JASEN

Consultore

NIT. 830.087.225-5

jasen.movilidaddefensas@gmail.com

092

REFERENCIA: CONTRATO NO. 363 de 2018 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE CONTENCIÓN VEHICULAR, ELEMENTOS DE CANALIZACIÓN PEATONAL Y OTROS DISPOSITIVOS DE TRÁNSITO EN DIFERENTES CORREDORES VIALES DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

JASEN-MOVILIDAD-DEFENSAS-363-2018-092

Bogotá D.C., 03 de diciembre de 2018

Señores:

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD.
Atn. Ing. RAFAEL ALBERTO GONZALEZ RODRIGUEZ
Dirección de Control y Vigilancia
Calle 13 No. 37- 35
Bogotá D.C. - Colombia
Tel. 3649400 Ext. 7005

Asunto: Informe Mensual de interventoría No 6.

Respetado Ingeniero Rafael:

Con ocasión del referido contrato de Interventoría y teniendo en cuenta las obligaciones del contrato 2018363, suscrito entre la Secretaria Distrital de Movilidad y el JASEN CONSULTORES S.A.S., por medio de la presente se remite para su revisión y consideración el Informe Mensual de interventoría No .6, en atención a lo requerido en el Anexo Técnico interventoría, en el numeral 5.1.4.2.b.Informe Mensual.

Sin otro particular.

Cordialmente,

NATHALIE CASTILLO CURIEUX
Representante Legal
JASEN CONSULTORES S.A.S.

C.C. Consecutivo
ANEXO: Lo enunciado.

OFICINA PRINCIPAL
CRA 69 F No 8-31
TELEFAX 2600564 - 2600764
BOGOTA, D.C

17 Años de Experiencia Brindando Soluciones al País

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA

CONTRATO 363-2018

OBJETO:

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE CONTENCIÓN VEHICULAR, ELEMENTOS DE CANALIZACIÓN PEATONAL Y OTROS DISPOSITIVOS DEL TRÁNSITO EN DIFERENTES CORREDORES VIALES DE LA CUIDAD DE BOGOTÁ D.C."

PERÍODO: INFORME MENSUAL Nº 6

19 DE SEPTIEMBRE AL 18 DE OCTUBRE DEL 2018

SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS DE MOVILIDAD

DIRECCIÓN DE CONTROL Y VIGILANCIA

BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

TABLA DE CONTROL

ELABORÓ **Johan Sebastián Chacón Manrique** **Coordinador Técnico**	**Fecha** **19 de octubre de 2018**	**Versión** **V.00**
REVISÓ **Armando E. Castillo Curleux** **Gerente Técnico de Proyectos de JASEN Consultores S.A.S.**	**Fecha** **19 de octubre de 2018**	**Versión** **V.00**

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 10

POBLACIÓN OBJETIVO 12

DE LOS ANÁLISIS DE SINIESTRALIDAD EN BOGOTÁ D.C 13

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO 14

2.1 CONTRATO DE OBRA 14

2.2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA. 15

3. ESTADO DE AVANCE DEL CONTRATO 16

3.1 ESTADO DE AVANCE EN EL COMPONENTE DE CONSULTORÍA 17

3.2 ESTADO DE AVANCE EN EL COMPONENTE DE OBRA 30

3.2 SEGUIMIENTO INDIVIDUAL A ID'S 32

3.2.1 ID 11_5 (Av. Calle 127 entre Autopista Norte y Av. Córdoba, ambos costados) 32

3.2.2 ID 10_3 (Av. Boyacá con Calle 63, canal) 33

3.2.3 ID 10_2 (Av. Boyacá con Calle 53, canal) 34

3.2.4 ID 1_8 (Av. Carrera 7 entre Calle 181ª y 182) 35

3.2.5 ID 2_4 (Av. Circunvalar con Calle 73) 36

3.2.6 ID 11_1 (Av. Suba entre Carrera 103 y 111) 37

3.2.7 ID 2_12 (Av. Circunvalar con Calle 44) 38

3.2.8 ID 17_2 (Av. Circunvalar entre Calles 18 y 22) 39

3.2.9 ID 1_7 (Autopista Norte entre Calles 114 y 116, sentido Sur-Norte) 39

3.2.10 ID 1_1 (Av. Carrera 7 entre Calles 153 y 156) 41

3.2.11 ID 12_4 (Calle 72 entre Carreras 51 y 53) 42

3.2.12 ID 2_15 (Av. Circunvalar con Transversal 1 Este, Colegio Nueva Granada) 43

3.2.13 ID 2_16 (Av. Circunvalar con Calle 83) 44

3.2.14 ID 19_2 (Calle 75B Sur entre Transversal 71 y Transversal 73B) 45

3.2. 15 ID 19_5 (Carrera 20 con Calle 70D Sur) 46

3.2. 16 ID 16_2 (Calle 3 entre Carrera 50 y 53D) 47

3.2.17 ID's 1_2 y 1_4 (Autopista Norte entres Calle 187 y 187 Bis, separador central) 48

3.2.18 ID 19_2 (Calle 75B Sur entre Transversal 71 y Transversal 73B) – TERMINALES. 49

3.2.19 ID 19_5 (Carrera 20 con Calle 70D sur) – TERMINALES 49
3.2.20 ID 16_2 (Calle 3 entre Carrera 50 y Carrera 53D) – TERMINALES. 50
3.2.21 ID 11_4 (Carrera 51 entre Calles 212 y 215) –DEFENSA + TERMINALES. 51
3.2.22 ID 2_7 (Av. Circunvalar con Calle 92) –DEFENSA + TERMINALES. 52
3.2.23 ID Emergencia Cl 72 (Av. Circunvalar con Calle 72) 52
3.2.24 ID 9_2 (Carrera 51 entre Calles 212 y 215) Fase I 53
3.3 SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO 54
3.4 RELACIÓN DE LLUVIAS 55
3.5 REGISTRO FOTOGRÁFICO 55
3.6 SEGUIMIENTO A FACTORES DE PONDERCIÓN DE ELEMENTOS DE CALIDAD 56
4. ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DEL CONTRATO 57
5. ASPECTOS TÉCNICOS 60
5.1 ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORÍA 60
5.2 MODIFICACIONES E IMPREVISTOS 61
5.3 VERIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE PONDERACIÓN DE CALIDAD 62
5.4 CONTROL DE CALIDAD 62
5.5 COMITÉS DESARROLLADOS EN EL PERÍODO 63
6. RECURSOS UTILIZADOS POR EL CONTRATO DE OBRA 64
6.1 PERSONAL 64
6.2 EQUIPO 64
7. RECURSOS UTILIZADOS POR LA INTERVENTORÍA 65
7.1 PERSONAL 65
7.2 EQUIPO 65
8. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y JURÍDICOS 66
9. RECOMENDACIONES OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES 67
10. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE OBRA 69
10.1 REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL ID 2_12 69
10.2 REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL ID 11_5 70
10.3 REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL ID 17_2 71

10.4 REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL ID 10_3 72
10.5 REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL ID 10_2 73
10.6 REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL ID 1_7 74
10.7 REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL ID 1_8 75
10.8 REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL ID 2_4 76
10.9 REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL ID 11_1 77
10.10 REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL ID 1_1 78
10.11 REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL ID 12_4 79
10.12 REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL ID 2_16 80
10.13 REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL ID 2_15 81
10.14 REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL ID 19_2 82
10.15 REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL ID 19_5 83
10.16 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LOS ID'S 1_2 Y 1_4 84
10.17 REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL ID 16_2 85
10.18 REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL ID 19_2 (TERMINALES DE IMPACTO) 86
10.19 REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL ID 19_5 (TERMINALES DE IMPACTO) 86
10.20 REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL ID 16_2 (TERMINALES DE IMPACTO) 87
10.22 REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL ID 11_4 88

TABLA DE CONTENIDO DE IMÁGENES

Inagen1 **28**
Inagen2 **29**
Inagen3 **29**

Inagen4 **30**

Inagen5 **32**

Inagen6 **33**

Inagen7 **34**

Inagen8 **35**

Inagen9 **35**

Inagen10 **35**

Inagen11 **36**

Inagen12 **36**

Inagen13 **37**

Inagen14 **37**

Inagen15 **38**

Inagen16 **38**

Inagen17 **39**

Inagen18 **39**

Inagen19 **40**

Inagen20 **41**

Inagen21 **41**

Inagen22 **42**

Inagen23 **42**

Inagen24 **43**

Inagen25 **43**

Inagen26 **43**

Inagen27 **44**

Inagen28 **44**

Inagen29 **44**

Inagen30 **45**

Inagen31 **45**

Inagen32 **45**

Inagen33 **45**

Inagen34 **46**

Inagen35 **46**

Inagen36 **46**

Inagen37 **46**

Inagen38 **47**

Inagen39 **47**

Inagen40 **47**

Inagen41 **47**

Inagen42 **48**

Inagen43 **48**

Inagen44 **48**

Inagen45 **49**

Inagen46 **49**

Inagen47 **50**

Inagen48 **50**

Inagen49 **51**

Inagen50 **51**

Inagen51 **51**

Inagen52 **51**

Inagen53 **53**

Inagen54 **69**

Inagen55 **70**

Inagen56 **70**

Inagen57 **70**

Inagen58 **71**

Inagen59 **71**

Inagen60 **71**

Inagen61 **72**

Inagen62 **72**

Inagen63 **73**

Inagen64 **73**

Inagen65 **73**

Inagen66 **74**

Inagen67 **74**

Inagen68 **74**

Inagen69 **75**

Inagen70 **75**

Inagen71 **75**

Inagen72 **76**

Inagen73 **76**

Inagen74 **76**

Inagen75 **77**

Inagen76 **77**

Inagen77 **77**

Inagen78 **78**

Inagen79 **78**

Inagen80 **78**

Inagen81 **79**

Inagen82 **80**

Inagen83 **80**

Inagen84 **80**

Inagen85 **80**

Inagen86 **81**

Inagen87 **81**

Inagen88 **81**

Inagen89 **81**

Inagen90 **82**

Inagen91 82

Inagen92 82

Inagen93 82

Inagen94 83

Inagen95 83

Inagen96 83

Inagen97 83

Inagen98 83

Inagen99 83

Inagen100 84

Inagen101 84

Inagen102 84

Inagen103 84

Inagen104 84

Inagen105 85

Inagen106 85

Inagen107 86

Inagen108 86

Inagen109 86

Inagen110 86

Inagen111 87

Inagen112 87

Inagen113 88

Inagen114 88

Inagen115 88

Inagen116 88

1. INTRODUCCIÓN

El contrato 2018-363 celebrado el 10 de abril del 2018 y que tiene por objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE CONTENCIÓN VEHICULAR, ELEMENTOS DE CANALIZACIÓN PEATONAL Y OTROS DISPOSITIVOS DEL TRÁNSITO EN DIFERENTES CORREDORES VIALES DE LA CUIDAD DE BOGOTÁ D.C.". Suscrito entre la Secretaría Distrital de movilidad (SDM) y JASEN CONSULTORES S.A.S. Entra en su quinto mes de vigencia. Por medio de este informe se realizará una descripción general, técnica y financiera del trabajo realizado por esta interventoría, en relación con el contrato 2017-1833 Suscrito entre la Secretaría Distrital De Movilidad y el Consorcio Unión Temporal 065, firmado en diciembre del 2017 pero ejecutado a partir del 18 de abril del 2018. Contractualmente se estableció una duración de 6 meses para la consultoría y la ejecución de las obras, los dos primeros meses en etapa de consultoría, tercer y cuarto mes finalización de consultoría e inicio de obra y los dos meses finales, trabajo en el componente de obra. Sin embargo finalizando el mes de agosto se le concedió una prórroga al contrato y se extendió por un período de dos meses para finalización el 18 de diciembre del presente año.

Para la fecha de corte al 18 de octubre, el componente de Consultoría entra en su etapa final y su acumulado de diseño permanece en 62, los avances en este componente se han reflejado en la revisión y corrección de observaciones a diseños presentadas por la Entidad, este proceso aún no ha culminado y debido a que el componente tiene un solo pago pendiente, este no se efectuará hasta que el contratista culmine el proceso de entrega de planos ajustados y estos se encuentren aprobados por la Interventoría y la Entidad en su totalidad.

En el componente de obra se trabajó en la ejecución de obras en 7 ID's, tres de estos puntos ya habían sido intervenidos y se encontraban pendientes para la instalación de terminales de impacto, estos son los ID 19_2, 19_5 y 16_2. Los ID 2_7 y 11_4, son puntos priorizados por la entidad y ejecutados dentro del corte mensual, su intervención consistió en la instalación de defensas metálicas y terminales de impacto. El ID Emergencia Calle 7 consistió en las ejecución de defensas metálicas, con terminales de cola de pescado. El ID 9_2 es el último en la lista de ejecución mensual y consistió en la ejecución de mallas de canalización peatonal sobre el corredor central de la Av. Ciudad de Cali a la altura del Centro Comercial Hayuelos.

- ID 16_2 (Calle3 entre Carreras 50 y 53D).
- ID 19_2 (Calle 75B sur entre Transversal 71 y Transversal 73B).
- ID 19_5 (Carrera 70 con Calle 70D sur).
- ID 2_7 (Av. Circunvalar con Calle 92).
- ID 11_4 (Carrera 51 entre Calles 212 y 215).
- ID 9_2 (Av. Ciudad de Cali a la altura del CC. Hayuelos)
- ID emergencia Calle 7

El trabajo en obra se ha realizado según el cronograma, sin presentar retrasos ni imprevistos. El trabajo de Consultoría avanza sin mayor ritmo y como detalle adicional, el Contratista ha continuado con dificultades con respecto a los registros fotográficos y las fichas de comunicación posteriores a la intervención. Este tema continúa en revisión por la Interventoría y la Entidad y se espera que para informes posteriores se haya solventado esta dificultad.

Esta Interventoría se ha encargado de dar aprobación y realizar seguimiento a las responsabilidades del contratista, enmarcadas contractualmente.

POBLACIÓN OBJETIVO

La población objetivo está conformada por los actores viales y usuarios de la malla vial (Peatones, ciclistas, pasajeros, motociclistas, conductores, etc.) de Bogotá D.C y aquellos que circulan eventualmente por las vías de la ciudad. Se busca que todos los actores se beneficien de las nuevas condiciones de seguridad que se ofrecerán, una vez sean solucionadas las problemáticas existentes por medio de las intervenciones que ejecutará la Unión Temporal 065 y que revisará y avalará esta interventoría.

Buscando propuestas viables y en cumplimiento de la misión que le compete, la Secretaría Distrital de Movilidad propende por mejorar la calidad de vida de los ciudadanos a través de programas que protejan la vida en las vías, siempre con el objetivo estratégico de orientar las acciones hacia la "Visión Cero", es decir, la minimización sustancial de víctimas fatales y lesionados en siniestros de tránsito.

A partir de esta política, la Subsecretaría de Política Sectorial- Dirección de Seguridad Vial –DSV , en cumplimiento de sus funciones y especialmente las de "Elaborar los estudios técnicos necesarios para garantizar la seguridad vial en la Capital" y "Formular las estrategias, planes y programas en materia de seguridad vial en la ciudad de Bogotá, con el propósito de reducir la accidentalidad, la contaminación ambiental y promover el mejoramiento del tránsito", realizó un "ANÁLISIS TÉCNICO DE RIESGO DE SINIESTRALIDAD", evaluando las Condiciones de Mortalidad y Morbilidad en la ciudad de Bogotá desde el año 2007 y reflejando la necesidad de establecer mejores condiciones de seguridad vial para usuarios vulnerables de la vía, como son los conductores de vehículos, peatones, ciclistas y motociclistas, entre otros. Esta decisión de proteger la vida humana en las vías implica que todas las medidas que la Secretaría Distrital de Movilidad implemente en la ciudad a nivel de infraestructura y de señalización deban tener como enfoque principal la seguridad vial de todos los actores viales.

En la siguiente matriz elaborada por la Secretaría Distrital de Movilidad, se pueden identificar los accidentes registrados en el 2016 por condición de víctima con respecto al actor al cual se le asocian las víctimas, evidenciando cómo que casi la mitad de las víctimas fatales son peatones, lo que permite identificar la necesidad de tener una mayor prioridad en las acciones o estrategias hacia la protección de este actor vial.

Fallecidos en siniestros víctimas de tránsito 2016

Víctimas	Bicicletas	Motocicletas	Vehículos Livianos	Buses de Transporte Público	Taxis	Transporte Especial	Transporte de Carga	Otros	Automóviles Volcamiento Caída de Ocupante
Peatones	2	94	78	50	18	2	14	2	0
Bicicletas	0	7	15	18	3	1	12	0	6
Motocicletas	0	4	33	23	9	2	37	0	36
Acompañantes de motocicletas	0	0	5	3	1	1	8	0	8
Ocupantes de transporte especial	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Conductores de los de transporte público	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Pasajeros de buses de transporte público	0	0	1	0	1	0	0	0	7
Conductores de taxi	0	0	0	0	2	0	0	0	3
Pasajeros de taxi	0	1	1	0	1	0	0	0	2
Ocupantes de vehículos livianos	0	0	0	2	0	0	1	0	5
Ocupantes de transporte de carga	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Solo se tomaron en cuenta los IPAT en los cuales participaron máximo 2 vehículos, motocicletas y acompañantes. Se tomaron las tipologías más representativas dentro de los actores de los siniestros viales. Las filas de la matriz hacen referencia al agente en el cual se ocasionan las víctimas.

Tabla N° 1: *Víctimas de accidentes de tránsito año 2016.*

DE LOS ANÁLISIS DE SINIESTRALIDAD EN BOGOTÁ D.C

Los datos de siniestralidad vial en la ciudad de Bogotá son obtenidos de la base de datos suministrada por el Sistema de Información Geográfica de Accidentes de Tránsito de Bogotá – SIGAT II, que incluye los accidentes reportados por la Policía Metropolitana de Tránsito con diligenciamiento del IPAT (Informe Policial de Accidentes de Tránsito), conforme a los lineamientos establecidos en la Resolución 11268 de 2012 del Ministerio de Transporte.

Los registros de accidentes con los que se la SDM realizó el análisis y que fueron mencionados anteriormente, corresponden a los choques con objeto fijo diferente a "vehículo estacionado" para el periodo comprendido entre enero de 2014 y marzo de 2017. Para enfrentar esta problemática, la Secretaría Distrital de Movilidad contempla el diseño, suministro e implementación de Sistemas de Contención Vehicular (SCV), que se pueden clasificar en dos tipos: barreras laterales y amortiguadores de impacto con sus obras complementarias.

El código de "vehículo estacionado" corresponde a uno de los distintos obstáculos o elementos que son registrados en los informes de accidentes de tránsito, entre los que están: árbol, barandas, defensa metálica, hidrante, inmueble, montículo de tierra, muro, poste, roca, semáforo, separador de calzada, tarima, señal o valla, elementos sobre los que se adelanta el análisis específico.

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

2.1 CONTRATO DE OBRA.

INFORMACIÓN GENERAL.

CONTRATO DE OBRA: 2017-1833.

MODALIDAD: LICITACIÓN PUBLICA.

CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL MOVILIDAD 065.

REPRESENTANTE LEGAL: JOSE LUIS COVARIA ESTRADA.

INTERVENTORÍA: JASEN CONSULTORES S.A.S.

OBJETO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE CONTENCIÓN VEHICULAR, ELEMENTOS DE CANALIZACIÓN PEATONAL Y OTROS DISPOSITIVOS DEL TRÁNSITO EN DIFERENTES CORREDORES VIALES DE LA CUIDAD DE BOGOTÁ D.C.

VALOR: $ 4.558.441.199.

VALOR DE CONSULTORÍA: $ 258.446.221.

VALOR DE OBRA: $ 4.299.994.978.

PLAZO: 6 MESES.

FECHA DE INICIO: 19 DE ABRIL DE 2018

FECHA DE FINALIZACIÓN: 18 DE OCTUBRE DE 2018

FECHA DE PRÓRROGA: 18 DE DICIEMBRE DE 2018

PLAZO INCLUYENDO PRÓRROGA: 8 MESES.

VALOR MODIFICADO CONSULTORÍA: $ 356.195.499.

VALOR MODIFICADO OBRA: $ 4.202.245.700.

2.2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

INFORMACIÓN GENERAL.

CONTRATO:	2018-363.
MODALIDAD:	CONCURSO DE MERITOS.
CONTRATANTE:	SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD.
CONTRATISTA:	JASEN CONSULTORES S.A.S.
REPRESENTANTE LEGAL:	NATHALIE CASTILLO CURIEUX.

OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE CONTENCIÓN VEHICULAR, ELEMENTOS DE CANALIZACIÓN PEATONAL Y OTROS DISPOSITIVOS DEL TRÁNSITO EN DIFERENTES CORREDORES VIALES DE LA CUIDAD DE BOGOTÁ D.C.".

VALOR:	$ 433.207.600.
PLAZO:	7 MESES.
FECHA DE INICIO:	19 DE ABRIL DE 2018.
FECHA DE FINALIZACIÓN:	18 DE NOVIEMBRE DE 2018.

3. ESTADO DE AVANCE DEL CONTRATO

Para el sexto mes de ejecución del contrato, se ha ejecutado parcialmente el componente de Consultoría que ya entra en su etapa de culminación. Con fecha de finalización para el 03 de noviembre. El acumulado de diseños y aprobaciones permanece igual, 62 diseños presentados y 58 diseños aprobados con respecto a sus condiciones de dibujo y presentación de planos. Sin embargo aún se encuentra pendiente la entrega de observaciones a varios diseños que han sido planteadas por la Entidad.

Para el componente de obra se realizó seguimiento por parte de la Interventoría a las obras de seguridad vial que ha ejecutado el Contratista Unión Temporal 065 en diversos corredores viales del Distrito Capital, estas obras son las siguientes:

ID 19_2: Instalación de terminales de impacto X-lite.

ID 19_5: Instalación de terminales de impacto X-lite.

ID 16_2: Instalación de terminales de impacto X-lite.

ID 9_2: Instalación de mallas de canalización peatonal electro soldadas.

ID 2_7: Instalación de defensas metálicas más terminales de impacto X-lite.

ID 11_4: Instalación de defensas metálicas más terminales de impacto.

ID EMERGENCIA CALLE 7: Demolición de defensa existente e instalación de defensa metálica nueva.

Cabe resaltar que para este componente, con corte al 18 de octubre, el Contratista ya inició trabajos de instalación de las terminales de impacto, los cuales habían sido retrasados debido a dificultades de adquisición del elemento. Para este corte se realiza la instalación de las primeras 18 unidades de terminal y de esta manera se nivela el porcentaje de programación vs ejecución del contrato, que había presentado retrasos el corte anterior.

La ejecución de los ID 1_5 y 1_9 fue cancelada debido a que el diseño de instalación de mallas de canalización peatonal se realizó sobre la acera y no sobre el separador. Se estableció por solicitud de la Entidad que estos ID priorizados y con diseño de mallas sobre la acera serán suspendidos para su ejecución.

Se realizó un cambio de malla eslabonada por electro soldada, debido a condiciones de calidad y garantía ofrecidas por el Contratista y que no hubieran podido ser cumplidas de continuar con malla eslabonada. Este y otros ítems adicionales como nivelación de barrera, transición de doble a triple onda o transición Michigan de barrera a New Jersey, se presentaron a la Entidad como ítems no previstos y se espera su aprobación por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad.

Los amortiguadores de impacto, que se encuentran en proceso de nacionalización aún no han llegado al país y no es posible la ejecución de ID's que contengan este elemento para el presente corte. Se espera que para el siguiente mes estén listos e inicie el trabajo de obras civiles para la instalación de los amortiguadores de impacto.

Con respecto al registro fotográfico y las fichas, el Contratista entrega pocos avances y los que se presentan, requieren varios cambios. El Contratista explica que esto es debido al cambio constante de profesionales que ha debido realizar para esta tarea y la Secretaría no se presenta muy a gusto con este aspecto. Se solicita al Contratista tener especial cuidado con esta tarea y presentar además de correctos a tiempo los registros y las fichas, ya que con estas se comparten los avances del contrato al Distrito y a la comunidad.

3.1 ESTADO DE AVANCE EN EL COMPONENTE DE CONSULTORÍA

Contractualmente se estableció que este componente tendría una duración de 4 meses empezando el 18 de abril, sin embargo en la Cláusula Segunda de la prórroga efectuada al contrato de obra, se estableció que este componente tendría una duración total de 5.5 meses. Siguiendo lo planteado anteriormente, el 03 de octubre finaliza este componente.

Dentro de este período de ejecución del contrato, se encuentra establecido el final del componente de Consultoría. Cabe aclarar que la Interventoría maneja la programación y control de contrato por valor ganado y Teniendo en cuenta que el componente fue extendido y que su tope se estableció en 137.82%, la Interventoría reporta un avance de 137.82% ya que el Contratista ha realizado la entrega de los diseños correspondientes. Sin embargo en la práctica se observa que el componente aún tiene aspectos pendientes con respecto a la entrega de observaciones a diseños presentadas por parte de la Entidad, la entrega de planos digitales georreferenciados y aprobados por la Interventoría y la Secretaría distrital de Movilidad y la entrega de planos record después de la ejecución en obra de cada ID.

Inicialmente se estableció que el Consorcio realizaría el diseño de todos los puntos que se fueran a ejecutar en obra y se estimó en 69 diseños, sin embargo, en el transcurso del contrato se evidenció que esta cantidad de ID's no se iba a ejecutar en su totalidad. El Contratista dentro de sus responsabilidades ha realizado la entrega de 62 diseños. Cabe aclarar que con esta cantidad, el Contratista estaría cumpliendo con sus responsabilidades de entrega de diseños, a pesar de que la mayoría de estos diseños ya se encuentran aprobados en su fase de dibujo, la Entidad ha manifestado su preocupación debido a que muchos de estos diseños no satisfacen la necesidad por la que fueron planeados. A continuación se muestra un resumen de los diseños estudiados y las observaciones que estos presentan:

ID 16_1

Este ID no presenta observaciones de diseños ni a la solución de la problemática planteada, sin embargo se recibe un comentario con respecto a las fichas de mantenimiento presentadas y se solicita que adicional al porcentaje de accidentes en la zona registrado, se debe mencionar el número de accidentes sobre el cual se calculó el porcentaje.

ID 11_4 (Carrera 51 entre Calles 212 y 215).

Este ID ya fue ejecutado y las correcciones presentadas en la tabla de observaciones a diseños se tuvieron en cuenta en el momento de la ejecución y se verán reflejadas en el plano record que se presentará a la Entidad. El diseño aumentó 90m aprox. De lo estimado inicialmente.

ID 11_7 (Autopista Norte con Calle 127).

Para este punto del Distrito, se presenta un diseño tipo para proteger las pilas del puente vehicular, es un diseño de especial importancia, ya que de este se partirá para diseño de protección a puentes vehiculares posteriores.

La entidad por medio de sus especialistas expresa que la combinación de terminal de impacto, defensa metálica, transición de defensa a New Jersey y New Jersey cumple con los requerimientos y da visto bueno para este ID.

ID 9_3 (Av. Ciudad de Cali con Calle 25).

Para este ID se recibe el concepto de dos profesionales, el primero está de acuerdo con el diseño planteado con el contratista, ya que técnicamente el diseño no presenta objeciones y también cumple con la solicitud inicial de la SDM para solucionar la problemática existente. El otro profesional considera pertinente enviar una copia del diseño a la Agencia de Seguridad Vial. Queda pendiente el concepto de la Agencia.

ID 9_23 (Calle 26 con Carrera 100).

Se tiene la misma observación del ID 16_1, donde se solicita presentar los datos correspondientes a los valores porcentuales presentados en las tortas de la ficha de mantenimiento, adicional a esto el profesional encargado de la localidad pide remitir copia del diseño a la Agencia de Seguridad Vial para tener en cuenta su concepto.

ID 16_10 (Carrera 60 entre Calles 10 y 11, costado occidental).

No se presentan observaciones para este ID por parte de la entidad, se da el visto bueno para este punto.

ID 16_12 (Carrera 62 entre Calles 12 y 13, costado oriental).
El diseño inicial para esta intervención contempla la instalación longitudinal de (88) bolardos a lo largo de todo el andén, sin embargo el profesional de la entidad considera que no son necesario todos, debido a que en un punto se presenta un cambio de nivel y el andén toma mayor altura, razón por la cual no es necesario instalar bolardos a partir del cambio de nivel. Como este ID esta priorizado, se propone darle solución a la observación en obra y en el plano record presentar la ejecución realizada teniendo en cuenta la observación presentada por la Entidad y se estima una instalación aproximada de (43) bolardos.

ID 16_13 (Carrera 60 entre Calle 10 y Av. Las Américas).
En este punto de la ciudad la comunidad ha adelantado trabajos de embellecimiento del sector y colocaron unas materas por la línea donde pasan los bolardos según el diseño, más que una observación por parte de la Entidad se recomienda tener en cuenta el cuidado de estos elementos y se espera poder ejecutar la obra y mantener las materas existentes, así sea necesario moverlas un poco de su ubicación inicial.
Por otra parte, en el diseño planteado por el contratista se observan 4 bolardos existentes, el profesional de la entidad sugiere revisar el estado de estos bolardos y si hace falta alguno, realizar la reposición del mismo.

ID 16_14 (Calle 10 entre Carreras 60 y 62, costado norte).
En este ID, el profesional encargado por parte de la Entidad encuentra una falta de correspondencia entre la información entregada en la ficha con respecto al plano, en la ficha se observa una intervención de mayor longitud a la expresada en el plano. La ficha debe ser modificada y mostrar la longitud adecuada, con respecto al plano.
Cabe resaltar que también se deben tener en cuenta las materas existentes colocadas por la comunidad para este ID.

ID 2_8 (Calle 99 entre Carrera 11 y 11ª).
-Se requiere acercar el diseño de los bolardos al bordillo.
-Se debe verificar el estado de los bolardos existentes, de encontrarse en mal estado o removidos, se deben reemplazar y mostrarlo en los planos de diseño.
-Se presenta una diferencia de nivel en el andén cerca de la esquina. Se sugiere llegas hasta la rampa según el diseño y colocar unos bolardos transversales a los diseñados para cerrar el paso que se puede crear.
-El ID se encuentra priorizados y las observaciones se presentarán en plano record.

ID 2_11 (Av. Calle 92 entre Carreras 15 y 16).
Se sugiere cerrar las bahías que se lleguen a generar a raíz del diseño, para garantizar la restricción vehicular en el punto.

ID 2_4 – 2_15 (Av. Circunvalar con Calle 73) – (Av. Circunvalar a la altura del Colegio Nueva Granada).
ID's ejecutados.

ID 12_5 (Calle 73 entre Carrera 20 y 20ª).
-Se debe acercar el diseño de bolardos al bordillo, para garantizar la restricción vehicular.
-Para este punto se debe tener en cuenta los accesos vehiculares existentes, de los predios y de ser así no obstruir dichos pasos.
-Revisar el acceso sobre la baranda, (Av. Caracas).

ID 12_6 (Carrera 49 entre Calle 93 y 93 BIS).
No se presentan observaciones.

ID 12_8 (Calle 93 entre Autopista Norte y Carrera 45ª).
-Se debe disminuir la distancia entre el bordillo y el diseño planteado, debido a que esta se encuentran a 3.5m de separación y esta no garantiza la restricción vehicular.
-Tener en cuenta en el plano unos bolardos existentes con cadenas colocados por la comunidad.

ID 12_9 (Calle 94 entre Carrera 47 y 47ª).
-En la planta se puede observar un diseño de bolardos, no correspondientes a los requeridos para este punto, debido a que los bolardos para este diseño son cúbicos, de dimensiones diferentes a los convencionales, se debe incluir en el diseño los bolardos cúbicos.
-Se debe garantizar distancia libre de 1.5m entre bolardos, a raíz de esto puede variar la cantidad de unidades establecidas inicialmente.

ID 12_13 (Av. NQS a la altura de la estación Simón Bolívar).
-sin observaciones a diseños.

ID 13_1 (Transversal 28B con Calle 36).
Verificar que no se presenten accesos en las esquinas.

ID 1_7 (Autopista Norte entre Calles 114 y 116).
ID ejecutado.

ID 1_13 (Autopista Norte entre Calles 137 y 140).

-Tener en cuenta el ingreso en la esquina y la existencia de un bolardo que aparece en Google Street View.
-Tener en cuenta que un área de este diseño corresponde a espacio público y otra parte son antejardines propiedad de la comunidad.

ID 1_14 (Autopista Norte entre Calles 122 y 125).

ID priorizado, no se presenta observaciones a diseños.

ID 1_37 (Autopista Norte con Calle 163ª).

No se presenta observaciones a diseños.

ID 14_1 (Calle 13 entre Av. Caracas y Carrera 27).
Verificar si se tuvo en cuenta la existencia de 2 estaciones de Transmilenio (De la Sabana y Sans Fason) que se superponen a la línea de la malla, de ser así no se presentan observaciones. Si no se tuvo en cuenta este aspecto se debe descontar del total, la longitud que abarcan estas estaciones.

SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES				
DIRECCIÓN	**ID**	**OBSERVACIÓN/ MODIFICACIÓN**	**ESTADO EN PLANOS**	**SDOLUCIÓN/EJECUCIÓN/COMENTARIOS**
Carrera 51 entre Calles 212 y 215	**11_4**	YA SE EJECUTÓ ESTE ID Y SE TUVO EN CUENTA LAS OBSWERVACIONES EN OBRA	OK	LA SOLUCIÓN SE PRESENTARÁ EN PLANO RECORD
Autopista Norte con Calle 127	**11_7**	SIN OBSERVACIONES A PLANOS	OK	SIN OBSERVACIONES A PLANOS
Av. Ciudad de Cali con Calle 25G	**9_3**	SE SOLICTA ENVIAR COPIA DEL DISEÑO A AGENCIA DE SEGURIDAD VIAL PARA QUE EMITAN UN CONCEPTO	PENDIENTE	ES NECESARIO ESPERAR EL CONCEPTO QUE EMITA LA ENTIDAD
Calle 26 con Carrera 100	**9_23**	SE REMITE COPIA DEL DISEÑO A AGENCIA DE SEGURIDAD VIAL	PENDIENTE	ES NECESARIO ESPERAR EL CONCEPTO QUE EMITA LA ENTIDAD
	16_1	OBSERVACIONES A FICHAS, PLANOS OK	OK	SIN OBSERVACIONES A PLANOS
Carrera 60 entre Calles 10 y 11	**16_10**	SIN OBSERVACIONES	OK	SIN OBSERVACIONES

~~Carrera 62 entre Calles 12 y 13~~	~~16_12~~	~~OBSERVACIÓN DEBIDO A QUE ALGUNOS BOLARDOS DISEÑADOS NO SON REQUERIDOS~~	~~POR EJECUTAR~~	~~LAS CORRECIONES SE PRESENTARÁN EN PLANO RECORD~~
Carrera 60 entre Calles 10 y Av. Las Ameéricas	**16_13**	EN EL DISEÑO APARECEN UNOS BOLARDOS EXISTENTES QUE PUEDEN ESTAR EN MAL ESTADO O REMOVIDOS	OK	TENER EN CUENTA LA OBSERVACIÓN DE BOLARDOS EXISTENTES
Calle 10 entre Carreras 60 y 62	**16_14**	OBSERVACIÓN POR FALTA DE CORRESPONDENCIA ENTRE FICHAS Y DISEÑOS	OK	PLANOS EN ORDEN, REVISAR FICHAS
Av. Circunvalar con Calle 73	**2_4**	ID EJECUTADO	OK	ID EJECUTADO
Calle 99 entre Carreras 11 y 11a	**2_8**	LOS BOLARDOS SE ENCUENTRAN NUY ALEJADOS DEL BORDILLO. REVISAR EL ESTADO DE LOS BOLARODS EXISTENTES Y DE SER NECESARIO, REEMPLAZARLOS. SE SUGIERE REVISAR UN PASO QUE SE PUEDE CREAR DEBIDO A UNA DIFERENCIA DE NIVEL EXISTENTE, REVISAR ESTE TEMA Y COLOCAR BOLARDOS TRANSVERSALES DE SER NECESARIO. SE SUGIERE UTILIZAR UNA SEPARACIÓN S=1,5m.	POR EJECUTAR	LAS CORRECIONES SE PRESENTARÁN EN PLANO RECORD
Calle 92 entre Carreras 15 y 16	**2_11**	CERRAR LA BAHÍAS QUE SE CONFORMEN	PENDIENTE	TENER EN CUENTA LA CONFORMACIÓN DE BAHÍAS EN EL DISEÑO Y DE SER ASÍ SOLUCIONARLO
Av. Circunvalar a la altura del colegio Nueva Granada	**2_15**	ID EJECUTADO	OK	ID EJECUTADO

Calle 73 entre Carrera 20 y 20a	12_5	ACERCAR MÁS LOS BOLARDOS HACIA EL BORDILLO. TENER CUIDADO ESPECIAL CON LOS ACCESOS VEHICULARES A PREDIOS. REVISAR EL ACCESO SOBRE LA BARANDA (AV. CARACAS CON CI 92).	PENDIENTE	PENDIENTE POR ENTREGA DE CORRECCIONES
Carrera 49 entre Calle 93 y 93 BIS	12_6			
Calle 93 entre Autopista Norte y Carrera 45a	12_8	LA DISTANCIA DE LOS BOLARODS DISEÑADOS ES DE 3,5m CON RESPECTO AL BORDILLO, ESTA SE DEBE REDUCIR. EN UN TRAMO SE ENCUENTRAN UNOS BOLARDOS EXISTENTES QUE SE DEBEN INCLUIR EN EL PLANO.	PENDIENTE	PENDIENTE POR ENTREGA DE CORRECCIONES
Calle 94 entre Carrera 47 y 47a	12_9	PARA ESTE DISEÑO EL BOLARDO ES DE GEOMETÍA CÚBICA, SIN EMBARGO EN EL PLANO SE PERCIBEN COMO BOLARDOS CONVENCIONALES. SE DEBE GARANTIZAR UNA DISTANCIA LIBRE ENTRE BOLARDOS DE 1,5m. EN UN TRAMO SE ENCUENTRAN UNOS BOLARDOS CON CADENAS, COLOCADOS POR LA COMUNIDAD Y ESTOS DEBEN SER TENIDOS EN CUENTA EN EL DISEÑO.	PENDIENTE	PENDIENTE POR ENTREGA DE CORRECCIONES
Av. NQS a la altura de la estación Simón Bolívar	12_13	SIN OBSERVACIONES	OK	SIN OBSERVACIONES

~~Transversal 28B con Calle 36~~	~~13_1~~	~~VERIFICAR QUE NO SE GENEREN ACCESOS EN LAS ESQUINAS~~	~~OK~~	~~TENER EN CUENTA LA OBSERVACIÓN PRESENTADA~~
Autopista Norte con Calle 183	**1_5**	PLANO BASE DIGITAL SIN ACTUALIZACIÓN DE PARADERO	PENDIENTE	PENDIENTE POR ENTREGA DE CORRECCIONES
Autopista Norte con Calle 184	**1_9**	PLANO BASE DIGITAL SIN ACTUALIZACIÓN DE PARADERO	PENDIENTE	PENDIENTE POR ENTREGA DE CORRECCIONES
Autopista Norte entre Calles 114 y 116	**1_7**	ID EJECUTADO	OK	ID EJECUTADO
Autopista Norte entre Calles 137 y 140	**1_13**	TENER EN CUENTA UN ACCESO QUE SE PRESENTA EN UNA ESQUINA Y LA EXISTENCIA DE UN BOLARDO EXISTENTE. TENER EN CUENTA QUE ÁREA DEL DISEÑO ES ESPACIO PÚBLICO Y QUE ÁREA PERTENECE A ANTEJARDINES.	PENDIENTE	PENDIENTE POR ENTREGA DE CORRECCIONES
Autopista Norte entre Calles 122 y 125	**1_14**	SIN OBSERVACIONES	OK	SIN OBSERVACIONES
Autopista Norte con Calle 163a	**1_37**	SIN OBSERVACIONES	OK	SIN OBSERVACIONES
Calle 13 entre Av. Caracas y Carrera 27	**14_1**	REVISAR SI EN EL DISEÑO SE ENCUENTRAN INCLUIDAS LAS ESTACIONES DE LA SABANA Y SANS FASON.	OK	TENER EN CUENTA OBSERVACIÓN
ID'S TABLA DE OBSERVACIONES A DISEÑOS				
Calle 13 con Av. Boyacá	**9_5**	OBSERVACIONES A LA SOLUCIÓN PLANTEADA	PENDIENTE	PENDIENTE ENTREGA DE CORRECCIONES

Carrera 20 sur con Calle 70D sur	19_4	REVISAR SI HAY PARADEROS EXISTENTES DONDE SE PRESENTA LA PROPUESTA DE INSTALAR LAS DEFENSAS METÁLICAS	PENDIENTE	PENDIENTE ENTREGA DE CORRECCIONES
Av. Ciudad de Cali con Calle 20. CC Hayuelos	9_2	PROLPONGACIÓN DE LA MALLA	EN EJECUCIÓN	SE PRESENTARÁ EN PLANO RECORD
Calle 75B sur entre Trv 71 y Trv 73B	19_1	SIN OBSERVACIONES	OK	SIN OBSERVACIONES
Av. Primero de mayo entre Kr 30 y Trv 31	15_4	SIN OBSERVACIONES	OK	SIN OBSERVACIONES
Av. Caracas sobre río Fucha	15_5	INSTALACIÓN DE BARANDA ANCLADA	PENDIENTE	PENDIENTE ENTREGA DE CORRECCIONES
Calle 3 con Carrera 68	16_11	LA SOLUCIÓN ENTREGADA NO SATIDTACE LA PROBLEMÁTICA PRESENTADA	PENDIENTE	PENDIENTE ENTREGA DE CORRECCIONES
Calle 13 con Av. Ciudad de Cali	9_4	SE EXTIENDE EL DISEÑO Y SE REEMPLAZA MALLA POR BARANDA	PENDIENTE	PENDIENTE ENTREGA DE CORRECCIONES
Ak. 45 entre Calles 114 y 116	1_7	SIN OBSERVACIONES	OK	EJECUTADO
Calle 68 entre Carreras 54 y 60	12_1	EVALUAR LA LONGITUD DE LA MALLA, POR LARGA DISTANCIA QUE DEBEN RECORRER LOS PEATONES	REVISAR PLANOS	REVISAR OBSERVACIÓN, EN COMITÉ NO SE HA PRESENTADO SOLUCIÓN PARA EL ID
Carrera 46 con Diagonal 68G sur	19_5	EN LA RECOMENDACIÓN DEL INFORME Y EN LA EJECUCIÓN EN OBRA SE HABLA DE DEFENSA METÁLICA Y EL DISEÑO SE PRESENTA CON NEW JERSEY	REVISAR PLANOS	SI EN LOS PLANOS SE PRESENTA NEW JERSEY SE DEBE MODIFICAR
Av. Suba entre Carreras 103 y 111	11_1	OBSERVACIÓN POR PASOS PEATONALES INSEGUROS	OK	SIN OBSERVACIONES A PLANOS

Av. Circunvalar con Calle 92	2_7	OBSERVACIONES A FICHAS	OK	SIN OBSERVACIONES A PLANOS
Av. NQS con Calle 37	13_3	POR DIFERENCIA DE NIVEL SE CAMBIA POSICIÓN DE AMORTIGUADOR	PENDIENTE	PENDIENTE ENTREGA DE CORRECCIONES
Ak. 7 entre Calles 153 y 156	1_1	SIN OBSERVACIONES A PLANOS	OK	SIN OBSERVACIONES A PLANOS
Carrera 10 entre Calles 6 y 11	3_2	EL DISEÑO DE LA MALLA REQUIERE AJUSTES Y UN TRASLAPO	PENDIENTE	PENDIENTE ENTREGA DE CORRECCIONES
Autopista norte con Calle 100	1_28	OBSERVACIONES A FICHAS	OK	SIN OBSERVACIONES A PLANOS
Autopista norte con Calle 118	1_24	SE PRESENTÓ UN ERROR EN LA COLOCACIÓN DE LOS AMORTIGUADORES Y ESTABAN UBICADOS EN EL COSTADO OPUESTO	POR EJECUTAR	SE PRESENTARÁ EN PLANO RECORD
Autopista sur con Calle 59 sur	7_1	**CORRECCIÓN A FICHAS:** EN LA ORTOFOTO SE MUESTRA UN TRAMO A INTERVENIR DISTINTO AL DEL DISEÑO. **CORRECCIÓN A DISEÑOS:** EVALUAR LA POSIBILIDAD DE AUMENTAR LA ALTURA DE LAS BARANDAS.	ID NO REVISADO	
Calle 3 sur entre Kr 4 este y Trv 1 este	4_1	SIN OBSERVACIONES A PLANOS	OK	SIN OBSERVACIONES A PLANOS
Av. Kr 7 entre Calles 181a y 182	1_8	PROTEGER SEPARADOR CENTRAL POR DIFERENCIA DE NIVEL	OK	EJECUTADO
Autopista sur con Calle 63 sur CAI Bosa Estación	7_3	SE REQUIERE VERSIÓN ACTUALIZADA DE PLANTILLA BASE	PENDIENTE	PENDIENTE ENTREGA DE CORRECCIONES

Av. Calle 72 entre Carreras 51 y 53	12_4	SIN OBSERVACIONES A PLANOS	OK	EJECUTADO
Av. Calle 72 con Carrera 51	12_11	SIN OBSERVACIONES	OK	SIN OBSERVACIONES A PLANOS
Calle 75B sur entre Trv 71 y Trv 73B	19_2	SE PRESENTÓ UNA OBSERVACIÓN QUE QUEDA SOLUCIONADA CON LA INSTALACIÓN DE LA TERMINAL DE IMPACTO	OK	EJECUTADO
Av. Boyacá con Diag. 61a sur Meissen (Sur-Norte)	19_3	REVISIÓN DE UNA SUPUESTA BARANDA EXISTENTE, DE NO EXISTIR ESTA OK, DE EXISTIR SE REQUIERE PROLONGACIÓN DE LA MALLA	OK	POR DEFINIR
Av. Circunvalar entre Calles 18 y 22	17_2	PLANOS OK	OK	EJECUTADO
Av. Circunvalar con Calle 44	2_12	SE REQUIERE EXTENDER EL SEPARADOR PARA EVITAR MANIOBRAS PELIGROSAS	EJECUTADO	PENDIENTE POR DEFINIR PROLONGACIÓN DE DEFENSA
Av. Circunvalar con Calle 73	2_4	PLANOS OK	OK	SIN OBSERVACIONES A PLANOS
Av. Calle 127 Autonorte y Av. Córdoba	11_5	OBSERVACIÓN DE MEMORIA DESCRIPTIVA, PLANOS OK	OK	SIN OBSERVACIONES A PLANOS
CAI La Calera	2_5	MODIFICACIÓN DE LAS FICHAS	OK	SIN OBSERVACIONES A PLANOS
Av. Boyacá con Calle 53	10_2	EJECUTADO	OK	EJECUTADO
Av. Boyacá con Calle 63	10_3	EJECUTADO	OK	EJECUTADO

Av. Calle 127 entre Carreras 19 y 20	1_15	REDUCIR SEPARACIÓN ENTRE BOLARODS DE 1,6 A 1,5m	PENDIENTE	PENDIENTE
Autopista Norte entre Calles 122 y 125	1_14	LIMITACIÓN DE ACCESO VEHICULAR AL ALMACEN ARA	POR EJECUTAR	SE PRESENTARÁ EN PLANO RECORD

Tabla N° 2: *Tabla de observaciones a diseños.*

A continuación se presenta la tabla de aprobación a diseños, donde se encuentran evidencias de los diseños presentados por el contratista y donde se puede verificar el estado de cada uno y la versión que ha sido entregada a la Entidad, además de la firma de aprobación de los ID's que cumplen con todas las condiciones de diseño establecidas.

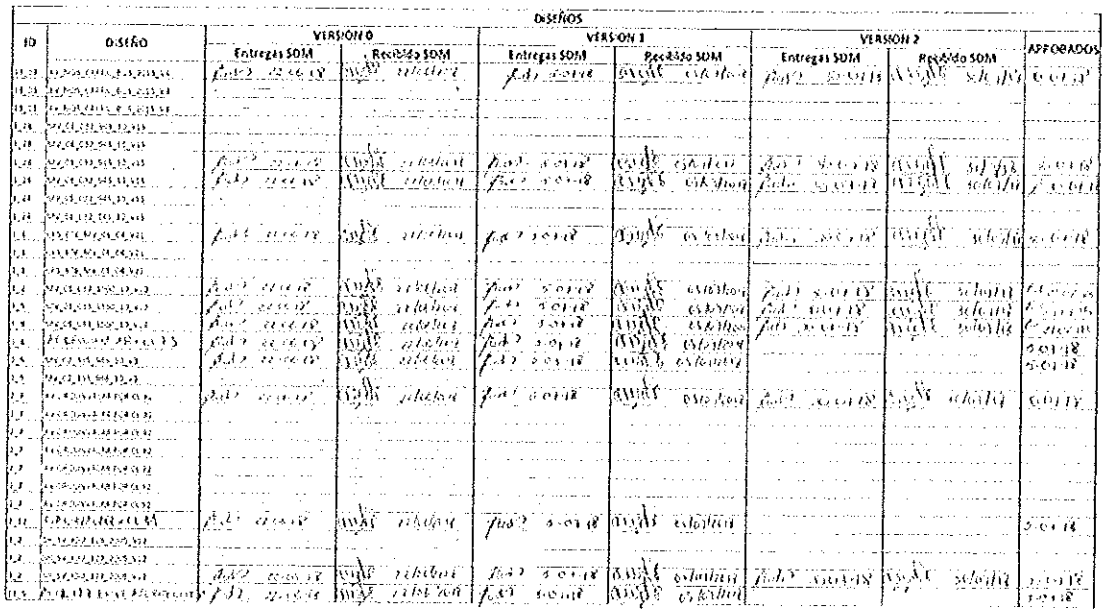
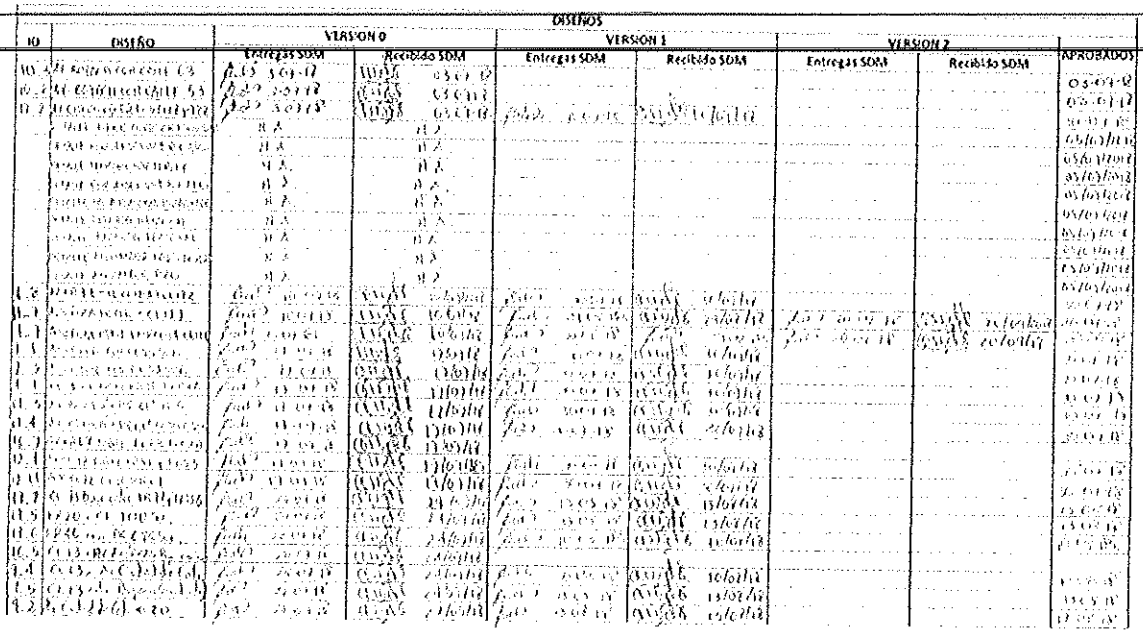
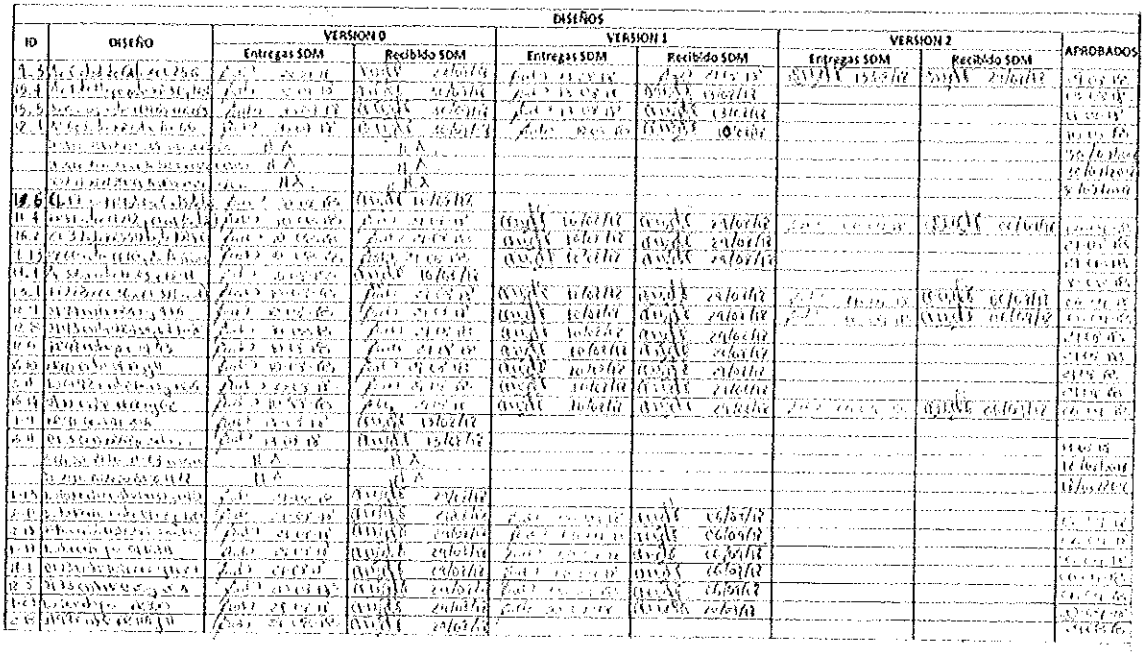


Imagen1: *Planillas de aprobación de diseños.*



DISEÑOS									
ID	DISEÑO	VERSION 0		VERSION 1		VERSION 2		APROBADOS	
		Entregas SDM	Recibido SDM	Entregas SDM	Recibido SDM	Entregas SDM	Recibido SDM		

Imagen2: *Planillas de aprobación de diseños.*



DISEÑOS									
ID	DISEÑO	VERSION 0		VERSION 1		VERSION 2		APROBADOS	
		Entregas SDM	Recibido SDM	Entregas SDM	Recibido SDM	Entregas SDM	Recibido SDM		

Imagen3: *Planillas de aprobación de diseños.*

		DISEÑOS						
ID	DISEÑO	VERSION 0		VERSION 1		VERSION 2		APROBADOS
		Entregas SDM	Recibido SDM	Entregas SDM	Recibido SDM	Entregas SDM	Recibido SDM	

Imagen4: *Planillas de aprobación de diseños.*

3.2 ESTADO DE AVANCE EN EL COMPONENTE DE OBRA

Hasta la fecha de corte, 18 de octubre se tiene registro de la ejecución de 22 ID's en diferentes localidades del distrito Capital, la novedad es que para el período en mención, el Contratista presenta ejecutadas las primeras 18 unidades de terminales de impacto X-lite. Además de continuar con labores de instalación de defensas metálicas y ejecución de mallas electro soldadas de canalización peatonal. Los trabajos ejecutados para este mes de contrato son los siguientes:

SISTEMAS DE CONTENCIÓN VEHICULAR:

- **ID 19_2 (Calle 75B Sur entre Transversal 71 y Transversal 73B):** Este punto tuvo una intervención total de 144.78m lineales + 4 terminales de impacto y un valor total de 231.787.578 COP. De esta 129.54m lineales de defensa ya habían sido ejecutados el corte anterior.

- **ID 19_5 (Carrera 20 con Calle 70D Sur):** Este punto tuvo una intervención total de 80.01m lineales de defensa metálica + 1 terminal de impacto. El costo total para este ID fue de 55.181.760 COP. De esta los 80.01m lineales de defensa metálica ya habían sido instalados.

- **ID 16_2 (Calle 3 entre Carrera 50 y Carrera 53D):** Este punto tuvo una intervención anterior de 342.9m lineales de defensa metálica. Para este corte se presenta la instalación de 4 terminales de impacto. Este ID tuvo un costo total de 159.014.093 COP.

- **ID 2_7 (Av. Circunvalar con Calle 92):** Este punto tuvo una intervención de 19.05m lineales de defensa metálica+ 1 terminal de impacto, todo ejecutado en este corte. El ID tuvo un costo total de 38.964.905 COP.

- **ID EMERGENCIA CL 7:** Este punto, tuvo una intervención de 38.1m lineales de retiro de barrera existente y se realizó el reemplazo de la misma cantidad de defensas metálicas nuevas. La intervención tuvo un costo total de 11.253.623 COP.

- **ID 11_4 (Carrera 51 entre Calles 212 y 215):** En este punto se ejecutó la instalación de 424m lineales de defensa metálica + 10 amortiguadores de impacto. Esta importante intervención para la seguridad de los transeúntes de este corredor, en especial estudiantes de los colegios del Norte, tuvo un costo total de 451.765.783 COP.

- **ID 9_2 (Av. Ciudad de Cali con Calle 20. Fase I):** En este punto se realizó la intervención de 168m2 de mallas de canalización peatonal, correspondiente a 56m lineales de malla sobre el separador central de la Av. Ciudad de Cali a la altura del Centro Comercial Hayuelos. Esta intervención tuvo un costo total de 42.367.90 COP.

Siguen pendientes las obras de instalación de bolardos, New Jersey y amortiguadores de impacto debido a retrasos en la obtención de estos elementos y se espera dar ejecución a estos en el siguiente corte del contrato.

Esta Interventoría realizó el seguimiento en campo de cada una de las obras ejecutadas y verificó la calidad de la ejecución, estado de entrega del ambiente externo a la obra, verificación de cantidades, control financiero y control de permisos y cumplimiento de normas para la ejecución de obras civiles en el Distrito (PMT) del Contrato de obra 2017-1833 y no encuentra objeciones a los trabajos realizados por el Contratista Unión Temporal 065.

3.2 SEGUIMIENTO INDIVIDUAL A ID'S

3.2.1 ID 11_5 (Av. Calle 127 entre Autopista Norte y Av. Córdoba, ambos costados)



Imagen5 :*Esquema de implementación (Av. Cl 127 entre Autopista Norte y Av. Córdoba, en ambos costados).* Archivo suministrado por el contratista.

En este ID, se ejecutaron trabajos de demolición, retiro y posterior reposición de **68.58m** lineales, correspondientes a **(18)** unidades y se realizó un trabajo de nivelación de barreras existentes de **293.37m** lineales, este trabajo de nivelación se dio en tramos donde las defensas existentes se encontraban en buen estado, pero a una altura que no era funcional para un proceso de contención vehicular efectivo, además de no empalmar con las defensas nuevas que se estaban instalando, adicionalmente se instalaron defensas en un tramo de **34.29m** donde las barreras existentes fueron removidas

3.2.2 ID 10_3 (Av. Boyacá con Calle 63, canal)

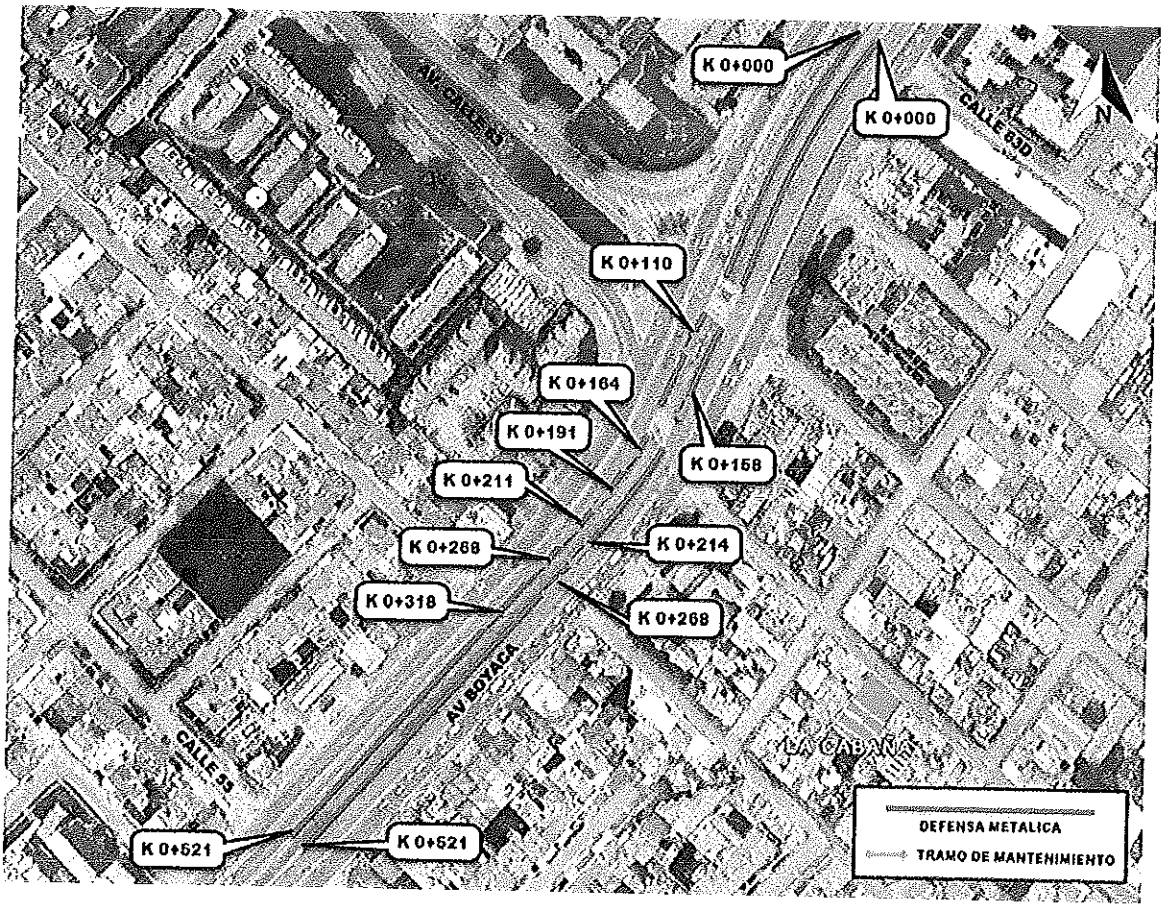


Imagen6 :*Esquema de implementación (Av. Boyacá con Cl. 63, canal).* Archivo suministrado por el contratista.

En este punto de la cuidad, la intervención consistió en realizar la reposición de barreras metálicas faltantes, en la ladera del canal ubicado en medio del separador central de la Av. Boyacá, de acuerdo a la ficha de mantenimiento aprobada por esta interventoría y por la Secretaría Distrital de Movilidad, era necesaria la intervención en 60.8m lineales.

Se realizó la reposición de **72.39m** lineales de defensa metálica, correspondiente a **(19)** unidades y la nivelación de **11.43m** lineales, el contratista manifiesta que la intervención presenta unas cantidades mayores a las de la ficha de mantenimiento debido a que en algunos tramos, las defensas impactadas afectan el empalme entre las barreras, haciendo necesaria su reposición.

3.2.3 ID 10_2 (Av. Boyacá con Calle 53, canal)

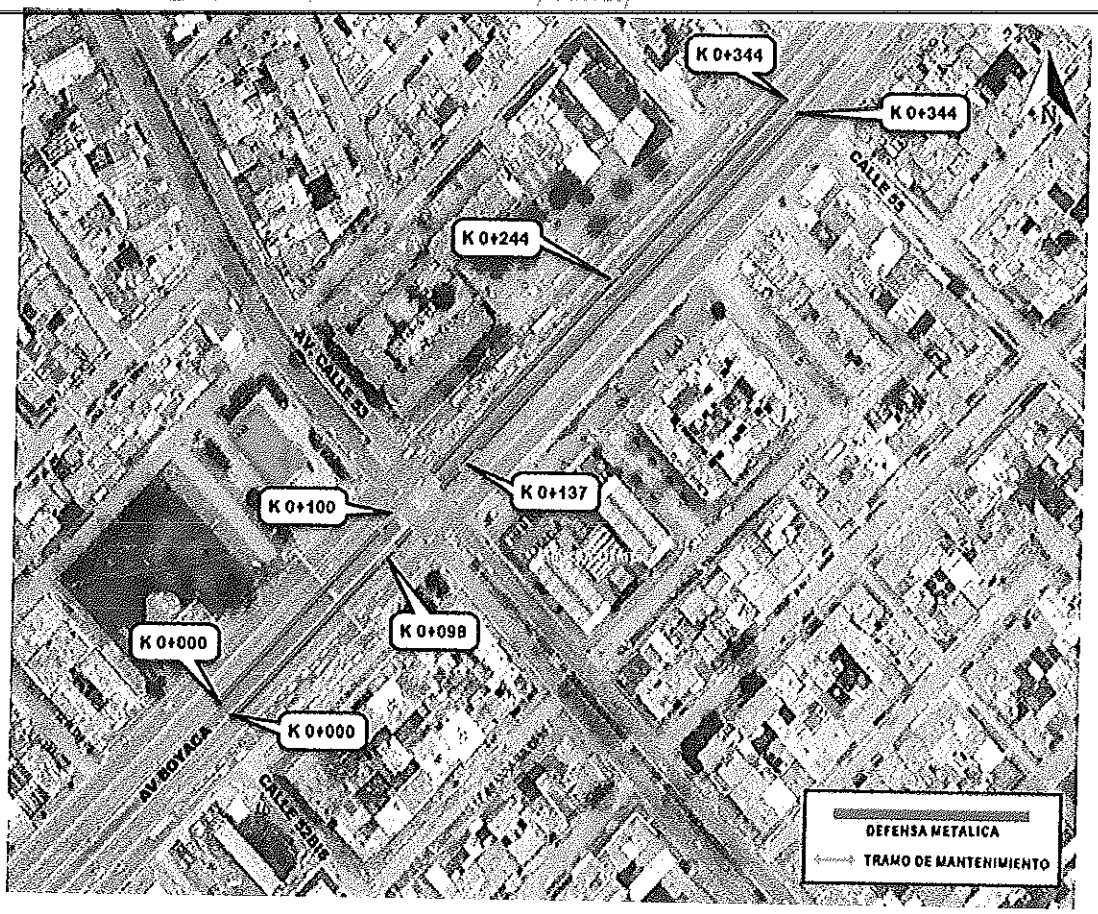


Imagen7 :*Esquema de implementación (Av. Boyacá con Cl. 53, canal).* Archivo suministrado por el contratista.

Según la ficha de actividad de mantenimiento, aprobada por esta interventoría y por Secretaría Distrital de Movilidad, la intervención en este punto de la ciudad consistía en realizar el mantenimiento en un tramo de **31m** lineales de barreras metálicas en el separador central de la vía aproximadamente.

En el sitio, se realizó la intervención de **40.61m** lineales de defensa metálica, **38.1m** lineales correspondientes a reposición de **(10)** unidades de barrera y **2.51m** lineales de nivelación. Se trabajó en ambos sentidos del separador. Igual que casos anteriores, las cantidades ejecutadas son mayores a las estimadas en la ficha debido a que en algunos tramos de defensas impactadas no era posible realizar un empalme con las nuevas defensas, lo que requirió realizar una intervención de mayor extensión.

3.2.4 ID 1_8 (Av. Carrera 7 entre Calle 181ª y 182)

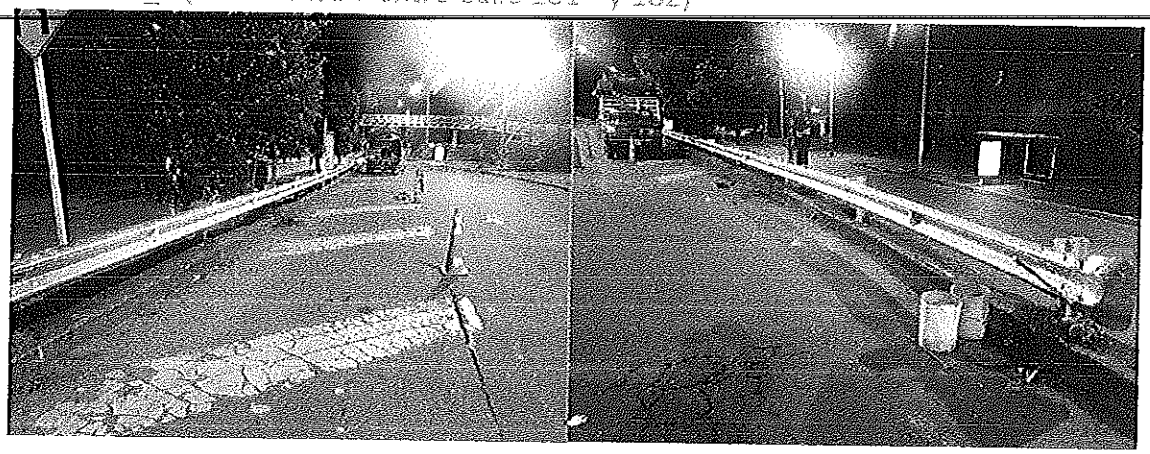


Imagen8 y 9 :*Fotos de la implementación (Av. Kr 7 entre Cl 181ª y 182).*

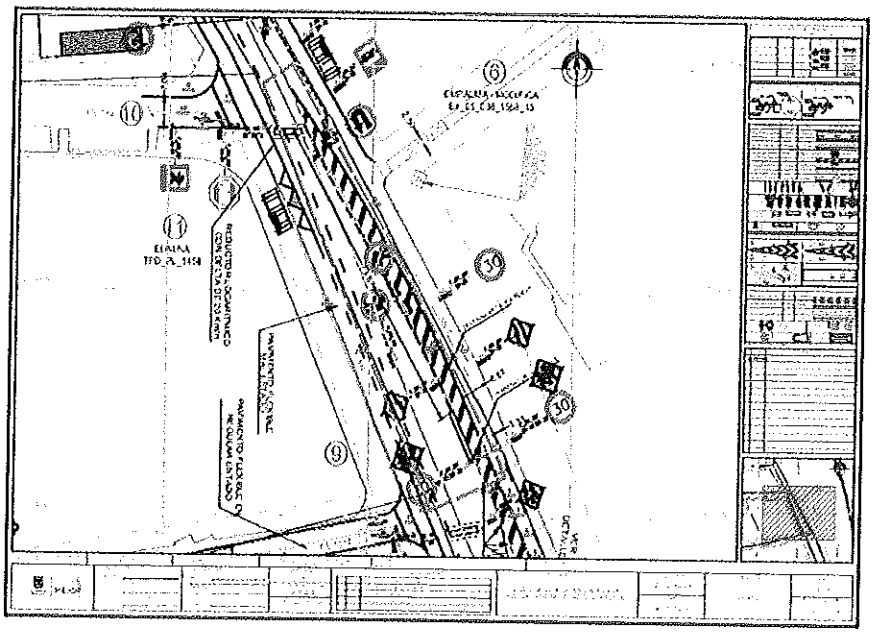


Imagen10: Esquema *de diseño (Av. Kr 7 entre Cl 181ª y 182).* **Archivo suministrado por el contratista.**

Teniendo en cuenta las condiciones de la ficha de mantenimiento, aprobadas por esta interventoría y por la Secretaría Distrital de Movilidad, el contratista intervino este ID con el objetivo de implementar **72.39m** lineales de defensa metálica nueva, correspondiente a **(19)** unidades, **20** separadores, **20** postes y **19** captafaros, sobre el tramo especificado en los diseños, sobre el separador de la calzada sentido sur-norte.

3.2.5 ID 2_4 (Av. Circunvalar con Calle 73)

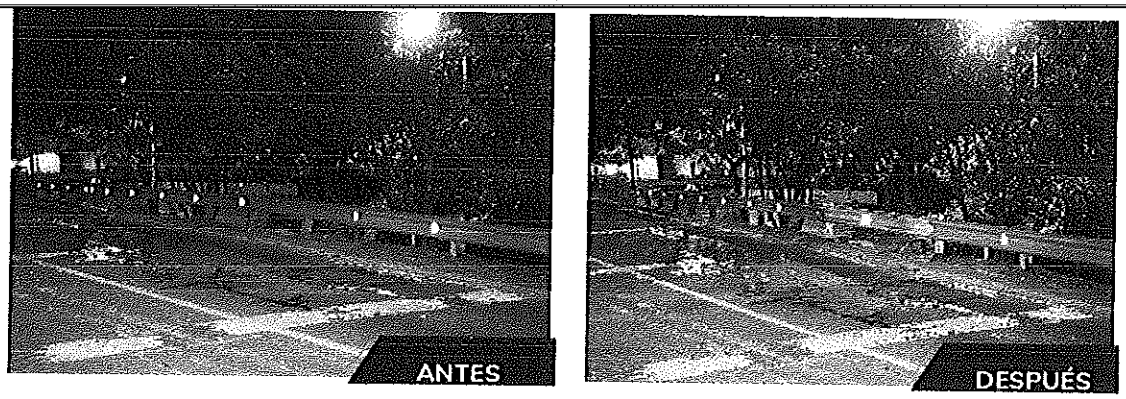


Imagen11 :*Fotos del antes y después de la intervención (Av. Circunvalar con Cl. 73).*

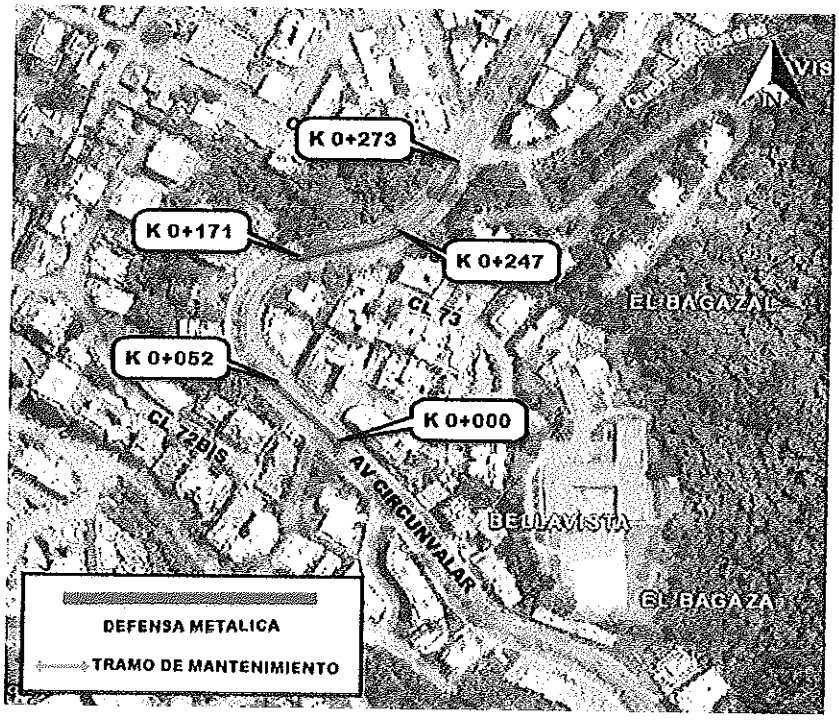


Imagen12 :*Esquema de implementación (Av. Circunvalar con Cl 73).* Archivo suministrado por el contratista.

El contratista realizó una intervención en este ID correspondiente a **3.81m** lineales de reposición de defensa metálica, **(1)** unidad. Acorde a la ficha de mantenimiento para este sitio, aprobada por esta interventoría y por la Secretaría Distrital de Movilidad, en la que se especifica dicha intervención en el sentido sur-norte de la vía.

3.2.6 ID 11_1 (Av. Suba entre Carrera 103 y 111)

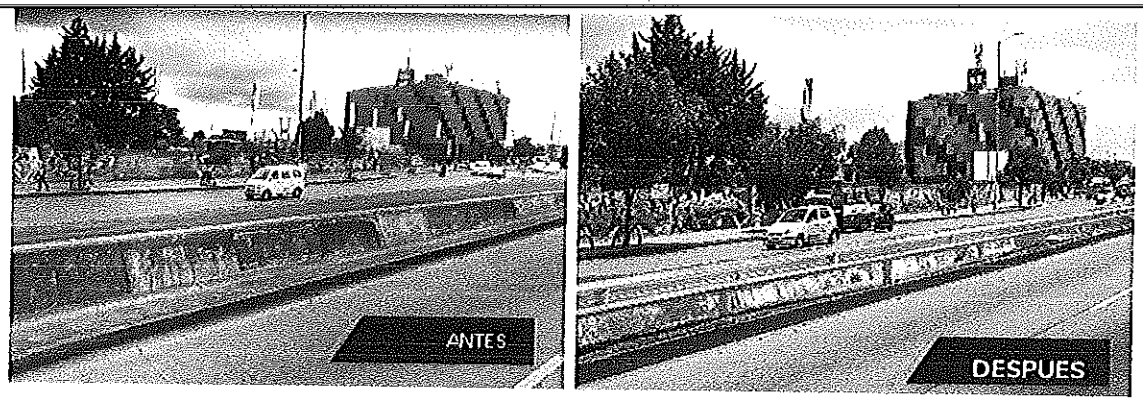


Imagen13 :*Fotos del antes y después de la intervención (Av. Suba con Cl 103).*

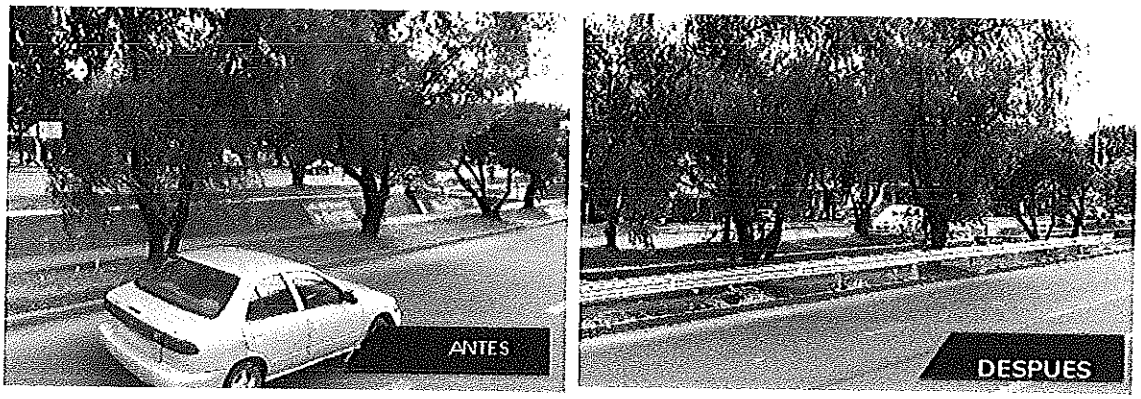


Imagen14 :*Fotos del antes y después de la intervención (Av. Suba con Cl 109).*

Según los diseños presentados por el contratista, avalados por esta interventoría y aprobados por la Secretaría Distrital de Movilidad, se autorizó la intervención de **1353.5m** lineales de barreras metálicas nuevas sobre el separador central de la vía en ambos costados.

En obra se ejecutaron **1344.93m** lineales de defensas nuevas, correspondientes a **(353)** unidades, **354** postes y separadores y **353** captafaros sobre los puntos especificados en el diseño, en ambos sentidos de la vía y respetando los pasos existentes sobre el caño.

3.2.7 ID 2_12 (Av. Circunvalar con Calle 44)



Imagen 15 y 16 :*Fotos de la implementación (Av. Circunvalar con Calle 44).*

Este ID, según la ficha de mantenimiento presentada por el Contratista, revisada y aprobada por esta interventoría y por la Secretaría Distrital de Movilidad, necesitaba un intervención de 148.2m lineales de reposición de defensas metálicas en mal estado, esta estimación se realizó sobre los dos costados de la vía, en tramos de 192m y 303m respectivamente.

La intervención real consistió en la intervención de 80.01m lineales, 7.62 correspondientes a un proceso de nivelación de barrera existente y 72.39m lineales de reemplazo de defensa metálica, correspondientes a (19) unidades, 20 unidades de postes y separadores y 19 unidades de captafaros.

Este ID se considera como ya ejecutado, sin embargo se piensa hacer una intervención integral en este sector debido a maniobras peligrosas que efectúan en el cruce con la Calle 44, con la instalación de la terminal de impacto, la intervención en este ID aumentará 12m lineales y queda pendiente por definir si se intervendrá de nuevo este punto.

3.2.8 ID 17_2 (Av. Circunvalar entre Calles 18 y 22)



Imagen 17 y 18 :*Fotos de la implementación (Av. Circunvalar con Calle 44).*

Inicialmente y de acuerdo con la ficha de mantenimiento preparada para este ID por el Consorcio Unión Temporal 065 , se estableció una intervención para este lugar de **186.2m** lineales de reemplazo de defensas metálicas existentes, a diversos puntos en un tramo de **365m** de longitud.

En obra, se realizó inicialmente la nivelación de **133.35m** lineales de barrera existente y se ejecutó la instalación de **102.87m** lineales de defensa metálica nueva, correspondiente a **(27)** unidades de viga, **28** separadores, **28** postes y **27** captafaros. Para una intervención total de **236.22m** lineales de los **365m** lineales existentes.

3.2.9 ID 1_7 (Autopista Norte entre Calles 114 y 116, sentido Sur-Norte)

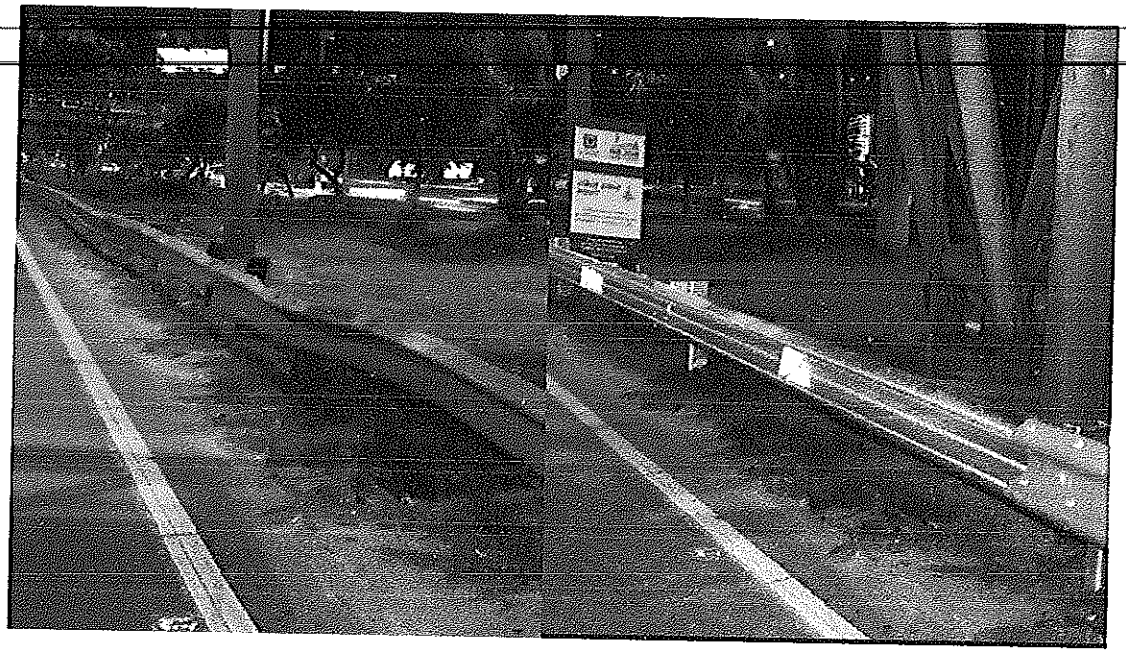


Imagen 19 :*Foto de la implementación (Autopista Norte entre Calles 114 y 116, sentido Sur-Norte).*

En la ficha de mantenimiento entregada por el Contratista se estableció la necesidad de realizar el mantenimiento de 49.4m lineales de defensas metálicas sobre la Autopista Norte entre Calles 114 y 116 sentido Sur-Norte.

El mantenimiento se diseñó dentro de un tramo de **141m** lineales, al momento de la ejecución del ID se realizó la reposición de **53.34m** lineales de defensa metálica, sobre el tramo anteriormente mencionado, correspondientes a **(14)** unidades de defensa metálica, **20** unidades de poste, **20** unidades de separador y **19** unidades de captafaros, para este punto no fue necesario realizar el ejercicio de nivelación de barrera existente.

3.2.10 ID 1_1 (Av. Carrera 7 entre Calles 153 y 156)

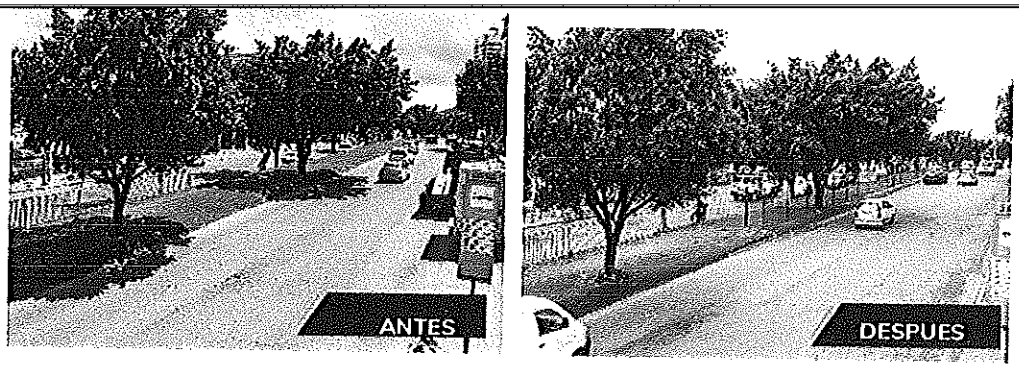


Imagen20 *:Fotos del antes y después de la intervención (Av. Kr 7 entre Cl 153 y 156).*

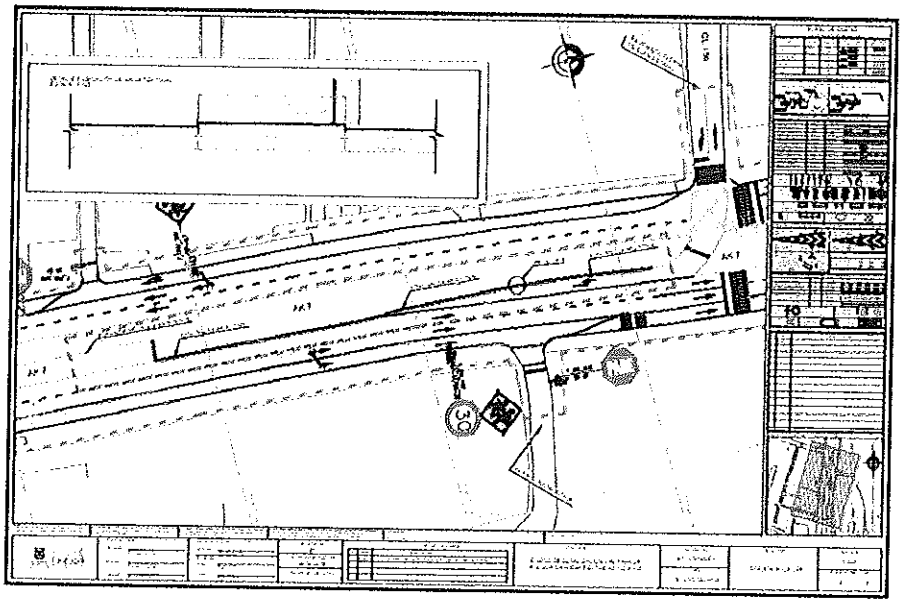


Imagen 21 *:Esquema de diseño (Av. Kr 7 entre Cl 153 y 156).* Archivo suministrado por el contratista.

El diseño establecido para el ID 1_1 especifica la ejecución de **125m** lineales de mallas de canalización peatonal, compuestas por **(42)** unidades de malla y **(43)** unidades de micropilotes con poste de anclaje sobre el separador de la calzada de la Carrera Séptima, dicho diseño fue avalado por esta interventoría y aprobado por la Secretaría Distrital de Movilidad.

La ejecución se realizó por medio de un proceso constructivo convencional para la instalación de mallas de canalización peatonal, que consiste en realizar la excavación, armado de aceros y posterior fundida de micropilotes con tres metros de separación entre sí, sobre los que se ubican los postes que sostienen la malla. Se instaló **126m** lineales de este elemento.

3.2.11 ID 12_4 (Calle 72 entre Carreras 51 y 53)



Imagen22:*Fotos del antes y después de la intervención (Cl. 72 entre Kr 51 y 53).*

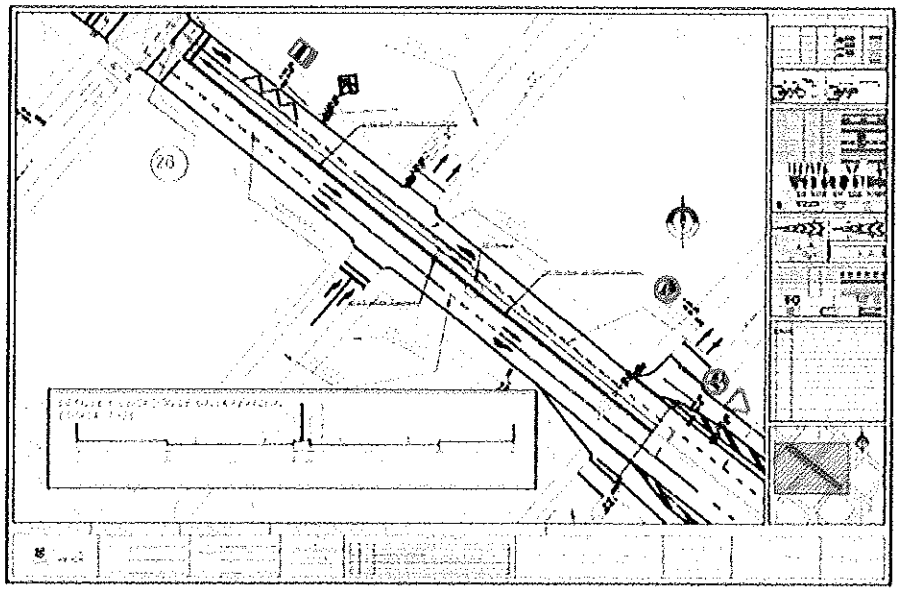


Imagen 23 :*Esquema de diseño (Cl 72 entre Cl 51 y 53).* Archivo suministrado por el contratista.

Según las indicaciones del diseño para solucionar la problemática de seguridad vial, ofrecido por el contratista, revisado y avalado por esta interventoría y aprobado por la Secretaría Distrital de movilidad. Se estableció la implementación de **140m** lineales de mallas de contención vehicular eslabonada, translúcida que incluye marco.

La ejecución se realizó iniciando por la excavación, armado y fundida de **46** micropilotes a un metro de profundidad y tres de separación, para posterior instalación de **46** postes y **(45)** unidades de malla eslabonada. El trabajo se ejecutó en el separador central de la Calle 72 y consta de una longitud de **132m** lineales.

3.2.12 ID 2_15 (Av. Circunvalar con Transversal 1 Este, Colegio Nueva Granada)



Imagen 24 y 25 :*Fotos de la implementación (Av. Circunvalar Con Transversal Primera Este).*

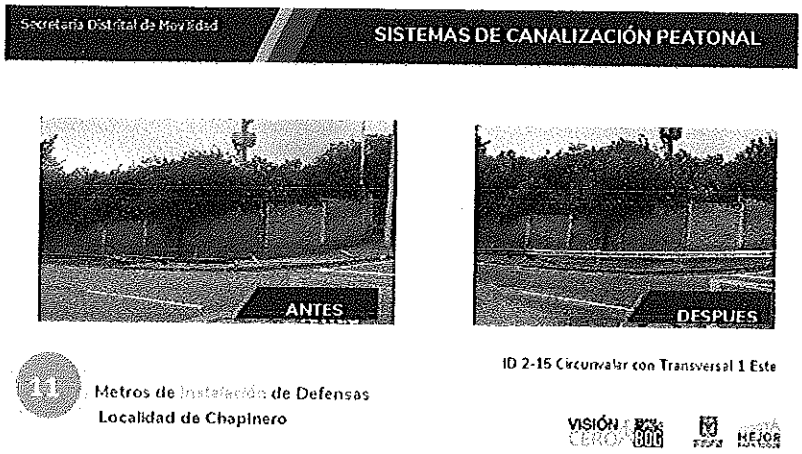


Imagen 26: Ficha *de mantenimiento de la implementación (Av. Circunvalar Con Transversal Primera Este).*

Para este punto de la ciudad, se realizó la intervención de **11.43m** lineales de defesa metálica, correspondiente a **(3)** unidades, adicional, para la instalación fue necesario: **4** unidades de poste, **4** unidades de separador y **3** unidades de captafaros. Cabe recordad que fue necesaria la intervención en 7.62m lineales, correspondientes al ítem de nivelación de defensa metálica existente.

Este ID se ejecutó por medio de PMT de emergencia y tuvo una dificultad debido a que una de las defensas instaladas obstruía aproximadamente 50cm de un paso peatonal existente. Sin embargo se realizó una justificación técnica explicando la necesidad de este tramo y se sugirió que en intervenciones posteriores el distrito acomode el paso peatonal existente.

3.2.13 ID 2_16 (Av. Circunvalar con Calle 83)



Imagen 27 y 28 :*Fotos de la implementación (Av. Circunvalar Con Calle 83).*

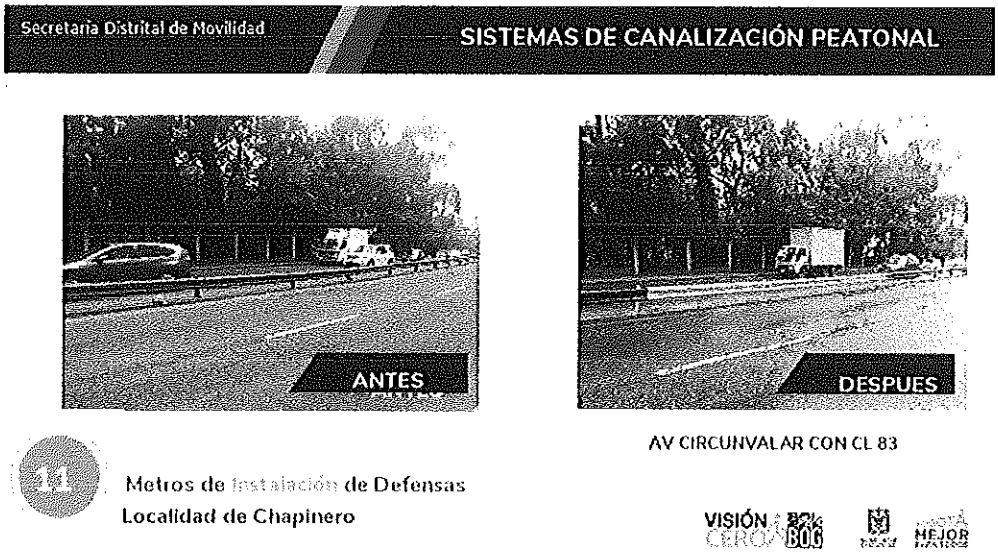


Imagen 29 :*Ficha de mantenimiento de la implementación (Av. Circunvalar Con Calle 83).*

Para este punto, fue necesaria la reposición de (3) unidades de defensa metálica, correspondientes a un tramo de 11.43m lineales del elemento, adicional a esto para la intervención también fue necesaria la instalación de 4 unidades de poste, 4 unidades de separador y 3 unidades de captafaros. Igual que el ID 2_15, este también fue ejecutado por medio de PMT de emergencia.

3.2.14 ID 19_2 (Calle 75B Sur entre Transversal 71 y Transversal 73B)



Imagen 30, 31, 32 y 33 :*Fotos de la implementación (Calle 75B Sur entre Transversal 71 y Transversal 73D).*

Como se puede observar en las imágenes, la problemática de seguridad vial para este punto de la Cuidad era de alto riesgo y muy evidente, razón por la cual fue priorizada para su ejecución. En el diseño entregado por el Contratista y revisado y aprobado por esta Interventoría y por la Secretaría Distrital de Movilidad, se estableció la necesidad de instalar 115m lineales de defensas metálicas nuevas sobre el costado izquierdo de la calzada, sentido Occidente-Oriente.

En campo se dio la instalación de **129.54m** lineales de defensa nueva, correspondientes a **(34)** unidades, **35** unidades de poste, **35** unidades de separador y **34** unidades de captafaros.

3.2. 15 ID 19_5 (Carrera 20 con Calle 70D Sur)

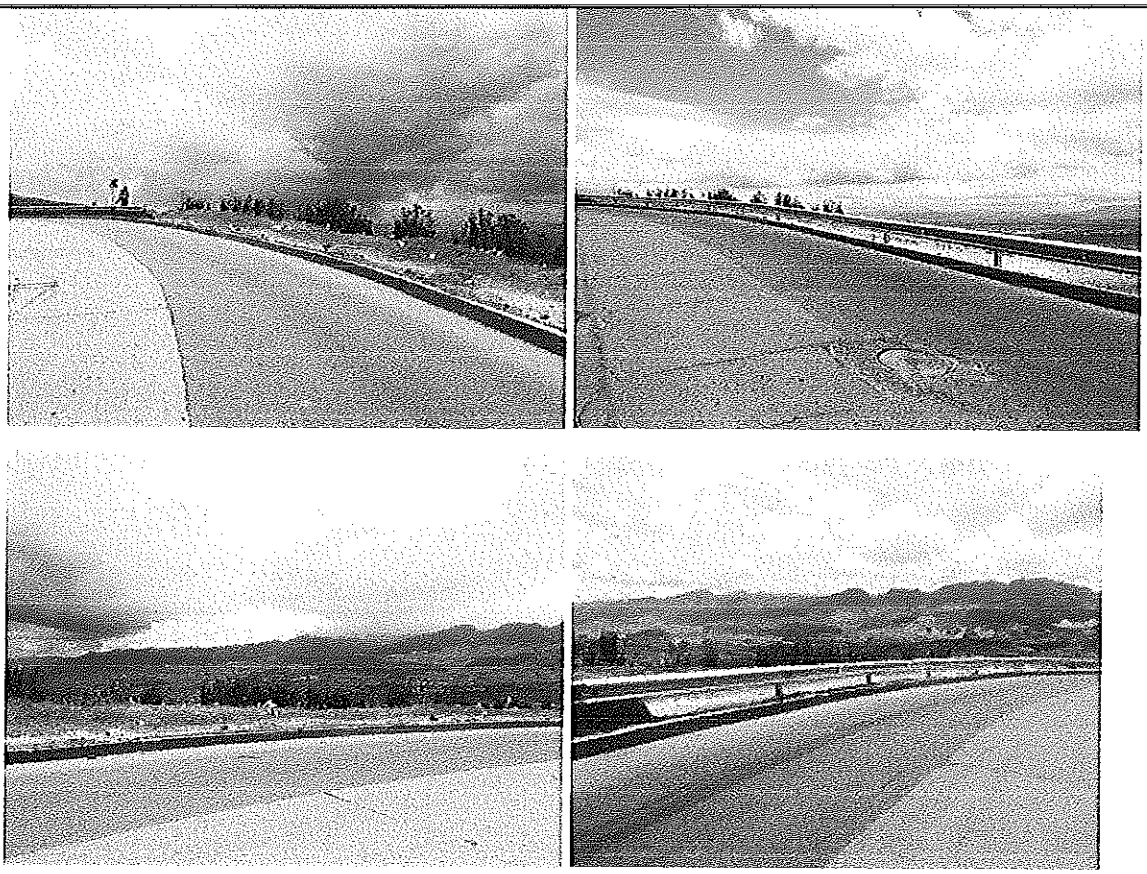


Imagen 34, 35, 36 y 37 :*Fotos de la implementación (Carrera 20 con Calle 70D Sur).*

En el diseño establecido para este ID se estimó la necesidad de intervenir **89m** lineales, correspondientes a la instalación de defensas metálicas, además de contener amortiguadores de impacto.

En obra se intervino un tramo de **87.63m** lineales, donde se realizó la instalación de **(23)** unidades de defensa metálica, **24** unidades de poste, **24** unidades de separadores y **23** unidades de captafaros.

Para este ID se tuvo en cuenta la demolición de concreto debido a que la instalación se efectúo sobre la acera existente.

3.2. 16 ID 16_2 (Calle 3 entre Carrera 50 y 53D)

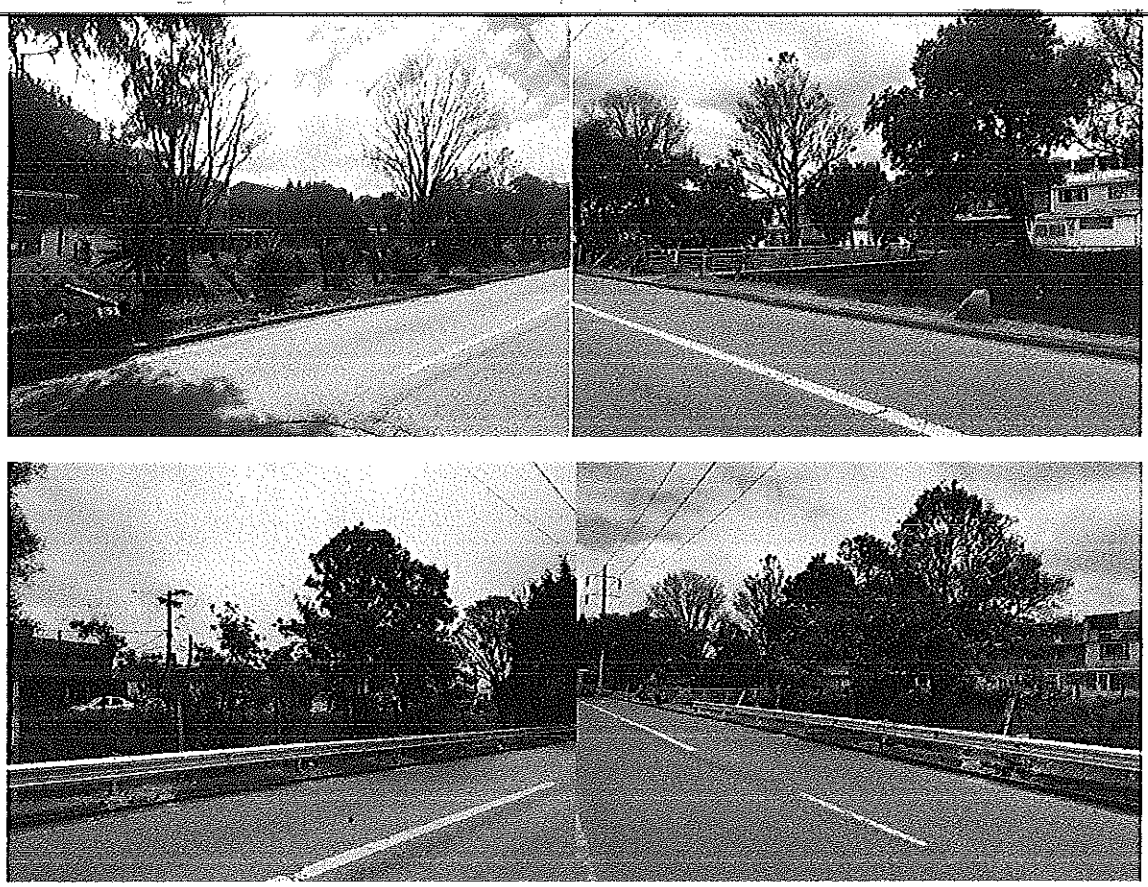


Imagen 38, 39, 40 y 41 :*Fotos de la implementación (Calle 3 entre Carreras 50 y 53D).*

Para este ID, el Contratista presentó un diseño, que constaba de la instalación de **345m** lineales de defensas metálicas a lo largo del separador de la calle 3, sentido Occidente-Oriente. Dicho diseño fue revisado y aprobado por la Interventoría y por la Secretaría Distrital de Movilidad, en vista de que satisfacía la problemática de seguridad vial presentada y cumplía con todas las condiciones de diseño requeridas para su ejecución.

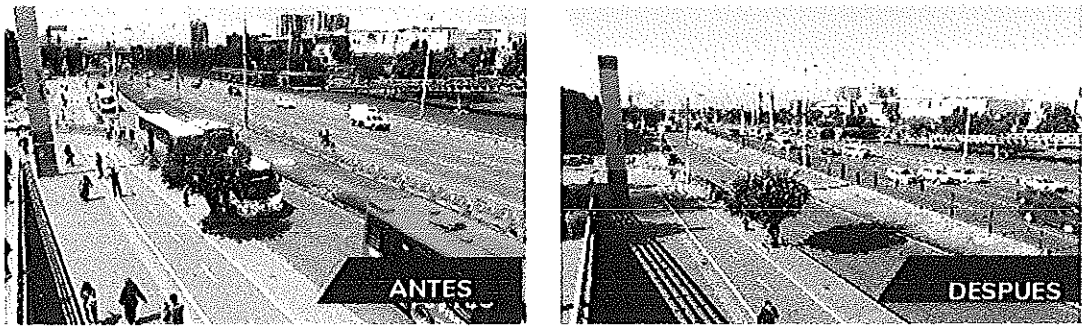
En obra, se realizó la instalación de **342.9m** lineales de defensas metálicas nuevas, correspondientes a **(90)** unidades, adicional a estas barreras fue necesario instalar **91** postes, **91** separadores y **90** unidades de captafaros.

Con la ejecución de este ID los diferentes medios de transporte que utilicen este corredor vial tienen un factor de seguridad mayor, evitando una caída directa al canal existente.

3.2.17 ID's 1_2 y 1_4 (Autopista Norte entres Calle 187 y 187 Bis, separador central)







Autopista Norte con CL 187

440 Metros cuadrados de Instalación de Mallas
Localidad Usaquén

Imagen 42, 43 Y 44 *:Fotos de la implementación (Autopista Norte con Calle 187).*

En este punto de la cuidad, la problemática presentada fue con respecto a un paradero irregular de buses intermunicipales que afectaban el flujo de la Autopista Norte, para solucionar esta dificultad, el Contratista diseñó un sistema de mallas de canalización peatonal sobre el separador de la autopista. Inicialmente se estableció la necesidad de ejecutar **216m** lineales del elemento.

En obra, se realizó la ejecución de **216m** lineales, realizando primero **73** excavaciones para la posterior fundida de la misma cantidad de micropilotes y la instalación de **73** postes igualmente, posterior a esto se instala la malla translúcida de 3m x2m, en total se necesitó **72** unidades de malla.

3.2.18 ID 19_2 (Calle 75B Sur entre Transversal 71 y Transversal 73B) – TERMINALES.

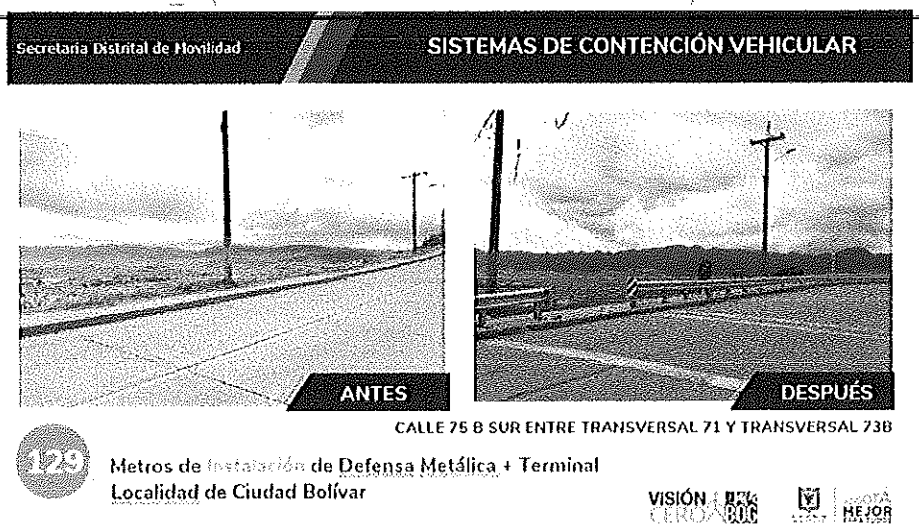


Imagen 45: Ficha ***de mantenimiento de la implementación (Calle 75B sur entre Trv. 71 y Trv. 73B).***

Para este ID, en este corte se realizó la instalación de 15.24m lineales de defensa metálica, que no fueron ejecutados el corte pasado. Adicional a esto se instalaron 4 unidades de terminal de impacto.

3.2.19 ID 19_5 (Carrera 20 con Calle 70D sur) – TERMINALES.



Imagen 46: Ficha ***de mantenimiento de la implementación (Carrera 20 con Calle 70D sur).***

Este punto de la ciudad también había sido intervenido anteriormente. Para este corte se removió una unidad de defensa metálica (3.81m lineales) debido a que se encontraba sobre un paradero existente de buses del SITP y se instaló una terminal de impacto según el diseño establecido.

3.2.20 ID 16_2 (Calle 3 entre Carrera 50 y Carrera 53D) – TERMINALES.



Imagen 47 y 48: *fotos de la implementación terminales de impacto (Calle 3 entre Carreras 50 y 53D).*

Para este ID se aprobó un diseño que incluía 345m lineales de defensa metálica nueva sobre el separador del corredor, sentido Occidente-Oriente + 4 terminales de impacto.

En obra el corte anterior el Consorcio UT Movilidad 065 ejecutó 342.9m lineales de barreras y para el presente corte, con fecha al 18 de octubre realizó el trabajo de reemplazo de terminales cola de pez, provisionales por las terminales de impacto X-lite.

3.2.21 ID 11_4 (Carrera 51 entre Calles 212 y 215) –DEFENSA + TERMINALES.

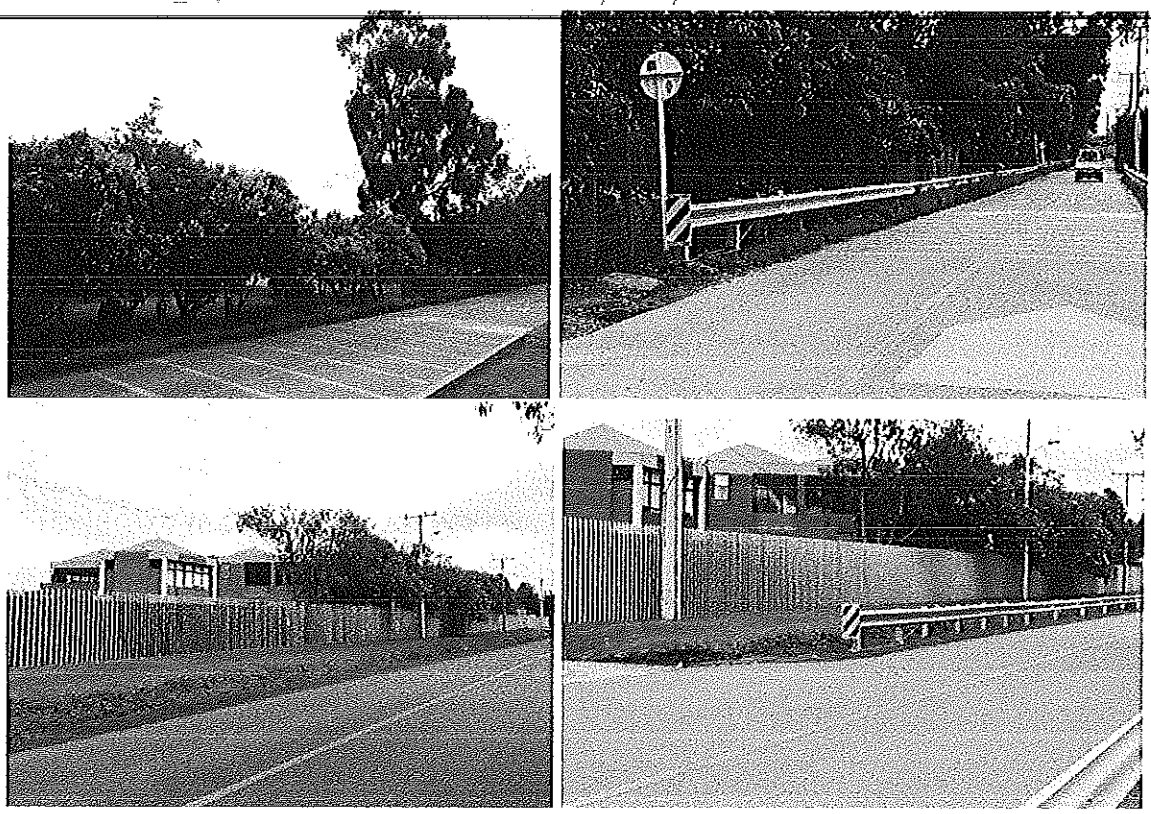


Imagen 49, 50,51 y 52: Fotos *de la implementación (Carrera 51 entre Calles 212 y 215).*

Según el diseño aprobado por la Secretaría Distrital de Movilidad se aprobó la instalación de **425m** lineales de defensa nueva que se instalaron en ambos costados de la calzada de la Carrera 51.

La intervención en este punto de la ciudad ha sido fundamental debido al alto flujo peatonal y de rutas escolares que se presentan en este sitio debido a los colegios que allí se ubican. La intervención total fue de **424.65m** lineales de defensa metálica nueva, correspondientes a **112** unidades de viga, **113** unidades de poste, **113** unidades de separadores y **112** unidades de capta faro, además la instalación de **10 terminales de impacto X-lite**

3.2.22 ID 2_7 (Av. Circunvalar con Calle 92) –DEFENSA + TERMINALES.

La secretaría Distrital de Movilidad planteó una problemática de seguridad vial para este punto que requería la implementación de un sistema de contención vehicular sobre el corredor de la Av. Circunvalar a la altura de la Calle 92. La Consultoría del Consorcio definió que la solución más adecuada era instalar defensas metálicas como solución a la problemática planteada. Se realizó un diseño para la ejecución de 19m lineales de defensa metálica doble onda + 1terminal de impacto X-lite.

En obra se efectúo la ejecución de **19.05m** lineales de defensa metálica doble onda correspondientes a **5** unidades de viga, **6** unidades de separador, **6** unidades de capta faro, instalados sobre el separador de la Av. Circunvalar.

3.2.23 ID Emergencia Cl 72 (Av. Circunvalar con Calle 72)

Este ID no estaba contemplado en las obras a ejecutar en este contrato, sin embargo por solicitud de la Entidad se priorizó el reemplazo de 10 unidades de defensa metálica existente que habían sido impactadas por unas nuevas.

En obra se efectúo la remoción de **38.1m** lineales de barreras en mal estado y posterior a esto se ejecutó **10** unidades nuevas de defensa metálica, correspondientes a **38.1m** lineales, **11** unidades de separador, **11** unidades de poste y **10** unidades de capta faro.

3.2.24 ID 9_2 (Carrera 51 entre Calles 212 y 215) Fase I





Imagen 53 y 54: *fotos de la implementación de mallas de canalización peatonal (Av. Ciudad de Cali entre calles 18 y 20).*

El Consorcio Unión Temporal 065 presentó un diseño de mallas de canalización peatonal para la problemática planteada por la Secretaría Distrital de Movilidad que indicaba el flujo de peatones cruzando la avenida sin utilizar el puente peatonal existente y causando un alto riesgo de accidentalidad en el punto. Se aprobó por parte de la Entidad la ejecución de 168m2 para la primera fase del ID y se solicitó al Contratista ejecutar una longitud adicional hacía el sur del semáforo para la fase II.

En obra se realizó la ejecución de 168m2 de mallas de canalización peatonal electro soldadas, correspondiente a 43 unidades de malla, 44 unidades de micro pilotes y 44 unidades de poste con anclaje de malla

3.3 SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

Para cada una de las intervenciones que se realizan en diferentes corredores viales del Distrito Capital y dentro del cumplimiento de la normativa establecida para realizar obras civiles en vía pública, se establece que para cumplir con los requerimientos, el Contratista debe presentar el Plan de Manejo de Tránsito (PMT) para la ejecución de cada ID y este requiere la aprobación de la Interventoría y la remisión Secretaría Distrital de movilidad. Para obtener los permisos. Como parte de su labor, esta Interventoría verificó que cada una de las intervenciones que el Consorcio Unión Temporal 065 ha ejecutado, ha contado con PMT aprobado y vigente, y que los requerimientos o solicitudes de este fueran tenidos en cuenta en el momento de ejecutar obras civiles dentro del Distrito capital. A continuación se presenta una tabla con el PMT correspondiente para cada intervención ejecutada dentro del contrato de obra.

No.	ID	LOCALIZACIÓN		
		DIRECCIÓN	LOCALIDAD	COI
1	2_12	AV. CIRCUNVALAR CON CALLE 44 – AMBOS COSTADOS	CHAPINERO	27
2	11_5	AK 127 ENTRE AUTO NORTE Y AV. CÓRDOBA	SUBA	33
3	17_2	AV. CIRCUNVALAR ENTRE CALLE 18 Y CALLE 22	LA CANDELARIA	28
4	10_3	AV. BOYACÁ CON CALLE 63 – CANAL	ENGATIVÁ	32
5	10_2	AV. BOYACÁ CON CALLE 53 – CANAL	ENGATIVÁ	32
6	1_7	AUTOPISTA NORTE ENTRE CALLE 114 – 116 SENTIDO SUR – NORTE.	USAQUÉN	31
7	1_8	AV. 7 ENTRE CALLE 182 Y CALLE 181ª	USAQUÉN	31
8	2_4	AV. CIRCUNVALAR CON CALLE 73	USAQUÉN	32
9	11_1	AC 145 ENTRE CRA 103 Y CRA 111	SUBA	33
10	1_1	AK 7 ENTRE CALLE 153 Y CALLE 156.	USAQUÉN	31
11	12_4	CALLE 72 ENTRE CRA 51 Y CRA 53	BARRIOS UNIDOS	31
12	2_15	Av. Circunvalar con Transversal 1 Este	CHAPINERO	EMERGENCIA
13	2_16	Av. Circunvalar con Calle 83	CHAPINERO	EMERGENCIA
14	19_2	Calle 75B Sur entre Transversal 71 y Transversal 73B	CIUDAD BOLIVAR	34
15	19_5	Carrera 20 con Calle 70D Sur	CIUDAD BOLIVAR	34
16	1_2	Autopista Norte entres Calle 187 y 187 Bis	USAQUEN	38

17	1_4	Autopista Norte entres Calle 187 y 187 Bis	USAQUEN	38
18	16_2	Calle 3 entre Carrera 50 y 53D	PUENTE ARANDA	34
19	19_2	Calle 75B sur entre Trv. 71 y Trv 73B Terminales	CIUDAD BOLÍVAR	34
20	19_5	Carrera 20 con Calle 70D sur terminales	CIUDAD BOLÍVAR	34
21	16_2	Calle 3 entre Carreras 50 y 53D terminales	PUENTE ARANDA	34
22	9_2	Av. Ciudad de Cali entre Calles 18 y 20	FONTIBÓN	EMERGENCIA
23	2_7	Av. Circunvalar con Calle 92	CHAPINERO	37
24	11_4	Carrera 51 entre Calles 212 y 215	SUBA	37
25	EMER CL 72	Av. Circunvalar con Calle 72	CHAPINERO	EMERGENCIA

Tabla N° 3: *lista de ID's ejecutados con COI respectivo.*

3.4 RELACIÓN DE LLUVIAS

Para este corte, se realizó obras en 7 puntos dentro del Distrito Capital, en las localidades de Suba, Chapinero, Puente Aranda, Fontibón y Ciudad Bolívar. Metodológicamente y en cumplimiento de lo establecido en el anexo técnico del contrato, teniendo en cuenta el listado de ID's ejecutados en este mes, en los anexos se puede observar la relación de lluvias y el estado del clima para cada de las intervenciones realizadas durante el presente mes de ejecución del contrato.

3.5 REGISTRO FOTOGRÁFICO

Para cada ID ejecutado, se ha solicitado por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad un registro fotográfico, con fotógrafos y cámaras profesionales, que muestre las condiciones iniciales, el proceso de ejecución y el después de la intervención. Para los ID ejecutados, en el presente informe, en el capítulo 10 se muestra el registro detallado de cada ejecución en el presente mes del contrato.

Durante el avance del contrato, la Entidad ha dado a entender que este es un punto a mejorar y que se han presentado fallas reiterativas con respecto a las fotos del antes durante y después, con respecto a las fichas presentadas a la Entidad. Adicional a esto los tiempos de entrega de las fichas y los registros son otro aspecto a mejorar. El Contratista se comprometió a revisar este tema y responder con las observaciones presentadas por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad.

3.6 SEGUIMIENTO A FACTORES DE PONDERCIÓN DE ELEMENTOS DE CALIDAD

El ofrecimiento del contratista en este aspecto corresponde a la experiencia adicional y a las mayores garantías dadas para los elementos tipo amortiguador o atenuador de impacto. Aspecto que debe garantizarse cuando se implementen este tipo de elementos, según la propuesta realizada por el contratista la garantía que ofrecieron con respecto a estos elementos es de tres años, debido a que estos amortiguadores son importados y aún no se encuentran en el país, se dio prioridad a la ejecución de otros elementos durante este mes de obra. Sin embargo esta garantía es un punto importante a tener en cuenta en el presente informe.

4. ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DEL CONTRATO

En el sexto mes de ejecución del contrato se ha trabajado en los componentes de consultoría y obra simultáneamente para el "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE CONTENCIÓN VEHICULAR, ELEMENTOS DE CANALIZACIÓN PEATONAL Y OTROS DISPOSITIVOS DEL TRÁNSITO EN DIFERENTES CORREDORES VIALES DE LA CUIDAD DE BOGOTÁ D.C.".

Además se han desarrollado diversas actividades conforme a las obligaciones contractuales, las cuales han sido reportadas a través de diferentes comités realizados semanalmente en la SDM con el supervisor del contrato, el ingeniero Rafael Alberto González y el contratista Unión Temporal 065, se han expuesto recomendaciones y observaciones a los documentos y procedimientos presentados por el contratista y se ha remitido toda la documentación recibida, revisada y aprobada por esta interventoría.

En la etapa de consultoría, posterior a las visitas realizadas a los 135 puntos sugeridos por la Secretaría Distrital de Movilidad, el Contratista ha tenido que enviar los diseños correspondientes a 69 puntos priorizados por la entidad, de estos a la fecha de corte se encuentran 62 entregados y revisados por esta interventoría. Se ha dado aprobación por parte de los especialistas de la Secretaría y de la interventoría de 58 diseños. Cabe aclarar que contractualmente el Contratista debía presentar los diseños de ID's a ejecutar, sin embargo de los 69 establecidos no todos se van a implementar. Por esta razón, para este corte mensual el componente se establece como culminado, quedando pendientes observaciones puntuales a diseños ya presentados pero no se presentarán más diseños por parte del Contratista y las versiones magnéticas y récord de cada ID priorizado y ejecutado.

Correspondiente al avance del componente de obra, se tiene un reporte de 23 puntos del Distrito Capital intervenidos, en la instalación de defensas metálicas de contención vehicular, mallas de canalización peatonal y para el caso de los ID 19_2, 19_5 y 16_2, se presenta la instalación de las terminales de impacto recién importadas. Cada uno de estos trabajos ejecutados, ha tenido el acompañamiento y verificación de todos los procedimientos por parte de esa interventoría.

Con respecto al avance, en el período del 19 de septiembre al 18 de noviembre, se ejecutó el 0% del contrato de consultoría, esto debido a correcciones a diseños pendientes por entregar. El total acumulado es de 125.0%, correspondiente a un valor de 323.047.558 COP, igual al del mes anterior y se mantendrá así para este corte. Los valores y avances reportados han sido verificados y autorizados por esta interventoría.

Con respecto al estado de avance de obra, en el período comprendido entre el 19 de septiembre y el 18 de octubre, se ejecutó un 18.26%, que corresponde a una suma de 784.972.664 COP, para el acumulado se presenta un avance del 38.77% que equivale a 1.667.260.206 COP.

Los valores porcentuales de ejecución mencionados anteriormente, equivalen a la ejecución real del contrato, pero teniendo en cuenta una transferencia de fondos del componente de obra al componente de consultoría, aprobada en la prórroga al contrato 2017-1833 celebrado entre la Secretaría Distrital de Movilidad y el Consorcio Unión Temporal 065, se presenta la variación en los valores, se acordó entre las partes modificar los porcentajes de ejecución y dejar igual los valores iniciales. Los porcentajes resultantes de cada componente son los siguientes:

Componente de obra: El valor porcentual total de este componente equivale al 97.73% del valor inicial.

Componente de consultoría: El valor porcentual total de este componente equivale al 137.82% del valor inicial.

Para el avance total del contrato, con respecto al valor ganado, se presenta una ejecución de 43.66%, equivalente a 1.990.307.764 COP.

Esta interventoría ha realizado la supervisión de todas las actividades y ha revisado todos los diseños entregados por la consultoría del contratista, también ha realizado acompañamiento a la instalación de barreras metálicas de contención vehicular lateral, la remoción de tramos de barrera metálica en mal estado, lo cual incluye parales, terminales, remaches y cimentaciones. Adicional a esto también ha revisado la instalación adecuada de mallas de canalización peatonal, la cual incluye

excavaciones, armado de micro pilotes, nivelación de columnas, fundida de acero e instalación de las mallas y ha realizado un seguimiento a factores de calidad y proceso de instalación de las terminales de impacto X-lite, importadas por el Contratista, Todas las obras han sido ejecutadas con PMT vigente emitido por la Entidad y verificado por la interventoría de JASEN CONSULTORES SAS.

Esta interventoría realiza su cobro con respecto al porcentaje de ejecución del contratista al corte del 18 de septiembre de 2018, que asciende a una suma de 74.584.921 COP incluido IVA, para un cobro acumulado hasta la fecha de 189.132.922 COP.

5. ASPECTOS TÉCNICOS

5.1 ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORÍA

Dentro de las labores realizadas por la Interventoría durante el presente periodo, se encuentran:

- Programar y liderar los comités de seguimiento del contrato en los cuales se tratan temas concernientes al desarrollo técnico de la semana.
- Verificación del cumplimiento de la firma contratista del Pago de Seguridad Social y Aportes Parafiscales de la totalidad de empleados que laboran en el proyecto.
- Realización de la revisión y aprobación de los informes técnicos elaborados por el contratista.
- Elaboración de informes semanales e informes mensuales.
- Registro de actividades y actualización de información en la plataforma Secop II, para conocimiento de la entidad.
- Garantizar y verificar que los integrantes del equipo de trabajo corresponda al personal propuesto.
- Disposición y administración de recursos de personal, equipos, implementos y demás servicios necesarios para la ejecución del objeto contrato.
- Remisión al contratista de los diseños de la entidad a medida que son requeridos por la consultoría.
- Revisión y aprobación de las fichas de mantenimiento de las defensas metálicas que requieren de reparaciones.

- Revisión y aprobación de los diseños entregados por la consultoría.
- Revisión y aprobación de los esquemas típicos y planos de detalles de construcción.
- Revisión y aprobación de los PMT Específicos que son presentados por la consultoría.
- Control, seguimiento, medición y verificación de la calidad a las obras que ejecuta el contratista.
- Revisión de las fotografías del antes y el después de los ID ejecutados.
- Control en obra y verificación de todas las cantidades presentadas y ejecutadas por el Contratista.

5.2 MODIFICACIONES E IMPREVISTOS

En los aspectos a resaltar, diferentes a lo establecido o esperado para este mes de ejecución del contrato, con fecha de corte al 18 de septiembre se presentan las siguientes situaciones:

-En la ejecución de los ID 1_5 y 1_9 se presentó molestias por parte de la comunidad debido a que el sistema de canalización peatonal (Malla electro soldada) que se iba a ejecutar en este sitio dificultaba la movilización de peatones, el comercio y el paisaje del sector. El diseño que se había realizado sobre la acera de la calle 184 fue detenido por orden de la Alcaldía y se solicitó no implementar mallas de canalización peatonal sobre las aceras, únicamente sobre separadores de avenidas.

-El ID 9_2 presentó PMT de emergencia debido al adelanto de su ejecución por el tema de los ID 1_5 y 1_9, estos recursos se destinaron para el ID 9_2 y no detener la ejecución de obras.

5.3 VERIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE PONDERACIÓN DE CALIDAD

No aplica (N/A)

5.4 CONTROL DE CALIDAD

Para el registro y la verificación de los trabajos realizados por el contratista, en cuanto a temas de aspecto, funcionalidad, estado y demás variables relacionadas con el control de calidad, esta interventoría ha venido implementando una serie de acciones que obedecen a un control a los aspectos de calidad presentes en los dos componentes establecidos en el contrato.

Dentro de las herramientas establecidas se encuentran los Formularios de informe diarios, donde se especifica las cantidades ejecutadas en cada intervención y adicional se registran las observaciones a diversos factores, entre ellos los de calidad.

Por medio de la revisión de los registros fotográficos, la Interventoría realiza un seguimiento a funcionalidad, estética y concordancia de lo diseñado con lo implementado.

Para obtener un mayor detalle, se pueden verificar en los anexos, los registros fotográficos e informes diarios, además de varias tablas relacionadas con los aspectos de calidad. (Ver anexos).

5.5 COMITÉS DESARROLLADOS EN EL PERÍODO

Esta Interventoría realizo Cinco (5) comités técnicos, en cada uno de ellos se contó con profesionales tanto de la Entidad, de la Interventoría como del contratista. Cada uno de los comités fue vital para el desarrollo adecuado del contrato y para solucionar de manera conjunta las situaciones que se presentaron en este período. Las reuniones se llevaron a cabo todos los jueves del mes de contrato, en la Secretaría Distrital de Movilidad, sede de Paloquemao, en las siguientes fechas:

- Comité de seguimiento # 23, realizado el 20 de septiembre del 2018.
- Comité de seguimiento # 24, realizado el 27 de septiembre del 2018.
- Comité de seguimiento # 25, realizado el 4 de octubre del 2018.
- Comité de seguimiento # 26, realizado el 11 de octubre del 2018.
- Comité de seguimiento # 27, realizado el 18 de octubredel 2018.

Para realizar una revisión detallada de cada uno de los temas tratados en los comités, en los Anexos se puede encontrar una copia de cada una de las actas correspondientes a cada comité. (Ver Anexos).

6. RECURSOS UTILIZADOS POR EL CONTRATO DE OBRA

6.1 PERSONAL

La interventoría ha realizado el control y seguimiento al personal del Contratista. En los anexos se puede evidenciar las tablas con el registro y control de los empleados pertenecientes al Consorcio Unión Temporal 065. (Ver anexos).

6.2 EQUIPO

La interventoría ha realizado el control y seguimiento al equipo del Contratista. En los anexos se puede evidenciar las tablas con el registro y seguimiento del equipo y/o maquinaria pertenecientes al Consorcio Unión Temporal 065. (Ver anexos).

8. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y JURÍDICOS

Dentro del marco jurídico, el contrato avanza con normalidad, según la prórroga mencionada en el informe anterior, se espera que el Contratista ajuste las nuevas pólizas, con las respectivas duraciones y amparos..

Dentro de los aspectos administrativos, se resalta la tarea desempeñada por la Interventoría, como interlocutor entre la Entidad y el Contratista y esto se ve reflejado a través de las actividades ejecutadas, dentro de ellas se presentan principalmente las siguientes.

-Coordinar los comités semanales de obra.

-Coordinar la revisión y aprobación de diseños por parte de la Interventoría y remitir los mismos a la Secretaría Distrital de Movilidad.

-Verificar en obra las actividades ejecutadas por el contratista, verificar el estado de entrega y las cantidades de obra.

-Realizar el seguimiento a la programación del contrato.

-Realizar el seguimiento financiero del contrato.

-Presentar informes diarios, semanales y mensuales donde se reporten las actividades realizadas por el contratista.

9. RECOMENDACIONES OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES

En el sexto mes de ejecución del contrato se ha trabajado simultáneamente en la parte final del componente de consultoría y se ha ejecutado con regularidad el componente de obra, ejecutando ID's que contienen defensas metálicas y mallas de canalización peatonal, dentro de las responsabilidades adquiridas en el contrato 2017-1833 que tiene por objeto el "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE CONTENCIÓN VEHICULAR, ELEMENTOS DE CANALIZACIÓN PEATONAL Y OTROS DISPOSITIVOS DEL TRÁNSITO EN DIFERENTES CORREDORES VIALES DE LA CUIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Tanto el Contratista como la Interventoría han desarrollado las actividades establecidas contractualmente, dentro de los plazos establecidos, estos avances han sido reportadas en las diferentes reuniones realizadas en la SDM con el supervisor del contrato, el ingeniero Rafael González y el contratista Unión temporal Movilidad 065, se han expuesto las observaciones a la documentaciones presentadas por el contratista y se han remitido a la entidad la documentación revisada y aprobada por esta interventoría.

Para el componente de consultoría, durante este mes de ejecución del contrato, se presentó por parte del contratista un total de 62 diseños, presentados en varias versiones en los casos que ha sido requerido. De este total, 58 han sido aprobados por la Interventoría y la especialista de diseño de la entidad. El avance que se presenta para este componente es de 137.92% que corresponde a la totalidad de la consultoría, sin embargo se siguen presentando algunas observaciones con respecto a la solución presentada a la problemática existente. En este período el Contratista ha empezado a atender algunas de las observaciones planteadas por la Entidad, sin embargo se espera que aumente el ritmo y para el corte siguiente se reporte un avance de correcciones más amplio. Las observaciones para ID's que se ejecutarán o están siendo atendidos en este momento se presentarán en plano récord con una posterior modificación en su versión digital para entrega a la Entidad. Los diseños que fueron solicitados por la Secretaría Distrital de Movilidad y que no se ejecutarán dentro del contrato de obra 2017-1833 se deben entregar en su última versión, con todas las observaciones evaluadas y corregidas y aprobado en sus condiciones de dibujo y de solución a la problemática presentada por la Entidad.

Para el componente de obra, en este mes de ejecución del contrato, se trabajó en la instalación de defensas metálicas, mallas de canalización peatonal y en la ejecución de terminales de impacto para ID's trabajados en este corte y para ID's anteriores que tenían este ítem pendiente, este es el caso de los ID 19_5, 19_2 y 16_2.

Los ID 11_4, 2_7 y Emergencia Calle 72, priorizados por la Entidad, fueron culminados en su totalidad en este corte y presentan un porcentaje de avance de 100%.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE OBRA

10.1 REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL ID 2_12



Imagen53 :*Fotos del antes y después de la intervención (Av. Circunvalar con Cl 44).*

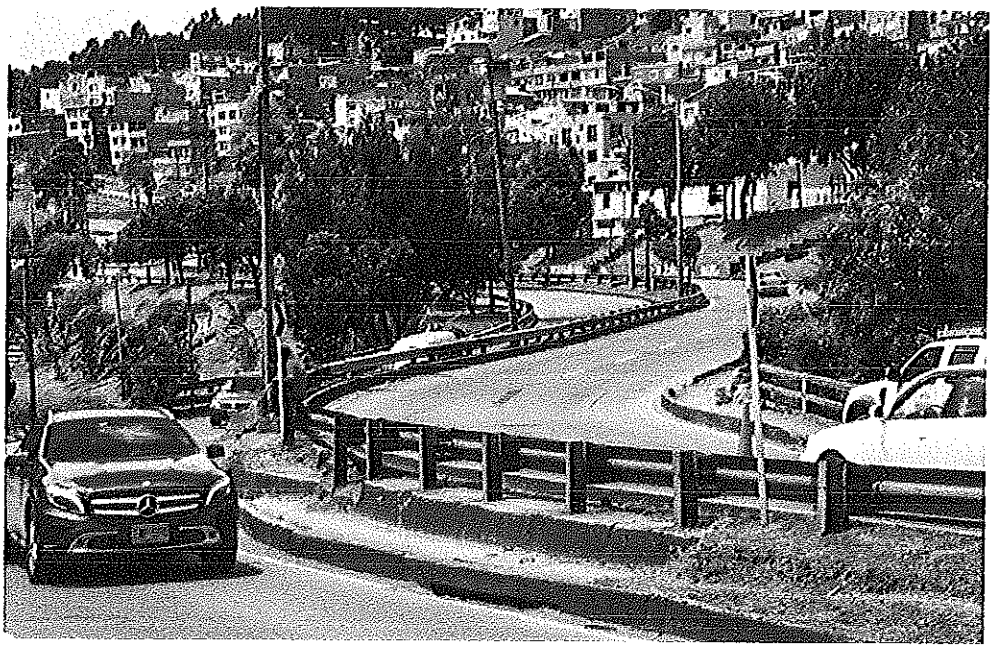


Imagen 54 : *intervención (Av. Circunvalar con Cl 44)*

10.2 REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL ID 11_5



Imagen 55 :*Fotos del antes y después de la intervención (Av .Cl 127 entre Autonorte y Av. Córdoba).*



Imagen56 : *intervención (Av .Cl 127 entre Autonorte y Av. Córdoba).*

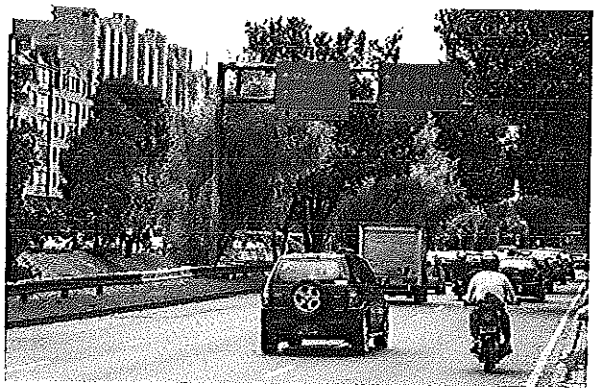


Imagen57 : *intervención (Av .Cl 127 entre Autonorte y Av. Córdoba).*

10.4 REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL ID 10_3

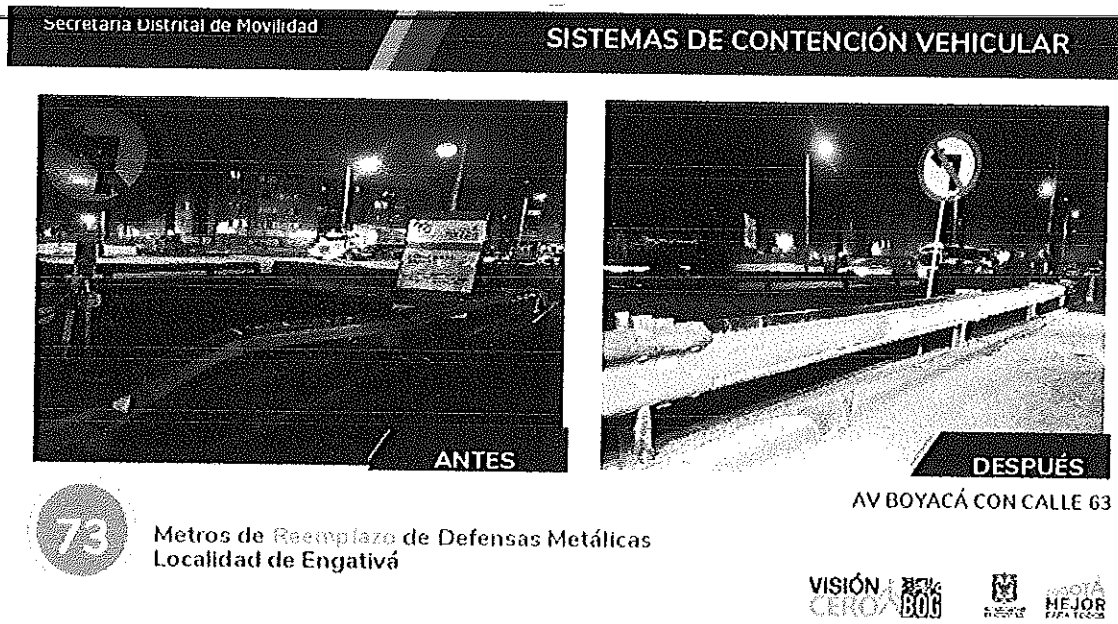


Imagen61 :*Fotos del antes y después de la intervención (Av. Boyacá con Cl 63, canal).*

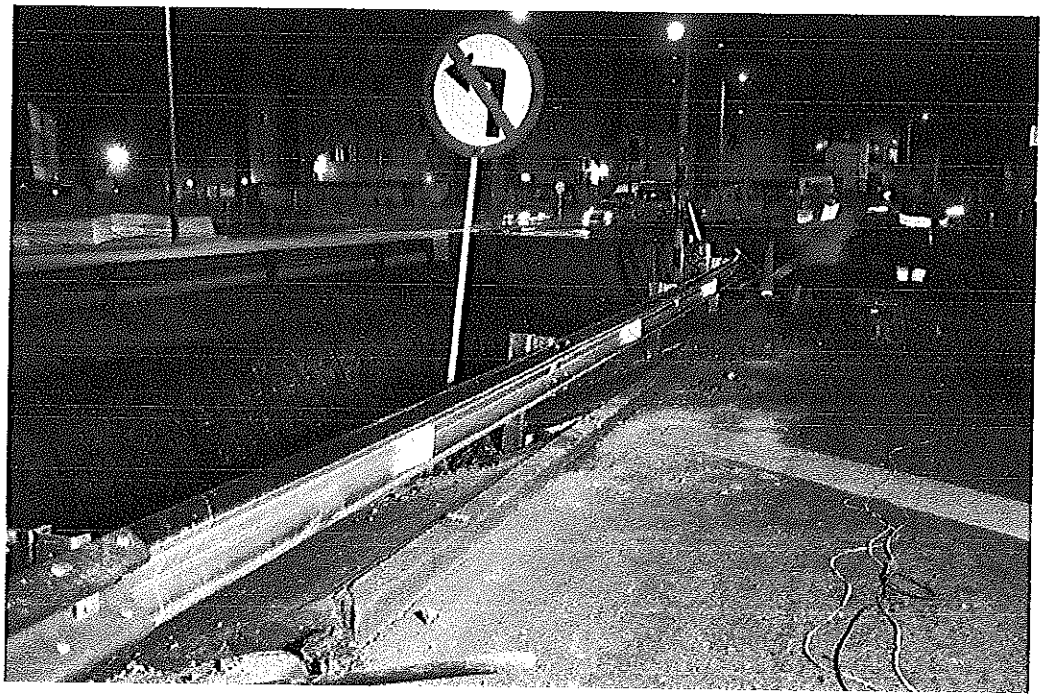


Imagen62 : *intervención Av. (Boyacá con Cl 63, canal).*

10.5 REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL ID 10_2

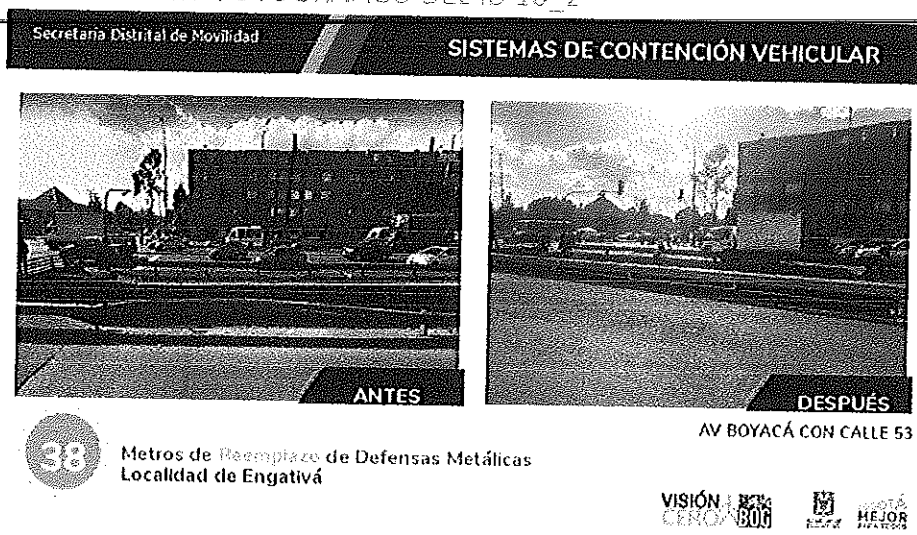


Imagen63 :*Fotos del antes y después de la intervención (Av. Boyacá con Cl 53, canal).*



Imagen64 : *antes Av. (Boyacá con Cl 53, canal).*

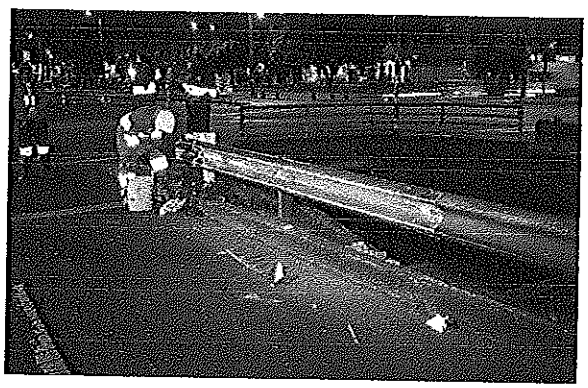


Imagen65 : *intervención Av. (Boyacá con Cl 53, canal).*

10.6 REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL ID 1_7



Imagen66 :*Fotos del antes y después de la intervención (Autopista Norte entre Cl 114 y 116).*



Imagen67 : *intervención Av. (Autopista Norte entre Cl 114 y 116).*

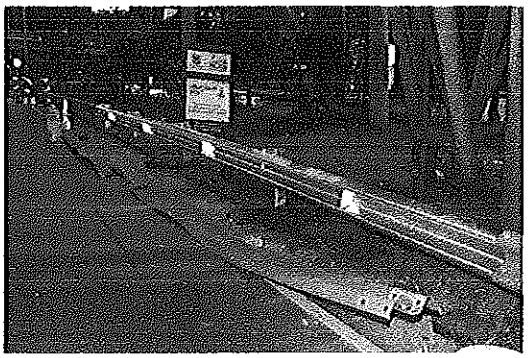


Imagen68 : *intervención Av. (Autopista Norte entre Cl 114 y 116).*

10.7 REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL ID 1_8

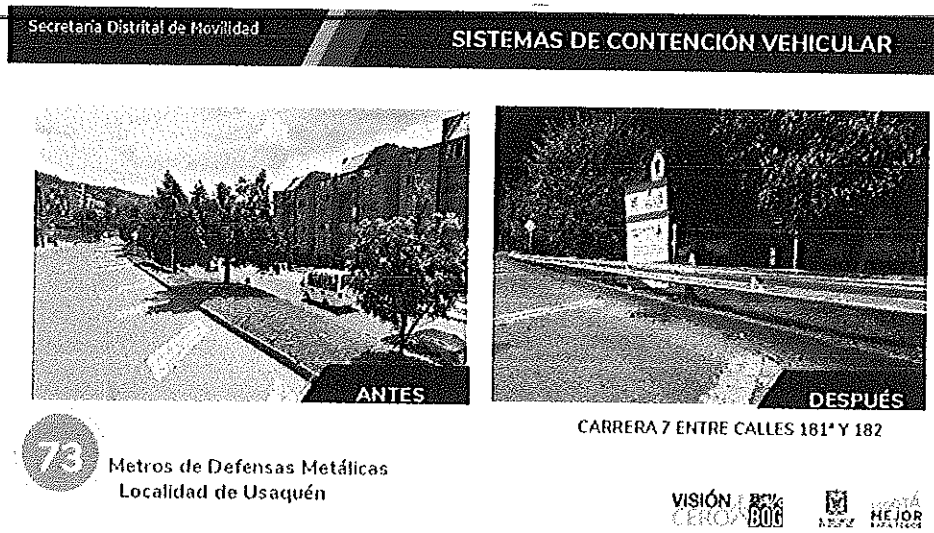


Imagen69 :*Fotos del antes y después de la intervención (Av. Kr 7 entre Cl 181ª y 182).*

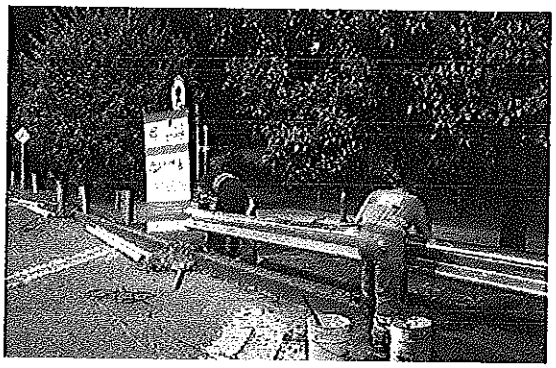


Imagen70 : *intervención Av. (Av. Kr 7 entre Cl 181ª y 182).*

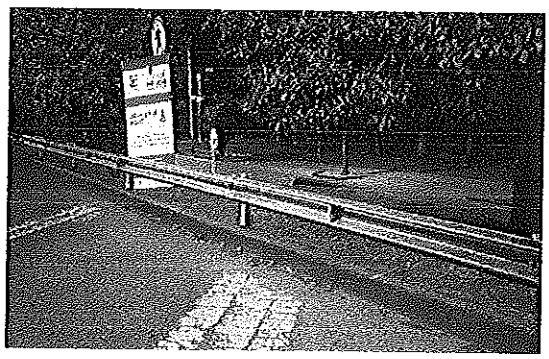


Imagen71 : *intervención Av. (Av. Kr 7 entre Cl 181ª y 182).*

10.8 REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL ID 2_4

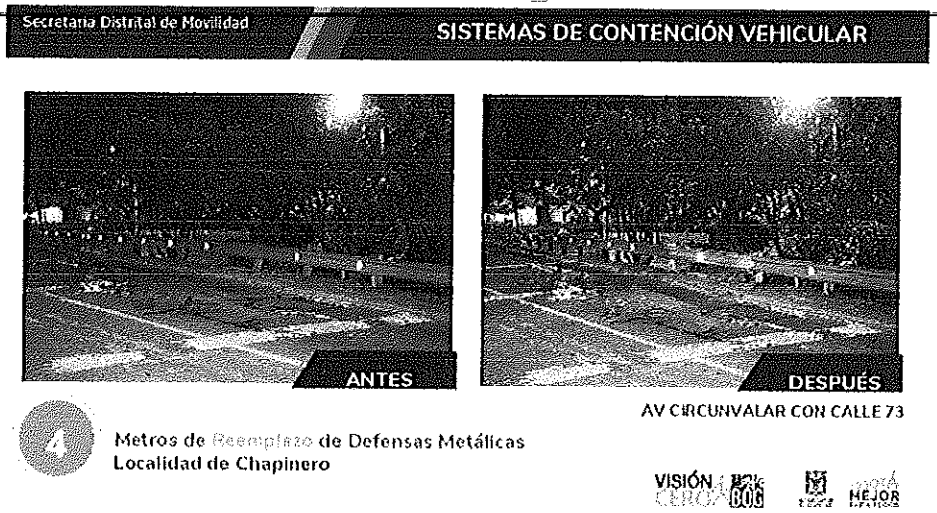


Imagen72 :*Fotos del antes y después de la intervención (Av. Circunvalar con Cl 73).*

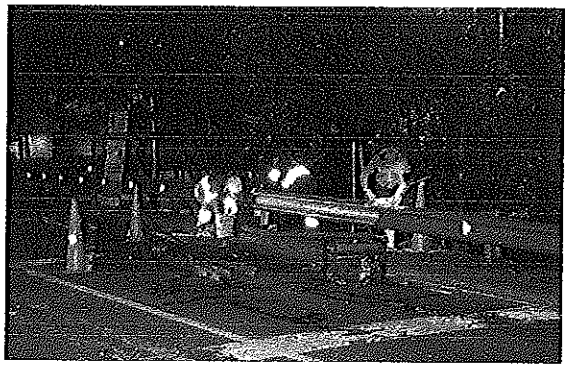


Imagen73 : *intervención Av. (Av. Circunvalar con Cl 73).*

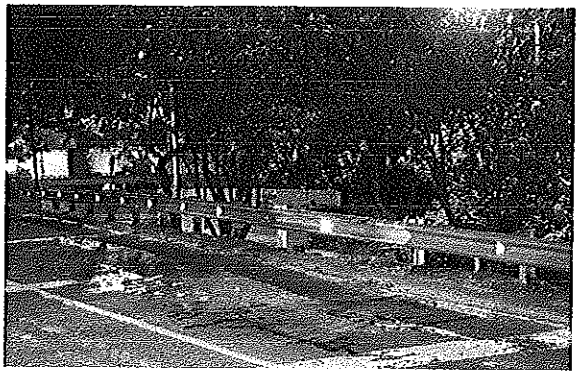


Imagen74 : *intervención Av. (Av. Circunvalar con Cl 73).*

10.9 REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL ID 11_1

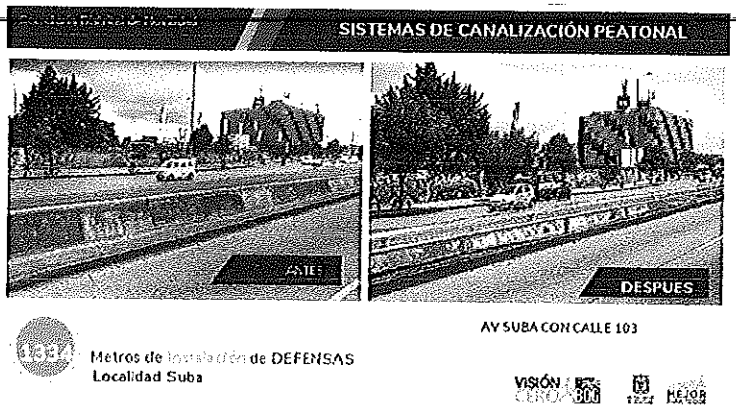


Imagen75 :*Fotos del antes y después de la intervención (Av. Suba con Cl 103).*

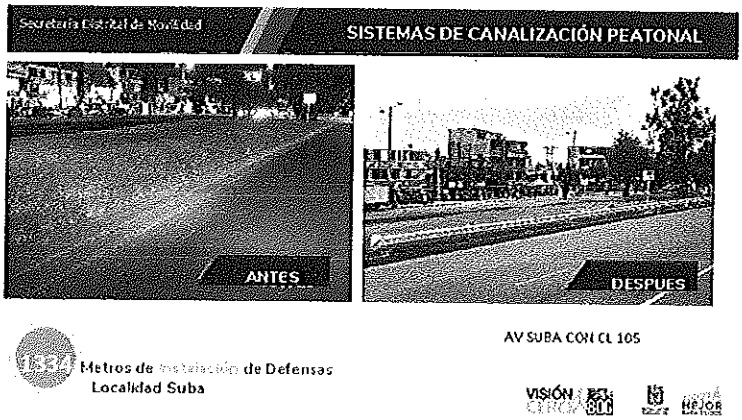


Imagen76 :*Fotos del antes y después de la intervención (Av. Suba con Cl 105).*

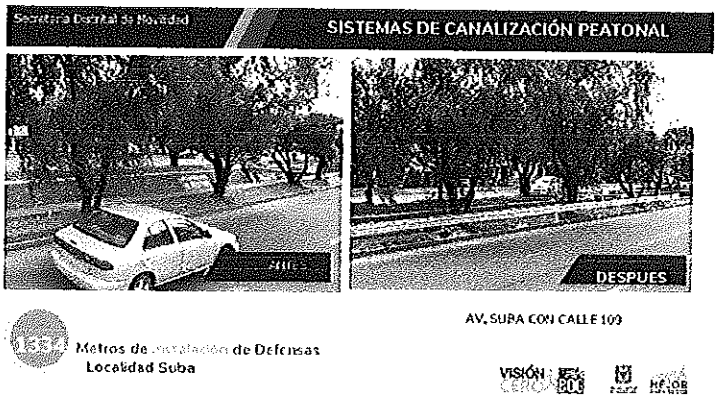


Imagen77 :*Fotos del antes y después de la intervención (Av. Suba con Cl 109)*

10.10 REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL ID 1_1



Imagen78 :*Fotos del antes y después de la intervención (Av. Kr 7 entre Cl 153 y 155).*



Imagen79 : *intervención Av. (Av. Kr 7 entre Cl 153 y 155).*

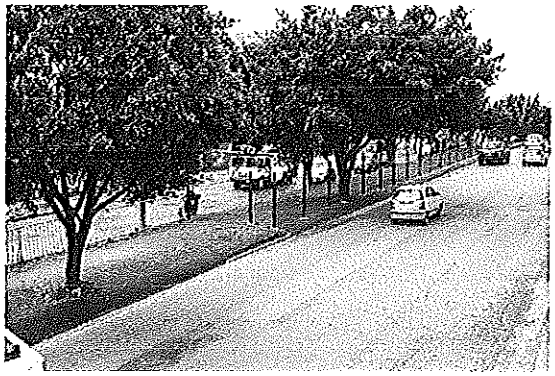


Imagen80 : *intervención Av. (Av. Kr 7 entre Cl 153 y 155).*

10.11 REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL ID 12_4



Imagen81 :*Fotos del antes y después de la intervención (Av. Cl 72 entre Kr 51 y 53).*

10.12 REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL ID 2_16

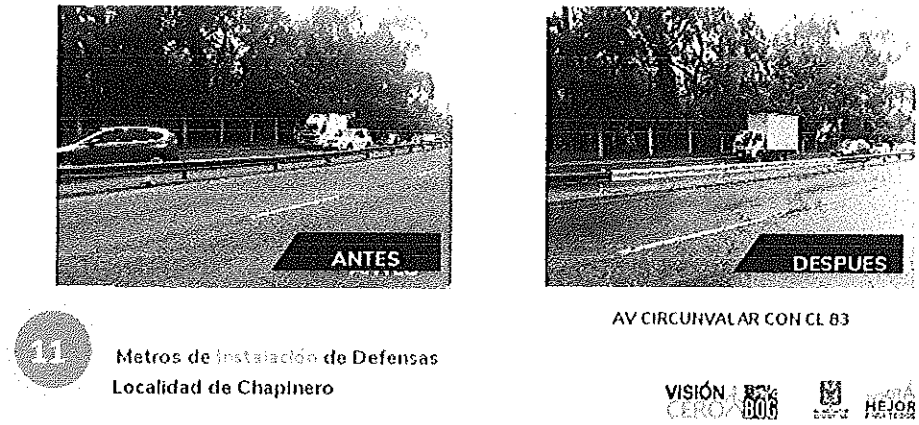


Imagen82 :*Fotos del antes y después de la intervención (Av. Cl 72 entre Kr 51 y 53).*



Imagen83 : *antes. (Av. Circunvalar con Calle 83).*



Imagen84 : *durante. (Av. Circunvalar con Calle 83).*

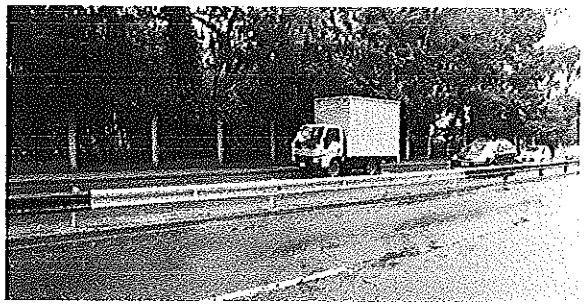
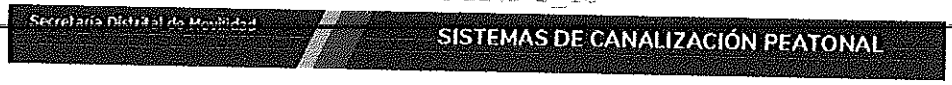
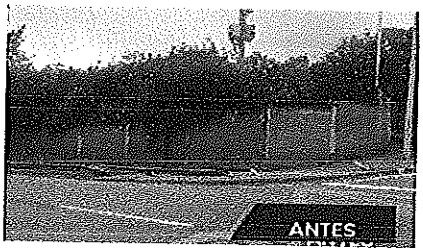
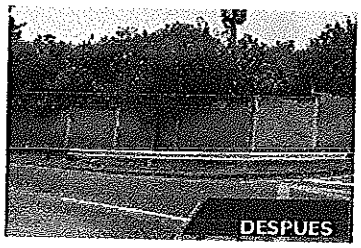


Imagen85 :*después (Av. Circunvalar con Calle 83).*

10.13.REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL ID 2_15







11 Metros de instalación de Defensas
Localidad de Chapinero

ID 2-15 Circunvalar con Transversal 1 Este

VISIÓN CERO BOG HEJOR

Imagen86 :*Fotos del antes y después de la intervención (Av. Circunvalar con Transversal 1 Este).*



Imagen87 : *antes. (Av. Circunvalar con Transversal 1 Este);*



Imagen88 : *durante. (Av. Circunvalar con Calle 83).*

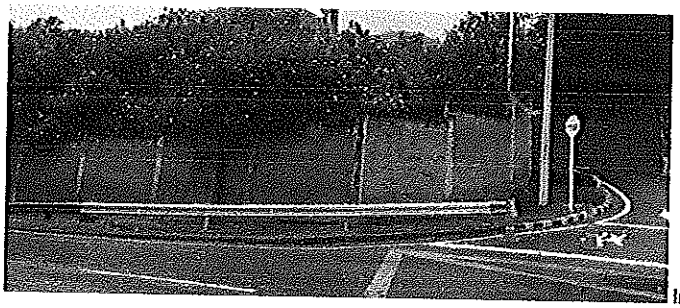


Imagen89 : *durante. (Av. Circunvalar con Calle 83).*

10.14 REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL ID 19_2

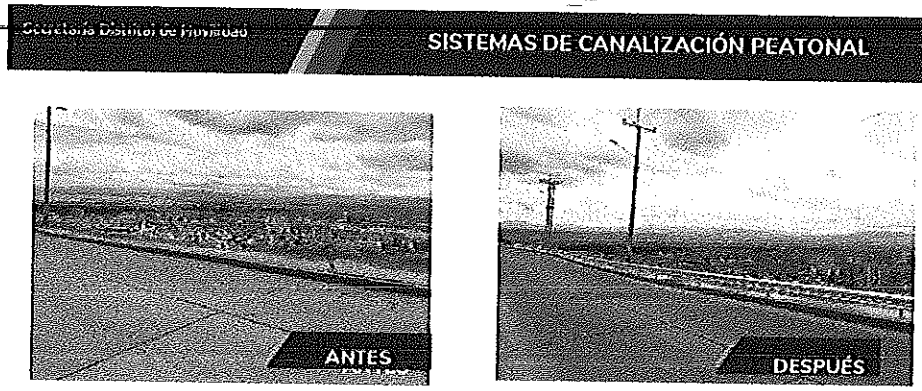


Imagen90 :*Fotos del antes y después de la intervención (Calle 75B sur entre Trv1 y Trv73B).*



Imagen91 : *antes. (Calle 75B sur entre Trv1 y Trv73B);*

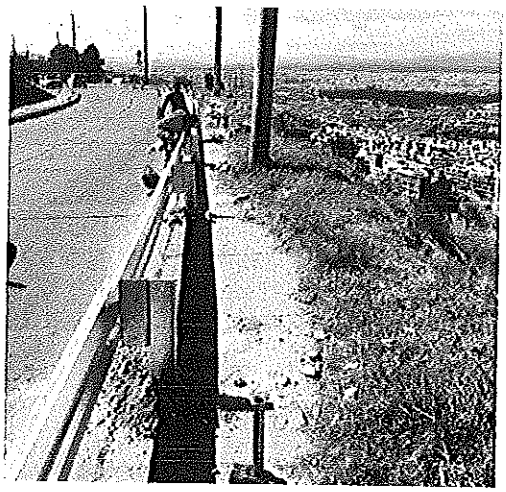


Imagen92 : *durante. (Calle 75B sur entre Trv1 y Trv73B).*

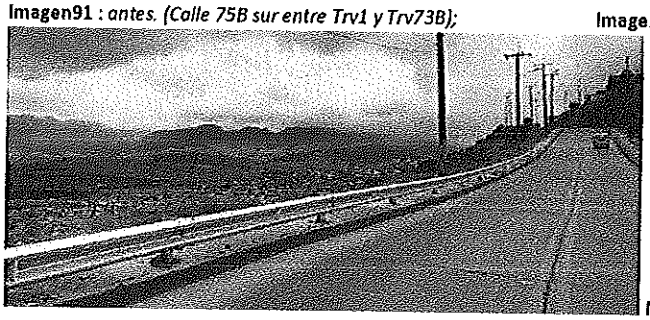


Imagen93 : *después.(Calle 75B sur entre Trv1 y Trv73B).*

10.15 REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL ID 19_5

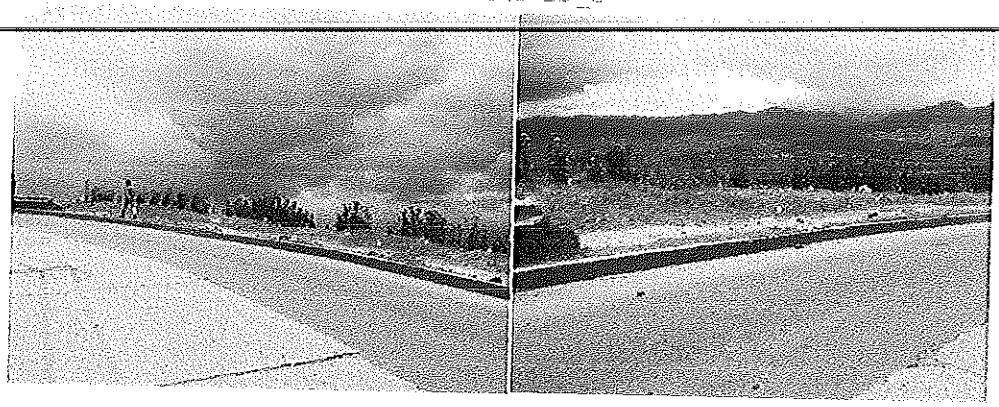


Imagen 94 y 95 :*Fotos del antes (Carrera 20 con Calle 70D sur).*

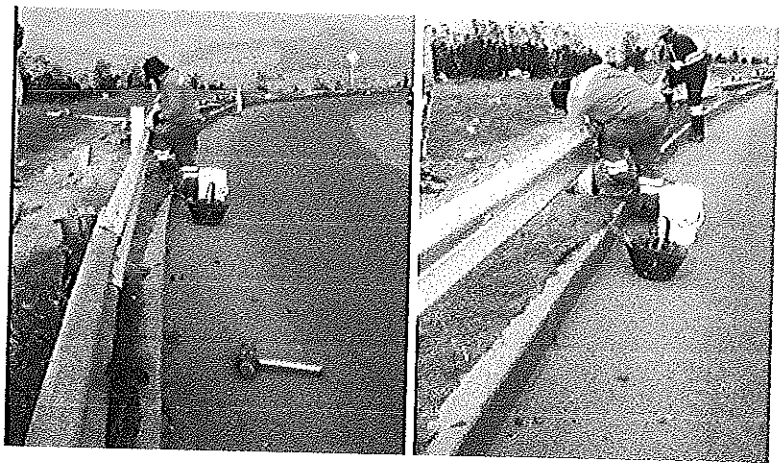


Imagen 96 y 97 :*Fotos del durante (Carrera 20 con Calle 70D sur).*

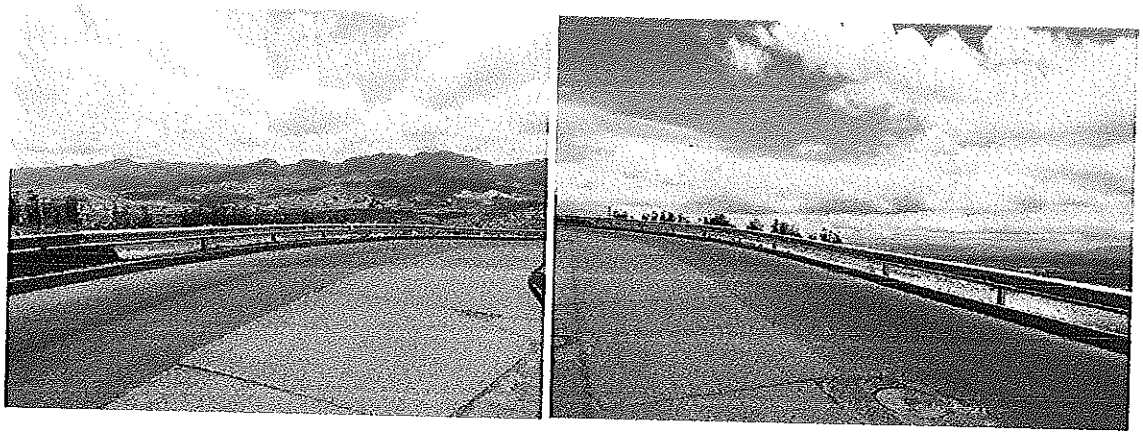
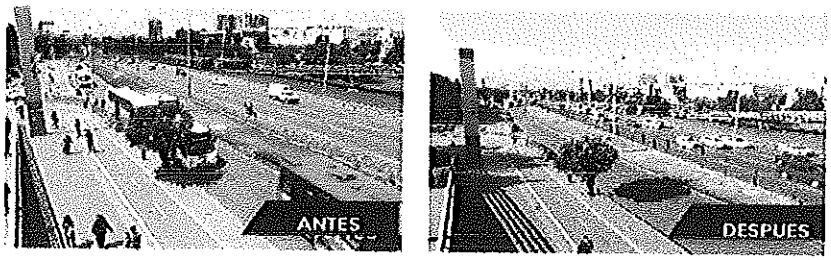


Imagen 98 y 99 :*Fotos del después (Carrera 20 con Calle 70D sur).*

10.16 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LOS ID'S 1_2 Y 1_4

Secretaría Distrital de Movilidad — SISTEMAS DE CANALIZACIÓN PEATONAL



Autopista Norte con CL 187

2.10 Metros cuadrados de instalación de Mallas
Localidad Usaquén

VISIÓN CERO

Imagen100 :*Fotos del antes y después de la intervención (Autopista Norte entre Calles 187 y 187Bis).*

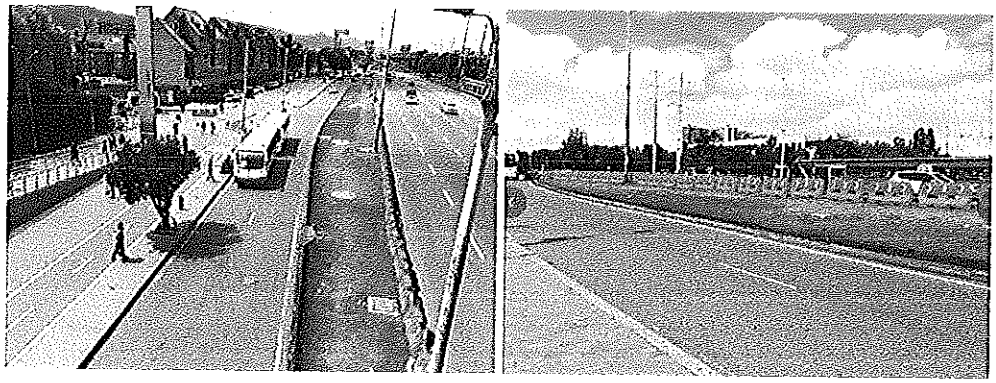


Imagen 101 y 102 :*Fotos del antes (Autopista Norte entre Calles 187 y 187Bis).*



Imagen 103 y 104 :*Fotos del durante (Autopista Norte entre Calles 187 y 187Bis).*

10.17 REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL ID 16_2

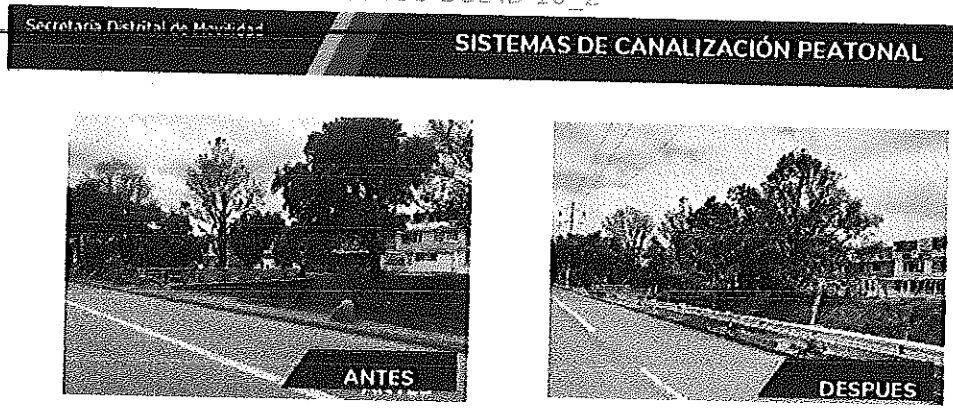


Imagen105 :*Fotos del antes y después de la intervención (Autopista Norte entre Calles 187 y 187Bis).*

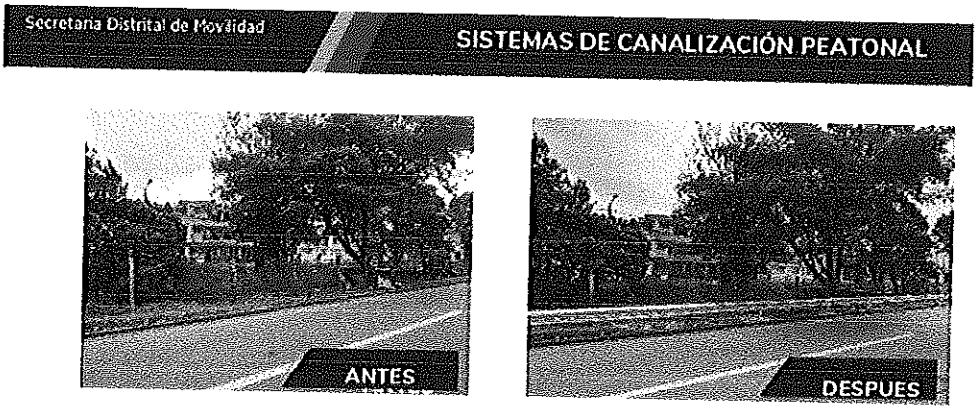


Imagen106 :*Fotos del antes y después de la intervención (Autopista Norte entre Calles 187 y 187Bis).*

10.18 REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL ID 19_2 (TERMINALES DE IMPACTO)

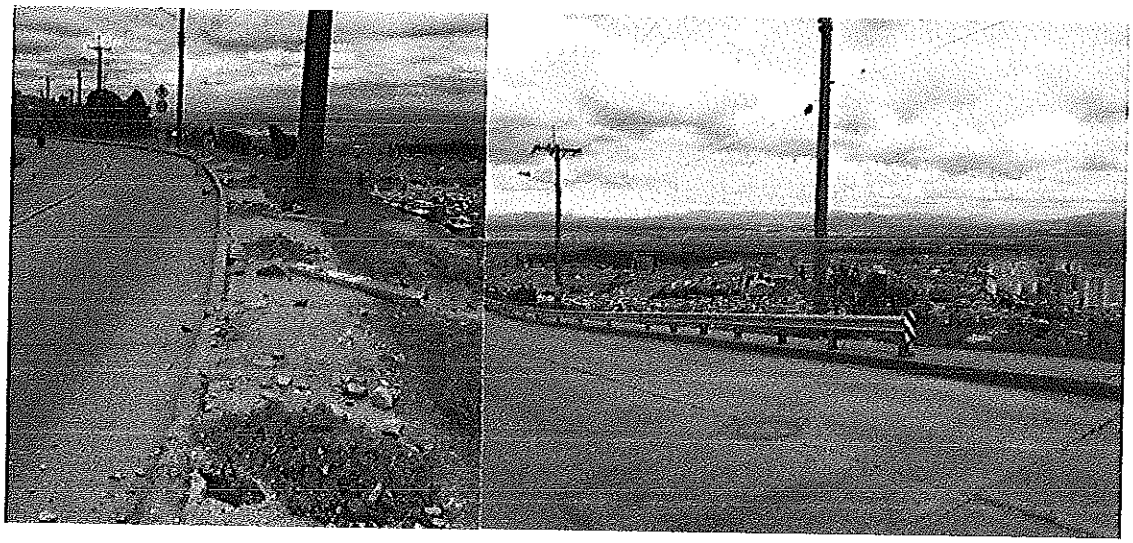


Imagen 107 y 108 :*Fotos del antes Y después del ID 19_2*

10.19 REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL ID 19_5 (TERMINALES DE IMPACTO)

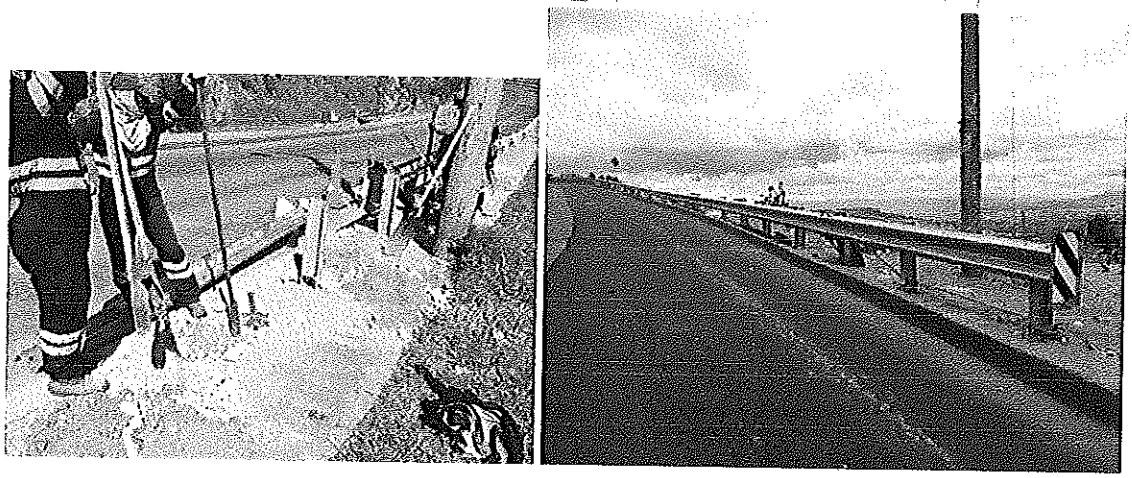
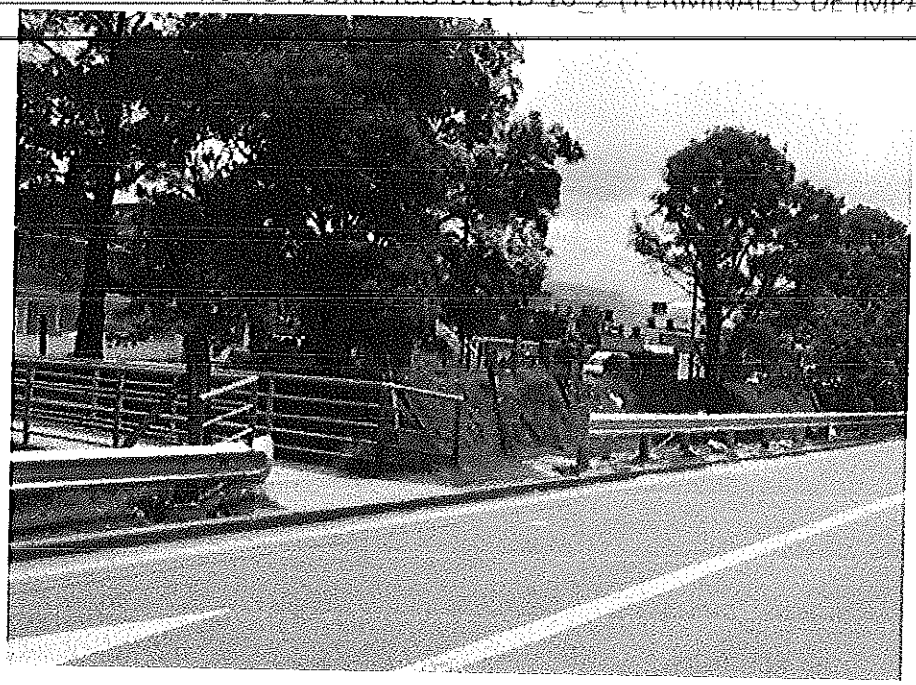


Imagen 109 y 110 :*Fotos del antes Y después del ID 19_5*

10.20 REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL ID 16_2 (TERMINALES DE IMPACTO)



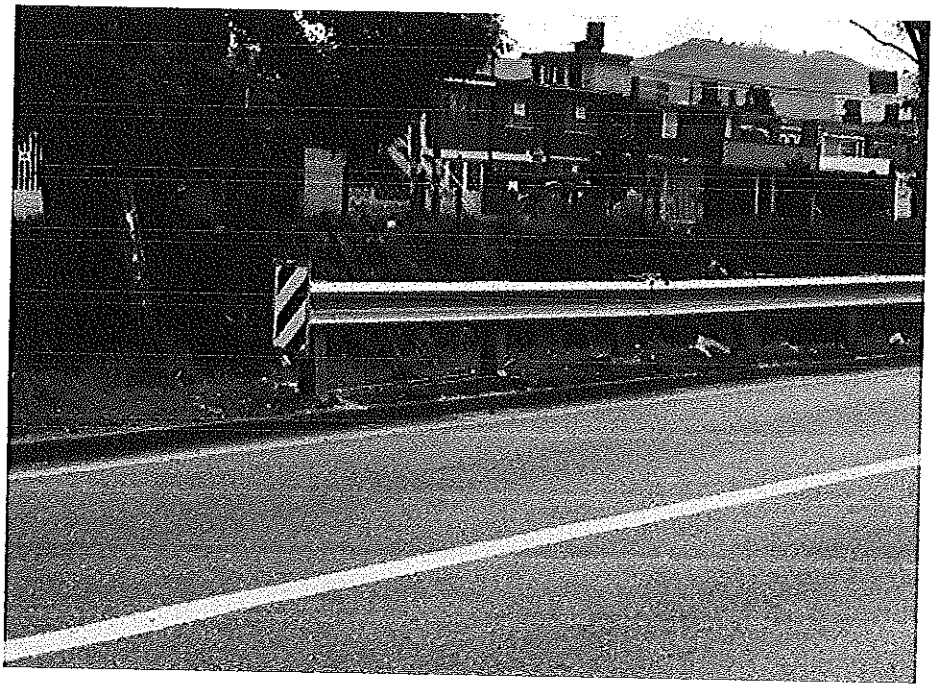


Imagen 111 y 112 :*Fotos de las terminales de impacto ID 16_2*

10.22 REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL ID 11_4

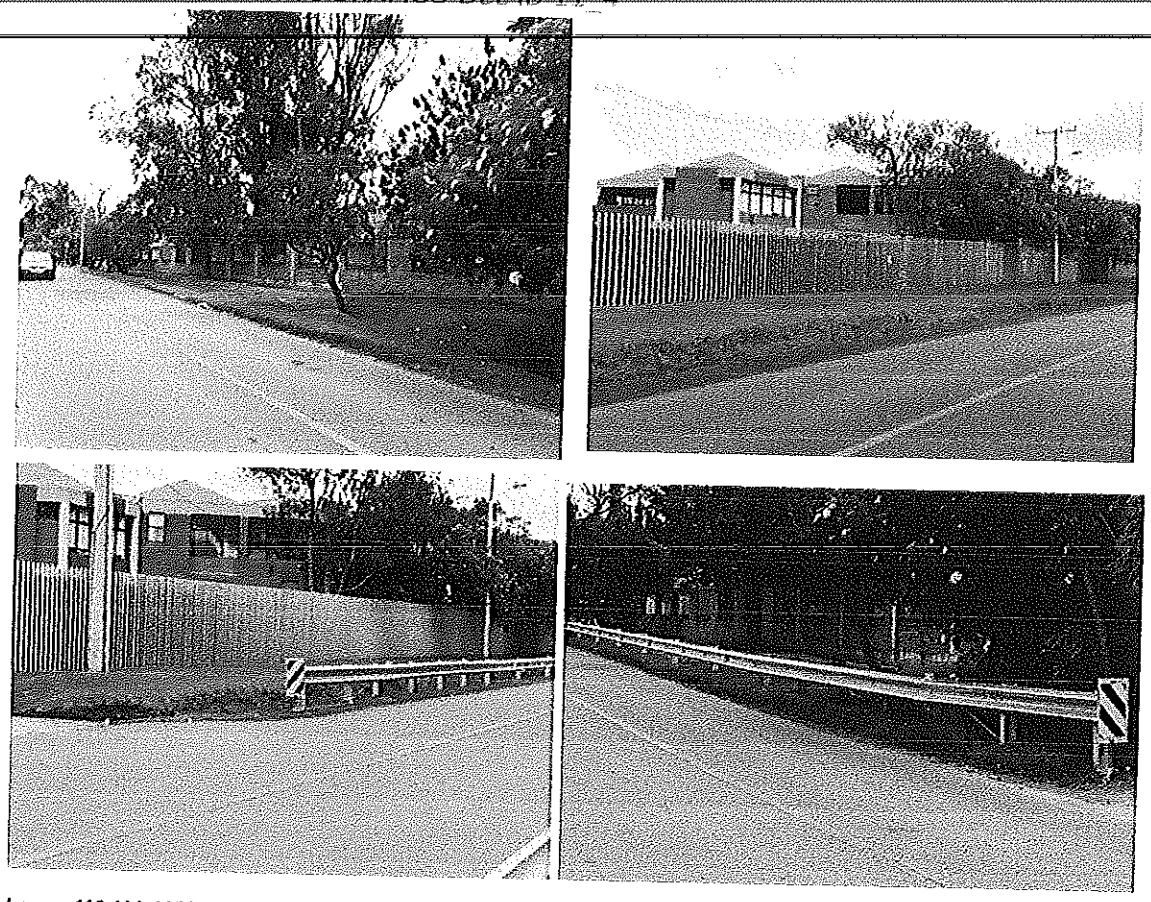


Imagen 113,114, 115 Y 116 :*Fotos de la Instalación ID 11_4*

ANEXO 1: DOCUMENTOS CONTRACTUALES

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO NO. 2017-1833 DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2017, SUSCRITA ENTRE JASEN CONSULTORES S.A.S. Y UT MOVILIDAD 065.

FECHA DEL ACTA:	19 DE ABRIL DE 2018
CONTRATANTE:	SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD
CONTRATO No.	2017-1833 DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2017
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL MOVILIDAD 065
INTERVENTORÍA	JASEN CONSULTORES SAS
OBJETO:	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE CONTENCIÓN VEHICULAR, ELEMENTOS DE CANALIZACIÓN PEATONAL Y OTROS DISPOSITIVOS DEL TRÁNSITO EN DIFERENTES CORREDORES VIALES DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D. C.
VALOR DEL CONTRATO:	CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($4.558.441.199,00) M/Cte.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SEIS (6) MESES.
FECHA DE INICIACIÓN:	19 DE ABRIL DE 2018.
FECHA DE TERMINACIÓN:	18 DE OCTUBRE DE 2018.

FORMA DE PAGO. – 1) FORMA DE PAGO- LA SECRETARÍA El presente proyecto cuenta con labores de prestación de servicios como es el componente de CONSULTORÍA; procedimiento identificado en el Anexo Técnico correspondiente a la Elaboración de diseños de los dispositivos de seguridad vial y el componente de OBRA que comprenden el Suministro e instalación de sistemas de contención vehicular, elementos de canalización peatonal y otros dispositivos del tránsito en diferentes corredores viales, componente que tienen diferentes obligaciones fiscales y tributarias, razón por la cual la Entidad determinó que la forma de pago se adelantará de la siguiente manera PARÁGRAFO PRIMERO Componente de Consultoría El pago del componente de consultoría (diseño), se llevará a cabo por de acuerdo con la propuesta aprobada para los salarios del personal, equipos de oficina y demás elementos requeridos para la etapa de diseño, con base en cortes mensuales, previa suscripción y aprobación por parte del interventor del acta de recibo parcial, a satisfacción de la Entidad de los diseñados por puntos, sectores o corredores viales requeridos, lo anterior, teniendo en cuenta las funciones atribuibles a la Interventoría. PARÁGRAFO SEGUNDO Componente de Obra El pago de la implementación de sistemas de contención vehicular, elementos de canalización peatonal y otros dispositivos del tránsito en diferentes corredores viales, se llevará a cabo por precios unitarios sin fórmula de reajuste, de acuerdo con los precios unitarios presentados por el proponente favorecido con base en cortes mensuales, previa suscripción y aprobación por parte del interventor del acta de recibo parcial de las obras ejecutadas y recibidas a satisfacción, lo anterior, teniendo en cuenta las funciones atribuibles a la Interventoría. Dado que los sistemas de

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

contención vehicular, elementos de canalización peatonal y otros dispositivos del tránsito en diferentes corredores viales están constituidos por elementos que funcionan articulados con otros elementos complementarios, se requerirá que las obras que se reciban a satisfacción, sea la intersección, punto, o sector de diseño completo implementado de acuerdo con los criterios de diseño. El pago mensual estará sujeto al Programa Anual de Caja (PAC) de la Entidad, el cual se programará contra factura del mes a cancelar tanto del componente de obra como de consultoría. Dicha factura deberá ser revisada y remitida por la interventoría y contar con una vigencia mínima de 30 días.

CDP Y CRP

Que para garantizar las obligaciones la Entidad cuenta con Disponibilidad presupuestal, contenida en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1676 de fecha 1 de Septiembre de 2017 , con Código Presupuestal 3-3-1-15-02-18-1032-143 del concepto Gestión del control de tránsito y transporte, por un valor de CUATRO MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS ($4.600.000.000) moneda legal. De igual manera cuenta con el Certificado de Registro Presupuestal No. 1707 del 22 de diciembre de 2017, CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($4.558.441.199,00) M/LEGAL.

En la cuidad de Bogotá D. C., las instalaciones de la Secretaria Distrital de la Movilidad, se reunieron **ERICK JOSE CASTILLO CURIEUX**, representante legal de la firma JASEN CONSULTORES SAS, en calidad de **INTERVENTOR**, por una parte, y por la otra **PEDRO ALONSO QUIROGA,** representante legal de la firma UNION TEMPORAL MOVILIDA 065, en calidad de **CONTRATISTA**, con el fin de dar inicio al contrato de Obra 2017-1833 cuyo objeto es "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE CONTENCIÓN VEHICULAR, ELEMENTOS DE CANALIZACIÓN PEATONAL Y OTROS DISPOSITIVOS DEL TRÁNSITO EN DIFERENTES CORREDORES VIALES DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D. C."

El contratista se compromete a cumplir con todas y cada una de las partes integrales de la presente, so pena de incurrir en las sanciones establecidas por las normas vigentes de contratación, incluida la Ley 734 de 2002 "Código Disciplinario único).

Para constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, en Bogotá a los Diecinueve (19) días del mes de abril de dos mil dieciocho (2018).

ERICK JOSE CASTILLO CURIEUX
C.C. N° 79.602.923 de Bogotá
Contratista interventoría.

PEDRO ALONSO QUIROGA
C.C. N° 79.436.839 de Bogotá
Contratista Obra.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO No. 363-2018 DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2018, SUSCRITA ENTRE LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y JASEN CONSULTORES SAS.

FECHA DEL ACTA:	19 DE ABRIL DE 2018
CONTRATANTE:	SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD
CONTRATO No.	363-2018 DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2018
CONTRATISTA:	JASEN CONSULTORES SAS
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE CONTENCIÓN VEHICULAR, ELEMENTOS DE CANALIZACIÓN PEATONAL Y OTROS DISPOSITIVOS DEL TRÁNSITO EN DIFERENTES CORREDORES VIALES DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D. C."
VALOR DEL CONTRATO:	CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 ($433.207.600,00) M/LEGAL
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SIETE (7) MESES.
FECHA DE INICIACIÓN:	17 DE ABRIL DE 2018.
FECHA DE TERMINACIÓN:	16 DE NOVIEMBRE DE 2018.

FORMA DE PAGO. – 1) PAGO MENSUAL POR AVANCE: Se pagará de acuerdo al porcentaje de obra ejecutado, con respecto al porcentaje programado de obra para el mes correspondiente del contrato objeto de interventoría. Nota 1: De cada acta de corte del contrato de interventoría se realizará una retención del cinco por ciento (5%) del valor total facturado de la respectiva acta, que será objeto de pago cuando se cumpla las siguientes condiciones: Un cinco por ciento (5%) del valor total del Contrato de Interventoría, previo cumplimiento de las siguientes actividades: i) Recibo a satisfacción de las obras objeto de seguimiento, ii) Informe final de la Interventoría. Nota 2: Los valores dejados de cancelar por facturación es decir por servicios realmente prestados y los que se generen por el desfase entre lo programado y lo ejecutado en el transcurso del contrato, se cancelarán con el acta de terminación y liquidación del contrato, previa certificación del recibo a satisfacción del contrato de obra objeto de interventoría. En todos los casos, la Secretaría Distrital de Movilidad efectuará las deducciones a que haya lugar sobre cada pago, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia, en todo caso los pagos estarán sujetos al programa anual de caja (PAC) de la Entidad. En caso de suspensión del contrato de obra, las partes acordarán la suspensión de la interventoría. Igual circunstancia acontecerá por la terminación antes del cumplimiento del plazo de ejecución, del contrato de obra, independiente de la causa y forma de terminación. **PARÁGRAFO:** En caso de terminación anticipada del contrato de interventoría, sólo habrá lugar al pago del tiempo de prestación efectiva de las actividades contratadas y al porcentaje de avance aprobado y formalizado.

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

CDP Y CRP

Que para garantizar las obligaciones la Entidad cuenta con Disponibilidad presupuestal, contenida en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 378 de fecha 31 de enero de 2018, con Código Presupuestal 3-3-1-15-02-18-1032-143 del concepto Gestión del control de tránsito y transporte, por un valor de Cuatrocientos treinta y cinco millones de pesos (435.000.000) moneda legal. De igual manera cuenta con el Certificado de Registro Presupuestal No. 704 del 11 de abril de 2018, CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 ($433.207.600,00) M/LEGAL

SUPERVISOR: RAFAEL ALBERTO GONZALEZ RODRIGUEZ.

En la cuidad de Bogotá D. C., las instalaciones de la Secretaria Distrital de la Movilidad, se reunieron **ERICK JOSE CASTILLO CURIEUX**, representante legal de la firma JASEN CONSULTORES SAS, en calidad de interventor del contrato 20171833, por una parte, y por la otra **RAFAEL ALBERTO GONZALEZ RODRIGUEZ**, en representación de la Secretaria Distrital de Movilidad, en su calidad de Supervisor del contrato No. 363-2018, con el fin de dar inicio al contrato de interventoría cuyo objeto quedo definido en el encabezado de la presente acta.

El contratista se compromete a cumplir con todas y cada una de las partes integrales de la presente, so pena de incurrir en las sanciones establecidas por las normas vigentes de contratación, incluida la Ley 734 de 2002 "Código Disciplinario único).

Para constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, en Bogotá a los Diecisiete (19) días del mes de abril de dos mil dieciocho (2018).

RAFAEL ALBERTO GONZALEZ RODRIGUEZ
C.C. 80.038.724 de Bogotá
Supervisor contrato de interventoría

ERICK JOSE CASTILLO CURIEUX
C.C. N° 79.602.923 de Bogotá
Contratista interventoría.

ANEXO COMPLEMENTARIO CONTRATO DE OBRA 2017-1833, CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y UT MOVILIDAD 065

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE CONTENCIÓN VEHICULAR, ELEMENTOS DE CANALIZACIÓN PEATONAL Y OTROS DISPOSITIVOS DEL TRÁNSITO EN DIFERENTES CORREDORES VIALES DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."

Los Documentos del Proceso forman parte del presente Contrato de obra pública y definen igualmente las actividades, alcance y obligaciones del Contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: ALCANCE DEL OBJETO-
A través del presente proceso de selección la SDM obtendrá el Suministro e Instalación de Sistemas de Contención Vehicular, Elementos de Canalización Peatonal y otros Dispositivos del Tránsito acorde con las especificaciones descritas en el Anexo No 1 "Anexo Técnico",

El Proyecto se localiza en las vías urbanas y algunas vías rurales del Distrito Capital, así como en las carreteras de acceso a la capital, el cual se desarrollará en las siguientes etapas:

ETAPA	DESCRIPCION	PLAZO
ETAPA DE DISEÑO DE ELEMENTOS (COMPONENTE CONSULTORIA	Esta Etapa está conformada por la actividad de diseños de soluciones de seguridad vial en los diferentes puntos o intersecciones indicados, solución que debe incluir la selección del elemento a instalar con sus especificaciones, elementos de soporte, definición de obras de adecuación previas a la instalación e implementación y elementos complementarios, de acuerdo con las actividades descritas en el presente anexo técnico	**Cuatro (4) meses** *(1) contados a partir de la suscripción del acta de inicio
ETAPA DE EJECUCIÓN DE OBRAS: (COMPONENTE DE OBRA	En esta Etapa de realizará el suministro, instalación e implementación de los elementos de seguridad vial de acuerdo con los diseños elaborados en la primera Etapa y aprobados por la interventoría. Se instalarán otros elementos de señalización vial, que intervengan o complementen los diseños en materia de seguridad vial. El contratista deberá entregar al finalizar el contrato un repositorio de diseños de elementos de seguridad, el cual incluye el diseño y los detalles de los elementos que lo conforman.	**Cuatro (4) meses** *(1) contados a partir del tercer mes de ejecución.

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

ANEXO COMPLEMENTARIO CONTRATO DE OBRA 2017-1833, CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y UT MOVILIDAD 065

CLÁUSULA TERCERA: ESPECIFICACIONES DEL BIEN Y/ O SERVICIO- El servicio contratado debe cumplir con las especificaciones técnicas contenidas en el ANEXO TECNICO del proceso SDM-LP-071-2017 y de la propuesta presentada por el contratista, documento que forma parte integral del contrato.

CLÁUSULA CUARTA: OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA- El contratista en desarrollo del contrato tendrá, además de los derechos y obligaciones contenidas en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y el Decreto1082 de 2015, las que se enuncian a continuación: 1 Constituir dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del contrato la garantía única a favor de la Secretaría en los términos establecidos en este documento, mantenerla vigente durante el término de ejecución y liquidación del contrato por los valores y con los amparos previstos en el mismo. 2 Allegar oportunamente la documentación necesaria para suscribir y legalizar el contrato 3 Suscribir el acta de inicio en un término no mayor a 10 días calendario, una vez se haya perfeccionado el contrato. 4 Ejecutar el objeto del contrato cumpliendo con las especificaciones señaladas en el pliego de condiciones, el anexo técnico y demás documentos contractuales y la Ley, y los ofrecimientos adicionales de la propuesta.5 Ejecutar el contrato en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, con sujeción a las condiciones que se requieran para su cumplimiento.6 Obrar con lealtad y buena fe, en las distintas etapas contractuales, evitando todo tipo de dilaciones o trabamientos que pudieren presentarse.7 Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del objeto contractual. 8 Atender de forma inmediata las sugerencias y recomendaciones establecidas por el interventor del contrato.9 Facturar en debida forma las actividades ejecutadas, de conformidad con la forma de pago de establecida para el contrato. 10 Pagar por su cuenta y riesgo exclusivos y en forma oportuna todos los salarios, prestaciones legales y extralegales de sus empleados, cumplir con las obligaciones de aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales previstos en la Ley 100 de 1993, ley 1562 de 2012 y sus Decretos Reglamentarios y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normatividad que la aclare, adicione o modifique. Suministro de uniformes, elementos de higiene según lo estipulado en el Código Sustantivo de Trabajo y demás normas relacionadas, aspectos tributarios, laborales, de seguridad industrial y salud ocupacional, ambientales y de anticorrupción que surjan con ocasión de la suscripción y ejecución del contrato.11 Responder por el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y tributarias en los términos de Ley. 12 Mantenerse al día en el pago de las obligaciones del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, relativos al pago de contribuciones parafiscales y aportes a los regímenes de seguridad social en salud y pensiones. Esto deberá acreditarlo con los respectivos soportes de pago.13 Cumplir con todas las obligaciones legales respecto a seguridad industrial y salud ocupacional, ambientales y de anticorrupción que surjan con ocasión de la suscripción y ejecución del contrato.14 Suscribir las actas y presentar los informes requeridos durante la ejecución del contrato, solicitados por el interventor del mismo.15 Conocer y acatar las normas contractuales, Manual de Contratación y Supervisión e Interventoría de la Entidad.16 Mantener actualizada la dirección comercial durante la vigencia del contrato y hasta la liquidación del mismo y presentarse a la Secretaría Distrital de Movilidad en el momento que sea requerido por la misma para la suscripción de la correspondiente acta de liquidación.17 En caso de cualquier novedad, reportar la situación de forma inmediata al interventor del contrato de manera escrita.18 Participar activamente en todas las reuniones a las que sea requerido por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad. 19 Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que sean pertinentes para la óptima ejecución del mismo y las contenidas en el Artículo 5° de la Ley 80 de 1993 y todas aquellas emanadas de la naturaleza y esencia del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, la propuesta presentada y el pliego de condiciones, el cual hará parte integral del futuro contrato.

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

ANEXO COMPLEMENTARIO CONTRATO DE OBRA 2017-1833, CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y UT MOVILIDAD 065

CLÁUSULA QUINTA: OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA- En desarrollo de la ejecución contractual y en cumplimiento del objeto descrito anteriormente, se considera necesario el desarrollo de las siguientes actividades por parte del contratista: Además de las obligaciones derivadas de la esencia y naturaleza del objeto del contrato. El contratista se compromete a:**1** Cumplir y ejecutar el contrato de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo Técnico, Pliego de Condiciones, la propuesta y el contrato.**2** Realizar las labores necesarias para el suministro e instalación de los dispositivos de seguridad vial en las etapas definidas (Diseño de elementos (COMPONENTE DE CONSULTORÍA y EJECUCIÓN DE OBRAS (COMPONENTE DE OBRA), de acuerdo con las especificaciones establecidas en el Anexo No 1 ANEXO TÉCNICO, el cual es parte integral del presente Estudio Previo **3** Presentar a la Interventoría y a la Secretaría Distrital de Movilidad el Plan de Trabajo (Cronograma), dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del acta de inicio, ajustando las actividades a efecto de lograr el correcto desarrollo del proyecto. El programa de trabajo debe contemplar una ejecución mínima mensual del 25% del valor del presupuesto de obra. **4** Asegurar el cumplimiento del cronograma de actividades aprobado por la interventoría, para lo cual deberá planificar y controlar las actividades programadas.**5** Presentar a la interventoría los análisis de precios unitarios (APU) de todos y cada uno de los ítems contratados, a la suscripción del acta de inicio.**6** Presentar dentro de los 30 días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio a la Interventoría el Plan de Calidad, del cual debe ajustarse y ser coherente con el Plan de Trabajo (cronograma) elaborado para la ejecución de las obras.**7** Garantizar la coordinación con la Interventoría con el fin de hacer efectiva la implementación de las actividades programadas.**8** Presentar a la suscripción del acta de inicio las hojas de vida de todo el personal para verificación y aprobación por parte de la interventoría, junto con los soportes de experiencia y formación academica.**9** Cumplir con el Equipo Mínimo de trabajo y con la formación académica y la experiencia exigida en el Anexo Técnico, garantizando de esta manera el equipo de trabajo de manera ininterrumpida durante toda la ejecución del contrato.**10** Informar y solicitar autorización previa del interventor del contrato y de la Secretaría, para efectuar cualquier cambio de personal que requiera efectuar durante la ejecución del contrato, quien deberá tener igual o mejor perfil académico y de experiencia.**11** Garantizar la disponibilidad de todas las herramientas, equipos y personal establecido en el Anexo Técnico desde el inicio del contrato hasta su finalización.**12** Contar para el desarrollo de las obras con los equipos requeridos en el Anexo Técnico, considerando la posibilidad de contar con cualquier otro equipo que sea necesario para el correcto desarrollo de los trabajos.**13** Garantizar la correcta utilización y funcionamiento de todos los equipos, herramientas y vehículos utilizados para la ejecución de las labores del contrato, condiciones que siempre deberán ser las óptimas dentro de todo el tiempo de ejecución del mismo. En el caso que alguno de los equipos o herramientas presente deficiencias o disminución en sus condiciones técnicas para la prestación adecuada del servicio, el contratista deberá reemplazar dicho elemento por uno que garantice las condiciones requeridas por el proyecto dentro de los siguientes cinco (5) días calendario y entregará a la Interventoría los respectivos certificados de calibración de los mismos.**14** Tramitar hasta su aprobación, los permisos ante las entidades públicas, privadas o de economía mixta, cuando se requiera ejecutar trabajos en espacio público o privado.**15** Teniendo en cuenta las características de los trabajos a ejecutar y la ubicación de los dispositivos de seguridad vial, las actividades en su mayoría corresponden en

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

horarios nocturnos, el contratista deberá prevenir los riesgos que se puedan generar durante la ejecución del contrato.**16** Presentará el Plan de Manejo de Transito- PMT- a la Interventoría, quien lo revisará y avalará, para su radicación ante la Entidad y posterior aprobación y publicación en el COI **17** Formular y tramitar hasta su aprobación el Plan de Manejo de Tráfico (PMT), dentro de los siguientes veinte (20) días hábiles posteriores a la suscripción del acta de inicio y cada vez que sea requerido, conforme al procedimiento establecido por la Entidad, en el Anexo Técnico. En el evento que se requiera la formulación de un PMT para intervenir el patrimonio histórico o zonas especiales de la ciudad, el contratista deberá disponer del personal y medios necesarios para su desarrollo y ejecución.**18** Implementar los dispositivos de seguridad vial en cantidad y ubicación del Plan de Manejo de Tráfico (PMT) tal y como sea aprobada por la Entidad, antes de efectuar cualquier labor en espacio público.**19** Estar atento y dar respuesta rápida, oportuna y acertada a las observaciones que haga la Entidad en el tema del Plan de Manejo de Tráfico (PMT).**20** Atender en forma inmediata las observaciones y solicitudes del interventor del contrato, con el fin de garantizar el cumplimiento de las especificaciones, los controles de calidad, los plazos, la calidad de la obra contratada, los pagos de salarios, prestaciones sociales y aportes parafiscales del personal asignado al proyecto; los pagos a proveedores y en general, todas las observaciones y requerimientos relacionados con el cumplimiento de las obligaciones contractuales. **21** Responder pecuniariamente por los elementos de propiedad de la Entidad que se le entreguen cuando se requiera de manera transitoria, hasta finalizar el contrato. Para tal efecto, suscribirá las actas o formatos de control (firmados por la interventoría) de recibo y entrega respectivos. **22** Suscribir las actas e informes de ejecución contractual a que haya lugar.**23** Asistir a las reuniones programadas por la Secretaría y la interventoría. **24** Presentar los informes mensuales de ejecución de actividades, teniendo en cuenta, además los lineamientos exigidos en los documentos del presente proceso y al finalizar el plazo de la ejecución del contrato, entregar un informe pormenorizado de las actividades desarrolladas y de los logros obtenidos en la ejecución del contrato. Todo lo anterior soportado en registros fotográficos y fílmicos. **25** Presentar semanal y mensualmente los reportes de ejecución del contrato. Además de los reportes adicionales de ejecución del contrato a solicitud de la interventoría. **26** Reportar mensualmente las metas proyectadas y alcanzadas para el periodo respectivo de acuerdo con la obligación No. 3 del presente numeral, y en caso de no obtener lo esperado indicar las causas que lo generaron.**27** Responder ante la Secretaría, cuando por causas imputables al contratista o sus dependientes, se causen daños a la Entidad.**28** Responder ante las Entidades públicas, privadas o de economía mixta o ante cualquier tipo de persona jurídica o natural, cuando por causas imputables al contratista o sus dependientes, se causen daños a bienes o redes propiedad de dichas entidades. **29** Recuperar el espacio público afectado por las obras atendiendo la normatividad vigente sobre la materia.**30** Reemplazar de manera inmediata los vehículos que se encuentren fuera de servicio por mantenimiento por uno de características iguales o superiores **31** Reconocer y pagar las multas y sanciones que le fueran impuestas por el incumplimiento de compromisos, metas, atrasos en la ejecución del contrato. **32** En los sitios donde se adelanten las obras, el contratista deberá tener en cuenta la mitigación del impacto urbano a fin de evitar molestias y accidentes a la comunidad durante el desarrollo de los trabajos, también acatará todas las normas emanadas de las Entidades Distritales.**33** Para dar cumplimiento a la Directiva 001 de 2011, el contratista deberá vincular como mínimo una persona del personal total requerido para el desarrollo

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

del contrato, proveniente de la población vulnerable, y su selección e incorporación debe realizarse de acuerdo con los parámetros establecidos en dicha directiva.**34** La información suministrada al contratista al inicio y durante la ejecución del contrato será utilizada única y exclusivamente para adelantar las actividades propias del contrato y no tendrán otro fin distinto; por lo tanto, no podrá ser de conocimiento de personal ajeno al contratista, la Interventoría y la SDM, toda vez que dicha información mantendrá condición de reserva. **35** Acatar todas las normas ambientales aplicadas para este tipo de trabajos y que sean de estricto cumplimiento en el perímetro urbano de la ciudad.**36** Las demás inherentes a la naturaleza del contrato, el Anexo Técnico, el Pliegos de Condiciones y propuesta presentada por el contratista, documentos que hacen parte integral del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.

CLÁUSULA SEXTA: DECLARACIONES DEL CONTRATISTA: El Contratista hace las siguientes declaraciones: **1.** Conoce y acepta los Documentos del Proceso. **2.** Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Proceso y recibió de la SECRETARÍA respuesta oportuna a cada una de las solicitudes. **3.** Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente Contrato. 4. El Contratista al momento de la celebración del presente Contrato de obra pública no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad. **5.** El Contratista está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral. **6.** El valor del Contrato de obra pública incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto del presente contrato. **7.** El Contratista manifiesta que los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de éste contrato, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas. **8.** El Contratista se compromete a no contratar menores de edad para el ejercicio del objeto contractual, así como a no permitir que se subcontrate a menores de edad para tales efectos, dando aplicación a la, Resolución 1677 de 2008 del Ministerio de la Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños.

CLÁUSULA SEPTIMA: OBLIGACIONES DE LA SECRETARÍA- 1. Expedir el registro presupuestal. **2.** Aprobar oportunamente las Garantías. **3.** Verificar que los servicios cumplan con las condiciones técnicas y de calidad exigidas y exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. **4.** Suministrar al CONTRATISTA la información y documentos que éste requiera para desarrollar el objeto contractual. **5.** Cancelar el valor de este contrato, en la forma y términos establecidos en el mismo. **6.** Apoyar en forma permanente al contratista, en los aspectos que sean de competencia de la administración Distrital. **7.** Realizar la liquidación del contrato en los términos establecidos en el mismo. **8.** Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que haya lugar. **9.** Las demás, establecidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.

CLÁUSULA OCTAVA: PLAZOS- A) EJECUCIÓN- El plazo de ejecución del contrato es de seis (06) meses o hasta agotar el presupuesto, o lo que primero suceda, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo a la firma del Acta de inicio del contrato que resulte del proceso de selección para adjudicar la interventoría, de conformidad con el numeral 1 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, y el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización. **B)- DE VIGENCIA-** El plazo de vigencia del contrato será igual al plazo de ejecución enunciado en el literal anterior y seis (6) meses más

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

La fecha de terminación del plazo de ejecución de la obra es la fecha en la cual se suscriba el Acta de Recibo Final. Para que se pueda suscribir el Acta de Recibo Final, el Contratista debe cumplir a cabalidad con los compromisos y obligaciones contenidos en el presente Contrato de obra pública y sus anexos.

CLÁUSULA NOVENA: LUGAR DE EJECUCIÓN- Las actividades relacionadas con el desarrollo del objeto del contrato serán ejecutadas en la ciudad de Bogotá D.C., en el espacio público (corredores viales, andenes y separadores entre otros) y sitios definidos por la Secretaria Distrital de Movilidad en la ciudad de Bogotá D.C.

Las actividades se adelantarán en el espacio público (corredores viales, Vías de acceso a la ciudad, intersecciones, separadores y andenes, entre otros) del perímetro de la ciudad de Bogotá, con el objetivo de optimizar las acciones y logística de implementación de los Sistemas De Contención Vehicular, Elementos de Canalización Peatonal y Otros Dispositivos del Tránsito.

El listado de sitios o corredores donde se implementarán las señales serán definidos por la SDM en la Etapa de Diseño de Elementos (Componente de Consultoría). Dichos sitios y corredores y las cantidades de obra pueden variar de acuerdo con las características de cada sector, por lo cual, la implementación se desarrollará según las condiciones técnicas particulares y las necesidades de la Entidad.

Adicionalmente, teniendo en cuenta las características de los trabajos a ejecutar y la autorización de Planes de Manejo de Tránsito, PMT´s, las actividades se programarán en horarios diurnos y/o nocturnos según el ítem a ejecutar y tipo de afectación vial, cuando se requieran afectaciones parciales en calzada se realizarán según PMT aprobado, siempre buscando minimizar los conflictos que se pudiesen causar al normal funcionamiento del sistema de movilidad.

CLÁUSULA DÉCIMA: VALOR DEL CONTRATO- **CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($4.558.441.199)** M/Cte., suma que incluye IVA, administración, imprevistos y utilidad (AIU), impuestos, tasas, gravámenes y todos los costos directos o indirectos derivados de la ejecución del contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: FORMA DE PAGO- **LA SECRETARÍA** El presente proyecto cuenta con labores de prestación de servicios como es el componente de CONSULTORÍA; procedimiento identificado en el Anexo Técnico correspondiente a la Elaboración de diseños de los dispositivos de seguridad vial y el componente de OBRA que comprenden el Suministro e instalación de sistemas de contención vehicular, elementos de canalización peatonal y otros dispositivos del tránsito en diferentes corredores viales, componente que tienen diferentes obligaciones fiscales y tributarias, razón por la cual la Entidad determinó que la forma de pago se adelantará de la siguiente manera **PARÁGRAFO PRIMERO Componente de Consultoría** El pago del componente de consultoría (diseño), se llevará a cabo por de acuerdo con la propuesta aprobada para los salarios del personal, equipos de oficina y demás elementos requeridos para la etapa de diseño, con base en cortes mensuales, previa suscripción y aprobación por parte del interventor del acta de recibo parcial, a satisfacción de la Entidad de los diseñados por puntos, sectores o corredores viales requeridos, lo anterior, teniendo en cuenta las funciones atribuibles a la Interventoría. **PARÁGRAFO SEGUNDO Componente de Obra** El pago de la implementación de sistemas de contención vehicular, elementos de canalización peatonal y otros dispositivos del tránsito en diferentes corredores viales, se llevará a

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

cabo por precios unitarios sin fórmula de reajuste, de acuerdo con los precios unitarios presentados por el proponente favorecido con base en cortes mensuales, previa suscripción y aprobación por parte del interventor del acta de recibo parcial de las obras ejecutadas y recibidas a satisfacción, lo anterior, teniendo en cuenta las funciones atribuibles a la Interventoría. Dado que los sistemas de contención vehicular, elementos de canalización peatonal y otros dispositivos del tránsito en diferentes corredores viales están constituidos por elementos que funcionan articulados con otros elementos complementarios, se requerirá que las obras que se reciban a satisfacción, sea la intersección, punto, o sector de diseño completo implementado de acuerdo con los criterios de diseño. El pago mensual estará sujeto al Programa Anual de Caja (PAC) de la Entidad, el cual se programará contra factura del mes a cancelar tanto del componente de obra como de consultoría. Dicha factura deberá ser revisada y remitida por la interventoría y contar con una vigencia mínima de 30 días.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL- La erogación que genere el presente contrato se pagará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1676 del 1 de Septiembre de 2017, por valor de CUATRO MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS ($4.600.000.000) M/LEGAL, correspondiente al rubro de inversión 3-3-1-15-02-18-1032-143, línea PAA-SSM-02, del proyecto de inversión 1032, "Gestión y control de tránsito y transporte.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL- EL CONTRATISTA ejecutará el objeto del presente Contrato de obra pública con plena autonomía técnica y administrativa. Por lo tanto, entre éste, el personal para la ejecución del Contrato de obra pública y **LA SECRETARÍA** no existirá ningún tipo de vinculación laboral y no habrá lugar a ningún reconocimiento económico diferente al valor del Contrato de obra pública aquí pactado.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: DERECHOS PARTICULARES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD- 1. Revisar, rechazar, corregir o modificar las Actas de Obra y solicitar las correcciones o modificaciones que la obra necesite. **2.** Hacer uso de las cláusulas excepcionales del contrato. **3.** Hacer uso de la cláusula de imposición de multas, la cláusula penal o cualquier otro derecho consagrado a la Entidad Estatal contratante de manera legal o contractual.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: INTERVENTORÍA DEL CONTRATO- La Interventoría del presente Contrato de obra pública será ejercida de conformidad De acuerdo con el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, la interventoría consistirá en el seguimiento técnico que sobre el cumplimiento del contrato realice una persona natural o jurídica contratada para tal fin por la Entidad Estatal, cuando el seguimiento del contrato suponga conocimiento especializado en la materia, o cuando la complejidad o la extensión del mismo lo justifiquen. No obstante, lo anterior cuando la entidad lo encuentre justificado y acorde a la naturaleza del contrato principal, podrá contratar el seguimiento administrativo, técnico, financiero, contable, jurídico del objeto o contrato dentro de la interventoría. Teniendo en cuenta que el contrato resultante del presente proceso de selección corresponde a un CONTRATO DE OBRA, acorde con lo dispuesto en numeral 1 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, la Interventoría debe ser contratada por una persona independiente de la Entidad Contratante y del contratista, quien responderá por los hechos y omisiones que le fueren imputables en los términos previstos en el artículo 53 del presente estatuto. La interventoría cumplirá con las responsabilidades previstas en el artículo

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

51 de la Ley 80 de 1993, los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y el Manual de contratación y de Supervisión e Interventoría de la Secretaría.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: GARANTÍAS Y MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO- Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato, el Contratista, a su costo deberá constituir a favor del DISTRITO CAPITAL – SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD, NIT 899.999.061 -9, una de las siguientes garantías: 1. Contrato de Seguro contenido en una póliza. 2. Patrimonio autónomo. 3. Garantía Bancaria, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, la cual será aprobada por la Entidad, siempre y cuando reúna los requisitos legales y contractuales exigidos. La misma deberá amparar los riegos señalados a continuación:

AMPARO	PORCENTAJE SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO	VIGENCIA
Cumplimiento:	30%	Igual a la del plazo del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la garantía.
Calidad del Servicio	30%	Seis (6) meses contados a partir de la fecha de terminación del contrato.
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones:	10% del valor total del contrato	Por el término de duración del mismo y tres (3) años más contados a partir de la terminación del contrato.
Estabilidad y calidad de la obra:	30% del valor del contrato	Cinco (5) años contados a partir de la fecha de acta de recibo final de obra.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes:	30% del valor del contrato	igual al plazo del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha del acta de recibo final
Responsabilidad Civil Extracontractual	500 SMMLV	Igual al plazo de ejecución del contrato, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: En el evento en que se aumente el valor del contrato o se prorrogue su vigencia, deberán ampliarse las garantías de que trata la presente cláusula dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del documento que se suscriba para tales fines. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Cuando la Entidad que expida la garantía o póliza de seguros sea intervenida por el Gobierno Nacional o por la autoridad competente que genere incertidumbre respecto del pago del riesgo asegurado a la Secretaría (en caso de presentarse), el contratista deberá de manera inmediata presentar nuevas pólizas o garantías que remplacen las expedidas por la Entidad intervenida.

CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA: SANCIONES- A. MULTAS: En caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, LA SECRETARÍA podrá imponer a aquel mediante resolución motivada, multas diarias y sucesivas del uno por ciento (1%) del valor del contrato, sin que exceda el diez por ciento (10%) del valor total del mismo o proporcional al incumplimiento según la gravedad del mismo a juicio de la Entidad. El pago o deducción de las multas no exonera al CONTRATISTA del cumplimiento de sus obligaciones

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

emanadas del contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Las partes acuerdan que en caso de proceder a la aplicación de multas, la entidad lo podrá hacer directamente y el CONTRATISTA autoriza expresamente la realización del procedimiento y del descuento del valor de la multa de los saldos adeudados a la fecha en favor del CONTRATISTA. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** En todo caso, la Secretaría podrá obtener el pago de la suma aquí pactada ya sea a través del cobro de la garantía o por cualquier otro medio, incluyendo el de la Jurisdicción Coactiva. **PARÁGRAFO TERCERO:** Para la imposición de multas se deberá seguir el procedimiento establecido en el artículo 17 de la ley 1150 de 2007, en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes y aplicables al procedimiento administrativo sancionatorio contractual. **B. PENAL PECUNIARIA:** Las partes acuerdan que en caso de declaratoria de caducidad o incumplimiento parcial o total del contrato, ó cumplimiento tardío de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, LA SECRETARÍA hará efectiva al CONTRATISTA una cláusula penal pecuniaria, equivalente al **veinte por ciento (20%) del valor del contrato**, que se considerará como pago parcial pero no definitivo de los perjuicios causados a la Secretaría Distrital de la Movilidad. Esta cláusula penal se aplicará sin perjuicio de las demás acciones que correspondan a la Secretaría Distrital de la Movilidad para el cobro de los valores totales de los perjuicios ocasionados y podrá ser tomada directamente del saldo a favor DEL CONTRATISTA si lo hubiere o mediante cobro judicial. Es entendido que por el pago de la cláusula Penal la obligación principal no queda extinguida. **PARÁGRAFO PRIMERO:** De acuerdo al análisis que realice el interventor y/o supervisor, y al desarrollo de la actuación administrativa sancionatoria contractual, se dará aplicación al principio de la proporcionalidad de la sanción que se llegare a imponer.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: CADUCIDAD- La Secretaría podrá declarar la caducidad del presente contrato si se presenta alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento por parte del Contratista, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización de conformidad con el artículo 18 de la Ley 80 de 1993 y en los términos estipulados en el artículo 25 de la Ley 40 de 1993.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: CLÁUSULAS EXCEPCIONALES- Son aplicables al contrato los principios de terminación, modificación e interpretación unilaterales, de acuerdo con los artículos 14 al 17 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA VIGÉSIMA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES- De conformidad con el Estatuto de Contratación Estatal, las controversias o diferencia que llegaran a surgir durante la ejecución del contrato, serán dirimidas acudiendo a los mecanismos alternativos de solución de controversias entre los cuales destacan: **a)** Transacción **b)** Conciliación **c)** Jurisdicción Ordinaria, de acuerdo con los procedimientos legales establecidos para tal efecto.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES- EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma de este documento, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y la Ley.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN: EL CONTRATISTA no podrá ceder, total ni parcialmente, la ejecución del objeto contractual sin el consentimiento y la aprobación previa y escrita de la Secretaría Distrital de Movilidad, quien podrá reservarse las razones que tenga para negar la autorización de la cesión. La autorización para subcontratar en ningún caso exonera al Contratista de la responsabilidad ni del cumplimiento de la totalidad de las obligaciones derivadas de este contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO:** No

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

habrá ninguna relación contractual entre los subcontratistas y la Secretaría Distrital de Movilidad, por lo cual el Contratista será el único responsable de los actos, errores u omisiones de sus subcontratistas y proveedores, quienes carecerán de todo derecho para hacer reclamaciones ante la entidad. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** El Contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos se cause perjuicio a la Secretaría Distrital de Movilidad o a terceros, en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA: **SUSPENSIÓN DEL CONTRATO-** El plazo de ejecución del presente contrato podrá suspenderse en los siguientes eventos: **a.** Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito; **b.** Por mutuo acuerdo. **PARÁGRAFO:** La suspensión se hará constar por escrito en acta motivada, suscrita por las partes. El término de la suspensión no se computará para efectos de los plazos del contrato. Se entenderá suspendido el contrato mientras a juicio de la Secretaría Distrital de Movilidad, subsistan los efectos originados en la fuerza mayor o caso fortuito.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA: **PROTECCIÓN Y CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD DEL MEDIO AMBIENTE- EL CONTRATISTA** se compromete en ejecución del presente Contrato de obra pública a dar estricto cumplimiento a las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA: **ANEXOS DEL CONTRATO-** Hacen parte integral del presente contrato los siguientes documentos: **1.** El estudio previo. **.2.** El Pliego de Condiciones del proceso de selección N° SDM-LP-065-2017, sus anexos, adendas o cualquier otro Documento del Proceso. **3.** La oferta presentada por el Contratista. **4.** Las actas, acuerdos, informes y documentos precontractuales. **5.** Certificados de Disponibilidad Presupuestal.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA: **CLÁUSULA DE INDEMNIDAD- EL CONTRATISTA: 1.** Mantendrá indemne y defenderá a su costa a la Secretaría Distrital de la Movilidad, de cualquier pleito, queja, demanda y responsabilidad de cualquier naturaleza, incluyendo costos y gastos provenientes de actos y omisiones de este frente a reclamaciones de terceros en el desarrollo y ejecución del contrato. **2.** se obliga a evitar que sus empleados y/o los familiares de los mismos, sus acreedores, sus proveedores y/o terceros, presenten reclamaciones (judiciales o extrajudiciales) contra la SDM, con ocasión o por razón de acciones u omisiones suyas relacionadas con la ejecución del contrato. Si ello no fuere posible y se presentaren reclamaciones o demandas contra la SDM, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que le sean notificadas o en que se radiquen aquellas, podrá comunicarle la situación por escrito al CONTRATISTA o llamarlo en garantía.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA: **CONFIDENCIALIDAD Y ACUERDO DE NO REVELACIÓN-** El **CONTRATISTA** se compromete a guardar absoluta reserva sobre toda la información que conozca o le sea dada a conocer por **LA SECRETARÍA** con ocasión del desarrollo del presente contrato. Esta confidencialidad será continua y no vence ni por terminación ni por caducidad del contrato.

CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA: **CAUSALES DE TERMINACIÓN-** El presente contrato podrá darse por terminado por las siguientes razones **1.** Por mutuo acuerdo. **2.** Por incumplimiento del contrato; **3.** Por el vencimiento del término de duración pactado, sin que las partes hayan expresado su voluntad de prorrogarlo. **4.** De manera anticipada por razones de fuerza mayor o caso fortuito. **5.** Todas aquellas previstas en la Ley.

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

ANEXO COMPLEMENTARIO CONTRATO DE OBRA 2017-1833, CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y UT MOVILIDAD 065

CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA: **LIQUIDACIÓN-** La Secretaría Distrital de la Movilidad liquidará el presente contrato, de común acuerdo con el contratista dentro de los seis (6) meses siguientes al recibo a satisfacción del objeto contratado. Una vez vencido este plazo se aplicaran las normas contenidas en el artículo 60 de la ley 80 de 1993 subrogado por el artículo 11 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA: **COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN-** EL CONTRATISTA se obliga a prestar apoyo a las acciones del Estado tendientes a fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, para lo cual y sin perjuicio de su deber de cumplir con las leyes colombianas, asume explícitamente los siguientes compromisos no ofrecer, prometer, ni dar porcentaje, participación ni cualquier otra forma de halago o dádiva a ningún funcionario público en razón o en relación con el contrato: rechazar cualquier exigencia, favor o ventaja en dinero o en especie por parte de un funcionario público o persona particular en relación o como consecuencia del presente contrato; denunciar las irregularidades que advierta en el desarrollo del mismo.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA PRIMERA: **PUBLICACION EN EL SECOP-** En virtud de lo dispuesto en el Artículo 223 del Decreto Ley 019 de 2012, en concordancia con el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, la Secretaría Distrital de Movilidad procederá a la publicación del presente Contrato de obra pública el Portal Único de Contratación (SECOP II) que administra la Agencia Nacional de Contratación Publica Colombia Compra Eficiente.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA SEGUNDA: **REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO-** El presente Contrato de obra pública requiere: **a)** Para su perfeccionamiento la firma de las partes. **b)** para su ejecución requerirá el registro presupuestal, aprobación de la garantía y la suscripción del acta de inicio.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA TERCERA: **DOMICILIO CONTRACTUAL-** Las partes acuerdan fijar como domicilio y para todos los efectos del presente contrato la ciudad de Bogotá D.C.

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO DE OBRA-2017-1833, CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y UNIÓN TEMPORAL MOVILIDAD 065 NIT 901-139-271-6

La SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD, entidad del sector central del Distrito capital, con autonomía administrativa y financiera, creado mediante Acuerdo 257 de 2006 del Concejo de Bogotá y Decreto Distrital No. 567 de 2006, con NIT. 899.999-061-9, representada para el presente acto por NICOLAS ADOLFO CORREAL HUERTAS, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía N 1.022.357.918 de Bogotá en su calidad de Subsecretario de Servicios de la Movilidad Encargado, nombrado mediante Resolución 137 del 23 de julio de 2018, actuando en representación de la SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD, quien para los efectos del presente acto se denominará "LA SECRETARÍA" por una parte, y por la otra JOSE LUIS COVARIA ESTRADA, identificado con la cédula de ciudadanía N° 7.715.968 de Neiva, en su condición de representante legal, en nombre y representación de la UNIÓN TEMPORAL MOVILIDAD 065 NIT 901-139-271--6, en adelante "EL CONTRATISTA, han convenido en suscribir prorroga N 1 al contrato de obra 2017-1833, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1.Que la LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y UNIÓN TEMPORAL MOVILIDAD 065 NIT 901-139-271-6, suscribieron el Contrato de obra N°2017-1833 el 18 de diciembre de 2017, cuyo objeto es: "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE CONTENCIÓN VEHICULAR, ELEMENTOS DE CANALIZACIÓN PEATONAL Y OTROS DISPOSITIVOS DEL TRÁNSITO EN DIFERENTES CORREDORES VIALES DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C" 2: Que el plazo de ejecución del citado contrato de Obra, de acuerdo a la cláusula octava literal A fue de SEIS (06) meses contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía única por parte de la SECRETARÍA y la expedición del registro presupuestal. 3. Que, la Subsecretaría de Servicios de la Movilidad, mediante solicitud con radicado SDM-172904 el 17 de agosto de 2018, solicitó a la Dirección de Asuntos Legales la elaboración de la prórroga N°1 y, adjuntando para el efecto la respectiva justificación la cual hace parte integral del presente documento y se resume así:

(...) A través de los oficios No UTM 065-063-2018 del 6 de julio de 2018 presentado por el contratista de obra a la Secretaria Distrital de Movilidad, y el oficio No 062 presentado por la firma Interventora JASEN CONSULTORES S.A.S a la Secretaria Distrital de Movilidad bajo el radicado No SDM 273521 del 17 de agosto de 2018 se justificó la necesidad de la Prórroga No 1 al contrato de Obra 2017- 1833 bajo los siguientes argumentos:

1. *VIABILIDAD FINANCIERA*

Según lo establecido en la CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA "FORMA DE PAGO", la entidad determinó realizar los pagos de forma diferenciada para el componente de consultoría y el componente de obra. Para el caso de la consultoría los pagos se realizan con base en cortes mensuales y según la propuesta presentada por el contratista, según los diseños aprobados por la Interventoría recibidos a satisfacción por la Entidad. Para el componente de obra el pago de la implementación de sistemas de contención vehicular, elementos de canalización peatonal y otros dispositivos del tránsito en diferentes corredores viales, se realiza por precios unitarios sin fórmula de reajuste, de acuerdo con los precios unitarios presentados por el contratista con base en cortes mensuales .En la siguiente tabla se presenta para los tres (3) primeros meses de ejecución del contrato la relación de las cuentas

AC 13 No. 37 - 35
Tel: 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

facturadas y los saldos por facturar, según el valor establecido contractualmente para cada componente en el contrato 2017-1833.

MES	*FACTURADO EN DISEÑOS*	*SALDO DISEÑOS*	*FACTURADO EN OBRA*	*SALDO OBRA*
1	*$0,00*	*$258.446.221,00*	*$0,00*	*$4.299.994.978,00*
2	*$63.822.161,00 **	*$194.624.060,00*	*$0,00*	*$4.299.994.978,00*
*3**	*$88.715.375,00*	*$105.908.685,00*	*$110.239.593,00*	*$4.189.755.385,00*

Nota: () Cuentas facturadas, no pagadas por la SDM*

Adicionalmente el anexo complementario en su numeral "3.6 Presupuesto oficial" menciona que "El valor estimado del contrato es de CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($4.558.441.199) M/Cte. Suma que incluye IVA, administración, imprevistos y utilidad (AIU), impuestos, tasas, gravámenes y todos los costos directos o indirectos derivados de la ejecución del contrato. "Con base a la presente solicitud los valores de cada componente serían los siguientes:

- *Componente de Consultoría: TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE ($356.195.499,00 M/CTE) INCLUIDO IVA*
- *Componente de obra: CUATRO MIL DOSCIENTOS DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($4.202.245.700,00 M/CTE)*

Es importante señalar que el contratista solicita trasladar recursos de la obra hacia el componente de consultoría en un monto de $97.749.278,00 sin considerar adición al contrato como tal. Al respecto, esta Interventoría con base en la propuesta económica de la Unión Temporal Movilidad 065, valoró el costo de este componente para un período de 1,50 meses. Como se puede apreciar, el monto presentado en la tabla denominada "COSTO CONSULTORÍA PARA LA PRÓRROGA", corresponde a los solicitado, por lo tanto, JASEN CONSULTORES SAS lo avala.

AC 13 No. 37 - 35
Tel: 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO DE OBRA-2017-1833, CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y UNIÓN TEMPORAL MOVILIDAD 065 NIT 901-139-271-6

COSTO CONSULTORÍA PARA LA PRÓRROGA

No.	DESCRIPCIÓN	Cat.	Salario	Mes 1	Mes 2	Valor Total
1	DIRECTOR DE PROYECTO	4	$ 4.500.000,00	0,5	0,25	$ 3.375.000,00
1	INGENIERO ESPECIALISTA EN TRÁNSITO O VÍAS	4	$ 4.000.000,00	0,5	0,25	$ 3.000.000,00
1	INGENIERO DISEÑADOR DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD	5	$ 3.800.000,00	1	0,5	$ 5.700.000,00
2	INGENIERO RESIDENTE	8	$ 3.200.000,00	1	0,5	$ 9.600.000,00
						$ 21.675.000,00

No.	DESCRIPCIÓN	Cat.	Salario	Mes 1	Mes 2	Valor Total
2	DIBUJANTES	2	$ 1.300.000,00	1	0,5	$ 3.900.000,00
1	AUXILIAR DE INGENIERÍA	-	$ 1.500.000,00	1	0,5	$ 2.250.000,00
1	TECNÓLOGO EN GEORREFERENCIACIÓN	1	$ 1.800.000,00	0,3	0,15	$ 810.000,00
3	CONDUCTOR	-	$ 1.070.000,00	1	0,5	$ 4.815.000,00
						$ 11.775.000,00

No.	DESCRIPCIÓN	Cat.	Salario	Mes 1	Mes 2	Valor Total
1	SECRETARIA	-	$ 950.000,00	0,5	0,25	$ 712.500,00
						$ 712.500,00
	Factor Multiplicador			1,86		$ 63.542.250,00

No.	DESCRIPCIÓN	Equipo	Salario	Mes 1	Mes 2	Valor Total
3	VEHÍCULO MODELO 2006-2003 (1300-2000 CC)		$ 3.000.000,00	1	0,5	$ 13.500.000,00
1	ALQUILER OFICINA (60 M2)		$ 1.500.000,00	1	0,5	$ 2.250.000,00
2	CÁMARA DIGITA , INCLUYE MEMORIAS DE 8 GB		$ 150.000,00	1	0,5	$ 450.000,00
2	SERVICIO DE ALQUILER PORTÁTILES COREL		$ 500.000,00	0,5	0,25	$ 750.000,00
1	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE PLANOS E INFORMES		$ 600.000,00	1	0,5	$ 900.000,00
1	COMUNICACIONES		$ 500.000,00	1	0,5	$ 750.000,00
						$ 18.600.000,00

No.	DESCRIPCIÓN	Equipo	Salario	UND	Cantidad	Valor Total
1	TOMA DE MUESTRAS DE CILINDROS DE CONCRETO Y PRUEBA DE FALLA		$ 100.000,00	Cilindros	0	$ -
1	TOMA DE MUESTRAS DENSIDADES DE COMPACTACIÓN		$ 100.000,00	UND	0	$ -
						$ -

Total Valor Basico	$ 82.142.250,00
IVA	$ 15.607.027,50
Total Incluido IVA	$ 97.749.277,50

Teniendo en cuenta los valores facturados y los meses de ejecución que quedan por ejecutar, esta Interventoría realizó la siguiente proyección de pagos por realizar considerando la prórroga:

MES	PAGO CONSULTORÍA	PAGO OBRA
4	$85.000.000,00	$578.332.088,00
5	$75.000.000,00	$700.000.000,00
6	$43.657.963,00	$900.000.000,00
7		$950.000.000,00
8		$963.674.019,00

AC 13 No. 37 - 35
Tel: 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

TOTAL	$356.195.499,00	$4.202.245.700,00
	VALOR TOTAL	4.558.441.199,00

Con fundamento en lo soportado y teniendo en cuenta que no se modifica el valor total del contrato, en desarrollo de las actividades de Interventoría Financiera, JASEN CONSULTORES SAS recomienda a la Secretaría Distrital de Movilidad la elaboración de una prórroga de 1,50 meses para un total de 5,50 meses al componente de consultoría y una prórroga al componente de obra de 2,0 meses para un total de 6,0 meses. De esta manera y teniendo en cuenta el traslapo existente entre los dos componentes, el plazo total del contrato sería de ocho (8,0) meses.

2. VIABILIDAD TÉCNICA

1. *La ejecución de los diseños y por ende la ejecución de la obra, dependía de la definición del 100% de los sitios priorizados por la entidad. Esta condición se cumplió el 29 de junio de 2018 como lo señala el contratista. Al respecto esta Interventoría aclara cómo se desarrolló la definición de los puntos a priorizar:*

 a. *Al iniciar el contrato y con base en las cantidades definidas en la propuesta oficial, se realizaron visitas a todos los sitios propuestos por la Secretaría Distrital de Movilidad en la lista de priorización entregada al contratista. Estas visitas se realizaron conjuntamente y se presentó una propuesta de recomendaciones a la entidad considerando 31 amortiguadores de impacto sugeridos (algunos no incluidos en la lista de priorización) como necesidad. El ejercicio realizado, arrojó el cubrimiento total del contrato en obra, se suspendieron las visitas y se presentó a la entidad.*
 b. *Luego de una revisión detallada sitio por sitio, la SDM no consideró viable que todos los sitios recomendados se elevarán al nivel de necesidad prioritaria y ratificó que debían considerarse todas las necesidades dadas en el listado de prioridades. No obstante lo anterior, fueron priorizados doce (12) amortiguadores de impacto.*
 c. *Dada la dinámica del contrato, fue necesario retomar las visitas y definir desde el listado de prioridades entregado, los sitios definitivos, aspecto que se dio en la fecha indicada.*

 d. *Con todos los sitios definidos y con el avance de los diseños, luego de valoradas las obras a ejecutar, esta Interventoría identificó que como señala el contratista en su escrito, algunas de las cantidades a ejecutar aumentaron considerablemente como se aprecia en la siguiente tabla:*

DESCRIPCIÓN	*CANTIDAD PROPUESTA*	*CANTIDAD PRIORIZADA*
Defensas metálicas	*120 m*	*Más de 3000 m*

AC 13 No. 37 - 35
Tel: 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Info: Línea 195

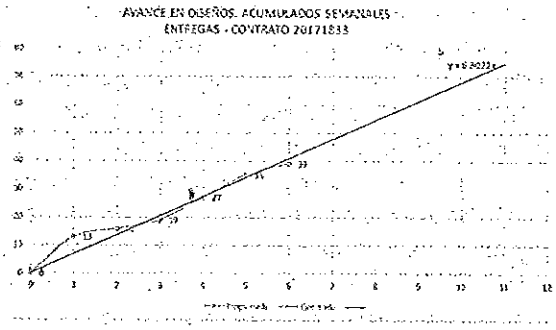
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Mallas peatonales	*300 m2*	*Más de 3400 m2*
Terminares de barrera	*16 Und*	*46 Und*

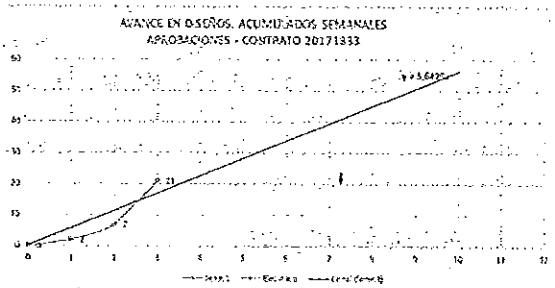
Del análisis realizado, esta Interventoría considera que bajar de 39 amortiguadores a 12 amortiguadores e incrementando las cantidades señaladas, se justifica la solicitud de prórroga de la obra en dos (2) meses. Teniendo en cuenta que desde el punto de vista de los rendimientos no es lo mismo ejecutar amortiguadores de impacto a ejecutar defensas y mallas en la cantidad señalada, se considera que es válida la prórroga para garantizar la ejecución de las obras, dada la magnitud del incremento

3. *Del seguimiento realizado por esta Interventoría, se extrajo adicionalmente que la información que se puede evidenciar en las siguientes gráficas del comportamiento real del desarrollo de la consultoría, se puede concluir que los diseños en físico estarían aprobados en su totalidad al 19 de septiembre de 2018 y considerando el proceso de georreferenciación, se estima que el plazo solicitado por el contratista es adecuado. Se puede observar en las gráficas la tendencia real de la etapa de diseños, según la dinámica con la que se ha desarrollado el contrato, indicando por semanas las entregas y las aprobaciones (se muestran en las gráficas las fechas de los cortes considerados). La ordenada corresponde al número de diseños y la abscisa a las semanas.*

TOTAL ENTREGAS			
PERÍODO		SEMANA	NO. DE DISEÑOS ACUMULADOS
15-jun-18	20-jun-18	0	0
21-jun-18	27-jun-18	1	13
28-jun-18	04-jul-18	2	15
05-jul-18	11-jul-18	3	15
12-jul-18	18-jul-18	4	27
19-jul-18	25-jul-18	5	35
26-jul-18	01-ago-18	6	39
02-ago-18	08-ago-18	7	
09-ago-18	15-ago-18	8	
16-ago-18	22-ago-18	9	
23-ago-18	29-ago-18	10	
30-ago-18	05-sep-18	11	



TOTAL APROBACIONES			
PERÍODO		SEMANA	NO. DE DISEÑOS ACUMULADOS
14-jun-18	20-jun-18	0	0
21-jun-18	27-jun-18	1	2
28-jun-18	04-jul-18	2	7
05-jul-18	11-jul-18	3	21
12-jul-18	18-jul-18	4	
19-jul-18	25-jul-18	5	
26-jul-18	01-ago-18	6	
02-ago-18	08-ago-18	7	
09-ago-18	15-ago-18	8	
16-ago-18	22-ago-18	9	
23-ago-18	29-ago-18	10	



AC 13 No. 37 - 35
Tel: 384 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

4. *La cantidad de sitios a atender según las priorizaciones realizadas por la entidad, pasó de cincuenta y uno (51) a aproximadamente setenta y tres (73), como se indicó anteriormente, producto de la dinámica del contrato y de la estimación de la valoración de las obras a ejecutar de cada uno de sitios, aspecto que también impacta los tiempos requeridos para el cumplimiento de la etapa de diseño. Esta situación sumada a las consideraciones ya señaladas, implican un mayor tiempo de ejecución de diseños que a su vez se requieren para la implementación de las soluciones en la obra. Es importante recalcar que la ejecución de las obras depende de los diseños que se ejecuten y estos requieren de la prórroga para su terminación total. Con fundamento en los aspectos técnicos señalados y en desarrollo de las actividades de Interventoría Técnica, JASEN CONSULTORES SAS recomienda a la Secretaría Distrital de Movilidad la elaboración de una prórroga de 1,50 meses para un total de 5,50 meses al componente de consultoría y una prórroga al componente de obra de 2,0 meses para un total de 6,0 meses.*

3. *VIABILIDAD ADMINISTRATIVA*

Durante el desarrollo de las actividades objeto del contrato de Obra No. 2017-1833, la interventoría realizada por JASEN CONSULTORES S.A.S., ha verificado que el contratista ha realizado todas las diligencias, procedimientos y trámite ante entidades distritales y nacionales con el fin de dar cabal cumplimiento a las obligaciones contraídas por las partes.Cabe resaltar, que el contrato se ha ejecutado conforme a las obligaciones contraídas por las partes y establecidas en el cronograma, además que el contratista ha dado cumplimiento de las prestaciones sociales, pagos fiscales los que se encuentra obligado, verificados de manera mensual y previos a la presentación de las cuentas de cobro correspondientes a las cantidades ejecutadas por el contratista.Así mismo se resalta que el contratista ha suscrito las actas necesarias durante la ejecución contractual (acta de inicio, actas de reunión, actas de obra, diligenciamiento de minutas, etc.), ha respondido los oficios, atendiendo las recomendaciones y acatado las instrucciones tanto en campo como en bodega, impartidas por el Ingeniero residente, auxiliares, inspectores t asesores de seguridad industrial y salud ocupacional, tanto de la Secretaría Distrital de Movilidad como de la Interventoría cuando se han requeridoCon fundamento en los aspectos administrativos señalados y en desarrollo de las actividades de Interventoría Administrativa, JASEN CONSULTORES SAS recomienda a la Secretaría Distrital de Movilidad la elaboración de una prórroga de 1,50 meses para un total de 5,50 meses al componente de consultoría, una prórroga al componente de obra de 2,0 meses para un total de 6,0 meses y el traslado de los recursos de la obra al componente de consultoría, por el monto ya indicado.

4. *VIABILIDAD JURÍDICA*

Según "CLÁUSULA DÉCIMA: VALOR DEL CONTRATO- CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($4.558.441.199) M/Cte., suma que incluye IVA, administración, imprevistos y utilidad (AIU), impuestos, tasas, gravámenes y todos los costos directos o indirectos derivados de la ejecución del contrato. Y según "CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL- La

AC 13 No. 37 - 35
Tel: 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

erogación que genere el presente contrato se pagará con cargo al Certificado de Registro Presupuestal No. 1707 del 22 de diciembre de 2017, por valor de CUATRO MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS ($4.558.441.199,00) M/LEGAL, correspondiente al rubro de inversión 3-3-1-15-02-18-1032-143, línea PAA-SSM-02, del proyecto de inversión 1032, "Gestión y control de tránsito y transporte."Por lo tanto a la fecha el contrato cuenta con respaldo presupuestal en los componentes de consultoría y obra y al estar incluidos en un mismo CRP, esta interventoría ve viable la transferencia de recursos del componente de obra al de consultoría, máxime cuando técnicamente el resultado mostrado en las gráficas de avance de diseño semanales evidencian que las tendencias en la elaboración y aprobación de diseños permite inferir a esta interventoría que dados los sitios adicionales a diseñar, estos se cumplirán dentro del plazo solicitado por el contratista.Así mismo, tal y como lo advierte el contratista, el fundamento de la prórroga solicitada por él no deviene en un incumplimiento o negligencia en la ejecución contractual, antes bien, se explica en consideración a una mayor cantidad de puntos a visitar, diseñar e intervenir a los inicialmente definidos por la Entidad, producto de la dinámica propia del contrato, como ya se explicó en el aparte técnico, por lo que razonablemente se entiende que el término de ejecución contractual establecido en la cláusula octava en seis (6) meses, podría modificarse a efectos de atender el nuevo requerimiento del contratista de prorrogar el contrato en dos meses, no sin antes aclarar que de conformidad con la solicitud formulada por el contratista para prorrogar el componente de diseño en un mes y medio, este se ejecutaría, simultáneamente a la ejecución del componente de obra.Adicionalmente tal y como lo advierte el contratista la prórroga se ve pertienente en consideración a lo dicho por el Consejo de Estado en el concepto 1439 del 18 de julio de 2002 emanado de la Sala de Consulta y Servicio Civil de dicha corporación, donde determinó "... desde luego que si las modificaciones requeridas implican adiciones en el alcance del objeto contractual o exigen la creación de nuevos ítems de contrato o variación en los precios unitarios, tales modificaciones de diseño o de cantidades de obra simplemente, no será necesario suscribir un contrato adicional y bastará, entonces, el acuerdo entre las partes.". Por lo que al existir mayor cantidad de requerimientos por parte de la entidad y evaluados los argumentos del contratista, lícito es concluir que es necesario suscribir un modificatorio al acuerdo de voluntades suscrito entre las partes.Con fundamento en los aspectos señalados y en desarrollo de las actividades de Interventoría Jurídica, JASEN CONSULTORES SAS recomienda a la Secretaría Distrital de Movilidad la elaboración de una prórroga de 1,50 meses para un total de 5,50 meses al componente de consultoría, una prórroga al componente de obra de 2,0 meses para un total de 6,0 meses y el traslado de recursos de la obra a la consultoría. En los términos anteriores y una vez estudiada y analizada la solicitud del contratista esta interventoría avala técnica, financiera, administrativa y jurídicamente la solicitud formulada por el contratista de obra. Una vez estudiada y analizada la solicitud del contratista de obra, la interventoría del contrato 2017-1833 avala técnica, financiera y jurídicamente la solicitud formulada por el contratista de obra, recomendando a la ordenación del gasto prorrogar el contrato en las condiciones antes expuestas. *Para la Secretaría Distrital de Movilidad, es pertinente prorrogar el contrato con el fin de obtener la adecuada ejecución contractual, garantizando de esta manera cumplir con las priorizaciones realizadas por la Entidad bajo las mismas condiciones requeridas por la Secretaria Distrital de Movilidad en sus documentos previos y teniendo en cuenta que el artículo 14 y 40 de la Ley 80 de 1993 establece:"Artículo 14°.- De los Medios que pueden utilizar las Entidades Estatales para el*

AC 13 No. 37 - 35
Tel: 384 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Cumplimiento del Objeto Contractual. Para el cumplimiento de los fines de la contratación, las entidades estatales al celebrar un contrato: 1°. Tendrán la dirección general y la responsabilidad de ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato. En consecuencia, con el exclusivo objeto de evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación, podrán en los casos previstos en el numeral 2 de este artículo, interpretar los documentos contractuales y las estipulaciones en ellos convenidas, introducir modificaciones a lo contratado y, cuando las condiciones particulares de la prestación así lo exijan, terminar unilateralmente el contrato celebrado.

En atención a lo anterior, se hace necesario prorrogar el plazo de ejecución del Contrato No. 2017-1833, suscrito con la Unión Temporal Movilidad 065, por el término de dos (2) meses más, contados a partir del 19 de octubre de 2018 comprendidos así: Para el plazo de la etapa de la consultoría se ampliaría de 4 meses a 5.5. meses y la etapa de obra pasaría de 4 meses a 6 meses, contados a partir del inicio del tercer mes de ejecución del contrato, para un plazo total de ejecución de 8 meses o hasta agotar recursos, lo que ocurra primero. (...

4. Que, se hace necesario prorrogar el plazo de ejecución por el término de dos (2) meses más, contados a partir del 19 de octubre de 2018 comprendidos así: Para el plazo de la etapa de la consultoría se ampliaría de 4 meses a 5.5. meses y la etapa de obra pasaría de 4 meses a 6 meses, contados a partir del inicio del tercer mes de ejecución del contrato, para un plazo total de ejecución de 8 meses o hasta agotar recursos, lo que ocurra primero. 5. Que, quienes suscriben el presente documento se encuentran debidamente facultados para ello y, por lo tanto, pueden obligarse y comprometerse amplia y suficientemente. 6.Que, una vez cumplidos la totalidad de trámites y requisitos legales requeridos para el efecto, se procede a la celebración de la prórroga N°1 al Contrato de obra N°2017-1833, la cual se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULAS:

CLÁUSULA PRIMERA: - PRORROGAR el Contrato de obra N°2017-1833, por el término de dos (2) meses más, contados a partir del 19 de octubre de 2018 y hasta el 18 de diciembre de 2018:

CLÁUSULA SEGUNDA MODIFICAR la cláusula Segunda del contrato, alcance del objeto la cual quedara de la siguiente manera:

ETAPA	DESCRIPCION	PLAZO
ETAPA DE DISEÑO DE ELEMENTOS (COMPONENTE CONSULTORIA	Esta Etapa está conformada por la actividad de diseños de soluciones de seguridad vial en los diferentes puntos o intersecciones indicados; solución que debe incluir la selección del elemento a instalar con sus especificaciones, elementos de soporte, definición de obras de adecuación previas a la instalación e implementación y elementos complementarios, de acuerdo con las actividades descritas en el presente anexo técnico	Cinco y medio (5.5) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio
ETAPA DE EJECUCIÓN DE OBRAS: (COMPONENTE DE OBRA	En esta Etapa de realizará el suministro, instalación e implementación de los elementos de seguridad vial de acuerdo con los diseños elaborados en la primera Etapa y aprobados por la interventoría.	Seis (6) meses contados a partir del tercer mes de ejecución.

AC 13 No. 37 - 35
Tel: 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

	Se instalarán otros elementos de señalización vial, que intervengan o complementen los diseños en materia de seguridad vial.	
	El contratista deberá entregar al finalizar el contrato un repositorio de diseños de elementos de seguridad, el cual incluye el diseño y los detalles de los elementos que lo conforman.	

CLÁUSULA TERCERA: REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. Es requisito de perfeccionamiento y de ejecución de la presente prórroga N°1 al Contrato de obra N°2017-1833, la firma de las partes.

CLAUSULA CUARTA: GARANTÍAS. El contratista se obliga a informar a la Compañía de Seguros de la presente prórroga N°1 al Contrato de obra N°2017-1833, dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción de éste documento, y allegar a la Secretaría Distrital de Movilidad el soporte con las modificaciones pertinentes.

CLAUSULA QUINTA: PUBLICACIÓN- El presente documento debe ser publicado en el SECOP, de conformidad con lo establecido en el Artículo 223 del Decreto Ley 019 de 2012 y lo señalado en el 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

CLÁUSULA SEXTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES- Los demás términos, parágrafos, cláusulas y condiciones al Contrato de Obra N°2017-1833, que no hayan sido modificados con el presente documento, continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento para las partes.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá, a los,

LA SECRETARÍA,

NICOLAS ADOLFO CORREAL HUERTAS
Subsecretario de Servicios de la movibilidad (E)

EL CONTRATISTA,

JOSE LUIS COVARIA ESTRADA
Representante Legal
UT MOVILIDAD 065.

Aprobó: Carolina Pombo Rivera –Directora DAL
Revisó: Johana Paola Restrepo – Abogada DAL
Proyectó: Paola Moreno –Abogada DAL

AC 13 No. 37 - 35
Tel: 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

ANEXO 2. INFORMES SEMANALES DE INTERVENTORÍA.

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA

GERENCIA DE PROYECTOS

FECHA	27 de septiembre de 2018	PERIODO No.	23	DEL	20/09/2018	AL	26/09/2018

1. INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE CONTENCION VEHICULAR, ELEMENTOS DE CANALIZACION PEATONAL Y OTROS DISPOSITIVOS DEL TRAVISITO EN DIFERENTES CORREDORES VIALES DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	BOGOTÁ D.C.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA				CONTRATO DE OBRA			
CONTRATO No.:	2018363			CONTRATO No.:	20171833		
INTERVENTORÍA	JASEN CONSULTORES S.A.S.			CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL MOVILIDAD 065		
PLAZO INICIAL:	SIETE (7) MESES			PLAZO INICIAL:	SEIS (6) MESES		
FECHA DE INICIACIÓN:	19 de abril de 2018			FECHA DE INICIACIÓN:	19 de abril de 2018		
**FECHA DE SUSPENSIÓN:				**FECHA DE SUSPENSIÓN:			
**FECHA DE REINICIACIÓN:				**FECHA DE REINICIACIÓN:			
FECHA DE TERMINACIÓN:	18 de noviembre de 2018			FECHA DE TERMINACIÓN:	18 de octubre de 2018		
PLAZO ACTUALIZADO:	213			PLAZO ACTUALIZADO:	182		
PLAZO TRANSCURRIDO:	160	EQUIVALE AL	75,12%	PLAZO TRANSCURRIDO:	160	EQUIVALE AL	87,91%
VALOR INICIAL :	$ 433.207.600,00			VALOR INICIAL :	$ 4.568.441.199,00		
VALOR ADICIÓN(ES):	$ -			VALOR ADICIÓN(ES):	$ -		
VALOR ACTUALIZADO:	$ 433.207.600,00			VALOR ACTUALIZADO:	$ 4.568.441.199,00		
VALOR PAGADO:	$ -			VALOR PAGADO:	$ -		
VALOR POR PAGAR:	$ 433.207.600,00			VALOR POR PAGAR:	$ 4.568.441.199,00		
SUPERVISOR:	Ing. Rafael Alberto González Rodríguez			INTERVENTOR:	JASEN CONSULTORES S.A.S.		

** Inserte las filas que requiera según el número de suspensiones y reinicios.

2.Visitas Realizadas

	Semana	Acumulado		
1	0	0		
2	0	0		
3	47	47	Indicador = Visitas Acumuladas / Visitas Totales a Evaluar	34,81%
4	10	57	Indicador = Visitas Acumuladas / Visitas Totales a Evaluar	42,22%
5	0	57	Indicador = Visitas Acumuladas / Visitas Totales a Evaluar	42,22%
6	5	62	Indicador = Visitas Acumuladas / Visitas Totales a Evaluar	45,93%
7	7	69	Indicador = Visitas Acumuladas / Visitas Totales a Evaluar	51,11%
8	52	121	Indicador = Visitas Acumuladas / Visitas Totales a Evaluar	89,63%
9	14	135	Indicador = Visitas Acumuladas / Visitas Totales a Evaluar	100,00%

3. Diseños Entregados (Conceptualización - Diseños en físico)

	Semana	Acumulador			
7	1	1	Indicador = Diseños entregados / Diseños a evaluar	1,65%	V2
8	1	1	Indicador = Diseños entregados / Diseños a evaluar	1,65%	V2
9	12	13	Indicador = Diseños entregados / Diseños a evaluar	10,81%	V2
10	0	13	Indicador = Diseños entregados / Diseños a evaluar	10,81%	V2
11	3	16	Indicador = Diseños entregados / Diseños a evaluar	23,19%	V1
12	3	19	Indicador = Diseños entregados / Diseños a evaluar	27,54%	V1
13	8	27	Indicador = Diseños entregados / Diseños a evaluar	39,13%	V1
14	8	35	Indicador = Diseños entregados / Diseños a evaluar	50,72%	V1
15	3	38	Indicador = Diseños entregados / Diseños a evaluar	55,07%	V1
16	0	38	Indicador = Diseños entregados / Diseños a evaluar	55,07%	V1
17	14	52	Indicador = Diseños entregados / Diseños a evaluar	75,36%	V1
18	0	52	Indicador = Diseños entregados / Diseños a evaluar	75,36%	V1
19	8	60	Indicador = Diseños entregados / Diseños a evaluar	86,96%	V1
20	2	62	Indicador = Diseños entregados / Diseños a evaluar	89,86%	V0
21	0	62	Indicador = Diseños entregados / Diseños a evaluar	89,86%	V0
22	0	62	Indicador = Diseños entregados / Diseños a evaluar	89,86%	V0

4. Diseños Entregados (Dibujar y georreferenciación en magnética)

Semana	Acumulador

V0
V1
V2
V3
Anormalidad

	INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA	BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS
	GERENCIA DE PROYECTOS	

FECHA	27 de septiembre de 2018	PERIODO No.	23	DEL	20/09/2018	AL	26/09/2018

5. Ejecución de Obra

	Trabajados en la semana	Terminados en la semana
12	2	1
12	5	3
14	1	1
15	2	0
16	3	3
17	3	3
18	1	1
19	3	2
20	3	1
21	5	0
22	3	3
23	2	1
Acum		19

Programados Semanal	%
Avance Semanal	1,45%
Programado Acumulado	%
Avance Acumulado	43,16%

6. Actividades Administrativas

En la vigésimo tercera semana de ejecución del contrato 2017-1633 realizaron las siguientes actividades:

~~• Del total de diseños, el Contratista no reporta avances esta semana y los porcentajes se mantiene iguales:~~
62 diseños presentados en versión (0) equivalentes al 89,85%.
60 diseños presentados en versión (1) equivalentes al 68,66%
13 diseños presentados en versión (2) equivalentes al 18,84%

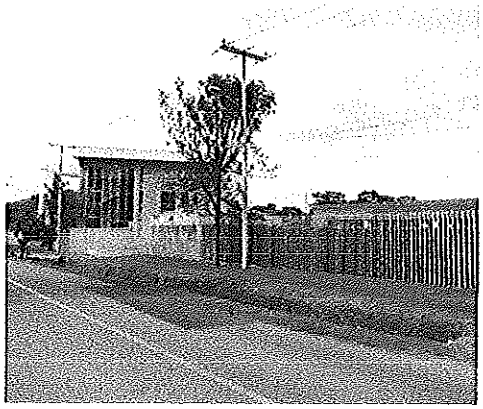
• En el componente de obra se trabajó en los ID 11_4 y Emergencia Calle 72.
ID 11_4: Durante esta semana, el Contratista ejecutó 60 unidades de defensa metálica sobre el corredor de la Carrera 51, correspondientes a 228,6m lineales de defensas.
Emergencia Calle 72: Se realizó el retiro de 10 unidades de defensa metálica impactada correspondientes a 33,1m lineales y el posterior reemplazo de la misma cantidad de defensas por unidades nuevas.
• Se realiza comité de seguimiento de obra # 23.

• El contratista envía informe semanal.

•Revisión y definición de Compromisos acordados en el acta de comité.

La Interventoría JASEN CONSULTORES S.A.S. realizo la revisión y supervisión de todas las actividades.

7. Registro fotográfico del avance durante la semana





ID 11_4 Carrera 51 entre Calles 212 y 215

FIRMA INTERVENTOR (INGENIERO RESIDENTE O CONTRATISTA INTERVENTOR)*

NOMBRE: Ing. Jhon Harold Alape Orozco

* VoBo SUPERVISOR (FIRMA)
SUPERVISOR: Ing. RAFAEL ALBERTO GONZALEZ RODRIGUEZ
* Una vez sea revisado y aceptado este informe, el supervisor deberá evidenciar la aceptación con su firma

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA

GERENCIA DE PROYECTOS

MEJOR

FECHA	04 de octubre de 2018	PERIODO No.	24	DEL	27/09/2018	AL	3/10/2018

1. INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMAS DE CONTENCION VEHICULAR, ELEMENTOS DE CANALIZACION PEATONAL Y OTROS DISPOSITIVOS DEL TRANSITO EN DIFERENTES CORREDORES VIALES DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	BOGOTÁ D.C.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA		CONTRATO DE OBRA	
CONTRATO No.:	2018563	CONTRATO No.:	20171833
INTERVENTORÍA	JASEN CONSULTORES S.A.S.	CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL MOVILIDAD 065
PLAZO INICIAL:	SIETE (7) MESES	PLAZO INICIAL:	SEIS (6) MESES
FECHA DE INICIACIÓN:	19 de abril de 2018	FECHA DE INICIACIÓN:	19 de abril de 2018
**FECHA DE SUSPENSIÓN:		**FECHA DE SUSPENSIÓN:	
**FECHA DE REINICIACIÓN:		**FECHA DE REINICIACIÓN:	
FECHA DE TERMINACIÓN:	18 de diciembre de 2018	FECHA DE TERMINACIÓN:	18 de diciembre de 2018
PLAZO ACTUALIZADO:	243	PLAZO ACTUALIZADO:	243
PLAZO TRANSCURRIDO:	167 EQUIVALE AL 63,72%	PLAZO TRANSCURRIDO:	167 EQUIVALE AL 63,72%
VALOR INICIAL :	$ 433.207.600,00	VALOR INICIAL :	$ 4.558.441.199,00
VALOR ADICIÓN(ES):	$ -	VALOR ADICIÓN(ES):	$ -
VALOR ACTUALIZADO:	$ 433.207.600,00	VALOR ACTUALIZADO:	$ 4.558.441.199,00
VALOR PAGADO:	$ -	VALOR PAGADO:	$ -
VALOR POR PAGAR:	$ 433.207.600,00	VALOR POR PAGAR	$ 4.558.441.199,00
SUPERVISOR:	Ing. Rafael Alberto Gonzalez Rodriguez	INTERVENTOR:	JASEN CONSULTORES S.A.S.

** Inserta las filas que requiera según el número de suspensiones y reinicios.

2.Visitas Realizadas

	Semana	Acumulado	
1	0	0	
2	0	0	
3	47	47	Indicador = (Visitas Acumuladas / Visitas Total a Ejecutar) 34,81%
4	10	57	Indicador = (Visitas Acumuladas / Visitas Total a Ejecutar) 42,22%
5	0	57	Indicador = (Visitas Acumuladas / Visitas Total a Ejecutar) 42,22%
6	5	62	Indicador = (Visitas Acumuladas / Visitas Total a Ejecutar) 45,93%
7	7	69	Indicador = (Visitas Acumuladas / Visitas Total a Ejecutar) 51,11%
8	52	121	Indicador = (Visitas Acumuladas / Visitas Total a Ejecutar) 89,63%
9	14	135	Indicador = (Visitas Acumuladas / Visitas Total a Ejecutar) 100,00%

3. Diseños Entregados (Conceptualización - Diseños en Físico)

	Semana	Acumulado			
7	1	1	Indicador = (Diseños entregados / Total de diseños)	1,45%	V2
8	1	1	Indicador = (Diseños entregados / Total de diseños)	1,45%	V2
9	12	13	Indicador = (Diseños entregados / Total de diseños)	18,84%	V2
10	0	13	Indicador = (Diseños entregados / Total de diseños)	18,84%	V2
11	3	16	Indicador = (Diseños entregados / Total de diseños)	23,18%	V1
12	3	19	Indicador = (Diseños entregados / Total de diseños)	27,54%	V1
13	8	27	Indicador = (Diseños entregados / Total de diseños)	39,13%	V1
14	8	35	Indicador = (Diseños entregados / Total de diseños)	50,72%	V1
15	3	38	Indicador = (Diseños entregados / Total de diseños)	55,07%	V1
16	0	38	Indicador = (Diseños entregados / Total de diseños)	55,07%	V1
17	14	52	Indicador = (Diseños entregados / Total de diseños)	75,36%	V1
18	0	52	Indicador = (Diseños entregados / Total de diseños)	75,36%	V1
19	8	60	Indicador = (Diseños entregados / Total de diseños)	86,96%	V1
20	2	62	Indicador = (Diseños entregados / Total de diseños)	89,86%	V0
21	0	62	Indicador = (Diseños entregados / Total de diseños)	89,86%	V0
22	0	62	Indicador = (Diseños entregados / Total de diseños)	89,86%	V0

4. Diseños Entregados (Dibujar y georreferenciación en magnética)

Semana	Acumulado	
		V0
		V1
		V2
		V3
		Aprobada

	INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA	BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS
	GERENCIA DE PROYECTOS	

FECHA	04 de octubre de 2018	PERIODO No.	24	DEL	27/09/2018	AL	3/10/2018

5. Ejecución de Obra

	Trabajados en la semana	Terminados en la semana
12	2	1
12	5	3
14	1	1
15	2	0
16	3	3
17	3	3
18	1	1
19	3	2
20	3	1
21	3	0
22	3	3
23	2	1
24	3	0
Acum		19

Programados Semanal	%
Avance Semanal	1,45%
Programado Acumulado	%
Avance Acumulado	43,18%

6. Actividades Administrativas

En la vigésimo cuarta semana de ejecución del contrato 2017-1833 realizaron las siguientes actividades:

• Del total de diseños, el Contratista no reporta avances esta semana y los porcentajes se mantiene iguales.
62 diseños presentados en versión (0) equivalentes al 83,86%.
60 diseños presentados en versión (1) equivalentes al 66,96%
13 diseños presentados en versión (2) equivalentes al 18,84%
• En el componente de obra se trabajó en los ID 11_4, 9_2 y 19_2.
ID 11_4: Durante esta semana, el Contratista ejecutó 22 unidades de defensa metálica sobre el corredor de la Carrera 51, correspondientes a 63,62m lineales de defensas.
ID 9_2: Se realizó la excavación de 22 pntos, donde se colocarán los micropilotes y los postes para el anclaje de las mallas.
ID 19_2: Este ID ya había sido trabajado el corte anterior y se realizó la instalación de defensas metálicas segun el diseño aprobado por la Secretaría Distrital de Movilidad. Para el presente corte se ejecutó la tarea de instalación de terminales impacto X-lite (2 unidades) y se presenta un porcentaje de avance de ID de 100%. Cabe aclarar que los ID que presenten instalación de terminales de impacto no generan avance en la tabla de ejecución de obras debido a que ya habían sido tenidos en cuenta en cortes anteriores.

• Se realiza comité de seguimiento de obra # 24.

• El contratista envía informe semanal.

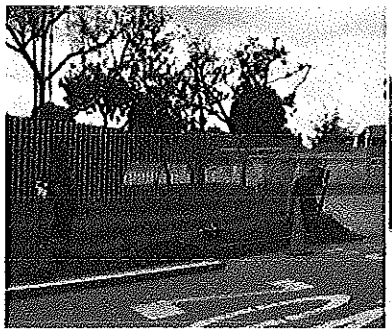
•Revisión y definición de Compromisos acordados en el acta de comité.

La interventoría JASEN CONSULTORES S.A.S. realizo la revisión y supervisión de todas las actividades.

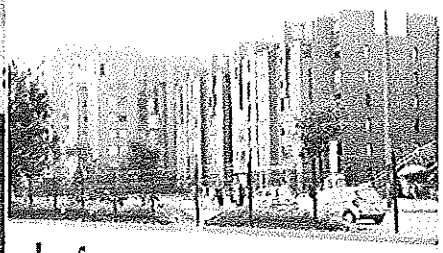
7. Registro fotográfico del avance durante la semana



ID 19_2 (Calle 76B sur entre Trv 71 y Trv 73B)



ID 11_4 Carrera 51 entre Calles 212 y 215



ID 9_2 Av. Ciudad de Cali entre Calles 18 y 20

FIRMA INTERVENTOR (INGENIERO RESIDENTE O CONTRATISTA INTERVENTOR)

NOMBRE: Ing. Jhon Harold Alape Orozco

* VoBo SUPERVISOR (FIRMA)
SUPERVISOR: Ing. RAFAEL ALBERTO GONZALEZ RODRIGUEZ
* Una vez sea revisado y aceptado este informe, el supervisor deberá evidenciar la aceptación con su firma

	INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA GERENCIA DE PROYECTOS	MEJOR

FECHA	11 de octubre de 2018	PERIODO No.	25	DEL	4/10/2018	AL	10/10/2018

1. INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMAS DE CONTENCION VEHICULAR, ELEMENTOS DE CANALIZACION PEATONAL Y OTROS DISPOSITIVOS DEL TRANSITO EN DIFERENTES CORREDORES VIALES DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	BOGOTÁ D.C.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA				CONTRATO DE OBRA			
CONTRATO No.:	2018383			CONTRATO No.:	20171833		
INTERVENTORÍA	JASEN CONSULTORES S.A.S.			CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL MOVILIDAD 065		
PLAZO INICIAL:	SIETE (7) MESES			PLAZO INICIAL:	SEIS (6) MESES		
FECHA DE INICIACIÓN:	19 de abril de 2018			FECHA DE INICIACIÓN:	19 de abril de 2018		
**FECHA DE SUSPENSIÓN:				**FECHA DE SUSPENSIÓN:			
**FECHA DE REINICIACIÓN:				**FECHA DE REINICIACIÓN:			
FECHA DE TERMINACIÓN:	18 de diciembre de 2018			FECHA DE TERMINACIÓN:	18 de diciembre de 2018		
PLAZO ACTUALIZADO:	243			PLAZO ACTUALIZADO:	243		
PLAZO TRANSCURRIDO:	174	EQUIVALE AL	71,60%	PLAZO TRANSCURRIDO:	174	EQUIVALE AL	71,60%
VALOR INICIAL :	$	433.207.600,00		VALOR INICIAL :	$	4.558.441.199,00	
VALOR ADICIÓN(ES):	$			VALOR ADICIÓN(ES):	$		
VALOR ACTUALIZADO:	$	433.207.600,00		VALOR ACTUALIZADO:	$	4.558.441.199,00	
VALOR PAGADO:	$			VALOR PAGADO:	$		
VALOR POR PAGAR:	$	433.207.600,00		VALOR POR PAGAR:	$	4.558.441.199,00	
SUPERVISOR:	Ing. Rafa el Alberto González Rodriguez			INTERVENTOR:	JASEN CONSULTORES S.A.S.		

** Inserte las filas que requiera según el número de suspensiones y reinicios.

2.Visitas Realizadas

	Semana	Acumulado			
1	0	0			
2	0	0			
3	47	47	Indicador =	34,81%	
4	10	57	Indicador =	42,22%	
5	0	57	Indicador =	42,22%	
6	5	62	Indicador =	45,93%	
7	7	69	Indicador =	51,11%	
8	52	121	Indicador =	89,63%	
9	14	135	Indicador =	100,00%	

3. Diseños Entregados (Conceptualización - Diseños en Físico)

	Semana	Acumulado			
7	1	1	Indicador =	1,45%	V2
8	1	1	Indicador =	1,45%	V2
9	12	13	Indicador =	18,84%	V2
10	0	13	Indicador =	18,84%	V2
11	3	16	Indicador =	23,18%	V1
12	3	19	Indicador =	27,54%	V1
13	8	27	Indicador =	39,13%	V1
14	8	35	Indicador =	50,72%	V1
15	3	38	Indicador =	55,07%	V1
16	0	38	Indicador =	55,07%	V1
17	14	52	Indicador =	75,36%	V1
18	0	52	Indicador =	75,36%	V1
19	8	60	Indicador =	86,96%	V1
20	2	62	Indicador =	89,86%	V0
21	0	62	Indicador =	89,86%	V0
22	0	62	Indicador =	89,86%	V0

4. Diseños Entregados (Dibujar y georreferenciación en magnética)

Semana	Acumulado	
		V0
		V1
		V2
		V3
		Entregado

	INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA	
	GERENCIA DE PROYECTOS	

FECHA	11 de octubre de 2018	PERIODO No.	25	DEL	4/10/2018	AL	10/10/2018

5. Ejecución de Obra

	Trabajados en la semana	Terminados en la semana
12	2	1
12	5	3
14	1	1
15	2	0
16	3	3
17	3	3
18	1	1
19	3	2
20	3	1
21	3	0
22	3	3
23	2	1
24	3	0
25	4	0
Acum		19

Programados Semanal	%
Avance Semanal	1,45%
Programado Acumulado	%
Avance Acumulado	43,18%

6. Actividades Ejecutadas

En la vigésimo quinta semana de ejecución del contrato 2017-1833 realizaron las siguientes actividades:

• Del total de diseños, el Contratista no reporta avances esta semana y los porcentajes se mantiene iguales.
62 diseños presentados en versión (0) equivalentes al 83,86%
60 diseños presentados en versión (1) equivalentes al 68,96%
13 diseños presentados en versión (2) equivalentes al 18,84%

• En el componente de obra se trabajó en los ID 11_4, 9_2 y 19_2.

ID 2_7 : Durante esta semana, el Contratista ejecutó 22 unidades de defensa metálica sobre el corredor de la Carrera 51, correspondientes a 83,62m lineales de defensas.

ID 9_2: Se realizó la excavación de 22 pilos, donde se colocarán los micropilotes y los postes para el anclaje de las mallas.

ID 16_2: Instalación de terminales de impacto (2).

ID 19_5: Este ID ya había sido trabajado el corte anterior y se realizó la instalación de defensas metálicas segpun el diseño aprobado por la Secretaría Distrital de Movilidad. Para el presente corte se ejecutó la tarea de instalación de terminales impacto X-lite (1 unidad) y se presenta un porcentaje de avance de ID de 100%. Cabe aclarar que los ID que presenan instalación de terminales de impacto no generan avance en la tabla de ejecución de obras debido a que ya habían sido tenidos en cuenta en cortes anteriores.

• Se realiza comité de seguimiento de obra # 25.

• El contratista envía informe semanal.

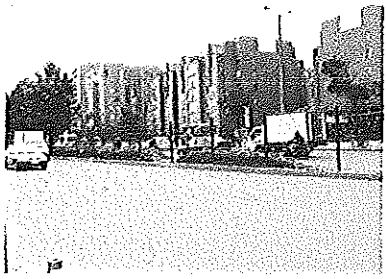
•Revisión y definición de Compromisos acordados en el acta de comité.

La Interventoría JASEN CONSULTORES S.A.S. realizo la revisión y supervisión de todas las actividades.

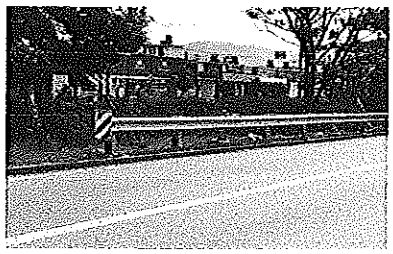
7. Registro fotográfico del avance durante la semana



ID 19_5 (Carrera 20 con Calle 70D sur)



ID 9_2 Av. Ciudad de Cali entre Calles 18 y 20



ID 16_2 (Calle 3 entre Carreras 60 y 63D)

FIRMA INTERVENTOR (REP. LEGAL O CONTRATISTA INTERVENTOR)

NOMBRE: Ing. Jhon Harold Alape Orozco

* VoBo SUPERVISOR (FIRMA)

SUPERVISOR: Ing. RAFAEL ALBERTO GONZALEZ RODRIGUEZ

* Una vez sea revisado y aceptado este informe, el supervisor deberá evidenciar la aceptación con su firma

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA

GERENCIA DE PROYECTOS

FECHA	18 de octubre de 2018	PERIODO No.	28	DEL	11/10/2018	AL	17/10/2018

1. INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMAS DE CONTENCIÓN VEHICULAR, ELEMENTOS DE CANALIZACION PEATONAL Y OTROS DISPOSITIVOS DEL TRANSITO EN DIFERENTES CORREDORES VIALES DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	BOGOTÁ D.C.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA		CONTRATO DE OBRA	
CONTRATO No :	2018363	CONTRATO No :	20171833
INTERVENTORÍA	JASEN CONSULTORES S.A.S.	CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL MOVILIDAD 065
PLAZO INICIAL*	SIETE (7) MESES	PLAZO INICIAL*	SEIS (6) MESES
FECHA DE INICIACIÓN:	19 de abril de 2018	FECHA DE INICIACIÓN:	19 de abril de 2018
**FECHA DE SUSPENSIÓN:		**FECHA DE SUSPENSIÓN:	
**FECHA DE REINICIACIÓN:		**FECHA DE REINICIACIÓN:	
FECHA DE TERMINACIÓN:	18 de diciembre de 2018	FECHA DE TERMINACIÓN:	18 de diciembre de 2018
PLAZO ACTUALIZADO:	243	PLAZO ACTUALIZADO:	243
PLAZO TRANSCURRIDO:	181 EQUIVALE AL 74,49%	PLAZO TRANSCURRIDO:	181 EQUIVALE AL 74,49%
VALOR INICIAL :	$ 433.207.600,00	VALOR INICIAL :	$ 4.568.441.199,00
VALOR ADICIONES:	$ -	VALOR ADICIONES:	$ -
VALOR ACTUALIZADO:	$ 433.207.600,00	VALOR ACTUALIZADO:	$ 4.568.441.199,00
VALOR PAGADO:	$ -	VALOR PAGADO:	$ -
VALOR POR PAGAR:	$ 433.207.600,00	VALOR POR PAGAR:	$ 4.568.441.199,00
SUPERVISOR:	Ing. Rafael Alberto González Rodríguez	INTERVENTOR:	JASEN CONSULTORES S.A.S.

** Inserte las filas que requiera según el número de suspensiones y reinicios.

2.Visitas Realizadas

	Semana	Acumulado		
1	0	0		
2	0	0		
3	47	47	Indicador= (Visitas Acumuladas / Visitas Total a Ejecutar)	34,81%
4	10	57	Indicador= (Visitas Acumuladas / Visitas Total a Ejecutar)	42,22%
5	0	57	Indicador= (Visitas Acumuladas / Visitas Total a Ejecutar)	42,22%
6	5	62	Indicador= (Visitas Acumuladas / Visitas Total a Ejecutar)	45,93%
7	7	69	Indicador= (Visitas Acumuladas / Visitas Total a Ejecutar)	51,11%
8	52	121	Indicador= (Visitas Acumuladas / Visitas Total a Ejecutar)	89,63%
9	14	135	Indicador= (Visitas Acumuladas / Visitas Total a Ejecutar)	100,00%

3. Diseños Entregados (Conceptualización - Diseños en físico)

	Semana	Acumulador			
7	1	1	Indicador= (Diseños recibidos / Total de diseños)	1,45%	V2
8	1	1	Indicador= (Diseños recibidos / Total de diseños)	1,45%	V2
9	12	13	Indicador= (Diseños recibidos / Total de diseños)	18,84%	V2
10	0	13	Indicador= (Diseños recibidos / Total de diseños)	18,84%	V2
11	3	16	Indicador= (Diseños recibidos / Total de diseños)	23,19%	V1
12	3	19	Indicador= (Diseños recibidos / Total de diseños)	27,54%	V1
13	8	27	Indicador= (Diseños recibidos / Total de diseños)	39,13%	V1
14	8	35	Indicador= (Diseños recibidos / Total de diseños)	50,72%	V1
15	3	38	Indicador= (Diseños recibidos / Total de diseños)	55,07%	V1
16	0	38	Indicador= (Diseños recibidos / Total de diseños)	55,07%	V1
17	14	52	Indicador= (Diseños recibidos / Total de diseños)	75,36%	V1
18	0	52	Indicador= (Diseños recibidos / Total de diseños)	75,36%	V1
19	8	60	Indicador= (Diseños recibidos / Total de diseños)	86,96%	V1
20	2	62	Indicador= (Diseños recibidos / Total de diseños)	89,86%	V0
21	0	62	Indicador= (Diseños recibidos / Total de diseños)	89,86%	V0
22	0	62	Indicador= (Diseños recibidos / Total de diseños)	89,86%	V0

4. Diseños Entregados (Dibujar y georreferenciación en magnética)

Semana	Acumulador	
		V0
		V1
		V2
		V3
		Aprobada

	INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA	BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS
	GERENCIA DE PROYECTOS	

FECHA	18 de octubre de 2018	PERIODO No.	26	DEL	11/10/2018	AL	17/10/2018

5. Ejecución de Obra

	Trabajados en la semana	Terminados en la semana
12	2	1
12	6	3
14	1	1
15	2	0
16	3	3
17	3	3
18	1	1
19	3	2
20	3	1
21	3	0
22	3	3
23	2	1
24	3	0
25	4	0
26	3	2
Acum		31

Programados Semanal	%
Avance Semanal	1,45%
Programado Acumulado	%
Avance Acumulado	47,73%

6. Actividades Administrativas

En la vigésimo sexta semana de ejecución del contrato 2017-1833 realizaron las siguientes actividades.

• Del total de diseños, el Contratista no reporta avances esta semana y los porcentajes se mantiene iguales.
62 diseños presentados en versión (0) equivalentes al 69,66%.
60 diseños presentados en versión (1) equivalentes al 86,96%.
13 diseños presentados en versión (2) equivalentes al 18,84%

• En el componente de obra se trabajó en los ID 11_4, 9_2 y 19_2.

ID 2_7 : Posterior a la instalación de las defensas metálicas, instaladas la semana pasada, el Contratista ejecutó la instalación de la terminal de impacto diseñasa y aprobada en este contrato. Con esta intervención este ID reporta 100% de avance.

ID 9_2: Se realizó la instlación de 14 unidades de malla de canalización peatonal sobre el corredor de la Av. Ciudad de Cali. Con esta intervención este ID reporta avances en su ejecución pero quedan pendientes la instlación de la fase II de este ID.

ID 11_4: En este ID se instalan durante esta semana las 3 terminales de impacto faltantes y se reporta un avance de obra del 100%. ID culminado.

• Se realiza comité de seguimineto de obra # 26.

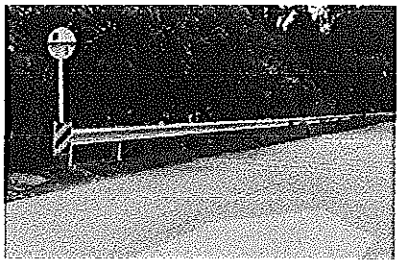
7. Registro fotográfico del avance durante la semana





ID 9_2 Av. Ciudad de Cali entre Calles 18 y 20





ID 11_4 Carrera 51 entre Calles 212 y 215

FIRMA INTERVENTOR (INGENIERO RESIDENTE O CONTRATISTA INTERVENTOR)

NOMBRE: ING. JHON HAROLD ALAPE OROZCO

* VoBo SUPERVISOR (FIRMA)
SUPERVISOR: Ing. RAFAEL ALBERTO GONZALEZ RODRIGUEZ
* Una vez sea revisado y aceptado este informe, el supervisor deberá evidenciar la aceptación con su firma

ANEXO 3. COPIA ACTAS DE COMITÉ.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE MOVILIDAD	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Sistema Integrado de Gestión Distrital
	PROCESO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
	Formato acta de reunión		
	CÓDIGO: PA01-PR01-F02	Versión 1.0	

TEMA :	COMITÉ DE SEGUIMIENTO # 23 – CONTRATO 20171833 – SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE CONTENCIÓN VEHICULAR, ELEMENTOS DE CANALIZACIÓN PEATONAL Y OTROS DISPOSITIVOS DE TRÁNSITO

FECHA: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2018	HORA 08:00 AM	LUGAR : SDM SEDE PALOQUEMADO

1. ASISTENTES

NOMBRE	ENTIDAD/DEPENDENCIA
ARMANDO E. CASTILLO	JASEN CONSULTORES SAS
RAFAEL GONZÁLEZ	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
CARLOS RODRÍGUEZ	UNION TEMPORAL MOVILIDAD 065
GABRIEL PULGARÍN RODRÍGUEZ	UNION TEMPORAL MOVILIDAD 065
MELISSA PARRA SUA	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
JOHAN SEBASTIAN CHACÓN	JASEN CONSULTORES SAS

2. ORDEN DEL DÍA

1. TOMA LISTA DE ASISTENCIA.
2. LECTURA DE ACTA ANTERIOR.
3. COMPROMISOS.
4. ESTADO DE AVANCE DEL CONTRATO.
5. OTROS.

3. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Los asistentes firmaron la lista de asistencia.

Se realiza la lectura del acta anterior y se revisaron los compromisos.

El contratista expresa que al día, se está realizando la instalación de las mallas del ID 1_2, y que para el 21 de septiembre espera iniciar la ejecución de el ID 1_4 con PMT normal, igualmente informa que los tornillos que presentaron observaciones en el ID 16_2 fueron cambiados.

Para el ID 4_1, se presenta una anomalía debido a que se encuentran unos postes de la Empresa de Teléfonos de Bogotá ubicados en la mitad del anden, y este además tiene un perfil muy angosto, dificultando la instalación y adecuado funcionamiento del sistema de seguridad vial diseñado para ese punto, que consta de la instalación de barreras metálicas, la sugerencia es realizar la instlación en la parte posterior de los postes y solicitar a la empresa de telefonía su posterior reubicación ,sin embargo la Entidad informa que primero se debe solucionar el problema antes de realizar la instalación de los elementos, ya que a pesar de estar bien diseñado hay problemas en su instalación en campo. La decisión que se toma con respecto a este tema es no ejecutar la obra en este ID (4_1), y se pide

TEMA :	COMITÉ DE SEGUIMIENTO # 23 – CONTRATO 20171833 – SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE CONTENCIÓN VEHICULAR, ELEMENTOS DE CANALIZACIÓN PEATONAL Y OTROS DISPOSITIVOS DE TRÁNSITO

FECHA: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2018	HORA 08:00 AM	LUGAR : SDM SEDE PALOQUEMADO

utilizar estos materiales para trabajar otras intervenciones, el contratista sugiere que se utilicen donde se identifique la necesidad.

El contratista manifiesta que ya solicitó todos los bolardos, 450 aproximadamente. Falta el 1_13 para completar los 500 en fabricación y tenerlos disponibles, con respecto a este ID la interventoría expresa que debido a que en este sector de la cuidad presenta un desarrollo urbanístico, se solicitó un plano digital y se montó sobre una foto satelital, también se realizó el ejercicio en físico y se envió a la Ing Juliana el plano digital Debido al urbanismo definido ya se presentaban unos bolardos existentes, al igual que ciclorrutas y rampas de acceso para discapacitados.

Para el ID 16_7, la interventoría y la Entidad, manifiestan al contratista que lo más conveniente es no realizar la ejecución de la obra, debido a la intervención integral que el IDU realizará sobre la Av. 68.

Para la fehca ningún ID que contenga barandas se encuentra priorizado,el contratista sugiere tener en cuenta el ID 16_11 pero este se encuentra en etapa de rediseño.

La Entidad solicita montar videos de la obra de instalación de los elementos, se requiere video de instalación de defensas metálicas y de mallas peatonales.

Volviendo al tema del ID 9_4, la entidad sugiere con respecto a las observaciones presentadas en el comité anterior, prolongar el diseño como se había planteado, manteniendo el amortiguador extra ancho pero cambiando la solución de mallas por barandas, para el ID 9_5, (Av. Boyacá con Cl 13), en el diseño inicial se encontraban unas barandas sobre el separador, pero la entidad pide complementar con unas mallas sobre la oreja y solucionar una brecha existente entre el pretil del puente de la Cl. 13 y unas barreras Newjersey existentes.

En una reunión que se sostendrá en la tarde, entre la interventoría y la Ing. Juliana se concretará la revisión de 7 diseños que ya se encuentran revisados y aprobados por la interventoría.

Realizando una revisión detalla de ID 9_4 la solución definitiva a la que se llega es extender el diseño inicial pero reemplazando las mallas por barandas, hasta los maletines ubicados al costado norte del puente peatonal y manteniendo el amortiguador de impacto diseñado inicialmente.

TEMA :	COMITÉ DE SEGUIMIENTO # 23 – CONTRATO 20171833 – SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE CONTENCIÓN VEHICULAR, ELEMENTOS DE CANALIZACIÓN PEATONAL Y OTROS DISPOSITIVOS DE TRÁNSITO

FECHA: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2018	HORA 08:00 AM	LUGAR : SDM SEDE PALOQUEMADO

La Av. Boyacá ente Cl 51 y 56, entra a la lista de los ID priorizados, debido a tramos de defensa metálica que han sido golpeados.

El contratista expresa que para suplir las nuevas necesidades presentadas por la Entidad, se tomarán los recursos restantes del ID 3_2 y del ID 4_1 que fue eliminado.

Con respecto al avance, en diseños, teniendo en cuenta la adición de la prórroga, se tiene un porcentaje de avance de 137.82%, para el corte de septiembre, ya se logró la meta pero algunos ID se encuentran en corrección de observaciones.

Para el componente de obra, la programación se encuentra 14.37% contra una ejecución del 15.90%.

Con respecto al total del contrato la programación se encuentra en 22.96% contra una ejecución del 15.90%.

Se espera que para el día de mañana queden culminados los ID 1_2 y 1_4, quedan pendientes por ejecutar el ID 1_5 y 1_9.

El contratista realizó la justificación del cambio de malla, indicando que se cambia por especificaciones más no por precio. La entidad responde que la decisión que hayan tomado es válida pero debe tener claridad y justificación.

En el punto de la calle 72, con respecto al problema de continuidad de la malla debido a un poste, el contratista sugiere hacer una adecuación a una baranda, y por medio de un doblés, soldarla a los dos puntos de las barandas existentes, solucionando así el problema de las cimentaciones del poste y las barandas y evitando postes adicionales.

El contratista presenta la sugerencia de una adición, debido a los pedidos adicionales realizados por la Entidad.

La Entidad de nuevo sugiere tener cuidado en el antes y después de las fotos presentadas, ya que no satisfacen las necesidades requeridas.

La interventoría aclara que además de las fichas donde se presentan el antes y el después de las intervenciones, también se requieren fotos profesionales que se han dejado de presentar, que también

TEMA :	COMITÉ DE SEGUIMIENTO # 23 – CONTRATO 20171833 – SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE CONTENCIÓN VEHICULAR, ELEMENTOS DE CANALIZACIÓN PEATONAL Y OTROS DISPOSITIVOS DE TRÁNSITO		
FECHA: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2018	HORA 08:00 AM	LUGAR : SDM SEDE PALOQUEMADO	

incluyen antes, después y adicionalmente el durante.

Para el ID 2_12 (Av. Circunvalar con Cl 44), la Entidad sugiere para la barrera triple onda ampliar la aguja con tahcas reflectivas y tachón no traspasable. Con el objetivo de evitar el cruce de la Av. Circunvalar hacía la Universidad Javeriana y las maniobras indebidas de los motociclistas en este punto., adicional a esto añadir una baranda anclada sobre el pontón del caño y así entregar una solución integral en este punto de la cuidad.

La interventoría solicita la entrega por parte del contratista de la memoria descriptiva de algún diseño, en Excel. Solicitada por la Entidad.

TEMA :	COMITÉ DE SEGUIMIENTO # 23 – CONTRATO 20171833 – SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE CONTENCIÓN VEHICULAR, ELEMENTOS DE CANALIZACIÓN PEATONAL Y OTROS DISPOSITIVOS DE TRÁNSITO

FECHA: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2018	HORA 08:00 AM	LUGAR : SDM SEDE PALOQUEMADO

3.1 COMPROMISOS	3.2 RESPONSABLES	3.3 FECHAS
• Realizar el complemento a los diseños propuestos en comité para los ID 9_4 y 9_5.	• Contratista	• Antes del próximo comité
• Presentar las tomas de videos del durante de la ejecución de los ID's (especialmente de mallas)	• Contratista	• Antes del próximo comité.
• Solucionar la dificultad de la continuidad en la Calle 72	• Contratista	• Antes del próximo comité.
• Realizar tomas adecuadas de las fichas de intervención y ponerse al día con el registro fotográfico pendiente.	• Contratista	• Antes del próximo comité.

APROBADO

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE MOVILIDAD	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Sistema Integrado de Gestión Distrital
	PROCESO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
	Formato acta de reunión		
	CÓDIGO: PA01-PR01-F02	Versión 1.0	

TEMA :	COMITÉ DE SEGUIMIENTO # 24 – CONTRATO 20171833 – SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE CONTENCIÓN VEHICULAR, ELEMENTOS DE CANALIZACIÓN PEATONAL Y OTROS DISPOSITIVOS DE TRÁNSITO

FECHA: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2018	HORA 08:00 AM	LUGAR : SDM SEDE PALOQUEMAO

1. ASISTENTES

NOMBRE	ENTIDAD/DEPENDENCIA
CARLOS RODRÍGUEZ	UNION TEMPORAL MOVILIDAD 065
GABRIEL PULGARÍN RODRÍGUEZ	UNION TEMPORAL MOVILIDAD 065
VIRGINIA URBINA	UNION TEMPORAL MOVILIDAD 065
MELISSA PARRA SUA	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
RAFAEL GONZÁLEZ	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
JOHAN SEBASTIAN CHACÓN	JASEN CONSULTORES SAS
ARMANDO E. CASTILLO C.	JASEN CONSULTORES SAS

2. ORDEN DEL DÍA

1. TOMA LISTA DE ASISTENCIA.
2. LECTURA DE ACTA ANTERIOR.
3. COMPROMISOS.
4. ESTADO DE AVANCE DEL CONTRATO.
5. OTROS.

3. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Los asistentes firmaron la lista de asistencia.

Se realiza la lectura del acta anterior y se revisaron los compromisos.

Teniendo en cuenta el resultado de la obra de Marantà, el supervisor solicita un video, tomado desde el puente peatonal, donde se aprecie la operación de las nuevas mallas instaladas y su interacción con la comunidad, además de un par de entrevistas a los vecinos del sector, consultándoles sobre la implementación de las mallas en ese punto. Tambien se sugiere por parte del Contratista y de la Entidad mejorar un poco la estética del punto con unas plantas alrededor de algunos puntos de la instalación.

La interventorìa pregunta sobre el problema de continuidad en la calle 72, a lo que el Contratista responde que le dará el respectivo tratamiento en el transcurso de esta semana

El contratista manifiesta que a pesar de estar esperando los elementos que se importaron, ya se han

TEMA :	COMITÉ DE SEGUIMIENTO # 24 – CONTRATO 20171833 – SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE CONTENCIÓN VEHICULAR, ELEMENTOS DE CANALIZACIÓN PEATONAL Y OTROS DISPOSITIVOS DE TRÁNSITO	
FECHA: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2018	**HORA 08:00 AM**	**LUGAR : SDM SEDE PALOQUEMAO**

adelantado preliminares en los puntos, realizando trabajos de recorridos, también informa que al interior del consorcio se han adelantado tareas de los PMT, ya que estos requieren un detalle mayor en respecto a las actividades que se van a realizar en cada punto.

Se espera que las terminales de impacto lleguen esta semana y teniendo en cuenta el proceso de nacionalización se encontrarían disponibles después de 8 a 10 dìas.

El supervisor le sugiere al contratista, presentar los informes mensuales con portadas más elaboradas con incluisión de imágenes del trabajo que se está realizando.

Ya están en proceso de aprobación los PMT de ID's que contienen bolardos. Por solicitud de la Entidad se prioriza el ID 2_8 para que sea incluido en los sitios a ejecutar. Dicho ID se encuentra con diseño aprobado.

Esta semana se culminaron los ID19_2, 19_5,1_2 y 1_4, ubicados en Ciudad Bolivar y Usaquen, para el corte se incluyen estos ID's.

Se sugiere por parte de la interventoría agregar la dirección del sitio, además de especificar el ID a los formatos de recepción por parte de las entidades de los elementos impactados, que fueron retirados durante las reparaciones.

La interventoría pregunta sobre los elementos que se encuentran en el patio 4 de la SDM, pero el problema que surge son los costos de transporte, queda como tema pendiente por definir.

Con respecto a los diseños, la Interventoría expresa que no ha recibido la última versión de las propuestas en magnético, con los bloques definitivos. Esto se va a seguir tratando en una reunión que se dará el martes próximo.

Con respecto a los avances con corte al 26 de septiembre, para el componente de diseño la programación se encuentra en un valor de 133.27% contra un valor ejecutado de 137.91%, que teniendo en cuenta la variación de la curva con respecto a la prórroga, se encuentra culminada en su totalidad(100%), valorado con que lo habría que ejecutar en la obra; no obstante lo anterior, están pendientes cerca de seis (6) diseños por entregar.

Para el valor del contrato, el porcentaje programado se encuentra en 25,02% contra un valor ejecutado de 28,36%.

TEMA:	COMITÉ DE SEGUIMIENTO # 24 – CONTRATO 20171833 – SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE CONTENCIÓN VEHICULAR, ELEMENTOS DE CANALIZACIÓN PEATONAL Y OTROS DISPOSITIVOS DE TRÁNSITO		
FECHA: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2018	**HORA 08:00 AM**	**LUGAR : SDM SEDE PALOQUEMAO**	

Para el componente de obra, el valor programado se encuentra en el 16.03% contra un valor ejecutado del 19.06%.

Se seleccionan los amoriguadores ubicados a la altura de la Calle 128 en ambos costados, como los últimos sitios a diseñar, están pendientes los ajustes de los ID 9_4 y 9_5.

El contratista sugiere no realizar la ejecución del ID 9_6 ubicado en Fontibón, debido a varios aspectos:

- El área de trabajo donde se encuentra el ID está denominada como un bien patrimonial, por lo cual el tratamiento que se le debe dar es especial y conlleva varios trámites y permisos adicionales.
- Como ese lugar no se puede tocar, al momento de implementar la solución planteada, el espacio del andén se reduce demasiado.
- La única manera de trabajar en este ID, sería colocando postes pernados al concreto del andén, pero el piso está hecho de una especie de concreto ciclópeo, el cual no garantiza una adherencia adecuada de los elementos. Motivo por el cual no se podría garantizar la implementación de la solución.
- En el otro costado, se presenta discontinuidad en la altura de los andenes.

La Entidad y la Interventoría sugieren acelerar el diseño del punto del Colegio en Nueva Candelaria.

La entidad manifiesta una situación presentada sobre el Colegio Nueva Granada, donde se realizó la instalación de defensas metálicas debido a un cruce peatonal existente, que se obstaculiza por la instalación de las barreras. El contratista indica que esta instalación se realizó de esa manera debido a condiciones técnicas, razón por la cual la Entidad solicita al Contratista redactar una respuesta técnica explicando las razones por las cuales se realizó la instalación de la defensa hasta ese punto.

Retirar el poste anterior que quedó en ese punto.

Con las modificaciones que se han realizado quedan pendientes 4 terminales de impacto por definir.

TEMA :	COMITÉ DE SEGUIMIENTO # 24 – CONTRATO 20171833 – SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE CONTENCIÓN VEHICULAR, ELEMENTOS DE CANALIZACIÓN PEATONAL Y OTROS DISPOSITIVOS DE TRÁNSITO

FECHA: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2018	HORA 08:00 AM	LUGAR : SDM SEDE PALOQUEMAO

3.1 COMPROMISOS	3.2 RESPONSABLES	3.3 FECHAS
• Realizar el complemento a los diseños propuestos en comité para los ID 9_4 y 9_5.	• Contratista	• Antes del próximo comité
• Presentar las tomas de videos del comportamiento de la instalación y las entrevistas en maranta.	• Contratista	• Antes del próximo comité.
• Solucionar la dificultad de la continuidad en la Calle 72.	• Contratista	• Antes del próximo comité.

APROBADO

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE MOVILIDAD	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Sistema Integrado de Gestión Distrital
	PROCESO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
	Formato acta de reunión		
	CÓDIGO: PA01-PR01-F02	Versión 1.0	

TEMA :	COMITÉ DE SEGUIMIENTO # 25 – CONTRATO 20171833 – SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE CONTENCIÓN VEHICULAR, ELEMENTOS DE CANALIZACIÓN PEATONAL Y OTROS DISPOSITIVOS DE TRÁNSITO		
FECHA: 04 DE OCTUBRE DE 2018	**HORA 08:00 AM**	**LUGAR : SDM SEDE PALOQUEMAO**	

1. ASISTENTES

NOMBRE	ENTIDAD/DEPENDENCIA
CARLOS RODRÍGUEZ	UNION TEMPORAL MOVILIDAD 065
GABRIEL PULGARÍN RODRÍGUEZ	UNION TEMPORAL MOVILIDAD 065
VIRGINIA URBINA	UNION TEMPORAL MOVILIDAD 065
MELISSA PARRA SUA	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
RAFAEL GONZÁLEZ	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
JOHAN SEBASTIAN CHACÓN	JASEN CONSULTORES SAS
ARMANDO E. CASTILLO C.	JASEN CONSULTORES SAS

2. ORDEN DEL DÍA

1. TOMA LISTA DE ASISTENCIA.
2. LECTURA DE ACTA ANTERIOR.
3. COMPROMISOS.
4. ESTADO DE AVANCE DEL CONTRATO.
5. OTROS.

3. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Los asistentes firmaron la lista de asistencia.

Se realiza la lectura del acta anterior y se revisaron los compromisos.

La interventoría pregunta sobre la justificación técnica solicitada para el ID de nueva granada, a lo que el Contratista responde que la ha enviado a la Entidad para su respectivo visto bueno, para su posterior formalización. La entidad namifiesta que está a la espera de la aprobación por parte del funcionario encargado.

En un correo enviado por la Entidad, donde se presentan unas observaciones a los diseños entregados para firma del Ing. Rafael, se expresa que a pesar de que los diseños cumplen con las especificaciones generales, de señalización y ubicación de los elementos, algunos de estos diseños no satisfacen completamente la necesidad inicial presentada por la Secretaría Distrital de Movilidad a través de las fichas, de ejemplo se menciona la situación presentada en la Av. Kr 68 con CL 3.

TEMA :	COMITÉ DE SEGUIMIENTO # 25 – CONTRATO 20171833 – SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE CONTENCIÓN VEHICULAR, ELEMENTOS DE CANALIZACIÓN PEATONAL Y OTROS DISPOSITIVOS DE TRÁNSITO		
FECHA: 04 DE OCTUBRE DE 2018	**HORA 08:00 AM**	**LUGAR : SDM SEDE PALOQUEMAO**	

La entidad explica que algunos casos son de relocalizar parte de los diseños en ciertos puntos y rrerlos donde si se requiere según la recomendación de las fichas para la solución necesaria o extender más el diseño inicial. En otros casos no requieren cambios de fondo al diseño pero si en las especificaciones, que así no pertenezcan al objeto de este contrato si es importante mencionarlas.

La Interventoría expresa que es importante saber qué personas revisan los diseños y presentan observaciones, además de la especialista de la entidad, para saber con quijén entenderse y poder tratar el tema directamente. La entidad responde que el especialista se encarga de revisar el diseño específicamente, y que este cumpla con los requerimientos y con la normatividad, pero que la otra revisión se encarga del concepto y la esencia de la solución real que se obtendrá apartir de las intervenciones realizadas a lo largo de la ejecución del contrato.

Se presentan 34 ID's con observaciones.

El Contratista expresa con respecto a las observaciones presentadas, que ellos son los responsables del diseño y que el su criterio es el punto de partida para responder a las observaciones, a lo que la Entidad responde que una cosa es el diseño y otra la información presentada en las fichas para solucionar la problemática.

La Entidad manifiesta, que para tranquilidad de la Interventoría y del contratista, que así como se presentaron diversas observaciones y algunas son de necesario cumplimiento, otras podrán ser justificadas y continuar o para realizar ajustes durante la obra. El mensaje general es que hay que ser precavidos con este tema, debido al amplio interés de diversos sectores en este contrato y que es preferible presentar las observaciones a recibir críticas después de la intervención.

Se concluye con respecto a las correcciones de los diseños, que a pesar de ser observaciones importantes, son con respecto a algunos detalles enfocados a la solución requerida y al comportamiento en campo y que habrá casos en los cuales deba ceder alguna de las partes y bisceversa para tener el menor impacto negativo posible en la calle y seguir con el desarrollo armónico del contrato.

Hoy inició la implementación de defensas metálicas en el ID 11_4, (colegios del norte). La Entidad recuerda tener en cuenta los registros fotográficos.

El contratista expresa una inquietud debido a que el PMT de emergencia se había presentado para el ID de Hayuelos, cuyo diseño aparece en la lista de observaciones.

TEMA :	COMITÉ DE SEGUIMIENTO # 25 – CONTRATO 20171833 – SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE CONTENCIÓN VEHICULAR, ELEMENTOS DE CANALIZACIÓN PEATONAL Y OTROS DISPOSITIVOS DE TRÁNSITO

FECHA: 04 DE OCTUBRE DE 2018	HORA 08:00 AM	LUGAR : SDM SEDE PALOQUEMAO

No se presenta reporte de avance de obra esta semana debido al imprevisto que sucedió en los ID de arantá, .

Las terminales de impacto arribaron el fin de semana en el puerto de Cartagena, y están en proceso de nacionalización se espera tenerlos la próxima semana disponibles.

La interventoría sugiere una reunión tipo taller para tratar las observaciones presentadas a los diseños. Queda pendiente la fecha de realización de este taller y se definirá una vez el Contratista haya revisado las observaciones.

Para el componente de consultoría, el valor programado para esta semana es de 137.82% que equivale al total de diseños y el ejecutado se encuentra en 137.82%, sin olvidar los diseños que faltan por corregir observaciones.

Con respecto a los dos diseños de bolardos, (Autopista Norte entre Cl 122 y 125 y Kr 19 con Cl 127), la Entidad explica que ya están aprobados pero tuvieron algunos cambios con respecto al diseño de bolardo en los accesos vehiculares y algunos sobrepasan la franja del andén y esos se restarían.

(ı respecto al valor total del contrato , la programación es del 27.07% y el valor de ejecución es de 28.36%.

Para el componente de obra, el valor programado es de 17.69% contra una ejecución de 19.06%.

Con respecto a la corrección de diseños, el Contratista expresa que realizando una inspección ocular al ID de la Calle 13 Con Av. Boyacá, se identificó las correcciones necesarias y estas se realizarán en los diseños. Para el ID de la Calle 13 con Av. Ciudad de Cali, el Contratista manifiesta que la baranda existente, no corresponde a ninguno de los diseños que se encuentran en el contrato, además hay una línea existente de New Jerssey que dificulta la instalación de barandas nuevas, se debe verificar si es posible anclar la baranda en ese punto, debido a la medida mínima que requiere el bulbo del anclaje y a que esta se debe colocar sobre la línea de barreras New Jersey.

En la Calle 3ra con Av. 68, el Contrratista sugiere que la malla no debe ser colocada sobre el canal y especifica otro punto donde puede ser adecuada la instalación, sin embargo, se solicita al a Entidad una opinión con respecto a este diseño, debido a los temas de diseño integral de la Troncal Av. 68 e intervención que realizará el IDU. La Entidad responde que se deje la observación en el diseño para entregar al contratista del ID.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE MOVILIDAD	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Sistema Integrado de Gestión Distrital
	PROCESO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
	Formato acta de reunión		
	CÓDIGO: PA01-PR01-F02	Versión 1.0	

TEMA :	COMITÉ DE SEGUIMIENTO # 25 – CONTRATO 20171833 – SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE CONTENCIÓN VEHICULAR, ELEMENTOS DE CANALIZACIÓN PEATONAL Y OTROS DISPOSITIVOS DE TRÁNSITO		
FECHA: 04 DE OCTUBRE DE 2018	**HORA 08:00 AM**	**LUGAR : SDM SEDE PALOQUEMAO**	

. Interventoría pregunta acerca de los diseños aprobados, que solo tienen pendiente la firma del Ingeniero Rafael, a lo que se responde que todos estos temas de diseño se tratarán en la reunión que se realizará para las observaciones a diseños.

Con respecto al tema de corrección de las pólizas de la prórroga, el Contratista explica que la Dra Paola Moreno pedía requisitos de plazos de pólizas con respecto a ciertas fechas específicas, a lo que la Entidad responde que es necesario revisar bien el tema y de requerirse cambios efecturalos o en caso de que no requiera modificaciones, enviar un correo con la respectiva justificación.

Con respecto a los registros fotográficos, por parte de la Interventoría esta semana se cargaron fotos de algunos puntos.Algunos registros fotográficos del Contratista se encuentran en proceso de revisión por parte de la Interventoría, sin embargo se espera que sean entregadas con un CD porque ha habido problemas para descargar la información.

Con respecto a la dificultad de continuidad de las mallas en el ID de la Calle 72 con Kr 53, el Contratista manifiesta que lo más posible es que ya esté en solución y que en horas de la tarde confirma si el ajuste fue ejecutado.

La Entidad pregunta sobre el tramo de malla faltante en Marantá, a lo que el Contratista responde que se realizará un anclaje al anden debido a que no se puede realizar la instalación del pilotín por una caja de inspección que se encuentra presente.

La Interventoría manifiesta una inquietud con respecto al pago normal de los diseños, a lo que la Entidad responde que hay que revisar que el problema no sea los diseños sino la solución planteada para el sitio.

Se presentó el video de Marantá por parte del Contratista, se sugiere ajustar la fuente, (tipo de letra) y no tomar archivos de Google sino del manual de la SDM y tener cuidado con una toma donde visualmente por la ubicación y el ángulo, pareciera que no está implementado el PMT.

3.1 COMPROMISOS	3.2 RESPONSABLES	3.3 FECHAS

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE MOVILIDAD	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Sistema Integrado de Gestión Distrital
	PROCESO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
	Formato acta de reunión		
	CÓDIGO: PA01-PR01-F02	Versión 1.0	

TEMA :	COMITÉ DE SEGUIMIENTO # 25 – CONTRATO 20171833 – SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE CONTENCIÓN VEHICULAR, ELEMENTOS DE CANALIZACIÓN PEATONAL Y OTROS DISPOSITIVOS DE TRÁNSITO

FECHA: 04 DE OCTUBRE DE 2018	HORA 08:00 AM	LUGAR : SDM SEDE PALOQUEMAO

• Revisar las observaciones presentadas a los diseños por parte de la Entidad y proponer una solución al tema.	• Contratista	• Antes del próximo comité
• Cargar el registro fotográfico.	• Contratista	• Antes del próximo comité.
• Solucionar la dificultad de la continuidad en la Calle 72.	• Contratista	• Antes del próximo comité.
• Revisar y solucionar, el tema de las pólizas de la prórroga.	• Contratista	• Antes del próximo comité.
• Realizar los ajustes al video de las mallas en Marantá.	• Contratista	• Antes del próximo comité.

APROBADO

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE MOVILIDAD	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Sistema Integrado de Gestión Distrital
	PROCESO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
	Formato acta de reunión		
	CÓDIGO: PA01-PR01-F02	Versión 1.0	

TEMA :	COMITÉ DE SEGUIMIENTO # 26 – CONTRATO 20171833 – SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE CONTENCIÓN VEHICULAR, ELEMENTOS DE CANALIZACIÓN PEATONAL Y OTROS DISPOSITIVOS DE TRÁNSITO		
FECHA: 11 DE OCTUBRE DE 2018	**HORA 08:00 AM**	**LUGAR : SDM SEDE PALOQUEMAO**	

1. ASISTENTES

NOMBRE	ENTIDAD/DEPENDENCIA
CARLOS RODRÍGUEZ	UNION TEMPORAL MOVILIDAD 065
GABRIEL PULGARÍN RODRÍGUEZ	UNION TEMPORAL MOVILIDAD 065
VIRGINIA URBINA	UNION TEMPORAL MOVILIDAD 065
MELISSA PARRA SUA	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
RAFAEL GONZÁLEZ	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
JOHAN SEBASTIAN CHACÓN	JASEN CONSULTORES SAS
ARMANDO E. CASTILLO C.	JASEN CONSULTORES SAS

2. ORDEN DEL DÍA

1. TOMA LISTA DE ASISTENCIA.
2. LECTURA DE ACTA ANTERIOR.
3. COMPROMISOS.
4. ESTADO DE AVANCE DEL CONTRATO.
5. OTROS.

3. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Los asistentes firmaron la lista de asistencia.

Se realiza la lectura del acta anterior y se revisaron los compromisos.

Para el tema de las pólizas, el Contratista manifiesta que ya se encuentran cargadas en el SECOP II y están pendientes de revisión ,adicional a esto se le solicitó al encargado de expedir las pólizas, que realizara las aclaraciones que se están solicitando, La Entidad expresa que este tema debe quedar aclarado, incluyendo un concepto de los anogados si es requerido.

Ayer la Interventoría recibió por parte del contratista los registros fotográficos en un CD, se espera en el transcurso de la semana cargar las imágenes al Drive.

Con respecto a las modificaciones en obra, el Contratista responde que el tramo de malla faltante en maranta debido a la caja de inspección presente ya fue resuelto, pero que el problema de continuidad de las mallas del ID de la Calle 72 sigue pendiente.

TEMA :	COMITÉ DE SEGUIMIENTO # 26 – CONTRATO 20171833 – SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE CONTENCIÓN VEHICULAR, ELEMENTOS DE CANALIZACIÓN PEATONAL Y OTROS DISPOSITIVOS DE TRÁNSITO		
FECHA: 11 DE OCTUBRE DE 2018	HORA 08:00 AM	LUGAR : SDM SEDE PALOQUEMAO	

La Entidad manifiesta con respecto a las fichas que aún tienen algunas observaciones pendientes, por (nplo, varias fichas tienen imágenes de Google Maps, a lo que la Interventoría explica, que este caso es inevitable en algunos casos, a causa que conseguir un antes ya es complicado. Sin embrago, la Entidad sugiere que las imágenes que sean tomadas del Maps, se encuentren editadas y cumplan las condiciones requeridas para las fichas.

Con respecto al tema del video de Marantá, el Contratista manifiesta que ya se encuentra en edición y se espera que esté listo entre hoy y mañana.

Revisando en tema de la tabla de observaciones, la Interventoría expresa que ya se están modificando algunos diseños, se han recibido modificaciones en los ID 1_5, 1_9 y 16_11, en los dos primeros diseños se realizó cambios de mallas de contención peatonal por barandas, y la Entidad sugiere tener en cuenta el espacio del paradero existente.

El Contratista expresa una inquietud en el ID 3_2 (Calle 20 entre Kr 6 y 11),debido a la disposición de las mallas y como se requieren, ya que a lo largo de todo el tramo se encuentra un separador, pero en los últimos metros, llegando a la Carrera Sexta ya no hay separador, la entidad responde que se debe trabajar sobre los separadores del carril mixto y el carril de TransMilenio, y no sobre el separador central, (esta manera la sugerencia es trabajar sobre un separador y llegando al final del diseño, realizar un traslapo entre 30m y 50m con el otro separador correspondiente, evitando así que los peatones realicen el cruce.

El otro diseño ajustado, el 16_11 Av. (Carrera 68 con Calle 3ra) , cuya modificación fue trasladar la malla hacía la esquina de la Estación de sevicio, en el ángulo del semáforo sobre la AV 68 para evitar carga y descarga de personas en ese punto. La Entidad expresa que también es importante tener en cuenta la Calle 3ra y extender el diseño hasta la curva de la isleta. El diseño queda planteado de manera complementaria teniendo en cuenta lo presentado por el Contratista y la solicitud por parte de la Entidad.

Para el tema de las observaciones, la Interventoría sugiere que los planos que tengan observaciones y se vallan a ejecutar en la vigencia del contrato, se manejarán en planos record, por otra parte para los diseños que no se van a ejecutar, se sugiere realizar los ajustes en versión magnética y en la memoria dejar las observaciones.

El Contratista expresa que ya tiene 5 planos record y que hoy serán enviados a la interventoría, este tema es de vital importancia debido al tr+amite de revisión en la SDM.

El ID 9_5 (Av. Boyacá con Cl 13) también se encuentra en modificación, el ID 19_4 se va a manejar

TEMA :	COMITÉ DE SEGUIMIENTO # 26 – CONTRATO 20171833 – SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE CONTENCIÓN VEHICULAR, ELEMENTOS DE CANALIZACIÓN PEATONAL Y OTROS DISPOSITIVOS DE TRÁNSITO		
FECHA: 11 DE OCTUBRE DE 2018	**HORA 08:00 AM**	**LUGAR : SDM SEDE PALOQUEMAO**	

como plano record.

(

Para los ajustes de los ID de la Calle 13 con Boyacá y con Av. Ciudad de Cali, una de las sugerencias es empalmar con el muro, a lo que la Interventoría indica que en obra ese empalme no se da y expresa que el proceso que se efectúa en ese caso es acercar el poste a la malla al muro, para que no quepa ninguna persona en el espacio resultante. La Entidad responde que en ese caso hay que dejar el muro dibujado en el plano, para que haya claridad de la intervención que se va a realizar. se sugiere dejar una nota en la versión magnética donde se exprese que la intención es extender la malla hasta el muro

El ID 9_2 presenta extensión longitudinal de malla y se presentará en plano record, a este ID se le está dando solución en obra, hasta el momento se encuentran 343m lineales ejecutados y la Entidad pregunta si la solución se extenderá hasta el puente peatonal, a lo que el Contratista responde que las mallas si llegan a el puente peatonal pero que se encuentra dividido en 3 tramos debido a dos líneas de New Jerssey existentes una de 30m y una de 20m aproximadamente, ubicada justo debajo del puente peatonal.

(.D 11_4 también presentó una extensión en su diseño, y se ejecutaron 90m lineales de instalación de barreras metálicas y debido a esto su porcentaje de avance se encuentra en un valor de 122%.

Dentro de las observaciones, la Interventoría explica que en algunos casos, estas observaciones no aplican desde el punto de vista del Contratista y de la Interventoría, y de ejemplo se expone una observación donde se pide tener en cuenta la instalación de elementos, debido a que podrían ser elementos contundentes al momento de presentarse un accidente. Sin embargo revisando el punto, se observa que es complicado presentar ese caso de ejemplo debido a la trayectoria que llevan los carros, la cual conduce a otra dirección en caso de un accidente.

Para losID 9_4 y 9_5, el Contratista expresa que se realizarán los ajustes a los diseños, pero que sin embargo por cuestiones financieras estos hasta el momento no se ejecutarán.

La Entidad pregunta que apartir de los cambios efectuados, que hubo que recortar y que queda. El Contratista responde que financieramente se eliminó el ID 3_2 y quedó un pequeño saldo disponible y la Intervnetoría manifiesta que hay que solucionar 2 terminales, ya que las otros dos pendientes, se implementaron en los diseños del ID 11_4. El Contratista sugiere colocarlas en el ID 17_2 (Av. Circunvalar con Cl 18) y en el ID 2_12, (Av. Circunvalar con Cl 44).

TEMA :	COMITÉ DE SEGUIMIENTO # 26 – CONTRATO 20171833 – SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE CONTENCIÓN VEHICULAR, ELEMENTOS DE CANALIZACIÓN PEATONAL Y OTROS DISPOSITIVOS DE TRÁNSITO		
FECHA: 11 DE OCTUBRE DE 2018	HORA 08:00 AM	LUGAR : SDM SEDE PALOQUEMAO	

Para el ID 13_3 (Av. NQS con Cl 37), inicialmente se había establecido instalar el amortiguador pegado a la baranda. Pero en el punto, donde se tenía pensada la ejecución ,se encuentra una diferencia de (al. La solución es dejar el amortiguador lo más cerca a la baranda posible, hasta donde el nivel permita realizar la instalación en campo. La Entidad sugiere dejar justificado el porque del diseño.
El ID 3_2 (Av. Carrera 10 entre Cl 6 y 11), se realizarán los ajustes y se entregará en magnético, según lo establecido en el presente comité.

Para el ID 15_5, por parte de la Entidad, una Ingeniera encargada de las revisiones explica que en ese punto, el ancho del anden es insuficiente, generando que los peatones tengan que bajar a la vía para contuniar su recorrido. En las observaciones para este punto se sugirió instalar una defensa metálica, a lo que la Interventoría responde que no es posible debido a la insuficiencia de espacio. Se aclara que la observación trata sobre coalición de automóviles de automóviles y en comité se menciona un tema de carácter peatonal. Se concluye que la problemática se resuelve con una baranda anclada, aunque se limitará mas el espacio peatonal.

Algunos ID's presentan observaciones, pero no esta priorizada su ejecución, no tienen observaciones adicionales o ya se implementaron las existentes.

El ID 11_1 Av. Suba entre Cl 103 y 111 presenta una observación difícil de solucionar, debido a que los (ntes peatonales sobre el canal ya existen y se debe garantizar el paso de los peatones. La inquietud del especialista que revisó es que en el punto siempre han existido pasos peatonales no controaldos y por tratarse de una vía arteria, no es óptima la utilización de reductores de velocidad. La opción más viable sería que estos cruces sean semaforizados.

Para el ID 1_8, este punto ya se intervino y en la observación se requiere una prolongación, ya que continúa el desnivel en las dos calzadas, observación con la que la Interventoría se encuentra de acuerdo. La pregunta para este punto es cuando se realizará la corrección, ya que debido a la implementación de la terminal se prolonga 12 metros la instalación inicial.

El ID 1_24, se presentó un error con el costado, estos son sitios que se atenderán en obra, consta de amortiguador en ambos sentidos, se presentó una confusión debido a que se cambió el sentido de instalación del amortiguador, quedando el que debía estar en el sentido al occidente al otro costado y bisceversa, este tema ya se tuvo en cuenta y en días posteriores se iniciará el trabajo en obra de este ID.

Para el ID 7_3, se requiere la última versión del diseño y realizar el ajuste solicitado en magnético.

Con respecto a las observaciones realizadas al ID 19_3 (Meissen sentido norte sur), se expresa que

TEMA :	COMITÉ DE SEGUIMIENTO # 26 – CONTRATO 20171833 – SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE CONTENCIÓN VEHICULAR, ELEMENTOS DE CANALIZACIÓN PEATONAL Y OTROS DISPOSITIVOS DE TRÁNSITO		
FECHA: 11 DE OCTUBRE DE 2018	**HORA 08:00 AM**	**LUGAR : SDM SEDE PALOQUEMAO**	

hay una baranda existente que debería prolongarse hasta la solución que se plantéa en el retorno, se realizara inspección en campo porque al parecer la baranda mencionada ya no existe, la solución como era el retorno y este ya se enceuntra en los diseños.

El ID 19_2, ya implementado, presentó una observación debido a que la barrera sería un elemento de impacto frontal para los automóviles, sin embargo esta observación se resuelve con la instalación de la terminal.

Para el ID 2_12 (Av. Circunvalar con Cl 44), el Contratista sugiere extender la barrera para que cubra completamente la curva y colocar la terminal.

ID 11_5, la observación es un tema de memoria descriptiva, realizar la modificación de la localidad.

ID 1_15, se sugiere que los bolardos no se coloquen a 1.5m sino a 1.6m de separación entre sí . La Entidad manifiesta que el objetivo de esta observación es dejar la separación en el punto óptimo donde no pueda ingresar un vehículo.

La Entidad pregunta sobre la entrega de los bolardos, a lo que el Contratista responde que están por entregarlos.

Para el ID 1_14 (Autopista Norte entre Cl 122 a 125), la solicitud es ubicar acceso vehicular frente al almacen ARA en el centro dell predio, la Entidad responde que esa solicitud es debido a que este predio tiene una condición especial y el espacio es denominado como privado, se plantea como solución dejar el acceso en el centro del predio, para limitar el acceso de vehículos en este punto, se realizará ajuste en magnético.

Con respecto al valor total del contrato, el porcentaje programado se encuentra en 31.92% contra un valor ejecutado de 31.04%, se redujo un poco la holgura debido al imprevisto presentado en Marantá, la Entidad sugiere no dejarse alcanzar de la curva de valor programado.

Para el componente de diseños, el valor programado es 137.82% programado contra 137.82% ejecutado.

Para el componente de obra, el valor programado se encuentra en 22.62% contra un valor ejecutado de 21.74%.

TEMA :	COMITÉ DE SEGUIMIENTO # 26 – CONTRATO 20171833 – SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE CONTENCIÓN VEHICULAR, ELEMENTOS DE CANALIZACIÓN PEATONAL Y OTROS DISPOSITIVOS DE TRÁNSITO

FECHA: 11 DE OCTUBRE DE 2018	HORA 08:00 AM	LUGAR : SDM SEDE PALOQUEMAO

3.1 COMPROMISOS	3.2 RESPONSABLES	3.3 FECHAS
• Continuar la revisión de observaciones presentadas a los diseños por parte de la Entidad y proponer una solución al tema.	• Contratista	• Antes del próximo comité
• Solucionar el problema de continuidad de las mallas en la Calle 72 .	• Contratista	• Antes del próximo comité.
• Entregar el video tomado en Marantá, con las observaciones corregidas.	• Contratista	• Antes del próximo comité.
• Tener en cuenta los conceptos requeridos para el tema de las pólizas.	• Contratista	• Antes del próximo comité.
• Iniciar la entrega de planos record a la Interventoría .	• Contratista	• Antes del próximo comité.

APROBADO

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE MOVILIDAD	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Sistema Integrado de Gestión Distrital
	PROCESO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
	Formato acta de reunión		
	CÓDIGO: PA01-PR01-F02	Versión 1.0	

TEMA :	COMITÉ DE SEGUIMIENTO # 27 – CONTRATO 20171833 – SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE CONTENCIÓN VEHICULAR, ELEMENTOS DE CANALIZACIÓN PEATONAL Y OTROS DISPOSITIVOS DE TRÁNSITO

FECHA: 17 DE OCTUBRE DE 2018	HORA 08:00 AM	LUGAR : SDM SEDE PALOQUEMAO

1. ASISTENTES

NOMBRE	ENTIDAD/DEPENDENCIA
CARLOS RODRÍGUEZ	UNION TEMPORAL MOVILIDAD 065
GABRIEL PULGARÍN RODRÍGUEZ	UNION TEMPORAL MOVILIDAD 065
VIRGINIA URBINA	UNION TEMPORAL MOVILIDAD 065
MELISSA PARRA SUA	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
RAFAEL GONZÁLEZ	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
JOHAN SEBASTIAN CHACÓN	JASEN CONSULTORES SAS
ARMANDO E. CASTILLO C.	JASEN CONSULTORES SAS

2. ORDEN DEL DÍA

1. TOMA LISTA DE ASISTENCIA.
2. LECTURA DE ACTA ANTERIOR.
3. COMPROMISOS.
4. ESTADO DE AVANCE DEL CONTRATO.
5. OTROS.

3. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Los asistentes firmaron la lista de asistencia.

Se realiza la lectura del acta anterior y se revisaron los compromisos.

La entidad pregunta sobre los tramos de New Jersey existentes en el ID 9_2 (Av. Ciudad de Cali con Calle 20. CC Hayuelos), a lo que el Contratista responde que se está evaluando la posibilidad de pasar la línea de malla por un lado de los New Jersey y dejar los elementos a disposición de la SDM.

Para el ID 7_3 (Autopista sur con Calle 63 sur CAI Bosa Estación), se requiere por parte de la Entidad, que el diseño incluya la última versión, la cual incluye un paradero no previsto.

No se ha realizado aun la visita de inspección al ID 19_ 3 para definir si este requiere extensión de la solución planteada.

TEMA :	COMITÉ DE SEGUIMIENTO # 27 – CONTRATO 20171833 – SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE CONTENCIÓN VEHICULAR, ELEMENTOS DE CANALIZACIÓN PEATONAL Y OTROS DISPOSITIVOS DE TRÁNSITO

FECHA: 17 DE OCTUBRE DE 2018	**HORA 08:00 AM**	**LUGAR : SDM SEDE PALOQUEMAO**

En el ID 1_14 (Autopista Norte entre Calles 122 y 125), se presentó una situación debido a una instalación de bolardos por parte de privados, para tratar este tema, se propone en comité realizar una (ta detallada para verificar la obra realizada y con respecto a esta definir la instalación de los bolardos en el ID, adicional a esto la Entidad afirma que hará llegar un comunicado de parte de la Secretaría de Planeación al almacén ARA, en el que se informará la intervención que el Distrito planea realizar.

Con respecto al terma de las observaciones a diseños, la Entidad solicita que le sean enviados los ajustes realizados, para verificar que si se esté satisfaciendo la necesidad.

Se informa que el problema de continuidad en las mallas instaladas en el ID 12_4 (Av. Calle 72 entre Carreras 51 y 53) fue solucionado por parte del contratista.

El video de Maranta con las observaciones del contratista se envió durante el comité, queda pendiente su revisión.

Las pólizas de la prórroga del contrato, fueron requeridas por parte del Contratista a la empresa aseguradora para su revisión y respectivo concepto, como se había concertado en el comité anterior. Posterior a esto la aseguradora manifiesta que ya han realizado los ajustes necesarios a las pólizas. El Contratista solicita que la abogada de la entidad exprese vía correo electrónico las dudas que siga p entando para darles el tratamiento respectivo, ya sea una modificación o una justificación. La Entidad recuerda que si esta situación no se soluciona, no se puede gestionar el próximo pago programado.

La Interventoría manifiesta que tiene en su poder los primeros 5 planos record entregados por el contratista y que estos se encuentran en proceso de revisón por parte de la especialista.

El Contratista indica que ya llegaron las terminales de impacto y que estas se encuentran a disposición para iniciar su instalación.

La Entidad sugiere tener en cuenta el avance en obra, debido a la poca actividad transcurrida en la semana anterior.

La Entidad manifiesta que no hay claridad en la ejecución de ID's, debido a que algunos se reportan en 100% de avance pero aún tiene temas pendientes, la Entidad sugiere mejorar la comunicación vía chat, además de reportar los valores reales de avance en obra, para llevar un orden adecuado y tener mayor claridad de todas las obras que se han ejecutado.

TEMA :	COMITÉ DE SEGUIMIENTO # 27 – CONTRATO 20171833 – SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE CONTENCIÓN VEHICULAR, ELEMENTOS DE CANALIZACIÓN PEATONAL Y OTROS DISPOSITIVOS DE TRÁNSITO

FECHA: 17 DE OCTUBRE DE 2018	**HORA 08:00 AM**	**LUGAR : SDM SEDE PALOQUEMAO**

Esta semana inició la excavación para instalación de terminales en Cuidad Bolivar, ID 19_2.simultáneo a esto se está realizando pilotaje de las mallas en el ID 9_2. La Entidad sugiere que el fotógrafo se dirija (ía allá y realice las tomas del video para el armado de los micropilotes y fundida de concreto.

Por solicitud de la Entidad, en el presente comité se encuentra en representación del Contratista, el profesional encargado de las fichas, fotografías y videos.

Después de una breve charla de introducción con el fotógrafo del Contratista, la Entidad presenta como primera sugerencia, la necesidad de una comunicación fluida entre el residente del contratista y el fotógrafo, para poder tratar en tiempo real y con las necesidades específicas para cada toma que sea requerida. Sin dejar de tener en cuenta el aspecto técnico, otra sugerencia es tener presente que este material será compartido con la comunidad y pide tanto a Contratista como a Interventoría hacer seguimiento a estas recomendaciones.

La Entidad aclara que el registro fotográfico está establecido contractualmente y que a pesar de esto no se han tenido los resultados esperados.

La Entidad deja como sugerencia coordinar mejor las tareas para que el fotógrafo esté enterado de las intervenciones que se realizarán, de esa manera puede tomar el registro de antes, presentarse a la obra a mar el durante y posterior a la intervención capturar el después y realizar la publicación de la ficha simultáneamente a la finalización de la obra.

La entidad expresa que el registro fotográfico no debe ser un requisito para presentar al final del contrato, sino que se requieren fichas después de ejecutada la obra, para compartir e informar a la comunidad sobre las intervenciones que el Distrito está realizando.

La entidad requiere que los registros y las fichas se presenten de manera inmediata, ordenada y con el contenido requerido, siguiendo los lineamientos del manual.

A la Interventoría se le solicita un mayor control con este registro, con respecto a tiempos y contenidos de cada una de las fichas.

La Entidad aclara que los registros deben tener buena calidad y deben ir enfocados más que al proceso constructivo, a la mirada que la comunidad pueda dar sobre estos elementos.

Dentro el informe de Interventoría se debe incluir el debido seguimiento al registro fotográfico, teniendo en cuenta las variables anteriormente mencionadas.

TEMA :	COMITÉ DE SEGUIMIENTO # 27 – CONTRATO 20171833 – SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE CONTENCIÓN VEHICULAR, ELEMENTOS DE CANALIZACIÓN PEATONAL Y OTROS DISPOSITIVOS DE TRÁNSITO

FECHA: 17 DE OCTUBRE DE 2018	**HORA 08:00 AM**	**LUGAR : SDM SEDE PALOQUEMAO**

La Entidad reitera la importancia del chat para la coordinación de los registros fotográficos y entrega oportuna y adecuada de las fichas.

La Entidad pregunta por el pendón que inicialmente se utilizó en obra y que aparece en los primeros registros fotográficos y pide tenerlo en cuenta para las intervenciones posteriores a este comité.

La idea de las fotografías y los videos es vender a la comunidad el proyecto que se está ejecutando, por eso es importante que en las fotografías y los videos, el eje sea la interacción y gusto de la comunidad con lo realizado.

La Entidad propone para mejorar el aspecto de los registros, empezar ordenados con la instalación de las terminales de impacto y hacer un relanzamiento de cada uno de los ID que contengan estos elementos, por medio de registros fotográficos y fichas presentados a tiempo y con las condiciones de calidad esperadas por la Entidad.

La Entidad manifiesta que ya se envió las observaciones a APU's.

La Interventoría manifiesta que ya se enviaron al ingeniero Rafael los APU iniciales aprobados por la interventoría, a solicitud del ingeniero Oscar Saavedra y que hasta ahí se tienen noticias.

Con respecto a la prórroga, la Interventoría expresa que se ajustará como lo solicita la abogada y se radicará.

Para el tema de entrega de elementos, la Entidad emitió una comunicación al IDU y estaba a la espera de la respuesta. La comunicación fue respondida y se dio visto bueno para realizar la entrega. Posterior a esto el IDU envió un formato con el cual se recibirán las defensas.

El Contratista pregunta acerca del procedimiento para entregar las defensas, tanto las que están en su poder como las que fueron entregadas al patio 4 de la SDM. A lo que la Entidad responde que se debe avisar con dos días de antelación la hora a la que serán entregados los elementos para que sean recibidos.

Con respecto al avance total del contrato, la programación al corte del 17 de octubre es de 37.79% contra un valor ejecutado de 31.15%, se presenta un atraso de 6.64%.

Para el componente de diseño, se tiene un valor programado de 137.82% contra un valor ejecutado de 137.82%.

TEMA :	COMITÉ DE SEGUIMIENTO # 27 – CONTRATO 20171833 – SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE CONTENCIÓN VEHICULAR, ELEMENTOS DE CANALIZACIÓN PEATONAL Y OTROS DISPOSITIVOS DE TRÁNSITO

FECHA: 17 DE OCTUBRE DE 2018	**HORA 08:00 AM**	**LUGAR : SDM SEDE PALOQUEMAO**

Para el componente de obra se presenta un valor programado de 28.49% contra un valor de ejecución del 21.85%.

Hablando de dinero, para la semana pasada se esperaba una ejecución de 227M sin AIU y el valor que se espera ejecutar la próxima semana es de 245M, sumadas las dos semanas se tiene un valor de 472M, los cuales se deben ejecutar en el próximo corte semanal para recuperar el porcentaje de avance perdido esta semana.

El primer ID de bolardos a ejecutar es el 2_8, donde se presenta un constante estacionamiento de autos de alta gama, perteneciente a un concesionario automotor existente en el punto y a los clientes de este. La entidad solicita que el fotógrafo tenga un buen registro del antes, el durante y que en las fotografías del después se pueda evidenciar claramente la recuperación de espacio público para ese punto de la ciudad.

Se espera que en el transcurso de esta semana se finalicen las obras en el ID 9_2 (Av. Cuidad de Cali a la altura del cc. Hayuelos.

El Contratista espera poder realizar la instalación de 3 o 4 terminales de impacto por día de labores.

Entidad recuerda que el registro fotográfico debe vender mucho y sugiere de nuevo tener especial cuidado con el antes, que este sea muy claro y descriptivo de la zona, donde se pueda evidenciar la problemática presentada.

La Entidad pregunta sobre la programación de obra, a lo que el Contratista responde que hoy mismo le hará llegar una copia de las intervenciones a realizar.

La Entidad pregunta que cuándo se empezarán a presentar fichas al día, se presentan 10 cargadas pero todas con correcciones, el fotógrafo del Contratista respondió que esta semana empezará la actualización de fichas pendientes y trabajará con los registro fotográficos de los ID a trabajar durante la semana, adicional a esto la Interventoría recuerda que además de las fichas también es importante actualizar los registros individuales de antes, durante y después.

En el transcurso de esta semana, durante las obras de ejecución del ID 9_2 se presentó un accidente debido a un camión de Coca Cola que llevaba suelta unas sogas, golpeó con el elemento anteriormente mencionado a un operario, el cual permaneció inconsciente durante un período de tiempo. Las autoridades reportaron lo acontecido como accidente de tránsito, pero para seguridad de la empresa el trámite se realizó por ARL. La Entidad solicita realizar un informe de control social indicando lo ocurrido.

TEMA :	COMITÉ DE SEGUIMIENTO # 27 – CONTRATO 20171833 – SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE CONTENCIÓN VEHICULAR, ELEMENTOS DE CANALIZACIÓN PEATONAL Y OTROS DISPOSITIVOS DE TRÁNSITO

FECHA: 17 DE OCTUBRE DE 2018	HORA 08:00 AM	LUGAR : SDM SEDE PALOQUEMAO

3.1 COMPROMISOS	3.2 RESPONSABLES	3.3 FECHAS
• Realizar la visita al ID 19_3 para verificar el estado del diseño.	• Contratista	• Antes del próximo comité
• Envíar un comunicado de parte de la Secretaría de Planeación al almacen ARA para informar sobre la intervención que se realizará.	• Entidad	• Antes del próximo comité.
• Compartir las correciones al video de Marantá.	• Contratista	• Antes del próximo comité.
• Enviar oficio con respecto a la prórroga de Interventoría	• Interventoría	• Antes del próximo comité.
• Realizar la revisión de los 5 planos record presentados por el Contratista.	• Interventoría	• Antes del próximo comité.
• Enviar correcciones realizadas a diseños que presentan observaciones.	• Contratista	• Antes del próximo comité.
• Realizar un informe de control social para el tema del accidente en el ID 9_2.	• Contratista	• Antes del próximo comité.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE MOVILIDAD	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Sistema Integrado de Gestión Distrital
	PROCESO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
	Formato acta de reunión		
	CÓDIGO: PA01-PR01-F02	Versión 1.0	

TEMA :	COMITÉ DE SEGUIMIENTO # 27 – CONTRATO 20171833 – SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE CONTENCIÓN VEHICULAR, ELEMENTOS DE CANALIZACIÓN PEATONAL Y OTROS DISPOSITIVOS DE TRÁNSITO

FECHA: 17 DE OCTUBRE DE 2018	**HORA 08:00 AM**	**LUGAR : SDM SEDE PALOQUEMAO**

APROBADO

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

ANEXO 4. CONTROL DIARIO DE EQUIPO DEL CONTRATISTA DE OBRA.

JASEN CONSULTORES S.A.S.
CONTRATO 363-2018
OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE CONTENCIÓN VEHICULAR, ELEMENTOS DE CANALIZACIÓN PEATONAL Y OTROS DISPOSITIVOS DEL TRÁNSITO EN DIFERENTES CORREDORES VIALES DE LA CUIDAD DE BOGOTÁ D.C."

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

EQUIPO DE OBRA

FECHA: 19 OCTUBRE 2018

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

CONTROL DIARIO DEL EQUIPO DEL CONTRATISTA DE OBRA

Mes6. (19-sept-2018 a 18-oct-2018). CONTRATO No. 2017-1833 SECTOR Bogota D.C.

CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL MOVILIDAD 065

MES	AGOSTO																													
DIA	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
EQUIPO	MIE	JUE.	VIE.	SÁB.	DOM.	LUN.	MAR.	MIÉ.	JUE.	VIE.	SÁB.	DOM.	LUN	MAR.	MIÉ.	JUE.	VIE.	SÁB.	DOM.	LUN.	MAR.	MIÉ.	JUE.	VIE.	SÁB.	DOM.	LUN.	MAR.	MIÉ.	JUE.
Camioneta	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X
Camioneta	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X
Planta Electrica	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X

Firma
JHON HAROLD ALAPE OROZCO
ING. RESIDENTE

ANEXO 5. CONTROL DIARIO DEL PERSONAL DEL CONTRATISTA DE OBRA.

JASEN CONSULTORES S.A.S.
CONTRATO 363-2018
OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE CONTENCIÓN VEHICULAR, ELEMENTOS DE CANALIZACIÓN PEATONAL Y OTROS DISPOSITIVOS DEL TRÁNSITO EN DIFERENTES CORREDORES VIALES DE LA CUIDAD DE BOGOTÁ D.C."

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

PERSONAL DEL CONTRATISTA DE OBRA

UNIDAD EJECUTORA : SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

FECHA 19 OCTUBRE 2018

CONTROL DIARIO DEL PERSONAL DEL CONTRATISTA DE OBRA

Mes 6, (19-sept-2018 a 18-oct-2018). CONTRATO No. 2017-1833 SECTOR Bogotá D.C.

CONTRATISTA UNIÓN TEMPORAL MOVILIDAD 065

MES	AGOSTO												SEPTIEMBRE																	
DIA	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
PERSONAL	MIE	JUE.	VIE.	SÁB.	DOM.	LUN.	MAR.	MIÉ.	JUE.	VIE.	SÁB.	DOM.	LUN	MAR.	MIÉ.	JUE.	VIE.	SÁB.	DOM.	LUN.	MAR.	MIÉ.	JUE.	VIE.	SÁB.	DOM.	LUN.	MAR.	MIÉ.	JUE.
Residente 1	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x		x	x	x	x
Residente 2	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x		x	x	x	x
Inspector 1	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x		x	x	x	x
Maestro	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x		x	x	x	x
Oficial	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x		x	x	x	x
Ayudante 1	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x		x	x	x	x
Ayudante 2	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x		x	x	x	x
Ayudante 3	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x		x	x	x	x
Ayudante 4	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x		x	x	x	x
Conductor 1	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x		x	x	x	x
Conductor 2	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x		x	x	x	x

Firma
JHON HAROLD ALAPE OROZCO
ING. RESIDENTE

ANEXO 6. ESTADO GENERAL DEL TIEMPO.

JASEN CONSULTORES S.A.S.
CONTRATO 363-2018
OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE CONTENCIÓN VEHICULAR, ELEMENTOS DE CANALIZACIÓN PEATONAL Y OTROS DISPOSITIVOS DEL TRÁNSITO EN DIFERENTES CORREDORES VIALES DE LA CUIDAD DE BOGOTÁ D.C."

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

FECHA: 19 OCTUBRE 2018

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Mes6. (19-sept-2018 a 18-oct-2018).

CONTRATO No: 2017-1833 CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL MOVILIDAD 065

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

MES	AGOSTO												SEPTIEMBRE																		
DIA	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	
Clase de Tiempo	MIE	JUE.	VIE.	SÁB.	DOM.	LUN.	MAR.	MIÉ.	JUE.	VIE.	SÁB.	DOM.	LUN	MAR.	MIÉ.	JUE.	VIE.	SÁB.	DOM.	LUN.	MAR.	MIÉ.	JUE.	VIE.	SÁB.	DOM.	LUN.	MAR.	MIÉ.	JUE.	
Lluvias Intensas								X														X			X			X			
Lluvias Moderadas			X	X			X				X			X	X		X			X			X						X		
Tiempo Seco		X								X																					

NOTA: SE INDICA CON UNA X EL ESTADO DEL TIEMPO QUE SE PRESENTAN EN GENERAL EN LOS FRENTES DE OBRA QUE SE ESTÁN ATENDIENDO.

Firma

JHON HAROLD ALAPE OROZCO
ING. RESIDENTE

ANEXO 7. RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO.

RELACION DE ENTREGA DE CILINDROS

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE CONTENCIÓN VEHICULAR, ELEMENTOS DE CANALIZACIÓN PEATONAL Y OTROS DISPOSITIVOS DEL TRÁNSITO EN DIFERENTES CORREDORES VIALES DE LA CUIDAD DE BOGOTÁ D.C."

CONCRETO 3000 PSI ACELERADO

MUESTRA N°	ID	FECHA DE ELABORACION	FECHA DE RUPTURA 7 DIAS	FECHA DE RUPTURA 28 DIAS	TESTIGO	CANTIDAD
1	ID 1_2 Y 1_4 MALLAS	20/09/2018	28/09/2018	06/10/2018		3

ENTREGA INTEVENTORIA

RECIBE LABORATRIO

RELACION DE ENTREGA DE CILINDROS

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE CONTENCIÓN VEHICULAR, ELEMENTOS DE CANALIZACIÓN PEATONAL Y OTROS DISPOSITIVOS DEL TRÁNSITO EN DIFERENTES CORREDORES VIALES DE LA CUIDAD DE BOGOTÁ D.C."

CONCRETO 3000 PSI ACELERADO

MUESTRA N°	ID	FECHA DE ELABORACION	FECHA DE RUPTURA 7 DIAS	FECHA DE RUPTURA 28 DIAS	TESTIGO	CANTIDAD
5	ID 9-2 MALLAS	24/10/2018	31/10/2018	21/11/2018		3

ENTREGA INTEVENTORIA

RECIBE LABORATRIO

27/11/18.

ANEXO 8. REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES DEL CONTRATISTA DE OBRA POR PARTE DEL INTERVENTOR.

ARUS

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2018-10-16, 12:36:46 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Número Planilla:** 37937660

Periodo Cotización: septiembre de 2018 **Periodo Servicio:** octubre de 2018

PAGADO 16/10/2018

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	UNION TEMPORAL MOVILIDAD065	**Nombre Sucursal**	CONTENCION	**Código Sucursal**	001
Documento	NI901139271	**Dirección**	CARRERA 19 166 -52		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	7552783		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL		
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	QUIROGA SALINAS PEDRO ALONSO	**Identificación**	CC 79436839		
Total Afiliados	4	**ARP**	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total	
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	IGE	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VST	IR	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Mineducación	Total
CC 1010214702	JUAN SEBASTIAN GODOY HERNANDEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1,177,000	$ 188,400	(EPS023) CRUZ BLANCA EPS	$ 1,177,000	$ 147,200	0,900	$ 1,177,000	$ 62,000	(CCF21) CAFAM	$ 1,177,000	$ 47,100	$ 23,600	$ 35,400	$ 0	$ 0	$ 525,700
CC 1098764265	SERGIO ANDRES TORRES TOLOZA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1,106,417	$ 177,100	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1,106,417	$ 138,400	0,900	$ 1,106,417	$ 77,100	(CCF21) CAFAM	$ 1,106,417	$ 44,300	$ 22,200	$ 33,200	$ 0	$ 0	$ 492,300
CC 79504572	MAURO ROLANDO PEREZ LEAL	01	00	X																0	3	3	3	3	(25-14) COLPENSIONES	$ 305,000	$ 48,800	(EPS008) COMPENSAR EPS	$ 305,000	$ 36,200	0,900	$ 305,000	$ 21,300	(CCF21) CAFAM	$ 305,000	$ 12,200	$ 6,100	$ 9,200	$ 0	$ 0	$ 135,800
CC 79912085	GABRIEL ANDRES PULGARIN RODRIGUEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 3,200,000	$ 544,000	(EPS001) ALIANSALUD	$ 3,200,000	$ 400,000	0,900	$ 3,200,000	$ 222,800	(CCF21) CAFAM	$ 3,200,000	$ 128,000	$ 64,000	$ 96,000	$ 0	$ 0	$ 1,454,800

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 5,786,417	$ 5,786,417	$ 5,786,417	$ 5,786,417	$ 958,300	$ 723,800	$ 400,200	$ 231,600	$ 115,900	$ 173,800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2,605,600	$ 0	$ 2,605,600

ARUS, Línea Exportos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS EN PILA

ANEXO 09. CONTROL DIARIO DEL EQUIPO DE INTERVENTORÍA.

JASEN CONSULTORES S.A.S.
CONTRATO 363-2018
OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE CONTENCIÓN VEHICULAR, ELEMENTOS DE CANALIZACIÓN PEATONAL Y OTROS DISPOSITIVOS DEL TRÁNSITO EN DIFERENTES CORREDORES VIALES DE LA CUIDAD DE BOGOTÁ D.C."

CONTROL DIARIO DEL EQUIPO DE LA INTERVENTORIA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

UNIDAD EJECUTORA : SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

FECHA: 19 OCTUBRE 2018

CONTROL DIARIO DEL EQUIPO DE LA INTERVENTORIA

Mes 6, (19-sept-2018 a 18-oct-2018) CONTRATO No. 363-2018 SECTOR Bogota D.C.

INTERVENTORIA Jasen Consultores SAS

MES	AGOSTO												SEPTIEMBRE																	
DIA	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
EQUIPO	MIE	JUE.	VIE.	SÁB.	DOM.	LUN.	MAR.	MIÉ.	JUE.	VIE.	SÁB.	DOM.	LUN	MAR.	MIÉ.	JUE.	VIE.	SÁB.	DOM.	LUN.	MAR.	MIÉ.	JUE.	VIE.	SÁB.	DOM.	LUN.	MAR.	MIÉ.	JUE.
VEHICULO	x	X	X	X		X	X	x	X	X	X		X	x	X	X	X	X		X	x	X	X	X	X		X	x	X	X
OFICINA	x	X	X	X		X	X	x	X	X	X		X	x	X	X	X	X		X	x	X	X	X	X		X	x	X	X
CAMARA DIGITAL	x	X	X	X		X	X	x	X	X	X		X	x	X	X	X	X		X	x	X	X	X	X		X	x	X	X
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	x	X	X	X		X	X	x	X	X	X		X	x	X	X	X	X		X	x	X	X	X	X		X	x	X	X

Nota:
CONVENCIONES
ACTIVO = A
REPARACION = R
INACTIVO = I

Firma
JHON HAROLD ALAPE OROZCO
ING. RESIDENTE

ANEXO 10. CONTROL DIARIO DEL PERSONAL DE INTERVENTORÍA.

JASEN CONSULTORES S.A.S.
CONTRATO 363-2018
OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE CONTENCIÓN VEHICULAR, ELEMENTOS DE CANALIZACIÓN PEATONAL Y OTROS DISPOSITIVOS DEL TRÁNSITO EN DIFERENTES CORREDORES VIALES DE LA CUIDAD DE BOGOTÁ D.C."

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

CONTROL DIARIO DEL PERSONAL DE INTERVENTORÍA

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

FECHA: 19 OCTUBRE 2018

CONTROL DIARIO DEL PERSONAL DE INTERVENTORIA

Mes6, (19-sept-2018 a 18-oct-2018) CONTRATO No. 363-2018 SECTOR Bogota D.C.

INTERVENTOR: Jasen Consultores SAS

MES	SEPTIEMBRE												OCTUBRE																		
DIA	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	
PERSONAL	MIE	JUE	VIE.	SÁB.	DOM.	LUN.	MAR.	MIÉ.	JUE.	VIE.	SÁB.	DOM.	LUN	MAR.	MIÉ.	JUE.	VIE.	SÁB.	DOM.	LUN.	MAR.	MIÉ.	JUE.	VIE.	SÁB.	DOM.	LUN.	MAR.	MIÉ.	JUE.	
Director de Interventoria	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	
Ingeniero Especialista Tránsito O Vias	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	
Ingeniero Diseñador De Elementos De Seguridad	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	
Ing. Residente	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	
Contador	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	
Abogado	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	
Auxiliar de Ingeniería	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	
Técnico en Georreferenciación	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	
Conductor 1	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	
Conductor 2	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	

NOTA:

Firma
JHON HAROLD ALAPE OROZCO
ING. RESIDENTE

ANEXO 11. REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES DEL INTERVENTOR.

JASEN CONSULTORES S.A.S.
CONTRATO 363-2018
OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE CONTENCIÓN VEHICULAR, ELEMENTOS DE CANALIZACIÓN PEATONAL Y OTROS DISPOSITIVOS DEL TRÁNSITO EN DIFERENTES CORREDORES VIALES DE LA CUIDAD DE BOGOTÁ D.C."

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

CONTROL DE APORTES PARA LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES DE LA INTERVENTORÍA

FECHA	19	OCTUBRE	2018

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	SUELDO MENSUAL (I.B.C.)	1. SEGURIDAD SOCIAL			TOTAL MES	TOTAL ACUMULADO
				ARP	EPS	PENSIÓN		
1	LUIS MARIA PEÑA PACHECO	DIRECTOR	$ 4.800.000,00	$ 334.080,00	$ 192.000,00	$ 816.000,00		
2	SANDRA PATRICIA GAVILAN ACEVEDO	ESPECIALISTA	$ 4.500.000,00	$ 313.200,00	$ 180.000,00	$ 765.000,00		
5	ARMANDO ENRIQUE CASTILLO CURIEUX	ESPECIALISTA	$ 4.500.000,00	$ 313.200,00	$ 180.000,00	$ 765.000,00		
6	JHON HAROLD ALAPE OROZCO	RESIDENTE	$ 3.300.000,00	$ 229.680,00	$ 132.000,00	$ 561.000,00		
7	JOSE DARIO CURIEUX MIRANDA	CONTADOR	$ 4.000.000,00	$ 278.400,00	$ 160.000,00	$ 680.000,00		
8	MARCELA MARIA GUERRERO VILLOTA	ABOGADA	$ 4.000.000,00	$ 278.400,00	$ 500.000,00	$ 640.000,00		
9	JOHAN SEBASTIAN CHACÓN MANRIQUE	AUXILIAR ING.	$ 1.200.000,00	$ 83.520,00	$ 150.000,00	$ 192.000,00		
10	SONIA JANNETH LARA VALENCIA	GEOREFERENCIA	$ 1.200.000,00	$ 83.520,00	$ 150.000,00	$ 192.000,00		
11	DIEGO ALEJANDRO OQUENDO PASTRANA	CONDUCTOR	$ 800.000,00	$ 55.680,00	$ 100.000,00	$ 128.000,00		
12	ROBERTO OLAYA BARRAGAN	CONDUCTOR	$ 800.000,00	$ 55.680,00	$ 100.000,00	$ 128.000,00		
13	LAURA DANIELA RODRIGUEZ GARCIA	SECRETARIA	$ 800.000,00	$ 55.680,00	$ 100.000,00	$ 128.000,00		
	TOTAL NOMINA		29.900.000,00					
TOTAL PAGADO POR ARP, EPS Y PENSIONES				**$ 1.746.960,00**	**$ 1.752.000,00**	**$ 4.179.000,00**	**$ 7.677.960,00**	**$ 46.067.760,00**
2, APORTES PARAFISCALES				**CAJA**	**SENA**	**ICBF**		
BASE APORTES PROYECTO			29.900.000,00	**4%**	**0%**	**0%**		
TOTAL APORTES MENSUALES PAGADOS POR PARAFISCALES				$ 1.196.020,00	$ -	$ -	**$ 1.196.020,00**	**$ 7.176.120,00**
TOTAL PAGOS SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES							**$ 8.873.980,00**	**$ 53.243.880,00**

Firma
JHON HAROLD ALAPE OROZCO
ING. RESIDENTE

ANEXO 12. CORRESPONDECIA ENVIADA Y RECIBIDA.

| | | |

ANEXO 13. INFORME DIARIO INTERVENTORÍA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

REGISTRO - INFORME DIARIO DE TRABAJO
Contrato de obra 2017-1833
Contrato de Interventoría 353-2018

CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL 065
CONVENIO:	EMERGENCIA
DIRECCION:	Av. Circunvalar con Calle 72
LOCALIDAD: CHAPINERO	FECHA: 20/09/2018

PERSONAL Y EQUIPO DEL CONTRATISTA

CARGO	No	TIEMPO/HORAS	MAQUINARIA Y EQUIPO	No	TIEMPO/HORAS
INGENIERO RESIDENTE	1	8		0	0
INGENIERO RESIDENTE AUXILIAR	0	0		0	0
INSPECTOR	0	0		0	0
OFICIAL	1	8		0	0
AYUDANTE	3	8		0	0
MAESTRO	1	8		0	0
CONDUCTOR	2	8	VEHÍCULO	2	8
PALETEROS	0	0		0	0
OPERARIO	0	0		0	0

ACTIVIDADES QUESE DESARROLLAN

ID	TIPO DE SOLUCION	ANCHO(m)	LARGO(m)	PROF(m)	PESO(kg/m)	CANTIDAD	VOLAR/PESO/CANT
EMER CL7	RETIRAR DEFENSA FALTANTE	0	38,1	0	0	10	38,1m
	RETIRAR DEFENSA FALTANTE	0	0	0	0	0	0
EMER CL7	DEFENSA METALICA	0	38,1	0	0	10	38,1
	DEFENSA METALICA	0	0	0	0	0	0
EMER CL7	INSTALACION DE POSTES	0	11	0	0	11	11
	INSTALACION DE POSTES	0	0	0	0	0	0
EMER CL7	SEPARADORES	0	11	0	0	11	11
	SEPARADORES	0	0	0	0	0	0

	LINKS	CONTROL	OBSERVACIONES
EMER CL7			

Firma Ingeniero residente	
Firma ingeniero de control de calidad	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

REGISTRO - INFORME DIARIO DE TRABAJO
Contrato de obra 2017-1833
Contrato de Interventoría 353-2018

CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL 065
COI VIGENTE:	COI N°37
DIRECCION:	Carrera 91 entre Calles 212 y 215
LOCALIDAD	SUBA
FECHA:	21/09/2018

PERSONAL Y EQUIPO DEL CONTRATISTA

CARGO	No	TIEMPO/HORAS	MAQUINARIA Y EQUIPO	No	TIEMPO/HORAS
INGENIERO RESIDENTE	1	8		0	0
INGENIERO RESIDENTE AUXILIAR	0	0		0	0
INSPECTOR	0	0		0	0
OFICIAL	1	8		0	0
AYUDANTE	3	8		0	0
MAESTRO	1	8		0	0
CONDUCTOR	2	8	VEHÍCULO	2	6
PALETEROS	0	0		0	0
OPERARIO	0	0		0	0

ACTIVIDADES QUESE DESARROLLAN

ID	TIPO DE SOLUCION	ANCHO(m)	LARGO(m)	PROF(m)	PESO(kg/m)	CANTIDAD	VOLUM2/PESO/CANT
11_4	RETIRAR DEFENSA FALTANTE	0	0	0	0	0	0
	RETIRAR DEFENSA FALTANTE	0	0	0	0	0	0
11_4	DEFENSA METALICA	0	83,82	0	0	22	83,82m
	DEFENSA METALICA	0	0	0	0	0	0
11_4	INSTALACION DE POSTES	0	23	0	0	23	23
	INSTALACION DE POSTES	0	0	0	0	0	0
11_4	SEPARADORES	0	23	0	0	23	23
	SEPARADORES	0	0	0	0	0	0

	LINKS	CONTROL	OBSERVACIONES
11_4			

Firma Ingeniero residente	
Firma Ingeniero de control de calidad	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

REGISTRO - INFORME DIARIO DE TRABAJO
Contrato de obra 2017-1833
Contrato de Interventoría 353-2018

CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL 065
COVIGENTE:	COIN°37
DIRECCION:	Carrera 51 entre Calles 212 y 215
LOCALIDAD: SUBA	FECHA: 22/09/2018

PERSONAL Y EQUIPO DEL CONTRATISTA

CARGO	No	TIEMPO/HORAS	MAQUINARIA Y EQUIPO	No	TIEMPO/HORAS
INGENIERO RESIDENTE	1	8		0	0
INGENIERO RESIDENTE AUXILIAR	0	0		0	0
INSPECTOR	0	0		0	0
OFICIAL	1	8		0	0
AYUDANTE	3	8		0	0
MAESTRO	1	8		0	0
CONDUCTOR	2	8	VEHÍCULO	2	8
PALETEROS	0	0		0	0
OPERARIO	0	0		0	0

ACTIVIDADES QUESS DESARROLLAN

ID	TIPO DE SOLUCION	ANCHO(m)	LARGO(m)	PROF(m)	PESO(kg/m)	CANTIDAD	VOLM2/PESO/CANT
11_4	RETIRAR DEFENSA FALTANTE	0	0	0	0	0	0
	RETIRAR DEFENSA FALTANTE	0	0	0	0	0	0
11_4	DEFENSA METALICA	0	68,58	0	0	18	68,58m
	DEFENSA METALICA	0	0	0	0	0	0
11_4	INSTALACION DE POSTES	0	19	0	0	19	19
	INSTALACION DE POSTES	0	0	0	0	0	0
11_4	SEPARADORES	0	19	0	0	19	19
	SEPARADORES	0	0	0	0	0	0

	UNKS	CONTROL	OBSERVACIONES
11_4			

Firma Ingeniero residente	
Firma Ingeniero de control de calidad	NATHALIE CASTILLO C.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

REGISTRO - INFORME DIARIO DE TRABAJO
Contrato de obra 2017-1833
Contrato de Interventoría 353-2018

CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL 065
CONVIGENTE:	CONVI N°37
DIRECCION:	Carrera 51 entre Calles 212 y 215
LOCALIDAD	SUBA
FECHA:	25/03/2018

PERSONAL Y EQUIPO DEL CONTRATISTA

CARGO	No	TIEMPO/HORAS	MAQUINARIA Y EQUIPO	No	TIEMPO/HORAS
INGENIERO RESIDENTE	1	8		0	0
INGENIERO RESIDENTE AUXILIAR	0	0		0	0
INSPECTOR	0	0		0	0
OFICIAL	1	8		0	0
AYUDANTE	3	8		0	0
MAESTRO	1	8		0	0
CONDUCTOR	2	8	VEHÍCULO	2	8
PALETEROS	0	0		0	0
OPERARIO	0	0		0	0

ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN

ID	TIPO DE SOLUCION	ANCHO(m)	LARGO(m)	PROF(m)	PESO(kg/m)	CANTIDAD	VOLM2/PESO/CANT
11_4	RETIRAR DEFENSA FALTANTE	0	0	0	0	0	0
	RETIRAR DEFENSA FALTANTE	0	0	0	0	0	0
11_4	DEFENSA METALICA	0	78,2	0	0	20	78,2m
	DEFENSA METALICA	0	0	0	0	0	0
11_4	INSTALACION DE POSTES	0	21	0	0	21	21
	INSTALACION DE POSTES	0	0	0	0	0	0
11_4	SEPARADORES	0	21	0	0	21	21
	SEPARADORES	0	0	0	0	0	0

	LINKS	CONTROL	OBSERVACIONES
11_4			

Firma Ingeniero residente	
Firma Ingeniero de control de calidad	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

REGISTRO - INFORME DIARIO DE TRABAJO
Contrato de obra 2017-1833
Contrato de interventoría 353-2018

CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL 055
CONVIGENTE:	CONV N°37
DIRECCION:	Carrera 51 entre Calles 212 y 215
LOCALIDAD: SUBA	FECHA: 26/03/2018

PERSONAL Y EQUIPO DEL CONTRATISTA

CARGO	No	TIEMPO/HORAS	MAQUINARIA Y EQUIPO	No	TIEMPO/HORAS
INGENIERO RESIDENTE	1	8		0	0
INGENIERO RESIDENTE AUXILIAR	0	0		0	0
INSPECTOR	0	0		0	0
OFICIAL	1	8		0	0
AYUDANTE	3	8		0	0
MAESTRO	1	8		0	0
CONDUCTOR	2	8	VEHÍCULO	2	8
PALETEROS	0	0		0	0
OPERARIO	0	0		0	0

ACTIVIDADES QUESE DESARROLLAN

ID	TIPO DE SOLUCION	ANCHO(m)	LARGO(m)	PROF(m)	PESO(kg/m)	CANTIDAD	VOLM2/PESO/CANT
11_4	RETIRAR DEFENSA FALTANTE	0	0	0	0	0	0
	RETIRAR DEFENSA FALTANTE	0	0	0	0	0	0
11_4	DEFENSA METALICA	0	68,55	0	0	18	68,55m
	DEFENSA METALICA	0	0	0	0	0	0
11_4	INSTALACION DE POSTES	0	19	0	0	19	19
	INSTALACION DE POSTES	0	0	0	0	0	0
11_4	SEPARADORES	0	19	0	0	19	19
	SEPARADORES	0	0	0	0	0	0

	LINKS	CONTROL	OBSERVACIONES
11_4			

Firma Ingeniero residente	
Firma Ingeniero de control de calidad	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

REGISTRO - INFORME DIARIO DE TRABAJO
Contrato de obra 2017-1833
Contrato de Interventoría 363-2018

CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL 065
CONVOCANTE:	CONVOCATORIA-37
DIRECCION:	Av. Ciudad de Cali entre Calles 18 y 20 Carrera 51 entre Calles 212 y 215
LOCALIDAD: FONTIBÓN-SUBA	FECHA: 28/09/2018

PERSONAL Y EQUIPO DEL CONTRATISTA

CARGO	No	TIEMPO HORAS	MAQUINARIA Y EQUIPO	No	TIEMPO HORAS
INGENIERO RESIDENTE	1	8		0	0
INGENIERO RESIDENTE AUXILIAR	0	0		0	0
INSPECTOR	0	0		0	0
OFICIAL	1	8		0	0
AYUDANTE	3	8		0	0
MAESTRO	1	8		0	0
CONDUCTOR	3	8	VEHÍCULO	3	8
PALETEROS	0	0		0	0
OPERARIO	0	0		0	0

ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN

ID	TIPO DE SOLUCION	ANCHO(m)	LARGO(m)	PROF(m)	PESO(kg/m)	CANTIDAD	VOLUM/PESO/CANT
9_2	EXCAVACIÓN	0,3	0,3	0,95	0	22	1,881m3
	EXCAVACIÓN	0	0	0	0	0	0
11_4	RETIRAR DEFENSA FALTANTE	0	0	0	0	0	0
	RETIRAR DEFENSA FALTANTE	0	0	0	0	0	0
11_4	DEFENSA METALICA	0	41,41	0	0	12	41,41m
	DEFENSA METALICA	0	0	0	0	0	0
11_4	INSTALACION DE POSTES	0	13	0	0	13	13
	INSTALACION DE POSTES	0	0	0	0	0	0
11_4	SEPARADORES	0	13	0	0	13	13
	SEPARADORES	0	0	0	0	0	0

	LINKS	CONTROL	OBSERVACIONES
9_2			excavación de 22 puntos para instalación de postes.
11_4			

Firma Ingeniero residente	
Firma Ingeniero de control de calidad	NATHALIE CASTILLO C.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

REGISTRO - INFORME DIARIO DE TRABAJO
Contrato de obra 2017-1833
Contrato de Interventoría 363-2018

CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL 065
CONVIGENTE:	CONN°37
DIRECCION:	Carrera 51 entre Calles 212 y 215
LOCALIDAD: SUBA	FECHA: 23/03/2018

PERSONAL Y EQUIPO DEL CONTRATISTA

CARGO	No	TIEMPO/HORAS	MAQUINARIA Y EQUIPO	No	TIEMPO/HORAS
INGENIERO RESIDENTE	1	8		0	0
INGENIERO RESIDENTE AUXILIAR	0	0		0	0
INSPECTOR	0	0		0	0
OFICIAL	1	8		0	0
AYUDANTE	3	8		0	0
MAESTRO	1	8		0	0
CONDUCTOR	2	8	VEHÍCULO	2	8
PALETEROS	0	0		0	0
OPERARIO	0	0		0	0

ACTIVIDADES QUESE DESARROLLAN

ID	TIPO DE SOLUCION	ANCHO(m)	LARGO(m)	PROF(m)	PESO(kg/m)	CANTIDAD	VOLM2/PESO/CANT
11_4	RETIRAR DEFENSA FALTANTE	0	0	0	0	0	0
	RETIRAR DEFENSA FALTANTE	0	0	0	0	0	0
11_4	DEFENSA METALICA	0	83,82	0	0	22	83,82m
	DEFENSA METALICA	0	0	0	0	0	0
11_4	INSTALACION DE POSTES	0	23	0	0	23	23
	INSTALACION DE POSTES	0	0	0	0	0	0
11_4	SEPARADORES	0	23	0	0	23	23
	SEPARADORES	0	0	0	0	0	0

	LINKS	CONTROL	OBSERVACIONES
11_4			

Firma Ingeniero residente	
Firma Ingeniero de control de calidad	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

REGISTRO - INFORME DIARIO DE TRABAJO
Contrato de obra 2017-1833
Contrato de Interventoria 563-2018

CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL 06$
CONVIGENTE:	CONVI N° EMERGENCIA-34
DIRECCION:	Av. Ciudad de Cali entre Calles 19 y 20 Calle 75B sur entre Transversal 71 y Transversal 73B
LOCALIDAD: FONTIBÓN-CIUDAD BOLÍVAR	FECHA: 2/10/2018

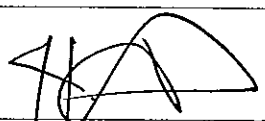
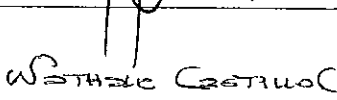
PERSONAL Y EQUIPO DEL CONTRATISTA

CARGO	No	TIEMPO/HORAS	MAQUINARIA Y EQUIPO	No	TIEMPO/HORAS
INGENIERO RESIDENTE	1	8		0	0
~~INGENIERO RESIDENTE AUXILIAR~~	0	0		0	0
INSPECTOR	0	0		0	0
OFICIAL	1	8		0	0
AYUDANTE	3	8		0	0
MAESTRO	1	8		0	0
CONDUCTOR	3	8	VEHÍCULO	3	8
PALETEROS	0	0		0	0
OPERARIO	0	0		0	0

ACTIVIDADES QUESE DESARROLLAN

ID	TIPO DE SOLUCION	ANCHO(m)	LARGO(m)	PROF(m)	PESO(kg/m)	CANTIDAD	VOLM2/PESO/CANT
9_2	EXCAVACIÓN	0,3	0,3	0,95	0	22	1,881m3
	EXCAVACIÓN	0	0	0	0	0	0
19_2	RETIRAR DEFENSA FALTANTE	0	0	0	0	0	0
	RETIRAR DEFENSA FALTANTE	0	0	0	0	0	0
19_2	DEFENSA METALICA	0	0	0	0	0	0
	DEFENSA METALICA	0	0	0	0	0	0
19_2	INSTALACION DE POSTES	0	0	0	0	0	0
	INSTALACION DE POSTES	0	0	0	0	0	0
19_2	SEPARADORES	0	0	0	0	0	0
	SEPARADORES	0	0	0	0	0	0
19_2	TERMINAL DE IMPACTO X-LITE	0	0	0	0	2	2
	TERMINAL DE IMPACTO X-LITE	0	0	0	0	0	0

	LINKS	CONTROL	OBSERVACIONES
9_2			excavación de 22 puntos para instalación de postes.
19_2			

Firma Ingeniero residente	
Firma Ingeniero de control de calidad	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

REGISTRO - INFORME DIARIO DE TRABAJO
Contrato de obra 2017-1833
Contrato de Interventoría 353-2018

CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL 065
CONTRATANTE:	CONVENIO-EMERGENCIA-34
DIRECCION:	Av. Ciudad de Cali entre Calles 18 y 20 Calle 75B sur entre Transversal 71 y Transversal 73B
LOCALIDAD:	FONTIBÓN-CIUDAD BOLÍVAR
FECHA:	3/10/2018

PERSONAL Y EQUIPO DEL CONTRATISTA

CARGO	No	TIEMPO/HORAS	MAQUINARIA Y EQUIPO	No	TIEMPO/HORAS
INGENIERO RESIDENTE	1	8		0	0
INGENIERO RESIDENTE AUXILIAR	0	0		0	0
INSPECTOR	0	0		0	0
OFICIAL	1	8		0	0
AYUDANTE	3	8		0	0
MAESTRO	1	8		0	0
CONDUCTOR	3	8	VEHÍCULO	3	8
PALETEROS	0	0		0	0
OPERARIO	0	0		0	0

ACTIVIDADES QUESE DESARROLLAN

ID	TIPO DE SOLUCION	ANCHO(m)	LARGO(m)	PROF(a)	PESO(kg/m)	CANTIDAD	VOLM2/PESO/CANT
9_2	EXCAVACIÓN	0	0	0	0	0	0
	EXCAVACIÓN	0	0	0	0	0	0
9_2	CONCRETOS	0,3	0,3	1	0	22	1,98m3
	CONCRETOS	0	0	0	0	0	0
9_2	ACERO DE REFUERZO (Varillas de 1/2")	0	5,7	0	0,996	22	124,65Kg
9_2	ACERO DE REFUERZO (Espiral de 3/8")	0	7,23	0	0,56	22	89,07Kg
19_2	RETIRAR DEFENSA FALTANTE	0	0	0	0	0	0
	RETIRAR DEFENSA FALTANTE	0	0	0	0	0	0
19_2	DEFENSA METALICA	0	0	0	0	0	0
	DEFENSA METALICA	0	0	0	0	0	0
19_2	INSTALACION DE POSTES	0	0	0	0	0	0
	INSTALACION DE POSTES	0	0	0	0	0	0
19_2	SEPARADORES	0	0	0	0	0	0
	SEPARADORES	0	0	0	0	0	0
19_2	TERMINAL DE IMPACTO X-LITE	0	0	0	0	2	2
	TERMINAL DE IMPACTO X-LITE	0	0	0	0	0	0

	LINKS	CONTROL	OBSERVACIONES
9_2			se funden 22 micropilotes
19_2			

Firma Ingeniero residente	
Firma Ingeniero de control de calidad	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

REGISTRO - INFORME DIARIO DE TRABAJO
Contrato de obra 2017-1833
Contrato de Interventoría 383-2018

CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL 065
CONVOCANTE:	CONFEMERGENCIA-34
DIRECCION:	Av. Ciudad de Cali entre Calles 18 y 20 Carrera 20 con Calle 700 Sur
LOCALIDAD: FONTIBÓN-CIUDAD BOLÍVAR	FECHA: 5/10/2018

PERSONAL Y EQUIPO DEL CONTRATISTA

CARGO	No	TIEMPO HORAS	MAQUINARIA Y EQUIPO	No	TIEMPO HORAS
INGENIERO RESIDENTE	1	8		0	0
INGENIERO RESIDENTE AUXILIAR	0	0		0	0
INSPECTOR	0	0		0	0
OFICIAL	1	8		0	0
AYUDANTE	3	8		0	0
MAESTRO	1	8		0	0
CONDUCTOR	3	8	VEHÍCULO	3	8
PALETEROS	0	0		0	0
OPERARIO	0	0		0	0

ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN

ID	TIPO DE SOLUCION	ANCHO(m)	LARGO(m)	PROF(m)	PESO(kg/m)	CANTIDAD	VOLUM/PESO/CANT
9_2	EXCAVACIÓN	0	0	0	0	0	0
	EXCAVACIÓN	0	0	0	0	0	0
9_2	CONCRETOS	0,3	0,3	1	0	22	1,65m3
	CONCRETOS	0	0	0	0	0	0
9_2	ACERO DE REFUERZO (Varillas de 1/2")	0	5,7	0	0,994	22	124,89Kg
9_2	ACERO DE REFUERZO (Espiral de 3/8")	0	7,23	0	0,56	22	89,07Kg
19_5	RETIRAR DEFENSA FALTANTE	0	0	0	0	0	0
	RETIRAR DEFENSA FALTANTE	0	0	0	0	0	0
19_5	DEFENSA METALICA	0	0	0	0	0	0
	DEFENSA METALICA	0	0	0	0	0	0
19_5	INSTALACION DE POSTES	0	0	0	0	0	0
	INSTALACION DE POSTES	0	0	0	0	0	0
19_5	SEPARADORES	0	0	0	0	0	0
	SEPARADORES	0	0	0	0	0	0
19_5	TERMINAL DE IMPACTO X-LITE	0	0	0	0	1	1
	TERMINAL DE IMPACTO X-LITE	0	0	0	0	0	0

	LINKS	CONTROL	OBSERVACIONES
9_2			se funden 22 micropilotes
19_5			

Firma Ingeniero residente	
Firma Ingeniero de control de calidad	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

REGISTRO - INFORME DIARIO DE TRABAJO
Contrato de obra 2017-1833
Contrato de Interventoría 353-2018

CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL 065
CO1 VIGENTE:	CO1 N°37
DIRECCION:	Av. Circunvalar con Calle 82
LOCALIDAD: CHAPINERO	FECHA: 10/10/2018

PERSONAL Y EQUIPO DEL CONTRATISTA

CARGO	No	TIEMPO/HORAS	MAQUINARIA Y EQUIPO	No	TIEMPO/HORAS
INGENIERO RESIDENTE	1	6		0	0
INGENIERO RESIDENTE AUXILIAR	0	0		0	0
INSPECTOR	0	0		0	0
OFICIAL	1	6		0	0
AYUDANTE	3	6		0	0
MAESTRO	1	6		0	0
CONDUCTOR	2	8	VEHÍCULO	2	6
PALETEROS	0	0		0	0
OPERARIO	0	0		0	0

ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN

ID	TIPO DE SOLUCION	ANCHO(m)	LARGO(m)	PROF(m)	PESO(kg/m)	CANTIDAD	VOLM2/PESO/CANT
2_7	RETIRAR DEFENSA FALTANTE	0	0	0	0	0	0
	RETIRAR DEFENSA FALTANTE	0	0	0	0	0	0
2_7	DEFENSA METALICA	0	19,05	0	0	5	19,05m
	DEFENSA METALICA	0	0	0	0	0	0
2_7	INSTALACION DE POSTES	0	0	0	0	0	0
	INSTALACION DE POSTES	0	0	0	0	0	0
2_7	SEPARADORES	0	0	0	0	0	0
	SEPARADORES	0	0	0	0	0	0
2_7	TERMINAL DE IMPACTO X-LITE	0	0	0	0	0	0
	TERMINAL DE IMPACTO X-LITE	0	0	0	0	0	0

	LINKS	CONTROL	OBSERVACIONES
2_7			

Firma Ingeniero residente	
Firma Ingeniero de control de calidad	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

REGISTRO - INFORME DIARIO DE TRABAJO
Contrato de obra 2017-1833
Contrato de Interventoría 363-2018

CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL 065
COI VIGENTE:	COI N°37
DIRECCION:	Av. Circunvalar con Calle 92
LOCALIDAD: CHAPINERO	FECHA: 11/10/2018

PERSONAL Y EQUIPO DEL CONTRATISTA

CARGO	No	TIEMPO-HORAS	MAQUINARIA Y EQUIPO	No	TIEMPO-HORAS
INGENIERO RESIDENTE	1	8		0	0
INGENIERO RESIDENTE AUXILIAR	0	0		0	0
INSPECTOR	0	0		0	0
OFICIAL	1	8		0	0
AYUDANTE	3	8		0	0
MAESTRO	1	8		0	0
CONDUCTOR	2	8	VEHÍCULO	2	8
PALETEROS	0	0		0	0
OPERARIO	0	0		0	0

ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN

ID	TIPO DE SOLUCION	ANCHO(m)	LARGO(m)	PROF(m)	PESO(kg/u)	CANTIDAD	VOLAM2/PESO/CANT
2_7	RETIRAR DEFENSA FALTANTE	0	0	0	0	0	0
	RETIRAR DEFENSA FALTANTE	0	0	0	0	0	0
2_7	DEFENSA METALICA	0	0	0	0	0	0
	DEFENSA METALICA	0	0	0	0	0	0
2_7	INSTALACION DE POSTES	0	0	0	0	0	0
	INSTALACION DE POSTES	0	0	0	0	0	0
2_7	SEPARADORES	0	0	0	0	0	0
	SEPARADORES	0	0	0	0	0	0
2_7	TERMINAL DE IMPACTO X-LITE	0	0	0	0	1	1
	TERMINAL DE IMPACTO X-LITE	0	0	0	0	0	0

	LINKS	CONTROL	OBSERVACIONES
2_7			

JASEN

Firma Ingeniero residente	
Firma Ingeniero de control de calidad	NATHALIE CASTILLO C.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

REGISTRO - INFORME DIARIO DE TRABAJO
Contrato de obra 2017-1833
Contrato de Interventoría 363-2018

CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL 065
CONVIGENTE:	CONV 37
DIRECCION:	Carrera 51 entre Calles 212 y 215
LOCALIDAD: SUBA	FECHA: 13/10/2018

PERSONAL Y EQUIPO DEL CONTRATISTA

CARGO	No	TIEMPO/HORAS	MAQUINARIA Y EQUIPO	No	TIEMPO/HORAS
INGENIERO RESIDENTE	1	4		0	0
INGENIERO RESIDENTE AUXILIAR	0	0		0	0
INSPECTOR	0	0		0	0
OFICIAL	1	4		0	0
AYUDANTE	3	4		0	0
MAESTRO	1	4		0	0
CONDUCTOR	1	4	VEHÍCULO	1	4
PALETEROS	0	0		0	0
OPERARIO	0	0		0	0

ACTIVIDADES QUESE DESARROLLAN

ID	TIPO DE SOLUCION	ANCHO(m)	LARGO(m)	PROF(m)	PESO(kg/m)	CANTIDAD	VOLM2/PESO/CANT
11_4	RETIRAR DEFENSA FALTANTE	0	0	0	0	0	0
	RETIRAR DEFENSA FALTANTE	0	0	0	0	0	0
11_4	DEFENSA METALICA	0	0	0	0	0	0
	DEFENSA METALICA	0	0	0	0	0	0
11_4	INSTALACION DE POSTES	0	0	0	0	0	0
	INSTALACION DE POSTES	0	0	0	0	0	0
11_4	SEPARADORES	0	0	0	0	0	0
	SEPARADORES	0	0	0	0	0	0
11_4	TERMINAL DE IMPACTO X-LITE	0	0	0	0	2	2
	TERMINAL DE IMPACTO X-LITE	0	0	0	0	0	0

	LINKS	CONTROL	OBSERVACIONES
11_4			

Firma Ingeniero residente	
Firma Ingeniero de control de calidad	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

REGISTRO - INFORME DIARIO DE TRABAJO
Contrato de obra 2017-1833
Contrato de Interventoría 363-2018

CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL 065
CONVOCANTE:	CONVENIO EMERGENCIA-37
DIRECCION:	Av. Ciudad de Cali entre Calles 18 y 20 Carrera 51 entre Calles 212 y 215
LOCALIDAD: FONTIBÓN-SUBA	FECHA: 14/10/2018

PERSONAL Y EQUIPO DEL CONTRATISTA

CARGO	No	TIEMPO HORAS	MAQUINARIA Y EQUIPO	No	TIEMPO HORAS
INGENIERO RESIDENTE	1	8		0	0
INGENIERO RESIDENTE AUXILIAR	0	0		0	0
INSPECTOR	0	0		0	0
OFICIAL	1	8		0	0
AYUDANTE	3	8		0	0
MAESTRO	1	8		0	0
CONDUCTOR	3	8	VEHÍCULO	3	8
PALETEROS	0	0		0	0
OPERARIO	0	0		0	0

ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN

ID	TIPO DE SOLUCION	ANCHO(m)	LARGO(m)	PROF(m)	PESO(kg/m)	CANTIDAD	VOLM2/PESO/CANT
9_2	MALLA ELECTROSOLDADA	2	3	0	0	14	84m2
	MALLA ELECTROSOLDADA	0	0	0	0	0	0
11_4	RETIRAR DEFENSA FALTANTE	0	0	0	0	0	0
	RETIRAR DEFENSA FALTANTE	0	0	0	0	0	0
11_4	DEFENSA METALICA	0	0	0	0	0	0
	DEFENSA METALICA	0	0	0	0	0	0
11_4	INSTALACION DE POSTES	0	0	0	0	0	0
	INSTALACION DE POSTES	0	0	0	0	0	0
11_4	SEPARADORES	0	0	0	0	0	0
	SEPARADORES	0	0	0	0	0	0
11_4	TERMINAL DE IMPACTO X-LITE	0	0	0	0	2	2
	TERMINAL DE IMPACTO X-LITE	0	0	0	0	0	0

	LINKS	CONTROL
9_2		
11_4		

OBSERVACIONES
Instalación de 14 unidades de malla electrosoldada

Firma Ingeniero residente	
Firma Ingeniero de control de calidad	Nathalie Gomez C.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

REGISTRO - INFORME DIARIO DE TRABAJO
Contrato de obra 2017-1833
Contrato de Interventoría 383-2018

CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL 065
CONVOCANTE:	CONV EMERGENCIA-37
DIRECCION:	Av. Ciudad de Cali entre Calles 18 y 20 Carrera 91 entre Calles 212 y 215
LOCALIDAD: FONTIBÓN-SUBA	FECHA: 16/10/2018

PERSONAL Y EQUIPO DEL CONTRATISTA

CARGO	No	TIEMPO/HORAS	MAQUINARIA Y EQUIPO	No	TIEMPO/HORAS
INGENIERO RESIDENTE	1	8		0	0
INGENIERO RESIDENTE AUXILIAR	0	0		0	0
INSPECTOR	0	0		0	0
OFICIAL	1	8		0	0
AYUDANTE	3	8		0	0
MAESTRO	1	8		0	0
CONDUCTOR	3	8	VEHÍCULO	3	8
PALETEROS	0	0		0	0
OPERARIO	0	0		0	0

ACTIVIDADES QUESE DESARROLLAN

ID	TIPO DE SOLUCION	ANCHO(m)	LARGO(m)	PROF(m)	PESO(kg/m)	CANTIDAD	VOLUM/PESO/CANT
9_2	MALLA ELECTROSOLDADA	2	3	0	0	14	84m2
	MALLA ELECTROSOLDADA	0	0	0	0	0	0
11_4	RETIRAR DEFENSA FALTANTE	0	0	0	0	0	0
	RETIRAR DEFENSA FALTANTE	0	0	0	0	0	0
11_4	DEFENSA METALICA	0	0	0	0	0	0
	DEFENSA METALICA	0	0	0	0	0	0
11_4	INSTALACION DE POSTES	0	0	0	0	0	0
	INSTALACION DE POSTES	0	0	0	0	0	0
11_4	SEPARADORES	0	0	0	0	0	0
	SEPARADORES	0	0	0	0	0	0
11_4	TERMINAL DE IMPACTO X-LITE	0	0	0	0	3	3
	TERMINAL DE IMPACTO X-LITE	0	0	0	0	0	0

	LINKS	CONTROL
9_2		
11_4		

OBSERVACIONES
Instalación de 14 unidades de malla electrosoldada.

JASBIN

Firma Ingeniero residente	
Firma Ingeniero de control de calidad	NATHALIE CASTILLO C.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

REGISTRO - INFORME DIARIO DE TRABAJO
Contrato de obra 2017-1833
Contrato de Interventoría 363-2018

CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL 065
COVIGENTE:	COI N° 37
DIRECCION:	Carrera 51 entre Calles 212 y 215
LOCALIDAD: SUBA	FECHA: 17/10/2018

PERSONAL Y EQUIPO DEL CONTRATISTA

CARGO	No	TIEMPO/HORAS	MAQUINARIA Y EQUIPO	No	TIEMPO/HORAS
INGENIERO RESIDENTE	1	6		0	0
INGENIERO RESIDENTE AUXILIAR	0	0		0	0
INSPECTOR	0	0		0	0
OFICIAL	1	6		0	0
AYUDANTE	3	6		0	0
MAESTRO	1	6		0	0
CONDUCTOR	2	6	VEHÍCULO	2	6
PALETEROS	0	0		0	0
OPERARIO	0	0		0	0

ACTIVIDADES QUESE DESARROLLAN

ID	TIPO DE SOLUCION	ANCHO(m)	LARGO(m)	PROF(m)	PESO(kg/m)	CANTIDAD	VOLM/PESO/CANT
11_4	RETIRAR DEFENSA FALTANTE	0	0	0	0	0	0
	RETIRAR DEFENSA FALTANTE	0	0	0	0	0	0
11_4	DEFENSA METALICA	0	0	0	0	0	0
	DEFENSA METALICA	0	0	0	0	0	0
11_4	INSTALACION DE POSTES	0	0	0	0	0	0
	INSTALACION DE POSTES	0	0	0	0	0	0
11_4	SEPARADORES	0	0	0	0	0	0
	SEPARADORES	0	0	0	0	0	0
11_4	TERMINAL DE IMPACTO X-LITE	0	0	0	0	3	3
	TERMINAL DE IMPACTO X-LITE	0	0	0	0	0	0

	LINKS	CONTROL	OBSERVACIONES
11_4			

Firma Ingeniero residente	
Firma Ingeniero de control de calidad	

ANEXO 14. PLAN DEMANEJO DE TRANSITO.

COI No. 38
SEPTIEMBRE 20 DE 2018
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SECCIÓN 1. OBRAS DE ALTO IMPACTO - DIRECCION DE SEGURIDAD VIAL Y COMPORTAMIENTO DEL TRÁNSITO

No.	DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	No. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
	INICIO	FIN		INICIO	FIN								
45493	AK 45 CL 187BIS		U.T. MOVILIDAD 065	21-sep-18	15-nov-18	22:00-05:00	22:00-05:00	SDM-1633-2017	LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE DE CARRIL OCCIDENTAL DE LA CALZADA PARALELA COSTADO ORIENTAL PARA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE DE MATERIALES EN LA IMPLEMENTACION DE MALLA PEATONAL, NO SE AUTORIZA EL CIERRE TOTAL DE LA CALZADA EN NINGUNA ETAPA DE LA OBRA. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. GARANTIZAR LA PRESENCIA DE LOS AUXILIARES DE TRANSITO PROPUESTOS, SEÑALIZACION DE OBRA, BARRICADAS Y CIERRES, LOS CUALES DEBEN PERMANECER TODO EL TIEMPO QUE DURE LA INTERVENCION. NO SE AUTORIZA INTERVENCION EN ANDENES. GARANTIZAR DOS CARRILES DE CIRCULACION DE 3.5m CADA UNO PARA LA CIRCULACION VEHICULAR EXISTENTE. MANTENER EN TODO MOMENTO AISLADA LA ZONA DE OBRA. NO SE AUTORIZA POR NINGUN MOTIVO EL PARQUEO DE MAQUINARIA O ACTIVIDAD DE CARGUE Y DESCARGUE DE MATERIALES FUERA DEL CERRAMIENTO DE OBRA, BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA SE AUTORIZA INTERVENCION FUERA DEL HORARIO AUTORIZADO. UNA VEZ FINALIZADA LA JORNADA DE TRABAJO EL AREA AFECTADA SE DEJARA LIBRE DE OBSTACULOS Y SE RETIRARA LA TOTALIDAD DE LA SEÑALIZACION IMPLEMENTADA, GARANTIZANDO UN TRANSITO VEHICULAR EN CONDICIONES DE SEGURIDAD.	CI	CORREDOR	DANIEL F. SABOGAL M.	306916-2018
45494	AC 183 15m AL ORIENTE DE LA AK 45		U.T. MOVILIDAD 065	21-sep-18	15-nov-18	22:00-05:00	22:00-05:00	SDM-1633-2017	LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE DE CARRIL SUR DE LA CONECTANTE E-N PARA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE DE MATERIALES EN LA IMPLEMENTACION DE MALLA PEATONAL. NO SE AUTORIZA EL CIERRE TOTAL DE LA CALZADA EN NINGUNA ETAPA DE LA OBRA. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. GARANTIZAR LA PRESENCIA DE LOS AUXILIARES DE TRANSITO PROPUESTOS, SEÑALIZACION DE OBRA, BARRICADAS Y CIERRES, LOS CUALES DEBEN PERMANECER TODO EL TIEMPO QUE DURE LA INTERVENCION. NO SE AUTORIZA INTERVENCION EN ANDENES. GARANTIZAR DOS CARRILES DE CIRCULACION DE 3.5m CADA UNO PARA LA CIRCULACION VEHICULAR EXISTENTE. MANTENER EN TODO MOMENTO AISLADA LA ZONA DE OBRA. NO SE AUTORIZA POR NINGUN MOTIVO EL PARQUEO DE MAQUINARIA O ACTIVIDAD DE CARGUE Y DESCARGUE DE MATERIALES FUERA DEL CERRAMIENTO DE OBRA, BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA SE AUTORIZA INTERVENCION FUERA DEL HORARIO AUTORIZADO. UNA VEZ FINALIZADA LA JORNADA DE TRABAJO EL AREA AFECTADA SE DEJARA LIBRE DE OBSTACULOS Y SE RETIRARA LA TOTALIDAD DE LA SEÑALIZACION IMPLEMENTADA, GARANTIZANDO UN TRANCITO VEHICULAR EN CONDICIONES DE SEGURIDAD.	CI	CORREDOR	DANIEL F. SABOGAL M.	306915-2018
45495	AV CIRCUNVALAR 111m AL SUR DE LA CL 83	AV CIRCUNVALAR 125m AL SUR DE LA CL 83	U.T. MOVILIDAD 065	6-sep-18	10-sep-18	22:00-05:00	22:00-05:00	SDM-1633-2017	LA SDM AUTORIZA LEGALIZACION DEL PMT POR EMERGENCIA PARA CIERRE CARRIL IZQUIERDO EN LA CALZADA ORIENTAL, PARA ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DEFENSA METALICA. PMT AUTORIZADO POR LA SDM MEDIANTE CORREO ELECTRONICO EL 06-SEP-18.	LEGALIZACION EMERGENCIA	CHAPINERO	FERNEL E. BONZA R.	306914-2018
45496	CL 63A AK 72	CL 63A AK 70	U.T. PUENTE MUTIS	21-sep-18	13-dic-18	22:00-05:00	22:00-05:00	IDU-1551-2015	LA SDM AUTORIZA PRORROGA No 3 CONFORME A LO AUTORIZADO EN EL COI 25-18 – NUMERAL 27893. PMT PARA CIERRE DE UN CARRIL EN ETAPAS NO SIMULTANEAS PARA SELLO DE FISURAS, PARCHEO, FRESADO, EXTENDIDO Y COMPACTACION DE MEZCLA ASFALTICA, LIMPIEZA Y DEMARCACION VIAL POR OBRA (ACCIONES DE MOVILIDAD). APLICAR TIPOLOGIAS PRESENTADAS DE ACUERDO CON EL TIPO DE VIA, PARA VIAS DE DOS CARRILES UNO POR SENTIDO IMPLEMENTAR SEÑALIZACION DE APROXIMACION DE FORMA SEGURA EN LOS DOS SENTIDOS, PARA VIAS DE DOS MAS CARRILES POR SENTIDO IMPLEMENTAR SEÑALIZACION DE APROXIMACION EN LOS DOS COSTADOS DE FORMA SEGURA(SI LA GEOMETRIA LO PERMITE). EN CASO DE NO APLICAR PRESENTAR PMT ESPECIFICOS. GARANTIZAR EN TODO MOMENTO UN CARRIL DE MINIMO 3,50m. LAS TRANSICIONES IMPLEMENTADAS DEBEN CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL CONCEPTO TEC N° 16. GARANTIZAR LA PERMANENCIA Y BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS SEÑALES LUMINOSAS. GARANTIZAR LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO DURANTE TODA LA INTERVENCION Y EN LOS SITIOS PROPUESTOS EN EL PMT.LA CANALIZACION Y EL CERRAMIENTO DEBE REALIZARSE CON DELINEADORES TUBULARES Y TRIPLE CINTA, LA SEÑALIZACION DEBERA CUMPLIR ESTIPULADO EN LOS CONCEPTOS TEC 16 Y 17. LA INTERVENTORIA DEBE VERIFICAR LA CORRECTA IMPLEMENTACION DEL PMT APROBADO POR LA SDM.	CI	ENGATIVA	GERMAN A. MARTINEZ I.	306348-2018

NORMATIVIDAD
El plan de manejo de tránsito (PMT) debe cumplir con lo establecido en el manual de señalización vial vigente.

La Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) le recuerda que la calidad de contratista no lo exime, en ningún caso, del cumplimiento de la normatividad que rige a todos los habitantes del Distrito Capital, principalmente la reglamentación que rige la utilización del espacio público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles.

A. ESPACIO PÚBLICO
Según Ley 769 de 2002 "Código Nacional de Tránsito Terrestre": Artículos 65-69-75-76-101-102-103-104-109-112-114-115-119-127-131.

B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS
Decreto 034 del 05 de febrero 2009 "Por el cual se establecen condiciones para el tránsito de vehículos de carga en el área urbana del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"
Decreto 575 del 17 de diciembre de 2013 "Por medio del cual se dictan disposiciones para el mejor ordenamiento del tránsito de vehículos automotores de servicio particular por las vías públicas en el Distrito Capital, y se derogan los Decretos Distritales 271 y 300 de 2012"
Decreto 520 de noviembre 13 2013 "Por el cual se establecen restricciones y condiciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el área urbana del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"
Decreto 690 del 31 de diciembre de 2013 "Por medio del cual se modifica el Decreto 520 de 2013, que establece restricciones y condiciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el área urbana del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"

NOTA
1. En el lugar de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del plano del PMT aprobado y de la autorización emitida por la SDM para la verificación por parte de las autoridades competentes del cumplimiento a la implementación del PMT.
2. No se autoriza acopio de escombros o materiales por fuera de la zona de obra.
3. El contratista y la interventoría son responsables solidariamente de la correcta implementación del PMT.
4. En horario nocturno y/o cuando las condiciones atmosféricas lo ameriten se debe garantizar la instalación de señalización luminosa conforme las especificaciones técnicas estipuladas en el Concepto Técnico 17 de la SDM.
5. Para excavaciones con profundidad superior a 0.5m, deberán aislarse y/o canalizarse mediante malatinos plásticos entrelazados.
6. En caso de congestión vehicular y/o por solicitud expresa de la Policía de Tránsito, deberá levantarse el cierre y habilitar la zona intervenida en condiciones óptimas de tránsito y seguridad vial.
7. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de señalización vial vigente.
8. La longitud de transición a implementar para cierres de carril deberá cumplir las especificaciones técnicas estipuladas en el Concepto Técnico 18 de la SDM.

Ing. Claudia Andrea Díaz Acosta
Directora de Seguridad Vial y Comportamiento del Tránsito

COI No. 38
SEPTIEMBRE 20 DE 2018
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SECCIÓN 2. OBRAS DE MEDIO Y BAJO IMPACTO - DIRECCIÓN DE CONTROL Y VIGILANCIA

No.	DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	RES. RESPONSABLE	No RADICADO COM
	INICIO	FIN		INICIO	FIN								
46142	AK 45 AC 127		U.T MOVILIDAD 065	21-sep-18	15-nov-18	22:00-05:00	22:00-05:00	SDM-1833-2017	LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE PARCIAL DE SEPARADOR COSTADO ORIENTAL PARA ACTIVIDADES DE INSTALACION DE DEFENSAS METALICAS Y NEW JERSEYS, IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO, REALIZAR CERRAMIENTO CON DELINEADORES TUBULARES Y TRIPLE CINTA, EL CERRAMIENTO Y LA SEÑALIZACION DEBEN PERMANECER TODO EL TIEMPO QUE DURE LA INTERVENCION, CUANDO FINALICE LA OBRA EN SU TOTALIDAD SE DEBE REMOVER LA SEÑALIZACION Y EL CERRAMIENTO.	SI	CORREDOR	DANIEL F. SABOGAL M.	306912-2018
46143	AK 45 AC 127		U.T MOVILIDAD 065	21-sep-18	15-nov-18	22:00-05:00	22:00-05:00	SDM-1833-2017	LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE PARCIAL DE SEPARADOR COSTADO OCCIDENTAL PARA ACTIVIDADES DE INSTALACION DE DEFENSAS METALICAS Y NEW JERSEYS, IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO, REALIZAR CERRAMIENTO CON DELINEADORES TUBULARES Y TRIPLE CINTA, EL CERRAMIENTO Y LA SEÑALIZACION DEBEN PERMANECER TODO EL TIEMPO QUE DURE LA INTERVENCION, CUANDO FINALICE LA OBRA EN SU TOTALIDAD SE DEBE REMOVER LA SEÑALIZACION Y EL CERRAMIENTO.	SI	CORREDOR	DANIEL F. SABOGAL M.	306912-2018
46144	AK 45 CL 187	AK 45 180m AL NORTE	U.T MOVILIDAD 065	21-sep-18	15-nov-18	24 HORAS	24 HORAS	SDM-1833-2017	LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE PARCIAL DE SEPARADOR COSTADO ORIENTAL PARA ACTIVIDADES DE INSTALACION DE MALLA PEATONAL, IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO, REALIZAR CERRAMIENTO CON DELINEADORES TUBULARES Y TRIPLE CINTA, EL CERRAMIENTO Y LA SEÑALIZACION DEBEN PERMANECER TODO EL TIEMPO QUE DURE LA INTERVENCION, CUANDO FINALICE LA OBRA EN SU TOTALIDAD SE DEBE REMOVER LA SEÑALIZACION Y EL CERRAMIENTO.	SI	CORREDOR	DANIEL F. SABOGAL M.	309916-2018
46145	AK 45 CL 187BIS		U.T MOVILIDAD 065	21-sep-18	15-nov-18	24 HORAS	24 HORAS	SDM-1833-2017	LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE PARCIAL DE ISLETA SOBRE LA CL 187BIS PARA ACTIVIDADES DE INSTALACION DE MALLA PEATONAL, IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO, REALIZAR CERRAMIENTO CON DELINEADORES TUBULARES Y TRIPLE CINTA, EL CERRAMIENTO Y LA SEÑALIZACION DEBEN PERMANECER TODO EL TIEMPO QUE DURE LA INTERVENCION, CUANDO FINALICE LA OBRA EN SU TOTALIDAD SE DEBE REMOVER LA SEÑALIZACION Y EL CERRAMIENTO.	SI	CORREDOR	DANIEL F. SABOGAL M.	309916-2018
46146	AK 45 CL 187BIS		U.T MOVILIDAD 065	21-sep-18	15-nov-18	24 HORAS	24 HORAS	SDM-1833-2017	LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE PARCIAL DE ANDEN NORORIENTAL PARA ACTIVIDADES DE INSTALACION DE MALLA PEATONAL, IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y AUTORIZADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO, LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO UTILIZADO DEBEN PERMANECER DENTRO DE LA ZONA DE OBRA, GARANTIZAR EN TODO MOMENTO SENDERO PEATONAL DE MINIMO 2,50m SEGURO Y COMODO PARA SU USO SOBRE EL MISMO ANDEN, NO SE AUTORIZA EL TRASLADO DEL PEATON A LA VIA, EL CERRAMIENTO Y LA SEÑALIZACION DEBEN PERMANECER TODO EL TIEMPO QUE DURE LA INTERVENCION, GARANTIZAR EL ADECUADO MANEJO DE PEATONES Y VEHICULOS CON LOS AUXILIARES DE TRANSITO PROPUESTO.	SI	CORREDOR	DANIEL F. SABOGAL M.	309916-2018
46147	AK 45 CL 187		U.T MOVILIDAD 065	21-sep-18	15-nov-18	24 HORAS	24 HORAS	SDM-1833-2017	LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE PARCIAL DE ISLETA SOBRE LA CL 187 PARA ACTIVIDADES DE INSTALACION DE MALLA PEATONAL, IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO, REALIZAR CERRAMIENTO CON DELINEADORES TUBULARES Y TRIPLE CINTA, EL CERRAMIENTO Y LA SEÑALIZACION DEBEN PERMANECER TODO EL TIEMPO QUE DURE LA INTERVENCION, CUANDO FINALICE LA OBRA EN SU TOTALIDAD SE DEBE REMOVER LA SEÑALIZACION Y EL CERRAMIENTO.	SI	CORREDOR	DANIEL F. SABOGAL M.	309916-2018
46148	AK 45 CL 187		U.T MOVILIDAD 065	21-sep-18	15-nov-18	24 HORAS	24 HORAS	SDM-1833-2017	LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE PARCIAL DE LA BAHIA EN EL COSTADO ORIENTAL DE LA AUTO NORTE PARA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE DE MATERIALES INHERENTES A LA INSTALACION DE MALLA PEATONAL, EL PARQUEO SE APRUEBA UNICAMENTE EN LOS SITIOS ASIGNADOS PARA TAL ACTIVIDAD, IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO, REALIZAR CERRAMIENTO CON DELINEADORES TUBULARES Y TRIPLE CINTA, NO SE AUTORIZA INTERVENCION DE ANDENES NI DE CALZADA, NO SE AUTORIZA EL USO DE ANDEN COMO ZONA DE ACOPIO DE MATERIAL, DEBE GARANTIZAR LA PRESENCIA DE BANDEREROS PARA COORDINAR ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS Y EL CONTROL DEL TRANSITO PEATONAL, DEBE ACATAR EN TODO MOMENTO LO DISPUESTO EN LA NORMATIVA PARA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA, UNA VEZ FINALIZADAS LAS ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE SE DEBA HABILITAR LA CALZADA EN CONDICIONES SEGURAS DE MOVILIDAD.	SI	CORREDOR	DANIEL F. SABOGAL M.	309916-2018

NORMATIVIDAD
El plan de manejo de tránsito (PMT) debe cumplir con lo establecido en el manual de señalización vial vigente.

La Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) le recuerda que la calidad de contratista no lo exime, en ningún caso, del cumplimiento de la normatividad que rige a todos los habitantes del Distrito Capital, principalmente la reglamentación que rige la utilización del espacio público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles.

A. ESPACIO PÚBLICO
Según Ley 769 de 2002 "Código Nacional de Tránsito Terrestre": Artículos 65-69-75-76-101-102-103-104-109-112-114-115-119-127-131.

B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS
Decreto 034 del 05 de febrero 2009 "Por el cual se establecen condiciones para el tránsito de vehículos de carga en el área urbana del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"
Decreto 575 del 17 de diciembre de 2013 "Por medio del cual se dictan disposiciones para el mejor ordenamiento del tránsito de vehículos automotores de servicio particular por las vías públicas en el Distrito Capital, y se derogan los Decretos Distritales 271 y 300 de 2012"
Decreto 520 de noviembre 13 2013 "Por el cual se establecen restricciones y condiciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el área urbana del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"
Decreto 690 del 31 de diciembre de 2013 "Por medio del cual se modifica el Decreto 520 de 2013, que establece restricciones y condiciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el área urbana del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"

NOTA
1. En el lugar de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del plano del PMT aprobado y de la autorización emitida por la SDM para la verificación por parte de las autoridades competentes del cumplimiento a la implementación del PMT.
2. No se autoriza acopio de escombros o materiales por fuera de la zona de obra.
3. El contratista y la interventoría son responsables solidariamente de la correcta implementación del PMT.
4. En horario nocturno y/o cuando las condiciones atmosféricas lo ameriten se debe garantizar la instalación de señalización luminosa conforme las especificaciones técnicas estipuladas en el Concepto Técnico 17 de la SDM.
5. Para excavaciones con profundidad superior a 0.5m, deberán aislarse y/o canalizarse mediante maletines plásticos entrelazados.
6. En caso de congestión vehicular y/o por solicitud expresa de la Policía de Tránsito, deberá levantarse el cierre y habilitar la zona intervenida en condiciones óptimas de tránsito y seguridad vial.
7. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de señalización vial vigente.
8. La longitud de transición a implementar para cierres de carril deberá cumplir las especificaciones técnicas estipuladas en el Concepto Técnico 18 de la SDM.

Ing. Marcela Neira Medina
Directora de Control y Vigilancia (E)

COI No. 38
SEPTIEMBRE 20 DE 2018
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SECCIÓN 2. OBRAS DE MEDIO Y BAJO IMPACTO - DIRECCIÓN DE CONTROL Y VIGILANCIA

No.	DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ENC. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
	INICIO	FIN		INICIO	FIN								
46149	AK 45 CL 183		U.T MOVILIDAD 065	21-sep-18	16-nov-18	24 HORAS	24 HORAS	SDM-1633-2017	LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE PARCIAL DE ANDEN ORIENTAL PARA ACTIVIDADES DE INSTALACION DE MALLA PEATONAL, IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y AUTORIZADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO UTILIZADO DEBEN PERMANECER DENTRO DE LA ZONA DE OBRA, GARANTIZAR EN TODO MOMENTO SENDERO PEATONAL DE MINIMO 1.50m SEGURO Y COMODO PARA SU USO EN LA PARTE INTERNA DEL ANDEN, NO SE AUTORIZA EL TRASLADO DEL PEATON A LA VIA, EL CERRAMIENTO Y LA SEÑALIZACION DEBEN PERMANECER TODO EL TIEMPO QUE DURE LA INTERVENCION, GARANTIZAR EL ADECUADO MANEJO DE PEATONES Y VEHICULOS CON LOS AUXILIARES DE TRANSITO PROPUESTO.	SI	CORREDOR	DANIEL F. SABOGAL M.	309916-2018
46150	AK 45 CL 183	AK 45 40m AL NORTE	U.T MOVILIDAD 065	21-sep-18	15-nov-18	24 HORAS	24 HORAS	SDM-1633-2017	LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE PARCIAL DE ANDEN ORIENTAL PARA ACTIVIDADES DE INSTALACION DE MALLA PEATONAL, IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y AUTORIZADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO UTILIZADO DEBEN PERMANECER DENTRO DE LA ZONA DE OBRA, GARANTIZAR EN TODO MOMENTO SENDERO PEATONAL DE MINIMO 1,00m SEGURO Y COMODO PARA SU USO EN LA PARTE INTERNA DEL ANDEN, NO SE AUTORIZA EL TRASLADO DEL PEATON A LA VIA, EL CERRAMIENTO Y LA SEÑALIZACION DEBEN PERMANECER TODO EL TIEMPO QUE DURE LA INTERVENCION, GARANTIZAR EL ADECUADO MANEJO DE PEATONES Y VEHICULOS CON LOS AUXILIARES DE TRANSITO PROPUESTO.	SI	CORREDOR	DANIEL F. SABOGAL M.	309916-2018
46151	AV CENTENARIO RIO BOGOTA	AV CENTENARIO KR 69B	U.T. APP ALO	21-sep-18	20-dic-18	24 HORAS	24 HORAS	IDU-1475-2017	LA SDM AUTORIZA PRORROGA No 2 CONFORME A LO AUTORIZADO EN EL COI 26-18- NUMERAL 30126, PMT PARA CIERRE PARCIAL DE ANDEN COSTADO NORTE PARA ACTIVIDADES DE INVESTIGACIONES GEOTECNICAS DE OBRA, IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO UTILIZADO DEBEN PERMANECER DENTRO DE LA ZONA DE OBRA, DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA REGULAR EL FLUJO VEHICULAR Y PEATONAL, GARANTIZAR EN TODO MOMENTO EL INGRESO Y SALIDA DE VEHICULOS PROPIEDAD DE LOS RESIDENTES DEL SECTOR. EL CIERRE, LA SEÑALIZACION Y LOS AUXILIARES DE TRANSITO DEBEN PERMANECER TODO EL TIEMPO QUE DURE LA INTERVENCION. NO SE AUTORIZAN LABORES DE OBRA EN INTERSECCIONES.	SI	CORREDOR	ANA M. PULIDO S.	306893-2018
46152	AV CENTENARIO RIO BOGOTA	AV CENTENARIO KR 69B	U.T. APP ALO	21-sep-18	20-dic-18	24 HORAS	24 HORAS	IDU-1475-2017	LA SDM AUTORIZA PRORROGA No 2 CONFORME A LO AUTORIZADO EN EL COI 26-18- NUMERAL 30129, PMT PARA CIERRE PARCIAL DE ANDEN COSTADO SUR PARA ACTIVIDADES DE INVESTIGACIONES GEOTECNICAS DE ACUERDO AL ESQUEMA TIPO 5, NO SE AUTORIZAN CIERRES TOTALES EN NINGUNA ETAPA DE LA EJECUCION DE LA OBRA, IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO UTILIZADO DEBEN PERMANECER DENTRO DE LA ZONA DE OBRA, DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA REGULAR EL FLUJO VEHICULAR Y PEATONAL, GARANTIZAR EN TODO MOMENTO EL INGRESO Y SALIDA DE VEHICULOS PROPIEDAD DE LOS RESIDENTES DEL SECTOR. EL CIERRE, LA SEÑALIZACION Y LOS AUXILIARES DE TRANSITO DEBEN PERMANECER TODO EL TIEMPO QUE DURE LA INTERVENCION. NO SE AUTORIZAN LABORES DE OBRA EN INTERSECCIONES.	SI	CORREDOR	ANA M. PULIDO S.	306893-2018
46103	AV CENTENARIO RIO BOGOTA	AV CENTENARIO KR 69B	U.T. APP ALO	21-sep-18	20-dic-18	24 HORAS	24 HORAS	IDU-1475-2017	LA SDM AUTORIZA PRORROGA No 2 CONFORME A LO AUTORIZADO EN EL COI 26-18- NUMERAL 30130, PMT PARA CIERRE DE SEPARADOR CENTRAL PARA ACTIVIDADES DE INVESTIGACIONES GEOTECNICAS DE ACUERDO AL ESQUEMA TIPO 4, NO SE AUTORIZAN CIERRES TOTALES EN NINGUNA ETAPA DE LA EJECUCION DE LA OBRA, IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO UTILIZADO DEBEN PERMANECER DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. NO SE AUTORIZAN INTERVENCIONES SOBRE ANDENES Y CALZADA. EL CIERRE, LA SEÑALIZACION Y LOS AUXILIARES DE TRANSITO DEBEN PERMANECER TODO EL TIEMPO QUE DURE LA INTERVENCION. NO SE AUTORIZAN LABORES DE OBRA EN INTERSECCIONES.	SI	CORREDOR	ANA M. PULIDO S.	306893-2018

NORMATIVIDAD
El plan de manejo de tránsito (PMT) debe cumplir con lo establecido en el manual de señalización vial vigente.

La Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) le recuerda que la calidad de contratista no lo exime, en ningún caso, del cumplimiento de la normatividad que rige a todos los habitantes del Distrito Capital, principalmente la reglamentación que rige la utilización del espacio público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles.

A. ESPACIO PÚBLICO
Según Ley 769 de 2002 "Código Nacional de Tránsito Terrestre"; Artículos 63-69-75-76-101-102-103-104-109-112-114-115-119-127-131.

B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS
Decreto 034 del 05 de febrero 2009 "Por el cual se establecen condiciones para el tránsito de vehículos de carga en el área urbana del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"
Decreto 575 del 17 de diciembre de 2013 "Por medio del cual se dictan disposiciones para el mejor ordenamiento del tránsito de vehículos automotores de servicio particular por las vías públicas en el Distrito Capital, y se derogan los Decretos Distritales 271 y 300 de 2012"
Decreto 520 de noviembre 13 2013 "Por el cual se establecen restricciones y condiciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el área urbana del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"
Decreto 690 del 31 de diciembre de 2013 "Por medio del cual se modifica el Decreto 520 de 2013, que establece restricciones y condiciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el área urbana del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"

NOTA
1. En el lugar de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del plano del PMT aprobado y de la autorización emitida por la SDM para la verificación por parte de las autoridades competentes del cumplimiento a la implementación del PMT.
2. No se autoriza acopio de escombros o materiales por fuera de la zona de obra.
3. El contratista y la interventoría son responsables solidariamente de la correcta implementación del PMT.
4. En horario nocturno y/o cuando las condiciones atmosféricas lo ameriten se debe garantizar la instalación de señalización luminosa conforme las especificaciones técnicas estipuladas en el Concepto Técnico 17 de la SDM.
5. Para excavaciones con profundidad superior a 0.5m, deberán aislarse y/o canalizarse mediante malefines plásticos entrelazados.
6. En caso de congestión vehicular y/o por solicitud expresa de la Policía de Tránsito, deberá levantarse el cierre y habilitar la zona intervenida en condiciones óptimas de tránsito y seguridad vial.
7. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de señalización vial vigente.
8. La longitud de transición a implementar para cierres de carril deberá cumplir las especificaciones técnicas estipuladas en el Concepto Técnico 18 de la SDM.

Ing. Marcela Neira Medina
Directora de Control y Vigilancia (E)

COI No. 34
AGOSTO 23 DE 2018
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SECCION 2. OBRAS DE MEDIO Y BAJO IMPACTO - DIRECCION DE CONTROL Y VIGILANCIA

No.	DIRECCION DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
	INICIO	FIN		INICIO	FIN								
41006	CL 75B SUR TV 71	CL 75B SUR TV 73B	U.T. MOVILIDAD 065	24-ago-18	25-oct-18	24 HORAS	24 HORAS	SDM-1835-2017	LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE TOTAL DE ANDEN NORTE PARA INSTALACION DE DEFENSA METALICA. LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO UTILIZADO DEBE PERMANECER DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. GARANTIZAR EN TODO MOMENTO SENDERO PEATONAL DE MINIMO 1,6m, SEGURO Y COMODO PARA SU USO EN EL ANDEN DE ENFRENTE. REALIZAR CERRAMIENTO CON DELINEADORES TUBULARES Y TRIPLE CINTA. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. EL CERRAMIENTO Y LA SEÑALIZACION DEBEN PERMANECER TODO EL TIEMPO QUE DURE LA INTERVENCION. GARANTIZAR EL ADECUADO MANEJO DE LOS PEATONES Y VEHICULOS CON EL APOYO DE LOS AUXILIARES DE TRANSITO. CUANDO FINALICE LA OBRA EN SU TOTALIDAD SE DEBE REMOVER LA SEÑALIZACION Y EL CERRAMIENTO.	SI	CIUDAD BOLIVAR	FABIAN C. OCHOA O.	271766-2018
41005	CL 75D SUR TV 73		U.T. MOVILIDAD 065	24-ago-18	25-oct-18	22:00-05:00	22:00-05:00	SDM-1835-2017	LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE DE CARRIL NORTE (PROYECCION DE LA TV 73) PARA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE EN LAS ACTIVIDADES DE INSTALACION DE DEFENSA METALICA. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. REALIZAR CERRAMIENTO CON DELINEADORES TUBULARES Y TRIPLE CINTA. NO SE AUTORIZA GENERACION DE FILAS DE VEHICULOS SOBRE LAS VIAS. GARANTIZAR CARRIL LIBRE DE 3,0m EN LAS ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE. SE AUTORIZA EL PARQUEO DE MAXIMO UN (1) VEHICULO(S). EL ESTACIONAMIENTO SE AUTORIZA POR UN TIEMPO MAXIMO DE SESENTA (60) MINUTOS. LAS VIAS UTILIZADAS PARA EL TRANSITO DE VOLQUETAS DEBEN DEJARSE EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS ENCONTRADAS Y SE DEBE REALIZAR LIMPIEZA CONSTANTE A LAS MISMAS. NO SE AUTORIZA INTERVENCION DE ANDENES NI DE CALZADA. NO SE AUTORIZA EL USO DE ANDEN COMO ZONA DE ACOPIO DE MATERIAL. DEBE GARANTIZAR LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA EL CONTROL DEL TRANSITO PEATONAL Y VEHICULAR. DEBE ACATAR EN TODO MOMENTO LO DISPUESTO EN LA NORMATIVA PARA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA. UNA VEZ FINALIZADAS LAS ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE SE DEBE HABILITAR LA CALZADA EN CONDICIONES SEGURAS DE MOVILIDAD. CUANDO FINALICE LA OBRA EN SU TOTALIDAD SE DEBE REMOVER LA SEÑALIZACION Y EL CERRAMIENTO.	SI	CIUDAD BOLIVAR	FABIAN C. OCHOA O.	271766-2018
41007	KR 20 CL 70 SUR	KR 20 CL 70C SUR	U.T. MOVILIDAD 065	24-ago-18	25-oct-18	24 HORAS	24 HORAS	SDM-1833-2017	LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE TOTAL DE ANDEN ORIENTAL PARA INSTALACION DE DEFENSA METALICA. LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO UTILIZADO DEBE PERMANECER DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. GARANTIZAR EN TODO MOMENTO SENDERO PEATONAL DE MINIMO 1,5m, SEGURO Y COMODO PARA SU USO EN EL ANDEN DE ENFRENTE. REALIZAR CERRAMIENTO CON DELINEADORES TUBULARES Y TRIPLE CINTA. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. EL CERRAMIENTO Y LA SEÑALIZACION DEBEN PERMANECER TODO EL TIEMPO QUE DURE LA INTERVENCION. GARANTIZAR EL ADECUADO MANEJO DE LOS PEATONES Y VEHICULOS CON EL APOYO DE LOS AUXILIARES DE TRANSITO. CUANDO FINALICE LA OBRA EN SU TOTALIDAD SE DEBE REMOVER LA SEÑALIZACION Y EL CERRAMIENTO.	SI	CIUDAD BOLIVAR	FABIAN C. OCHOA O.	271766-2018
41008	KR 20 CL 70B SUR		U.T. MOVILIDAD 065	24-ago-18	25-oct-18	22:00-05:00	22:00-05:00	SDM-1833-2017	LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE DE CARRIL ORIENTAL (INTERSECCION EN T) PARA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE EN LAS ACTIVIDADES DE INSTALACION DE DEFENSA METALICA. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. REALIZAR CERRAMIENTO CON DELINEADORES TUBULARES Y TRIPLE CINTA. NO SE AUTORIZA GENERACION DE FILAS DE VEHICULOS SOBRE LAS VIAS. GARANTIZAR CARRIL LIBRE DE 3.0m EN LAS ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE. SE AUTORIZA EL PARQUEO DE MAXIMO UN (1) VEHICULO(S). EL ESTACIONAMIENTO SE AUTORIZA POR UN TIEMPO MAXIMO DE SESENTA (60) MINUTOS. LAS VIAS UTILIZADAS PARA EL TRANSITO DE VOLQUETAS DEBEN DEJARSE EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS ENCONTRADAS Y SE DEBE REALIZAR LIMPIEZA CONSTANTE A LAS MISMAS. NO SE AUTORIZA INTERVENCION DE ANDENES NI DE CALZADA. NO SE AUTORIZA EL USO DE ANDEN COMO ZONA DE ACOPIO DE MATERIAL. DEBE GARANTIZAR LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA EL CONTROL DEL TRANSITO PEATONAL Y VEHICULAR. DEBE ACATAR EN TODO MOMENTO LO DISPUESTO EN LA NORMATIVA PARA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA. UNA VEZ FINALIZADAS LAS ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE SE DEBE HABILITAR LA CALZADA EN CONDICIONES SEGURAS DE MOVILIDAD. CUANDO FINALICE LA OBRA EN SU TOTALIDAD SE DEBE REMOVER LA SEÑALIZACION Y EL CERRAMIENTO.	SI	CIUDAD BOLIVAR	FABIAN C. OCHOA O.	271766-2018

NORMATIVIDAD
El plan de manejo de tránsito (PMT) debe cumplir con lo establecido en el manual de señalización vial vigente.

La Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) le recuerda que la calidad de contratista no lo exime, en ningún caso, del cumplimiento de la normatividad que rige a todos los habitantes del Distrito Capital, principalmente la reglamentación que rige la utilización del espacio público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles.

A. ESPACIO PÚBLICO
Según Ley 769 de 2002 "Código Nacional de Tránsito Terrestre": Artículos 65-69-75-76-101-102-103-104-109-112-114-115-119-127-131.

B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACION DE VEHÍCULOS
Decreto 034 del 05 de febrero 2009 "Por el cual se establecen condiciones para el tránsito de vehículos de carga en el área urbana del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"
Decreto 575 del 17 de diciembre de 2013 "Por medio del cual se dictan disposiciones para el mejor ordenamiento del tránsito de vehículos automotores de servicio particular por las vías públicas en el Distrito Capital, y se derogan los Decretos Distritales 271 y 309 de 2012"
Decreto 620 de noviembre 13 2013 "Por el cual se establecen restricciones y condiciones para el tramite de los vehículos de transporte de carga en el área urbana del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"
Decreto 680 del 31 de diciembre de 2013 "Por medio del cual se modifica el Decreto 620 de 2013, que establece restricciones y condiciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el área urbana del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"

NOTA
1. En el lugar de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del plano del PMT aprobado y de la autorización emitida por la SDM para la verificación por parte de las autoridades competentes del cumplimiento a la implementación del PMT.
2. No se autoriza acopio de escombros o materiales por fuera de la zona de obra.
3. El contratista y la interventoría son responsables solidariamente de la correcta implementación del PMT.
4. En horario nocturno y/o cuando las condiciones atmosféricas lo ameriten se debe garantizar la instalación de señalización luminosa conforme las especificaciones técnicas estipuladas en el Concepto Técnico 17 de la SDM.
5. Para excavaciones con profundidad superior a 0.5m, deberán aislarse y/o canalizarse mediante maletines plásticos entrelazados.
6. En caso de congestión vehicular y/o por solicitud expresa de la Policía de Tránsito, deberá levantarse el cierre y habilitar la zona intervenida en condiciones óptimas de tránsito y seguridad vial.
7. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de señalización vial vigente.
8. La longitud de transición a implementar para cierres de carril deberá cumplir las especificaciones técnicas estipuladas en el Concepto Técnico 18 de la SDM.

Ing. Nicolás Adolfo Correal Huertas
Director de Control y Vigilancia

COI No. 37
SEPTIEMBRE 13 DE 2018
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SECCIÓN 2. OBRAS DE MEDIO Y BAJO IMPACTO - DIRECCIÓN DE CONTROL Y VIGILANCIA

No.	DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
	INICIO	FIN		INICIO	FIN								
45054	AV CIRCUNVALAR CL 63	AV CIRCUNVALAR CL 68	U.T. ESPACIO PUBLICO	14-sep-18	13-dic-18	07:00-19:00	24 HORAS	IDU-933-2016	LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE PARCIAL DE ANDEN COSTADO OCCIDENTAL PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE ESPACIO PUBLICO. LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO UTILIZADO DEBEN PERMANECER DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. GARANTIZAR EN TODO MOMENTO SENDERO PEATONAL DE MINIMO 3,5m SEGURO Y COMODO PARA SU USO. NO SE AUTORIZA EL TRASLADO DEL PEATON A LA VIA. REALIZAR CERRAMIENTO CON DELINEADORES TUBULARES Y TRIPLE CINTA. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. EL CERRAMIENTO Y LA SEÑALIZACION DEBEN PERMANECER TODO EL TIEMPO QUE DURE LA INTERVENCION. GARANTIZAR EL ADECUADO MANEJO DE PEATONES Y VEHICULOS CON EL PERSONAL ABANDERADO PROPUESTO.	SI	CHAPINERO	FERNEL E. BONZA R.	299182-2018
45055	VARIOS SAN CRISTOBAL		U.T. ESPACIO PUBLICO	-	-	-	-	IDU-933-2016	LA SDM NO AUTORIZA PMT PARA CIERRE TOTAL DE ANDEN Y CIERRE DEL CARRIL PARA EL TRASLADO DEL PEATON A LA CALZADA PARA PARA CONSTRUCCION DE ESPACIO PUBLICO, TENIENDO EN CUENTA QUE NO SE ATENDIERON LAS OBSERVACIONES ENVIADAS POR CORREO ELECTRONICO EL 11-SEP-18, SE RECUERDA QUE EL HORARIO DE ATENCION ES DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 10:00 EN LA SEDE DE PALOQUEMAO KR 28A No. 17A-20.	NO	SAN CRISTOBAL	EDWIN A. RODRIGUEZ S.	299160-2018
45056	AK 15 CL 85		U.T. MONUMENTOS 34	14-sep-18	13-dic-18	07:00-16:00	24 HORAS	IDPC-410-2017	LA SDM AUTORIZA PRORROGA No. 1 CONFORME A LO AUTORIZADO EN EL COI 27-18 - NUMERAL 31634. PMT PARA CIERRE PARCIAL DE ESPACIO PUBLICO EN EL COSTADO ORIENTAL PARA LA RESTAURACION DEL MONUMENTO LA GRAN CASCADA. LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO UTILIZADO DEBEN PERMANECER DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. REALIZARSE CERRAMIENTO CON POLISOMBRA. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. EL CERRAMIENTO Y LA SEÑALIZACION DEBEN PERMANECER TODO EL TIEMPO QUE DURE LA INTERVENCION.	SI	CHAPINERO	DANIEL F. SABOGAL M.	297280-2018
45057	KR 7 No 26 01		U.T. MONUMENTOS 34	-	-	-	-	IDPC-410-2017	LA SDM NO AUTORIZA PRORROGA No 1 CONFORME A LO AUTORIZADO EN EL COI 27-18 - NUMERAL 31636. PMT PARA CIERRE PARCIAL DE ESPACIO PUBLICO COSTADO OCCIDENTAL PARA RESTAURACION PUNTUAL DE MONUMENTO FUENTE SESQUICENTENARIO. TENIENDO EN CUENTA QUE NO SE ATENDIERON LAS OBSERVACIONES ENVIADAS POR CORREO ELECTRONICO EL 11-SEP-18, RESPECTO A: 1. SE DEBE PRESENTAR REGISTRO FOTOGRAFICO RECIENTE DE LA SEÑALIZACION DE OBRA IMPLEMENTADA.	NO	SANTA FE	HAROLD B. CANCREJO R.	297280-2018
45058	KR 67 CL 212	KR 67 CL 216	U.T. MOVILIDAD 065	14-sep-18	08-nov-18	06:00-18:00	06:00-18:00	SDM-1833-2017	LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE PARCIAL DE ZONA VERDE COSTADO ORIENTAL PARA INSTALACION DE DEFENSA METALICA. LAS ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE SE DEBEN REALIZAR DENTRO DEL HORARIO PROPUESTO 09:00 A 11:00 Y EN EL CARRIL ORIENTAL DE LA KR 67. DEBE GARANTIZAR UN ANCHO LIBRE DE 3,0m EN LAS ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE. LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO UTILIZADO DEBEN PERMANECER DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. GARANTIZAR EN TODO MOMENTO SENDERO PEATONAL DE MINIMO 1,50m. NO SE AUTORIZA EL TRASLADO DE PEATONES A LA CALZADA. REALIZAR CERRAMIENTO CON DELINEADORES TUBULARES Y TRIPLE CINTA. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. EL CERRAMIENTO Y LA SEÑALIZACION DEBEN PERMANECER TODO EL TIEMPO QUE DURE LA INTERVENCION. GARANTIZAR EL ADECUADO MANEJO DE LOS PEATONES Y VEHICULOS CON LOS AUXILIARES DE TRANSITO PROPUESTOS. NOTA: UNA VEZ TERMINADA LAS OBRAS, SE DEBERA DEJAR EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES LA SEÑALIZACION EXISTENTE.	SI	SUBA	JHON J. FLOREZ B.	299060-2018
45059	KR 67 CL 212	KR 67 CL 216	U.T. MOVILIDAD 065	14-sep-18	08-nov-18	22:00-05:00	22:00-05:00	SDM-1833-2017	LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE DE CARRIL ORIENTAL PARA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE PARA INSTALACION DE DEFENSA METALICA. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. DEBE GARANTIZAR UN ANCHO DE CALZADA MINIMO DE 3,00m LIBRE, COMODA Y SEGURA. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE LOS AUXILIARES DE TRANSITO PROPUESTOS. SEÑALIZACION DE OBRA , BARRICADAS Y CIERRES DEBEN PERMANECER MIENTRAS DURE LA INTERVENCION. NO SE AUTORIZA INTERVENCION EN ANDENES. MANTENER EN TODO MOMENTO AISLADA LA ZONA DE OBRA. NO SE AUTORIZA POR NINGUN MOTIVO EL PARQUEO DE MAQUINARIA O ACTIVIDAD DE CARGUE Y DESCARGUE DE MATERIALES FUERA DEL CERRAMIENTO DE OBRA. NO SE AUTORIZA GENERACION DE FILAS DE VOLQUETAS EN ESPERA DE INGRESAR A LA OBRA. NOTA: UNA VEZ TERMINADA LAS OBRAS, SE DEBERA DEJAR EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES LA SEÑALIZACION EXISTENTE. UNA VEZ FINALIZADAS LAS ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE SE DEBA HABILITAR LA CALZADA EN CONDICIONES SEGURAS DE MOVILIDAD ENTRE LAS 09:00-11:00 HORAS.	SI	SUBA	JHON J. FLOREZ B.	299060-2018

NORMATIVIDAD
El plan de manejo de tránsito (PMT) debe cumplir con lo establecido en el manual de señalización vial vigente.

La Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) le recuerda que la calidad de contratista no le exime, en ningun caso, del cumplimiento de la normatividad que rige a todos los habitantes del Distrito Capital, principalmente la reglamentación que rige la utilización del espacio público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras viales.

A. ESPACIO PÚBLICO
Según Ley 769 de 2002 "Codigo Nacional de Tránsito Terrestre": Artículos 65-69-75-76-101-102-103-104-109-112-114-115-119-127-131.

B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHICULOS
Decreto 034 del 05 de febrero 2009 "Por el cual se establecen condiciones para el tránsito de vehículos de carga en el area urbana del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"
Decreto 575 del 17 de diciembre de 2013 "Por medio del cual se dictan disposiciones para el mejor ordenamiento del tránsito de vehículos automotores de servicio particular por las vías públicas en el Distrito Capital, y se derogan los Decretos Distritales 271 y 300 de 2012"
Decreto 520 de noviembre 13 2013 "Por el cual se establecen restricciones y condiciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el area urbana del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"
Decreto 690 del 31 de diciembre de 2013 "Por medio del cual se modifica el Decreto 520 de 2013, que establece restricciones y condiciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el área urbana del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"

NOTA
1. En el lugar de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del plano del PMT aprobado y de la autorización emitida por la SDM para la verificacion por parte de las autoridades competentes del cumplimiento a la implementación del PMT.
2. No se autoriza acopio de escombros o materiales por fuera de la zona de obra.
3. El contratista y la interventoría son responsables solidariamente de la correcta implementación del PMT.
4. En horario nocturno y/o cuando las condiciones atmosféricas lo ameriten se debe garantizar la instalación de señalización luminosa conforme las especificaciones técnicas estipuladas en el Concepto Técnico 17 de la SDM.
5. Para excavaciones con profundidad superior a 0.5m. deberán aislarse y/o canalizarse mediante malestines plásticos entrelazados.
6. En caso de congestión vehicular y/o por solicitud expresa de la Policía de Tránsito, deberá levantarse el cierre y habilitar la zona intervenida en condiciones optimas de tránsito y seguridad vial.
7. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de señalización vial vigente.
8. La longitud de transición a implementar para cierres de carril deberá cumplir las especificaciones técnicas estipuladas en el Concepto Técnico 18 de la SDM.

Ing. Adriana Marcela Neira Medina
Directora de Control y Vigilancia (e)

COI No. 37
SEPTIEMBRE 13 DE 2018
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SECCIÓN 2. OBRAS DE MEDIO Y BAJO IMPACTO - DIRECCIÓN DE CONTROL Y VIGILANCIA

No.	DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO IDIU
	INICIO	FIN		INICIO	FIN								
45080	KR 67 CL 212	KR 67 CL 215	U.T. MOVILIDAD 065	14-sep-18	08-nov-18	06:00-18:00	06:00-18:00	SDM-1833-2017	LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE PARCIAL DE ZONA VERDE COSTADO OCCIDENTAL PARA INSTALACION DE DEFENSA METALICA. LAS ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE SE DEBEN REALIZAR DENTRO DEL HORARIO PROPUESTO 09:00 A 11:00 Y EN EL CARRIL ORIENTAL DE LA KR 67. DEBE GARANTIZAR UN ANCHO LIBRE DE 3,0m EN LAS ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE. LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO UTILIZADO DEBEN PERMANECER DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. GARANTIZAR EN TODO MOMENTO SENDERO PEATONAL DE MINIMO 1.50m, NO SE AUTORIZA EL TRASLADO DE PEATONES A LA CALZADA. REALIZAR CERRAMIENTO CON DELINEADORES TUBULARES Y TRIPLE CINTA. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. EL CERRAMIENTO Y LA SEÑALIZACION DEBEN PERMANECER TODO EL TIEMPO QUE DURE LA INTERVENCION. GARANTIZAR EL ADECUADO MANEJO DE LOS PEATONES Y VEHICULOS CON LOS AUXILIARES DE TRANSITO PROPUESTOS. NOTA: UNA VEZ TERMINADA LAS OBRAS, SE DEBERA DEJAR EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES LA SEÑALIZACION EXISTENTE	SI	SUBA	JHON J. FLOREZ B.	299060-2018
45081	KR 67 CL 212	KR 67 CL 215	U.T. MOVILIDAD 065	14-sep-18	08-nov-18	22:00-05:00	22:00-05:00	SDM-1833-2017	LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE DE CARRIL OCCIDENTAL PARA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE PARA INTALACION DE DEFENSA METALICA. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. DEBE GARANTIZAR UN ANCHO DE CALZADA MINIMO DE 3,00m LIBRE, COMODA Y SEGURA. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE LOS AUXILIARES DE TRANSITO PROPUESTOS. SEÑALIZACION DE OBRA , BARRICADAS Y CIERRES DEBEN PERMANECER MIENTRAS DURE LA INTERVENCION. NO SE AUTORIZA INTERVENCION EN ANDENES. MANTENER EN TODO MOMENTO AISLADA LA ZONA DE OBRA. NO SE AUTORIZA POR NINGUN MOTIVO EL PARQUEO DE MAQUINARIA O ACTIVIDAD DE CARGUE Y DESCARGUE DE MATERIALES FUERA DEL CERRAMIENTO DE OBRA. NO SE AUTORIZA GENERACION DE FILAS DE VOLQUETAS EN ESPERA DE INGRESAR A LA OBRA. NOTA: UNA VEZ TERMINADA LAS OBRAS, SE DEBERA DEJAR EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES LA SEÑALIZACION EXISTENTE. UNA VEZ FINALIZADAS LAS ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE SE DEBA HABILITAR LA CALZADA EN CONDICIONES SEGURAS DE MOVILIDAD ENTRE LAS 00:00-11:00 HORAS.	SI	SUBA	JHON J. FLOREZ B.	299060-2018
45082	CL 88 KR 40A	CL 88 KR 40C	U.T. SEÑALIZACION NBL	14-sep-18	08-nov-18	24 HORAS	24 HORAS	SDM-1843-2017	LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE POR CARRILES NO SIMULTANEOS PARA ACTIVIDADES DE IMPLEMENTACION DE SEÑALIZACION Y DEMARCACION VIAL DE ACUERDO A LOS ESQUEMAS TIPICOS PRESENTADOS. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. NO SE AUTORIZA EL CIERRE TOTAL DE LA VIA EN NINGUNA ETAPA DE LA OBRA. LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO UTILIZADO DEBEN PERMANECER DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. GARANTIZAR EN TODO MOMENTO CARRIL VEHICULAR DE MINIMO DE 3.5m. NO SE APRUEBA REALIZAR ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE FUERA DEL CERRAMIENTO DEL PROYECTO. NO SE APRUEBA PARQUEO DE VEHICULOS SOBRE VIA NI FORMACION DE COLAS. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE BANDEREROS INTERCOMUNICADOS ENTRE SI PARA REGULAR EL FLUJO VEHICULAR Y PEATONAL. DEBE ACATAR EN TODO MOMENTO LO DISPUESTO EN LA NORMATIVA PARA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA. GARANTIZAR EN TODO MOMENTO EL INGRESO Y SALIDA DE VEHICULOS PROPIEDAD DE LOS RESIDENTES DEL SECTOR. NO SE AUTORIZAN INTERVENCIONES SOBRE ANDENES. EL CIERRE, LA SEÑALIZACION Y EL PERSONAL ABANDERADO DEBEN PERMANECER TODO EL TIEMPO QUE DURE LA INTERVENCION. NO SE AUTORIZA INTERVENCIONES EN INTERSECCIONES SEMAFORIZADAS.	SI	BARRIOS UNIDOS	LEYDY T. BORDA R.	SDM-172204-2018 SDM-DCV-118189-2018
45063	CL 88A KR 40A	CL 88A _	U.T. SEÑALIZACION NBL	-	-	-	-	SDM-1843-2017	LA SDM NO AUTORIZA CIERRE POR CARRILES NO SIMULTANEOS PARA ACTIVIDADES DE SEÑALIZACION Y DEMARCACION VIAL. VERIFICAR Y AJUSTAR DIRECCION DEL FRENTE.	NO	BARRIOS UNIDOS	LEYDY T. BORDA R.	SDM-172204-2018 SDM-DCV-118189-2018

NORMATIVIDAD
El plan de manejo de tránsito (PMT) debe cumplir con lo establecido en el manual de señalización vial vigente

La Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) le recuerda que la calidad de contratista no lo exime, en ningún caso, del cumplimiento de la normatividad que rige a todos los habitantes del Distrito Capital, principalmente la reglamentación que rige la utilización del espacio público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles.

A. ESPACIO PÚBLICO
Según Ley 769 de 2002 "Codigo Nacional de Tránsito Terrestre": Artículos 65-69-75-78-101-102-103-104-109-112-114-116-119-127-131.

B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHICULOS
Decreto 034 del 05 de febrero 2009 "Por el cual se establecen condiciones para el tránsito de vehículos de carga en el área urbana del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"
Decreto 575 del 17 de diciembre de 2013 "Por medio del cual se dictan disposiciones para el mejor ordenamiento del tránsito de vehículos automotores de servicio particular por las vías públicas en el Distrito Capital, y se derogan los Decretos Distritales 274 y 300 de 2012"
Decreto 520 de noviembre 13 2015 "Por el cual se establecen restricciones y condiciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el área urbana del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"
Decreto 690 del 31 de diciembre de 2013 "Por medio del cual se modifica el Decreto 520 de 2013 que establece restricciones y condiciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el área urbana del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"

NOTA
1. En el lugar de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del plano del PMT aprobado y de la autorización emitida por la SDM para la verificación por parte de las autoridades competentes del cumplimiento a la implementación del PMT.
2. No se autoriza acopio de escombros o materiales por fuera de la zona de obra.
3. El contratista y la interventoría son responsables solidariamente de la correcta implementación del PMT.
4. En horario nocturno y/o cuando las condiciones atmosféricas lo ameriten se debe garantizar la instalación de señalización luminosa conforme las especificaciones técnicas estipuladas en el Concepto Técnico 17 de la SDM.
5. Para excavaciones con profundidad superior a 0.5m, deberán aislarse y/o canalizarse mediante malecines plásticos entrelazados.
6. En caso de congestión vehicular y/o por solicitud expresa de la Policía de Tránsito, deberá levantarse el cierre y habilitar la zona intervenida en condiciones óptimas de tránsito y seguridad vial.
7. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de señalización vial vigente.
8. La longitud de transición a implementar para cierres de carril deberá cumplir las especificaciones técnicas estipuladas en el Concepto Técnico 18 de la SDM.

Ing. Adriana Marcela Neira Medina
Directora de Control y Vigilancia (e)

COI No. 37
SEPTIEMBRE 13 DE 2018
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SECCION 1. OBRAS DE ALTO IMPACTO - DIRECCION DE SEGURIDAD VIAL Y COMPORTAMIENTO DEL TRÁNSITO

No.	DIRECCION DE LA OBRA INICIO	DIRECCION DE LA OBRA FIN	CONTRATISTA	FECHA INICIO	FECHA FIN	HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	Ing. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
44339	DG 52D SUR KR 63		SECURITECH PRIVADA S.A. DE C.V. SUCURSAL COLOMBIA	-	-	-	-	CCE-601-1-AG-2017	LA SDM NO AUTORIZA PMT PARA CIERRE PARCIAL DE ANDEN COSTADO NOR-OCCIDENTAL Y CIERRE DE CARRIL OCCIDENTAL-ADJUNTO A LA INTERVENCION, PARA EL HINCADO DE POSTES PARA INSTALACION DE PUNTOS DE VIDEO VIGILANCIA CIUDADANA DEL DISTRITO DE ACUERDO A LA TIPOLOGIA No 267, TENIENDO EN CUENTA QUE ESTA NO APLICA CONFORME A LOS SENTIDOS VIALES Y GEOMETRIA DE LA INTERSECCION, CUALQUIER INQUIETUD SERA ATENDIDA DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE 8:00 A 10:00 EN LA SEDE DE PALOQUEMAO KR 28A -20 TERCER PISO PMT.	NO	TUNJUELITO	DIANA C. GARCIA R.	302066-2018
44340	AK 15 CL 85		U.T MONUMENTOS 34	-	-	-	-	IDPC-410-2017	LA SDM NO AUTORIZA PRORROGA No 1 CONFORMA A LO AUTORIZADO EN EL COI 27-18 - NUMERAL 30792. PMT PARA CIERRE DEL CARRIL ORIENTAL PARA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE DE MATERIALES INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DE RESTAURACION DEL MONUMENTO LA GRAN CASACADA, TENIENDO EN CUENTA QUE NO SE ATENDIERON EN SU TOTALIDAS LAS OBSERVACIONES ENVIADAS POR CORREO ELECTRONICO EL DIA 18-SEP -18 DENTRO DE LAS CUALES SE ENCEUNTRA LA SIGUIENTE: 1. DEBE PRESENTAR REGISTRO FOTOGRAFICO DEL PMT IMPLEMENTADO MAXIMO CON OCHO DIAS DE ANTERIORIDAD A LA RADICACION DE LA SOLICITUD, ESTE REGISTRO DEBE VENIR CON LA FECHA EN QUE FUE TOMADA LA FOTOGRAFIA.	NO	CHAPINERO	DANIEL F. SABOGAL M.	297280-2018
44341	KR 6 CL 92A	KR 6 TV 6A	U.T MOVILIDAD 085	14-sep-18	06-dic-18	22:00-05:00	22:00-05:00	SDM-1033-2017	LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE DEL CARRIL ORIENTAL DE LA CALZADA ORIENTAL PARA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE INHERENTE A LAS ACTIVIDADES DE INSTALACION DE NEW JERSEY. NO SE AUTORIZA BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA EL ESTACIONAMIENTO SOBRE LA KR 6 EN HORARIO DIURNO. SE DEBE IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. EL CERRAMIENTO Y LA SEÑALIZACION DEBEN PERMANECER TODO EL TIEMPO QUE DURE LA INTERVENCION. GARANTIZAR EL ADECUADO MANEJO DE VEHICULOS CON EL PERSONAL ABANDERADO PROPUESTO. DEBE GARANTIZAR EL ACCESO VEHICULAR A LOS COMERCIANTES Y RESIDENTES DEL SECTOR Y UN CARRIL DE CIRCULACION VEHICULAR DE MINIMO 3,5m, UNA VEZ FINALIZADO EL HORARIO LABORAL (05:00 HORAS) DEBE HABILITAR EL AREA AFECTADA EN CONDICIONES OPTIMAS DE MOVILIDAD.	SI	CHAPINERO	DANIEL F. SABOGAL M.	298062-2018
44342	CL 92A 15m AL ORIENTE DE LA KR 7		U.T MOVILIDAD 085	14-sep-18	06-dic-18	22:00-05:00	22:00-05:00	SDM-1033-2017	LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE DEL CARRIL SUR DE LA CALZADA NORTE PARA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE INHERENTE A LAS ACTIVIDADES DE INSTALACION DE DEFENSA METALICA. NO SE AUTORIZA BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA EL ESTACIONAMIENTO SOBRE LA CL 92A EN HORARIO DIURNO. SE DEBE IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. EL CERRAMIENTO Y LA SEÑALIZACION DEBEN PERMANECER TODO EL TIEMPO QUE DURE LA INTERVENCION. GARANTIZAR EL ADECUADO MANEJO DE VEHICULOS CON EL PERSONAL ABANDERADO PROPUESTO. DEBE GARANTIZAR EL ACCESO VEHICULAR A LOS COMERCIANTES Y RESIDENTES DEL SECTOR Y UN CARRIL DE CIRCULACION VEHICULAR DE MINIMO 3,5m, UNA VEZ FINALIZADO EL HORARIO LABORAL (05:00 HORAS) DEBE HABILITAR EL AREA INTERVENIDA EN CONDICIONES OPTIMAS DE MOVILIDAD.	SI	CHAPINERO	DANIEL F. SABOGAL M.	298062-2018
44343	CL 52 KR 27		U.T. BOGOTA ALCALDIAS SEGURIDAD CIUDADANA	-	-	-	-	CCE-601-1-AG-2017	LA SDM NO AUTORIZA PMT PARA CIERRE PARCIAL DE ANDEN SUR ORIENTAL DE LA INTERSECCION Y CIERRE DE CARRIL NORTE DE LA CL 52 PARA INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SISTEMAS DE VIDEO VIGILANCIA CIUDADANA, ESTE FRENTE SE ENCUENTRA APROBADO EN COI 34-18, EL MISMO CUENTA CON VIGENCIA HASTA EL 25/10/2018	NO	TEUSAQUILLO	JAVIER H. GONZALEZ C.	SDM-217037-2018 SDM-275623-2018 SDM-DCV-154761-2018 SDM-DCV-161597-2018

NORMATIVIDAD
El plan de manejo de tránsito (PMT) debe cumplir con lo establecido en el manual de señalización vial vigente.

La Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) le recuerda que la calidad de contratista no lo exime, en ningún caso, del cumplimiento de la normatividad que rige a todos los habitantes del Distrito Capital, principalmente la reglamentación que rige la utilización del espacio público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tránsito y seguridad para personas por la ejecución de obras viales.

A. ESPACIO PÚBLICO
Según Ley 769 de 2002 "Código Nacional de Tránsito Terrestre": Artículos 55-69-75-76-101-102-103-104-109-112-114-115-119-127-131.

B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHICULOS
Decreto 034 del 05 de febrero 2009 "Por el cual se establecen condiciones para el tránsito de vehículos de carga en el área urbana del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"
Decreto 575 del 17 de diciembre de 2013 "Por medio del cual se dictan disposiciones para el mejor ordenamiento del tránsito de vehículos automotores de servicio particular por las vías públicas en el Distrito Capital, y se derogan los Decretos Distritales 271 y 300 de 2012"
Decreto 520 de noviembre 13 2013 "Por el cual se establecen restricciones y condiciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el área urbana del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"
Decreto 690 del 31 de diciembre de 2013 "Por medio del cual se modifica el Decreto 520 de 2013, que establece restricciones y condiciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el área urbana del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"

NOTA
1. En el lugar de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del plano del PMT aprobado y de la autorización emitida por la SDM para la verificación por parte de las autoridades competentes del cumplimiento a la implementación del PMT.
2. No se autoriza acopio de escombros o materiales por fuera de la zona de obra.
3. El contratista y la interventoría son responsables solidariamente de la correcta implementación del PMT.
4. En horario nocturno y/o cuando las condiciones atmosféricas lo ameriten se debe garantizar la instalación de señalización luminosa conforme las especificaciones técnicas estipuladas en el Concepto Técnico 17 de la SDM.
5. Para excavaciones con profundidad superior a 0.5m, deberán estarse y/o canalizarse mediante mallones plásticos entrelazados.
6. En caso de congestion vehicular y/o por solicitud expresa de la Policía de Tránsito, deberá levantarse el cierre y habilitar la zona intervenida en condiciones óptimas de tránsito y seguridad vial.
7. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de señalización vial vigente.
8. La longitud de transición a implementar para cierres de carril deberá cumplir las especificaciones técnicas estipuladas en o Concepto Técnico 18 de la SDM.

Ing. Claudia Andrea Diaz Acosta
Directora de Seguridad Vial y Comportamiento del Tránsito

COI No. 37
SEPTIEMBRE 13 DE 2018
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SECCIÓN 2. OBRAS DE MEDIO Y BAJO IMPACTO - DIRECCIÓN DE CONTROL Y VIGILANCIA

No.	DIRECCION DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
	INICIO	FIN		INICIO	FIN								
45031	CL 21 KR 4	CL 21 KR 5	THERMOANDINA S.A.S.	23-sep-18	24-sep-18	DE LAS 06:00 HORAS DEL DOMINGO 23-SEP-18 A LAS 06:00 HORAS DEL LUNES 24-SEP-18	DE LAS 06:00 HORAS DEL DOMINGO 23-SEP-18 A LAS 05:00 HORAS DEL LUNES 24-SEP-18	PRIVADO	LA SDM AUTORIZA RETROALIMENTACION No 1 CONFORME A LO AUTORIZADO EN EL COI 36-18 - NUMERAL 43088. PMT PARA CIERRE TOTAL DE CALZADA Y CIERRE TOTAL DE ANDEN NORTE PARA ACTIVIDADES DE IZAJE DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO. LA RETROALIMENTACION CONSISTE EN CAMBIO DE ACTIVIDAD. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO, DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE LOS AUXILIARES DE TRANSITO PROPUESTOS. SEÑALIZACION DE OBRA Y DE DESVIOS, BARRICADAS Y CIERRES DEBEN PERMANECER MIENTRAS DURE LA INTERVENCION. NO SE AUTORIZA NINGUN TIPO DE INTERVENCION AL ESPACIO PUBLICO, GARANTIZAR SENDERO PEATONAL SEGURO Y COMODO EN EL ANDEN DEL FRENTE. MANTENER EN TODO MOMENTO AISLADA LA ZONA DE LA MANIOBRA. NO SE AUTORIZA CIERRE EN INTERSECCIONES. GARANTIZAR EN TODO MOMENTO EL ACCESO Y SALIDA A LOS VEHICULOS O MEDIOS DE TRANSPORTE DE LOS RESIDENTES DEL SECTOR. NO SE AUTORIZA POR NINGUN MOTIVO EL PARQUEO DE MAQUINARIA O ACTIVIDAD DE CARGUE Y DESCARGUE POR FUERA DEL CERRAMIENTO DE OBRA. DEBE ACATAR EN TODO MOMENTO LO DISPUESTO EN LA NORMATIVA PARA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA. ES RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA LA SOCIALIZACION Y DIVULGACION DEL PROYECTO CON TODA LA COMUNIDAD AFECTADA. CUANDO FINALICE LA OBRA EN SU TOTALIDAD SE DEBE REMOVER LA SEÑALIZACION Y EL CERRAMIENTO.	SI	SANTA FE	HAROLD D. CANGREJO R.	304328-2018
45032	KR 23 No 60 65		TIMBI CONSTRUCCIONES S.A.S.	-	-	-	-	PRIVADO	LA SDM NO AUTORIZA PRORROGA No 5 CONFORME A LO AUTORIZADO EN EL COI 24-18 - NUMERAL 27217. PMT PARA CIERRE DE CARRIL OCCIDENTAL PARA ACTIVIDAD DE CARGUE Y DESCARGUE DE MATERIALES. TENIENDO EN CUENTA QUE NO SE ATENDIERON LAS OBSERVACIONES ENVIADAS POR CORREO ELECTRONICO EL 11-SEP-18.	NO	TEUSAQUILLO	JAVIER H. GONZALEZ C.	297571-2018
45033	AK 24 No 50 47		TRAMICONST	14-sep-18	06-dic-18	07:00-17:00	07:00-17:00	PRIVADO	LA SDM AUTORIZA PMT PARA ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS DE VEHICULOS DE OBRA COSTADO OCCIDENTAL. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. DEBE GARANTIZAR LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA COORDINAR ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS Y EL CONTROL DEL TRANSITO PEATONAL. LAS VIAS UTILIZADAS PARA EL TRANSITO DE VOLQUETAS DEBEN DEJARSE EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS ENCONTRADAS AL INICIO DE LA OBRA Y SE DEBE REALIZAR LIMPIEZA CONSTANTE A LAS MISMAS. SE DEBEN ACOGER A LA NORMATIVIDAD EXISTENTE EN CUANTO A LA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA. NO SE AUTORIZA ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS DE CARGA FUERA DEL PREDIO.	SI	TEUSAQUILLO	JAVIER H. GONZALEZ C.	293764-2018
45034	KR 6 CL 92A	KR 6 60m AL SUR	U.T MOVILIDAD 065	14-sep-18	06-dic-18	22:00-05:00	22:00-05:00	SDM-1833-2017	LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE PARCIAL DE ANDEN COSTADO ORIENTAL PARA INSTALACION DE NEW JERSEYS , LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO UTILIZADO DEBEN PERMANECER DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. GARANTIZAR EN TODO MOMENTO SENDERO PEATONAL DE MINIMO 1.5m SEGURO Y COMODO PARA SU USO. NO SE AUTORIZA EL TRASLADO DEL PEATON A LA VIA. REALIZARSE CERRAMIENTO CON DELINEADORES TUBULARES Y TRIPLE CINTA. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. EL CERRAMIENTO Y LA SEÑALIZACION DEBEN PERMANECER TODO EL TIEMPO QUE DURE LA INTERVENCION. GARANTIZAR EL ADECUADO MANEJO DE PEATONES Y VEHICULOS CON EL PERSONAL ABANDERADO PROPUESTO. DEBE GARANTIZAR EL ACCESO VEHICULAR A LOS COMERCIANTES Y RESIDENTES DEL SECTOR MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE PLAFONES. UNA VEZ FINALIZADO EL HORARIO LABORAL (05:00 HORAS) DEBE HABILITAR EL AREA INTERVENIDA EN CONDICIONES OPTIMAS DE MOVILIDAD.	SI	CHAPINERO	DANIEL F. SABOGAL M.	280062-2018
45035	CL 92A AK 7	CL 92A 35m AL ORIENTE	U.T MOVILIDAD 065	14-sep-18	06-dic-18	00:00-15:00	24 HORAS	SDM-1833-2017	LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE EN EL SEPARADOR CENTRAL DE LA CL 92A PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE INSTALACION DE DEFENSA METALICA. LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO UTILIZADO DEBE PERMANECER DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. LA RECUPERACION DEL ESPACIO PUBLICO DEBE REALIZARSE UNA VEZ FINALICE LA OBRA Y DEBE DEJAR EL SITIO DE INTERVENCION EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS ENCONTRADAS INICIALMENTE. REALIZARSE CERRAMIENTO CON DELINEADORES TUBULARES Y TRIPLE CINTA. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. EL CERRAMIENTO Y LA SEÑALIZACION DEBEN PERMANECER TODO EL TIEMPO QUE DURE LA INTERVENCION.	SI	CHAPINERO	DANIEL F. SABOGAL M.	280062-2018

NORMATIVIDAD
El plan de manejo de tránsito (PMT) debe cumplir con lo establecido en el manual de señalización vial vigente.

La Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) le recuerda que la calidad de contratista no le exime, en ningún caso, del cumplimiento de la normatividad que rige a todos los habitantes del Distrito Capital, principalmente la reglamentación que rige la utilización del espacio público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles.

A. ESPACIO PÚBLICO
Según Ley 769 de 2002 "Codigo Nacional de Tránsito Terrestre": Artículos 65-69-75-76-101-102-103-104-109-112-114-115-119-127-131.

B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACION DE VEHICULOS
Decreto 034 del 05 de febrero 2009 "Por el cual se establecen condiciones para el tránsito de vehículos de carga en el área urbana del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"
Decreto 575 del 17 de diciembre de 2013 "Por medio del cual se dictan disposiciones para el mejor ordenamiento del tránsito de vehículos automotores de servicio particular por las vías públicas en el Distrito Capital, y se derogan los Decretos Distritales 211 y 309 de 2012"
Decreto 520 de noviembre 13 2013 "Por el cual se establecen restricciones y condiciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el área urbana del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"
Decreto 690 del 31 de diciembre de 2013 "Por medio del cual se modifica el Decreto 520 de 2013, que establece restricciones y condiciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el área urbana del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"

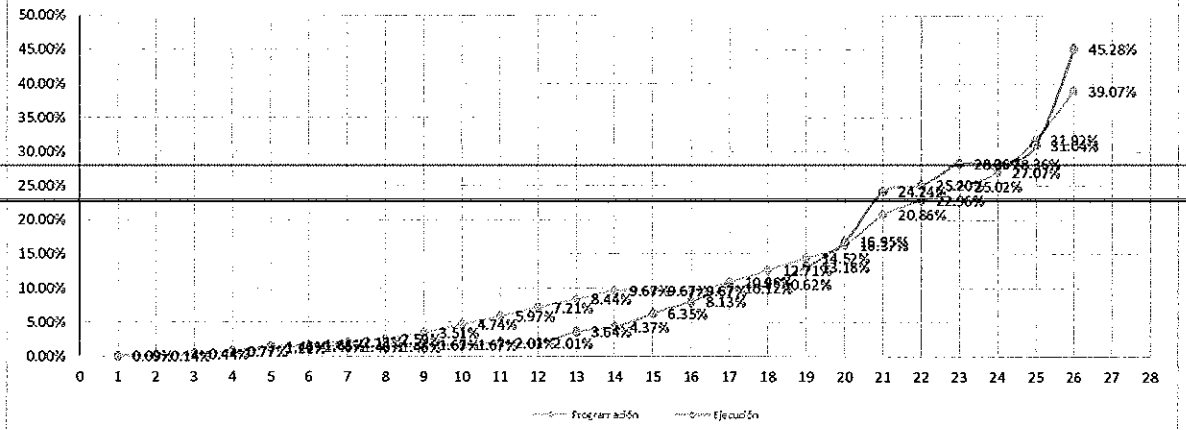
NOTA
1. En el lugar de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del plano del PMT aprobado y de la autorización emitida por la SDM para la verificación por parte de las autoridades competentes del cumplimiento a la implementación del PMT.
2. No se autoriza acopio de escombros o materiales por fuera de la zona de obra.
3. El contratista y la interventoría son responsables solidariamente de la correcta implementación del PMT.
4. En horario nocturno y/o cuando las condiciones atmosféricas lo ameriten se debe garantizar la instalación de señalización luminosa conforme las especificaciones técnicas estipuladas en el Concepto Técnico 17 de la SDM.
5. Para excavaciones con profundidad superior a 0.5m, deberán aislarse y/o canalizarse mediante malla/tinas plásticas entrelazadas.
6. En caso de congestión vehicular y/o por solicitud expresa de la Policía de Tránsito, deberá levantarse el cierre y habilitar la zona intervenida en condiciones optimas de tránsito y seguridad vial.
7. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de señalización vial vigente.
8. La longitud de transición a implementar para cierres de carril deberá cumplir las especificaciones técnicas estipuladas en el Concepto Técnico 16 de la SDM.

Ing. Adriana Marcela Neira Medina
Directora de Control y Vigilancia (e)

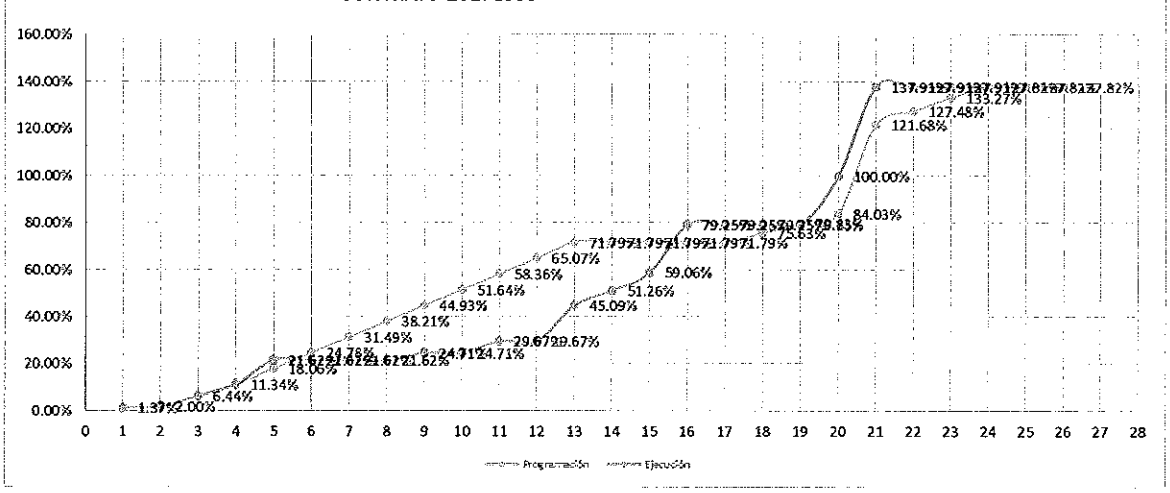
ANEXO 15. PROGRAMACION TABLA .

ANEXO 16. PROGRAMACION CURVA.

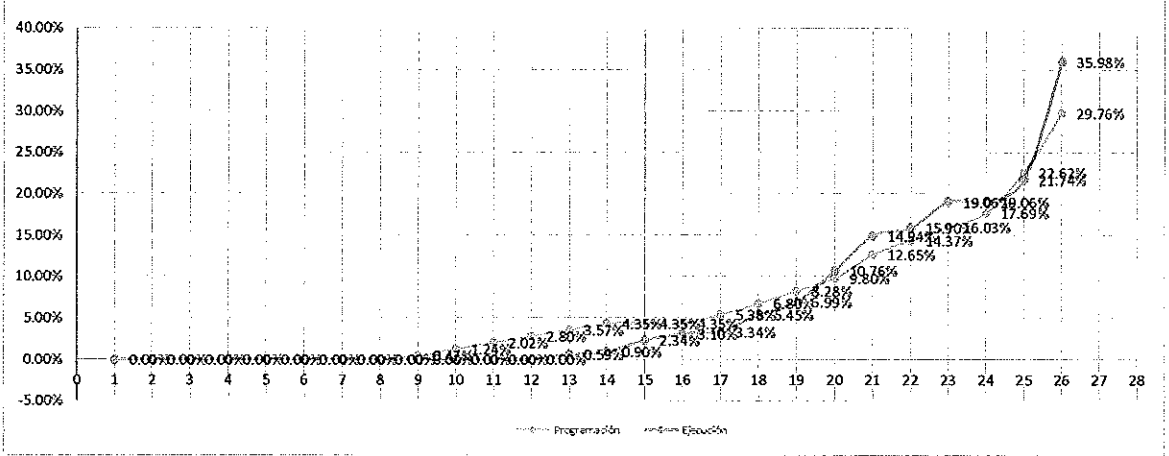
PROGRAMACIÓN VS EJECUCIÓN TOTAL
CONTRATO 20171833



PROGRAMACIÓN VS EJECUCIÓN DISEÑOS
CONTRATO 20171833



PROGRAMACIÓN VS EJECUCIÓN OBRA
CONTRATO 20171833



ANEXO 17. BITACORA.

25 Septiembre /18
Se realiza instalación de defensas metálicas en UD 19-2
Cra 75 B Sur entre transversal 71 y 73 B. Localidad
Ciudad Bolívar. Se instalan 26 und de defensa (99.06 mts)
se realiza ajuste de cantidades con cuadrilla

26 Septiembre /18
Se realiza instalación de defensas metálicas en UD 19-2
Cra 75 B Sur entre transversal 71 y 73 B. Localidad
Ciudad Bolívar. Se instalan 8 und de defensa 30.45 mts

27 Septiembre /18
Se realiza reposición de 10 und de defensa 38.10 mts en Camaralba
con cuadrilla 72. UD de Emergencia.

04 Octubre /18
Se realiza instalación de defensas metálicas en AV 11-4 Cra 57 entre calles 212 y 215. localidad de Suba. Se instalan 77 mcl de defensa 82.99 mcl.

05 Octubre /18
Se realiza instalación de defensas metálicos en AV 11-4 Cra 57 entre calle 212 y 215 localidad Suba. Se realiza instalación de 18 mcl de defensa 63 58 mcl.

06 Octubre /18
Se realiza instalación de defensa metálica en AV 11-4 Cra 57 entre calle 212 y 215 localidad Suba. Se instalan 78 mcl de defensa 144 78 mcl

08 Octubre /18
Se realiza instalación de defensas metálicas en UD 11-4 localidad de Suba. Se instalan 12 mol de defensa 45.72 ml.

10 Octubre /18
Se realiza instalación de defensas metálicas en UD 11-4 localidad Suba. Se instalan 22 mol de defensa 83.82 ml

11 Octubre /18
Se realiza instalación de defensa metálica en UD 2.7 Avenida Ciudad de Cali con calle 92 costado Sur - Norte.
Se instalan 5 mol de defensa 19.05 ml

18 Octbre /18.
Se inicia instalación de terminales de defensa en
MS 19-2 Cra 75 B Sur entre transversales 71 y 73 B
localidad Ciudad Bolívar. Se instalan 1 terminal
en sentido Oriente - Occidente

19 Octbre /18
Se realizan trabajos de instalación de terminales de defensa
en los 19-2 Cra 75 B Sur entre transversales 71 y 73 B
localidad Ciudad Bolívar. Se instalan 2 terminales
en sentido Oriente - Occidente. Se aprueba junto con intervento-
ría la adición de 4 und de defensa a fin de evitar
cajas de telecomunicaciones y obstaculos ~~encontrados~~ expuestos
en la vía.

20 Octbre /18
Se realiza instalación de 1 terminal de defensa en MS
19-2 Cra 75 B Sur entre transversal 71 y 73 B.
Se cierra MS. con 4 terminales de defensa. El mismo
día se realiza instalación de 1 terminal de defensa
en MS 19-5. En este punto se aprueba por parte de
interventoría el retiro de 2 und de defensa para
no intervenir espacio del paradero del Sistema
Integrado de Transporte.

ANEXO 18. CONTROL DE CANTIDADES.

CORTE 4

#	DESCRIPCIÓN	UND	VALOR UNT	corte 4 defensa terminal 19_2		CORTE 4 defensa terminal 19_5		CORTE 4 terminales 16_2		corte 4 mallas 9_2		corte 4 defensa terminal 2_7		corte 4 defensa terminal 11_4		corte 4 DEFENSAS emergencia cll 7		suma corte 4	
					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		
	SISTEMAS DE CONTENCION VEHICULAR - SCV				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	-	$ -
	REA-JUSTE				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	-	$ -
1	Barrera de contención vehicular lateral – Defensas metálicas.	UND	$ 719,855	76,00	$ 2,350,960,780	-0,01	$ -7,197,497,441		$ -		$ -	19,00	$ 4,188,238,00	404,00	$ 89,218,120,00	38,10	$ 8,371,476,00	493,00	$ 106,388,875,00
2	Barrera de contención vehicular central – New Jersey, 1,5m x 0,6m x 1,1m (Prefabricado, Incluye Sum. e Inst, No Inc. material de base)	UND	$ 329,277		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	-	$ -
3	Barrera de contención vehicular lateral – New Jersey, 1,5m x 0,6m x 1,1m (Prefabricado, Incluye Sum. e Inst, No Inc. material de base)	UND	$ 294,787		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	-	$ -
4	Terminal de barrera (Atenuador de impacto)	UND	$ 9,971,758		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	-	$ -
5	Terminal de barrera (Atenuador de impacto)	UND	$ 28,014,163	4,00	$ 112,056,652,00	9,00	$ 25,034,262,00	2,00	$ 56,028,326,00		$ -	1,00	$ 28,014,163,00	10,00	$ 280,045,630,00		$ -	18,00	$ 504,258,936,00
6	Tratamiento amortiguador a defensa doble onda	UND	$ 6,521,905		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	-	$ -
18	Transicion amortiguador a muro tipo new jersey	UND	$ 8,212,754		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	-	$ -
19	Transicion amortiguador a muro tipo vertical	UND	$ 6,777,585		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	-	$ -
20	Amortiguador de impacto - Tipo 1 (Velor-Tipo vehic)	UND	$ 37,192,379		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	-	$ -
21	Amortiguador de impacto - mini - Tipo Cnr (hasta 80 Km/h)	UND	$ 14,219,739		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	-	$ -
22	Amortiguador de impacto - Tipo 2 (Velor-Tipo vehic)-Paralelo	UND	$ 53,546,969		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	-	$ -
23	Amortiguador de impacto - Tipo 2 (Velor-Tipo vehic)-Ancho	UND	$ 70,667,291		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	-	$ -
24	Amortiguador de impacto - Tipo 3 (Velor-Tipo vehic)- semiancho- 80 km/h	UND	$ 62,331,911		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	-	$ -
25	Amortiguador de impacto - Tipo 3 (Velor-Tipo vehic)- Paralelo 100 km/h	UND	$ 79,280,160		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	-	$ -
26	Kit de reposición para amortiguadores de impacto 50 p. Incluye cartuchos y nieve segun modelo y especificación.	UND	$ 13,667,897		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	-	$ -
26	Kit de reparación para amortiguadores de impacto 80 - 100 , incluye cartuchos y nieve segun modelo y especificación.	UND,	$ 10,289,424		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	-	$ -
	ELEMENTOS DE CANALIZACIÓN PEATONAL – BARRERAS PEATONALES				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	-	$ -
27	Bajantes o valles peatonales - Tipo 1	M2	$ 319,206		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	-	$ -
28	Bajantes o valles peatonales - Tipo 2	M2	$ 201,901		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	-	$ -
29	Bajantes o valles peatonales - Tipo 3	M2	$ 419,894		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	-	$ -
30	Malla, peatonales - Malla electrosoldada de 9 m y poste tubular cuadrado de 2	M2	$ 167,263		$ -		$ -		$ -	180,00	$ 31,490,364,00		$ -		$ -		$ -	188,00	$ 31,440,188,00
31	Barreras vivas o verdes (Incluye semillas, casa, tierra, abono, tutor, transporte y disposicion final de escombros, 25km.) Suministro y plantacion.	M2	$ 131,865		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	-	$ -
					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	-	$ -
	PACIFICACION DEL TRANSITO				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	-	$ -
32	Cerramientos provisiles - madera y material rein	UN	$ 101,223		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	-	$ -
					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	-	$ -
	ELEMENTOS PARA INSTALACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	-	$ -
33	Demolicion manual de barrera metalica en mal estado, incluye postes, terminales, y cimentacion.	ML	$ 24,253		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	38,10	$ 924,039,00	38,00	$ 921,614,00
34	Excavacion manual profundidad 0m - 2m (incluye cargue)	M3	$ 22,466		$ -		$ -		$ -	9,91	$ 89,049,56		$ -		$ -		$ -	4,00	$ 89,064,56
35	Relleno en recebo comun (suministro e instalación extendido manual, humedecimiento y compactación transpote).	M3	$ 49,388		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	-	$ -
36	Concreto 3000 psi para zapatas (premezclado, incluye vaina., bombeo y colocación, No incl. Refuerzo, curado).	M3	$ 562,466		$ -		$ -		$ -	3,94	$ 2,227,367,56		$ -		$ -		$ -	4,00	$ 2,249,104,00
37	Demolicion manual sardinel existente (incluye cargue). No incluye transporte y disposicion final de sobrantes.	ML	$ 3,760		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	-	$ -
38	Demolición pega de concreto (espesor variable, incluye cargue). No incluye transporte y disposicion final de sobrantes. Rendimiento estimado para un espesor de 0,10m	M3	$ 4,515		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	-	$ -
39	Demolicion pavimento asfaltico (espesor variable, incluye cargue). No incluye transporte y disposicion final de sobrantes. Rendimiento estimado para espesores max. 0,15m	M2	$ 4,881		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	-	$ -
40	Transporte y disposicion final de escombros en sitio autorizado (distancia de transporte 21 km). A distancia mayor del acarreo libre (90 m) en sitio autorizado por la entidad ambiental competente.	M3	$ 20,722		$ -		$ -		$ -	9,91	$ 322,308,80		$ -		$ -		$ -	5,00	$ 116,610,00

#	DESCRIPCIÓN	UNID.	VALOR UNIT	T9_2	T9_5	T6_2	T8_2	_	T11_4	emergencia ctl 7	suma corte 4
41	Bordillo prefabricado A80 (suministro e instalacion, incluye 3cm mortero de nivelacion 1:3)	ML	$ 45,960	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
42	Canal de escurrimiento - incluye equipo, excavacion de cuneta incluye operario y combustible, incluye disco manual de asfalto-concreto 350 mm, agua y mano de obra	ML	$ 1,614	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
43	Acero de refuerzo (incluye suministro, figurado y fijacion)	KG	$ 2,700	$ -	$ -	$ -	449.80 $ 1,214,460	$ -	$ -	$ -	449.00 $ 1,214,057.00
44	Bolardo en Concreto Tipo M80 (Suministro e instalacion, incluye base en Concreto 3500 PSI, Hecho en Obra)	UND	$ 104,045	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
45	Bolardo en Hierro Tipo M82 (Suministro e instalacion, incluye base en Concreto 1500 PSI, Hecho en Obra)	UND	$ 104,105	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
46	Bolardo en Hierro Tipo TIPO M83 (Suministro e instalacion, incluye base en Concreto 1500 PSI premezclado)	UND	$ 133,393	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	COSTO DIRECTO			$ 116,407,745.00	$ 37,179,815.00	$ 10,031,339.00	$ 35,157,281.00	$ 30,202,401.00	$ 37,269,150.00	$ 9,300,115.00	$ 641,737,722
	AIU			$ 34,256,521.00	$ 9,707,608.00	$ 11,765,948.00	$ 7,381,979.00	$ 8,702,504.00	$ 76,405,650.00	$ 1,953,100.00	$ 136,204,900
	COSTO TOTAL			$ 150,664,266.00	$ 46,887,423.00	$ 21,797,287.00	$ 42,539,260.00	$ 38,904,905.00	$ 113,674,800.00	$ 11,253,215.00	$ 777,942,622

ANEXO 19. PLANILLAS DE IMPLEMENTACION DE CAMPO.

Contrato Movilidad
Contención No 1833 - 2018

No. PLANILLA_CONTROL_IMPLEMENTACION_HORIZONTAL

G·VIAL

CONTRATISTA UPS Instalaciones | ID: 19_2 | LOCALIDAD Ciudad Bolívar

CONTRATO Movilidad Contención 1833-2018 | FECHA APLICACIÓN 25 04 18 | UPZ

CLASE MARCA	MATERIAL	TRAMO EJE	TRAMO INICIA	TRAMO TERMINA	SENTIDO	CALZADA	UND	PINTURA LONGITUD/ÁREA	PINTURA COLOR	IMPRIMANTE LONGITUD/ÁREA	IMPRIMANTE COLOR	TOTAL M2-ML	OBSERVACIONES
Defensas	Ct-95BTV-9L	Sur	TV-95D		Oriente Occidente			26	und	99.06	mL.		
								27	und		postes		
								23	und		Separadores		
								26	und		Captafaros		

TOTAL METRO CUADRADO IMPRIMANTE	
TOTAL METRO CUADRADO PINTURA	
TOTAL METRO LINEAL IMPRIMANTE	
TOTAL METRO LINEAL PINTURA	
TOTAL VERTICAL	
TOTAL DISPOSITIVOS	

CON
GEO

SUBCONTRATISTA / APLICADOR		SUPERVISOR / RESIDENTE		INTERVENTORIA	
NOMBRE		NOMBRE	Diego Andres Torres	NOMBRE	
CARGO		CARGO	Supervisor	CARGO	SUPERVISOR

REPORTE OPERARIOS

	NOMBRE	FIRMA
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		

HORA DE ENTRADA Y SALIDA		
ENTRADA		:
SALIDA		:

HORA DE APLICACIÓN	
INICIO	:
TERMINA	:

LEGALIZACIONES

PINTURA	
COLOR:	REF.
TIPO	REF.
MICROESFERA	
REF.	

MATERIALES	ENTREGADO	UTILIZADO	DEVUELTO
Blanca:			
Amarilla:			
Imprimante Negro			
Imprimante Transparente			
Micro-Esfera			
Tachas Blancas			
Tachas Amarillas			
Estoporoles			
Hitos			
Tachones			
Xilol:			
Otros:			

Contrato Movilidad
Contención
No. 1833 - 2018

No. PLANILLA_CONTROL_IMPLEMENTACION_HORIZONTAL

G·VIAL

CONTRATISTA	DDS Instalaciones	ID:	19-2	LOCALIDAD	Ciudad Bolívar
CONTRATO		FECHA APLICACIÓN	26 09 18	UPZ	

CLASE MARCA	MATERIAL	TRAMO EJE	TRAMO INICIA	TRAMO TERMINA	SENTIDO	CALZADA	UND	PINTURA LONGITUD/ÁREA	PINTURA COLOR	IMPRIMANTE LONGITUD/ÁREA	IMPRIMANTE COLOR	TOTAL M2-ML	OBSERVACIONES
Defensas		Autosur	TV 71	TV. 73B	Oriente	Izquierda		8				30.48	ml
								9					und postes
								2					und Separadores
								8					und Captafaros
								4					und Cinta pegar prov.

TOTAL METRO CUADRADO IMPRIMANTE	
TOTAL METRO CUADRADO PINTURA	
TOTAL METRO LINEAL IMPRIMANTE	
TOTAL METRO LINEAL PINTURA	
TOTAL VERTICAL	
TOTAL DISPOSITIVOS	

CON
GEO

SUBCONTRATISTA / APLICADOR		SUPERVISOR / RESIDENTE		INTERVENTORIA	
NOMBRE		NOMBRE	Sergio Andrés Torres Plaza	NOMBRE	
CARGO		CARGO	Supervisor	CARGO	Supervisor

REPORTE OPERARIOS

	NOMBRE	FIRMA
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		

HORA DE ENTRADA Y SALIDA		
ENTRADA		:
SALIDA		:

HORA DE APLICACIÓN	
INICIO	:
TERMINA	:

LEGALIZACIONES

PINTURA		
COLOR:		REF.
TIPO		REF.
MICROESFERA		
REF.		

MATERIALES	ENTREGADO	UTILIZADO	DEVUELTO
Blanca:			
Amarilla:			
Imprimante Negro			
Imprimante Transparente			
Micro-Esfera			
Tachas Blancas			
Tachas Amarillas			
Estoporoles			
Hitos			
Tachones			
Xilol:			
Otros:			

Contrato Movilidad
Contención
No. 1833 - 2018

No. PLANILLA_CONTROL_IMPLEMENTACION_HORIZONTAL

GVIAL

CONTRATISTA DPS Instalaciones | ID: Emergencia | LOCALIDAD

CONTRATO Movilidad Conferencia 1833 | FECHA APLICACIÓN 29 04 18 | UPZ

CLASE MARCA	MATERIAL	TRAMO EJE	TRAMO INICIA	TRAMO TERMINA	SENTIDO	CALZADA	UND	PINTURA LONGITUD/ ÁREA	PINTURA COLOR	IMPRIMANTE LONGITUD/ ÁREA	IMPRIMANTE COLOR	TOTAL M2-ML	OBSERVACIONES
Defensas		Separador Av Ciudad	Cll 92	Cll 92	Norte-Sur			10	und	38.10	ml		
								11	und	Postes			
								11	und	Separadores			
								30	und	Captaluces			
				La retana				10	und	defensa			
								32	und	Postes			

TOTAL METRO CUADRADO IMPRIMANTE	
TOTAL METRO CUADRADO PINTURA	
TOTAL METRO LINEAL IMPRIMANTE	
TOTAL METRO LINEAL PINTURA	
TOTAL VERTICAL	
TOTAL DISPOSITIVOS	

CON
GEO

SUBCONTRATISTA / APLICADOR		SUPERVISOR / RESIDENTE		INTERVENTORIA	
NOMBRE		NOMBRE	Sergio Andres Reyes T.	NOMBRE	
CARGO		CARGO	Supervisor	CARGO	

REPORTE OPERARIOS

	NOMBRE	FIRMA
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		

HORA DE ENTRADA Y SALIDA			HORA DE APLICACIÓN		
ENTRADA		:	INICIO		:
SALIDA		:	TERMINA		:

LEGALIZACIONES

PINTURA			
COLOR:		REF.	
TIPO		REF.	
MICROESFERA			
REF.			

MATERIALES		ENTREGADO	UTILIZADO	DEVUELTO
Blanca:				
Amarilla:				
Imprimante Negro				
Imprimante Transparente				
Micro-Esfera				
Tachas Blancas				
Tachas Amarillas				
Estoporoles				
Hitos				
Tachones				
Xilol:				
Otros:				

Contrato Movilidad
Contención
No. 1833 - 2018

No. PLANILLA_CONTROL_IMPLEMENTACION_HORIZONTAL

G VIAL

CONTRATISTA	DPS Instalaciones	ID:	11-4	LOCALIDAD	Suba
CONTRATO		FECHA APLICACIÓN	04 10 18	UPZ	

CLASE MARCA	MATERIAL	TRAMO			SENTIDO	CALZADA	UND	PINTURA		IMPRIMANTE		TOTAL M2-ML	OBSERVACIONES
		EJE	INICIA	TERMINA				LONGITUD/ ÁREA	COLOR	LONGITUD/ ÁREA	COLOR		
Defensa metálica		Cra 51	Cll 212	Cll 213	Sur-Norte				22 und		82	99 ml.	
									24 und		Postes.		
									24 und		Separadores		
									22 und		Captafaros		

TOTAL METRO CUADRADO IMPRIMANTE	
TOTAL METRO CUADRADO PINTURA	
TOTAL METRO LINEAL IMPRIMANTE	
TOTAL METRO LINEAL PINTURA	
TOTAL VERTICAL	
TOTAL DISPOSITIVOS	

CON.	
GEO	

SUBCONTRATISTA / APLICADOR		SUPERVISOR / RESIDENTE		INTERVENTORIA	
NOMBRE		NOMBRE	Sergio Andres Torres	NOMBRE	
CARGO		CARGO	Supervisor	CARGO	Supervisor

REPORTE OPERARIOS

	NOMBRE	FIRMA
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		

HORA DE ENTRADA Y SALIDA			HORA DE APLICACIÓN	
ENTRADA		:	INICIO	:
SALIDA		:	TERMINA	:

LEGALIZACIONES

PINTURA	
COLOR:	REF.
TIPO	REF.
MICROESFERA	
REF.	

MATERIALES	ENTREGADO	UTILIZADO	DEVUELTO
Blanca:			
Amarilla:			
Imprimante Negro			
Imprimante Transparente			
Micro-Esfera			
Tachas Blancas			
Tachas Amarillas			
Estoporoles			
Hitos			
Tachones			
Xilol:			
Otros:			

Contrato Movilidad
Contención
No. 1833 - 2018

No. PLANILLA_CONTROL_IMPLEMENTACION_HORIZONTAL

GVIAL

CONTRATISTA	DPS Instalaciones	ID:	11-4	LOCALIDAD	Suba
CONTRATO		FECHA APLICACIÓN	05 10 18	UPZ	

CLASE MARCA	MATERIAL	TRAMO			SENTIDO	CALZADA	UND	PINTURA		IMPRIMANTE		TOTAL M2-ML	OBSERVACIONES
		EJE	INICIA	TERMINA				LONGITUD/ ÁREA	COLOR	LONGITUD/ ÁREA	COLOR		
Defensa		Cr 51	cll 213	cll 214	Sur-Norte			15	und	68-53		ml	
								19	und	postes			
								19	und	Separadores			
								13	und	Captafaros			

TOTAL METRO CUADRADO IMPRIMANTE		CON
TOTAL METRO CUADRADO PINTURA		GEO
TOTAL METRO LINEAL IMPRIMANTE		
TOTAL METRO LINEAL PINTURA		
TOTAL VERTICAL		
TOTAL DISPOSITIVOS		

SUBCONTRATISTA / APLICADOR		SUPERVISOR / RESIDENTE		INTERVENTORIA	
NOMBRE		NOMBRE	Jorge Andres Torres	NOMBRE	
CARGO		CARGO	Supervisor	CARGO	Supervisor

REPORTE OPERARIOS

	NOMBRE	FIRMA
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		

HORA DE ENTRADA Y SALIDA		
ENTRADA		:
SALIDA		:

HORA DE APLICACIÓN	
INICIO	:
TERMINA	:

LEGALIZACIONES

PINTURA

COLOR:		REF.
TIPO		REF.

MICROESFERA

REF.	

MATERIALES	ENTREGADO	UTILIZADO	DEVUELTO
Blanca:			
Amarilla:			
Imprimante Negro			
Imprimante Transparente			
Micro-Esfera			
Tachas Blancas			
Tachas Amarillas			
Estoporoles			
Hitos			
Tachones			
Xilol:			
Otros:			

Contrato Movilidad
Contención
No. 1833 - 2016

No. PLANILLA_CONTROL_IMPLEMENTACION_HORIZONTAL

G·VIAL

CONTRATISTA DRS Instalaciones	ID: IL4	LOCALIDAD Suba
CONTRATO	FECHA APLICACIÓN 06 10 2018	UPZ

CLASE MARCA	MATERIAL	TRAMO EJE	TRAMO INICIA	TRAMO TERMINA	SENTIDO	CALZADA	UND	PINTURA LONGITUD/ ÁREA	PINTURA COLOR	IMPRIMANTE LONGITUD/ ÁREA	IMPRIMANTE COLOR	TOTAL M2-ML	OBSERVACIONES
Defensa		Cl 55	cll 214	cll 209	Sur-Norte			38	mel	144		78 ml	
								39	mel	postes			
								39	mel	Separadores			
								38	mel	Captafaros			

TOTAL METRO CUADRADO IMPRIMANTE	
TOTAL METRO CUADRADO PINTURA	
TOTAL METRO LINEAL IMPRIMANTE	
TOTAL METRO LINEAL PINTURA	
TOTAL VERTICAL	
TOTAL DISPOSITIVOS	

CON	GEO

SUBCONTRATISTA / APLICADOR		SUPERVISOR / RESIDENTE		INTERVENTORIA	
NOMBRE		NOMBRE	Sergio Andres Supervisor	NOMBRE	
CARGO		CARGO		CARGO	Supervisor

REPORTE OPERARIOS

	NOMBRE	FIRMA
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		

HORA DE ENTRADA Y SALIDA	
ENTRADA	:
SALIDA	:

HORA DE APLICACIÓN	
INICIO	:
TERMINA	:

LEGALIZACIONES

PINTURA	
COLOR:	REF.
TIPO	REF.
MICROESFERA	
REF.	

MATERIALES	ENTREGADO	UTILIZADO	DEVUELTO
Blanca:			
Amarilla:			
Imprimante Negro			
Imprimante Transparente			
Micro-Esfera			
Tachas Blancas			
Tachas Amarillas			
Estoporoles			
Hitos			
Tachones			
Xilol:			
Otros:			

No. PLANILLA_CONTROL_IMPLEMENTACION_HORIZONTAL

G·VIAL

Contrato Movilidad Contención No. 1833 - 2018

CONTRATISTA DPS Instalaciones | ID: 11_4 | LOCALIDAD Suba

CONTRATO Movilidad Contención 1833-2018 | FECHA APLICACIÓN 08 10 2018 | UPZ

CLASE MARCA	MATERIAL	TRAMO EJE	TRAMO INICIA	TRAMO TERMINA	SENTIDO	CALZADA	UND	PINTURA LONGITUD/ÁREA	PINTURA COLOR	IMPRIMANTE LONGITUD/ÁREA	IMPRIMANTE COLOR	TOTAL M2-ML	OBSERVACIONES
Defensas		Cr 57	Cl 145	Cl 143	Norte Sur			12 und			45. Mts.		
								13 und			Postes		
								13 und			Separadores		
								12 und			Captafaros		

TOTAL METRO CUADRADO IMPRIMANTE	
TOTAL METRO CUADRADO PINTURA	
TOTAL METRO LINEAL IMPRIMANTE	
TOTAL METRO LINEAL PINTURA	
TOTAL VERTICAL	
TOTAL DISPOSITIVOS	

CON GEO

SUBCONTRATISTA / APLICADOR		SUPERVISOR / RESIDENTE		INTERVENTORIA	
NOMBRE		NOMBRE	Diego Andres Torres	NOMBRE	
CARGO		CARGO	Supervisor	CARGO	Supervisor

REPORTE OPERARIOS

	NOMBRE	FIRMA
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		

HORA DE ENTRADA Y SALIDA		HORA DE APLICACIÓN	
ENTRADA	:	INICIO	:
SALIDA	:	TERMINA	:

LEGALIZACIONES

PINTURA

COLOR:		REF.	
TIPO		REF.	

MICROESFERA

REF.	

MATERIALES	ENTREGADO	UTILIZADO	DEVUELTO
Blanca:			
Amarilla:			
Imprimante Negro			
Imprimante Transparente			
Micro-Esfera			
Tachas Blancas			
Tachas Amarillas			
Estoporoles			
Hitos			
Tachones			
Xilol:			
Otros:			

Contrato Movilidad Contención No. 1833 - 2018

No. PLANILLA_CONTROL_IMPLEMENTACION_HORIZONTAL

G VIAL

CONTRATISTA DPS Instalaciones | ID: 11_4 | LOCALIDAD Suba

CONTRATO Movilidad Contención 1833-2018 | FECHA APLICACIÓN 10 10 18 | UPZ

CLASE MARCA	MATERIAL	TRAMO EJE	TRAMO INICIA	TRAMO TERMINA	SENTIDO	CALZADA	UND	PINTURA LONGITUD/ ÁREA	PINTURA COLOR	IMPRIMANTE LONGITUD/ ÁREA	IMPRIMANTE COLOR	TOTAL M2-ML	OBSERVACIONES
Defensa		Cl 57	cll 282		S-N.			22 und		33.82 mt			
								24 und		posts			
								24 und		Separadores			
								22 und		Captafaros			

TOTAL METRO CUADRADO IMPRIMANTE	
TOTAL METRO CUADRADO PINTURA	
TOTAL METRO LINEAL IMPRIMANTE	
TOTAL METRO LINEAL PINTURA	
TOTAL VERTICAL	
TOTAL DISPOSITIVOS	

CON
GEO

SUBCONTRATISTA / APLICADOR		SUPERVISOR / RESIDENTE		INTERVENTORIA	
NOMBRE		NOMBRE		NOMBRE	
CARGO		CARGO	Supervisor	CARGO	

REPORTE OPERARIOS

	NOMBRE	FIRMA
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		

HORA DE ENTRADA Y SALIDA		
ENTRADA		:
SALIDA		:

HORA DE APLICACIÓN	
INICIO	:
TERMINA	:

LEGALIZACIONES

PINTURA		
COLOR:		REF.
TIPO		REF.
MICROESFERA		
REF.		

MATERIALES	ENTREGADO	UTILIZADO	DEVUELTO
Blanca:			
Amarilla:			
Imprimante Negro			
Imprimante Transparente			
Micro-Esfera			
Tachas Blancas			
Tachas Amarillas			
Estoporoles			
Hitos			
Tachones			
Xilol:			
Otros:			

No. PLANILLA_CONTROL_IMPLEMENTACION_HORIZONTAL

G VIAL

CONTRATISTA DPS Instalaciones | ID: 2-7 | LOCALIDAD

CONTRATO Movilidad Cundinamarca 1877-2018 | FECHA APLICACIÓN 11 10 18 | UPZ

CLASE MARCA	MATERIAL	TRAMO EJE	TRAMO INICIA	TRAMO TERMINA	SENTIDO	CALZADA	UND	PINTURA LONGITUD/ ÁREA	PINTURA COLOR	IMPRIMANTE LONGITUD/ ÁREA	IMPRIMANTE COLOR	TOTAL M2-ML	OBSERVACIONES
Defensas		Av. Conservador	cll 92	S-N			5 und.			19.05 ml			
							6 und			postes			
							6 und			separadores			
							5 und			captafaros			

TOTAL METRO CUADRADO IMPRIMANTE	
TOTAL METRO CUADRADO PINTURA	
TOTAL METRO LINEAL IMPRIMANTE	
TOTAL METRO LINEAL PINTURA	
TOTAL VERTICAL	
TOTAL DISPOSITIVOS	

CON

GEO

SUBCONTRATISTA / APLICADOR		SUPERVISOR / RESIDENTE		INTERVENTORIA	
NOMBRE		NOMBRE	Sergio Andres Torres T.	NOMBRE	
CARGO		CARGO	Supervisor	CARGO	

Contrato Movilidad Contención No. 1833 - 2018

REPORTE OPERARIOS

	NOMBRE	FIRMA
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		

HORA DE ENTRADA Y SALIDA		
ENTRADA		:
SALIDA		:

HORA DE APLICACIÓN	
INICIO	:
TERMINA	:

LEGALIZACIONES

PINTURA

COLOR:	REF.
TIPO	REF.

MICROESFERA

REF.

MATERIALES	ENTREGADO	UTILIZADO	DEVUELTO
Blanca:			
Amarilla:			
Imprimante Negro			
Imprimante Transparente			
Micro-Esfera			
Tachas Blancas			
Tachas Amarillas			
Estoporoles			
Hitos			
Tachones			
Xilol:			
Otros:			

No. PLANILLA_CONTROL_IMPLEMENTACION_HORIZONTAL

G·VIAL

Contrato Movilidad
Contratación
No. 1833 2018

CONTRATISTA DPS Instalaciones | ID: 19_2 | LOCALIDAD Ciudad Bolívar

CONTRATO Movilidad Conservación 1833-2013 | FECHA APLICACIÓN 20 10 18 | UPZ

CLASE MARCA	MATERIAL	TRAMO EJE	TRAMO INICIA	TRAMO TERMINA	SENTIDO	CALZADA	UND	PINTURA LONGITUD/ ÁREA	PINTURA COLOR	IMPRIMANTE LONGITUD/ ÁREA	IMPRIMANTE COLOR	TOTAL M2-ML	OBSERVACIONES
	Peatonales de		defensa	X-Lite			4						
	ID 19_2		Cra. 75 B	Sur		entre		transv.		71 y 73 B.			

HORA DE ENTRADA Y SALIDA		HORA DE APLICACIÓN	
ENTRADA	:	INICIO	:
SALIDA	:	TERMINA	:

TOTAL METRO CUADRADO IMPRIMANTE	
TOTAL METRO CUADRADO PINTURA	
TOTAL METRO LINEAL IMPRIMANTE	
TOTAL METRO LINEAL PINTURA	
TOTAL VERTICAL	
TOTAL DISPOSITIVOS	

CON
GEO

SUBCONTRATISTA / APLICADOR		SUPERVISOR / RESIDENTE		INTERVENTORIA	
NOMBRE		NOMBRE	Sergio Andres Torres	NOMBRE	
CARGO		CARGO	Supervisor Obra	CARGO	

REPORTE OPERARIOS

	NOMBRE	FIRMA
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		

LEGALIZACIONES

PINTURA			
COLOR:		REF.	
TIPO		REF.	
MICROESFERA			
REF.			

MATERIALES	ENTREGADO	UTILIZADO	DEVUELTO
Blanca:			
Amarilla:			
Imprimante Negro			
Imprimante Transparente			
Micro-Esfera			
Tachas Blancas			
Tachas Amarillas			
Estoporoles			
Hitos			
Tachones			
Xilol:			
Otros:			

PLANILLA_CONTROL_IMPLEMENTACION_HORIZONTAL

G VIAL

Contrato Movilidad
Contención
No. 1833 - 2018

Localidad Contención 1833-2018	ID: 2-7	LOCALIDAD
	FECHA APLICACIÓN 22 10 18	UPZ

TRAMO							PINTURA		IMPRIMANTE			
E	INICIA	TERMINA	SENTIDO	CALZADA	UND	LONGITUD/ ÁREA	COLOR	LONGITUD/ ÁREA	COLOR	TOTAL M2-ML	OBSERVACIONES	
	Cl defensa	X-Like			1							
	Av. Circunvalar	calle 92										

METRO CUADRADO IMPRIMANTE	
TAL METRO CUADRADO PINTURA	
TAL METRO LINEAL IMPRIMANTE	
TOTAL METRO LINEAL PINTURA	
TOTAL VERTICAL	
TOTAL DISPOSITIVOS	

CON	
GEO	

	SUPERVISOR / RESIDENTE		INTERVENTORIA
	NOMBRE	Sergio Andres Torres	NOMBRE
	CARGO	Supervisor	CARGO

REPORTE OPERARIOS

	NOMBRE	FIRMA
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		

HORA DE ENTRADA Y SALIDA		
ENTRADA		:
SALIDA		:

HORA DE APLICACIÓN	
INICIO	:
TERMINA	:

LEGALIZACIONES

PINTURA		
COLOR:		REF.
TIPO		REF.
MICROESFERA		
REF.		

MATERIALES	ENTREGADO	UTILIZADO	DEVUELTO
Blanca:			
Amarilla:			
Imprimante Negro			
Imprimante Transparente			
Micro-Esfera			
Tachas Blancas			
Tachas Amarillas			
Estoporoles			
Hitos			
Tachones			
Xilol:			
Otros:			

PLANILLA_CONTROL_IMPLEMENTACION_HORIZONTAL

G·VIAL SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL

Contrato Movilidad Contención No. 1833 - 2018

Instalaciones | ID: 16.2 | LOCALIDAD

Ciudad Contención 1377-2018 | FECHA APLICACIÓN 23 10 18 | UPZ

TRAMO						PINTURA		IMPRIMANTE			
ITEM	INICIA	TERMINA	SENTIDO	CALZADA	UND	LONGITUD/ ÁREA	COLOR	LONGITUD/ ÁREA	COLOR	TOTAL M2-ML	OBSERVACIONES
	de defensa	x-life			2						
	Calle 7 entre	Cra 51 y 53D.									

METRO CUADRADO IMPRIMANTE	
TAL METRO CUADRADO PINTURA	
TAL METRO LINEAL IMPRIMANTE	
TOTAL METRO LINEAL PINTURA	
TOTAL VERTICAL	
TOTAL DISPOSITIVOS	

CON	
GEO	

SUPERVISOR / RESIDENTE		INTERVENTORIA	
NOMBRE	Jorge A Torres	NOMBRE	
CARGO	Supervisor	CARGO	

REPORTE OPERARIOS

	NOMBRE	FIRMA
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		

HORA DE ENTRADA Y SALIDA	
ENTRADA	:
SALIDA	:

HORA DE APLICACIÓN	
INICIO	:
TERMINA	:

LEGALIZACIONES

PINTURA	
COLOR:	REF.
TIPO	REF.
MICROESFERA	
REF.	

MATERIALES	ENTREGADO	UTILIZADO	DEVUELTO
Blanca:			
Amarilla:			
Imprimante Negro			
Imprimante Transparente			
Micro-Esfera			
Tachas Blancas			
Tachas Amarillas			
Estoporoles			
Hitos			
Tachones			
Xilol:			
Otros:			

ANEXO 20. PLANILLAS DE ENTREGA DE MATERIALES A SDM.

Fecha			SUBDIRECCIÓN GENERAL DIRECCIÓN TÉCNICA OFICINA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	DE INFRAESTRUCTURA MANTENIMIENTO	ALCALDÍA MAYOR BOGOTÁ D.C. INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
10	Octubre	2018			
DD	MM	AA			

CONTRATO No. 1833

ACTA DE ENTREGA DE ELEMENTOS POR PARTE DEL IDU

CONTRATO No 1833 (Número de Contrato) **DE** 2017 (Año de suscripción)

OBJETO DEL CONTRATO

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE CONTENCIÓN VEHICULAR, ELEMENTOS DE CANALIZACIÓN PEATONAL Y OTROS DISPOSITIVOS DEL TRÁNSITO EN DIFERENTES CORREDORES VIALES DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D. C.

(Indique el objeto del contrato de ejecución escrito)

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO 6 meses (Indique en este espacio el número de días o de meses para ejecutar el contrato)

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO 19 (Día) **DE** 4 (Mes) **DE** 2018 (Año)

A. PRORROGAS

CONTRATO ADICIONAL No.	TIEMPO (DÍAS CALENDARIO)
Prorroga 1 contrato No 2017 - 1833	61

B. SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

ACTAS No.	TIEMPO (DÍAS CALENDARIO)

FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL DEL CONTRATO 18 (Día) **DE** 12 (Mes) **DE** 2018 (Año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO $ 4.558.441.199,00 (Indique en este espacio el valor inicial del contrato en números)

C. VALOR ADICIONES

CONTRATO ADICIONAL No.	VALOR ($)

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO $ 4.558.441.199,00 (Indique en este espacio el valor inicial del contrato en números)

CONTRATISTA UNIÓN TEMPORAL MOVILIDAD 065 NIT 901.140.412-1

INTERVENTOR JASEN CONSULTORES SAS NIT 830.087.225-5 (Escriba el nombre o razón social del consultor contratado)

TRAMITE REALIZADO LUIS ERNESTO BERNAL RIVERA (Escriba el nombre o razón social del interventor(a))

(Escriba el nombre o razón social del Coordinador)

En Bogotá D.C ; a los Diez (10) (Indique el día en que se efectúa la reunión en letras y números) días del mes Octubre de 2018 (Indique el mes y año en que se efectúa el contrato)

se reunieron NICOLÁS ADOLFO CORREAL HUERTAS (Diligencie este espacio en aquellos casos que no se trate de contratos de interventoría, indicando el nombre del representante legal o delegado del contratista) representante

de la SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD - SDM (Nombre del representante legal o delegado de la interventoría) y

LUIS ERNESTO BERNAL RIVERA (Nombre del Representante IDU) en representación del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU

con el fin de efectuar la entrega real y efectiva de los elementos que a continuación se detallan:

Fecha			SUBDIRECCIÓN GENERAL DIRECCIÓN TÉCNICA OFICINA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	DE INFRAESTRUCTURA MANTENIMIENTO	ALCALDÍA MAYOR BOGOTÁ D.C. INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
10	Octubre	2018			
DD	MM	AA			

CONTRATO No. 1833

ACTA DE ENTREGA DE ELEMENTOS POR PARTE DEL IDU

D. MATERIAL ENTREGADO

1. Utilizado

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Circunvalar calle 44	S-N	9	12	5	0	Los elementos retirados son defensas metálicas de doble cresta los cuales se encuentran en mal estado debido a que han sido impactados directamente o afectados en alguno de sus extremos por impactos adyacentes.	NP
	N-S	10	5	13	0		NP
AC 127 entre AutoNorte y Av Córdoba	E-W	8	15	12	0		NP
	W-E	1	3	2	0		NP
Circunvalar calle 18	W-E	26	10	10	0		NP
Av Boyacá calle 63	N-S	13	0	17	0		NP
	S-N	6	0	7	0		NP
Av Boyacá calle 53	N-S	8	0	6	1		NP
	S-N	1	3	6	0		NP
AutoNorte entre calles 114 y 116	S-N	14	16	17	1		NP
Circunvalar calle 73	S-N	1	0	0	0		NP
Colegio Nueva granada / Circunvalar calle 83	S-N	6	2	8	0		NP
Calle 70 B Sur entre transversal 71 y 73	E-W	0	0	6	1		NP
Circunvalar calle 72	N-S	10	0	12	0		NP
TOTAL		113	66	121	3		

*NP: No presenta

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR
1	Defensas Metálicas L= 4,130 mts.	113	
2	Postes para defensa metálica	121	
3	Separadores para defensa metálica	66	
4	Terminales cola de pez	3	

Nota: Oficio SDM-DCV- 198053 -2018

2. Material Entregado sin utilizar

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD

Los elementos descritos son materiales desplazados del sitio inicial de su ubicación y de propiedad del

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

(Indique el nombre de la entidad propietaria de los elementos)

Fecha			SUBDIRECCIÓN GENERAL DIRECCIÓN TÉCNICA OFICINA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	DE INFRAESTRUCTURA MANTENIMIENTO	ALCALDÍA MAYOR BOGOTÁ D.C. IDU Instituto DESARROLLO URBANO
10	Octubre	2018			
DD	MM	AA			

CONTRATO No. 1833

ACTA DE ENTREGA DE ELEMENTOS POR PARTE DEL IDU

Este movimiento se originó por razones del proceso constructivo llevado a cabo bajo el presente contrato a cargo de la SDM.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el manual de interventoría, en Bogotá, D.C., a los

Diez (Día en letras) (10) (Día en números) días del mes de Octubre (Mes en que se firma el acta) de 2018 (Año de firma del acta)

(Firma)
(Nombre)
Contratista SDM

(Firma) NATHALIE CASTILLO C
(Nombre)
Interventor SDM

(Vo Bo)
(Nombre) NICOLÁS ADOLFO CORREAL
Directora de control y Vigilancia (E)

(Vo Bo)
(Nombre) LUIS ERNESTO BERNAL RIVERA
Director Técnico de Mantenimiento

(Firma)
(Nombre) OLGA YOLANDA SOTO POSADA
Almacén IDU

1ra copia : Interventor
2da copia: Contratista
3ra copia: DTM - IDU
4a copia: SDM

ANEXO 21. CONTROL DE CALIDAD.

Certificado de Calidad

Producto	CERCAS PRO 2,08X3,00 VERDE EXP
Terminación	Alambre Galvanizado + pintura poliéster
Norma de fabricación	Especificación de fabricación Inchalam-Acmanet
Cliente	Productora de alambres colombianos
ODE	929
Orden de Venta	5300000580
Cantidad fabricada	500 Unidades

Parámetros evaluados	*Valor Nominal*	*Tolerancia*
Panel.		
Alambre		
*Diámetro bajo norma NCh 227 **	*4,65 [mm]*	*+/-0,12 [mm]*
*Resistencia punto soldadura según NCh 218**	*35 [Nm]*	*Valor mínimo 34 [Nm]*
Zinc	*70 (gr/m2)*	*Valor mínimo 70 gr/m2*
Dimensiones	*Ancho y Largo*	*+/-2 [mm]*
	Diferencia entre diagonales	*+/-4 [mm]*
Recubrimiento y calidad superficial		
Tipo pintura según	*ASTM D523-67*	
*Espesor Mínimo***	*120 [micras]*	
Espesor promedio	*147 [micras]*	
Espesor máximo	*174 [micras]*	
RAL	5005	

** Norma Chilena*
***Norma Bekaert AS-0572*

Franco Bonatici
Encargado de Calidad

25-09-2017

CERTIFICADO DE CALIDAD PRODUCTOS

Road Steel By Gonvarri Steel Services

Las defensas metálicas suministradas por Gonvarri MS Colombia S.A.S, cumplen con los requerimientos y especificaciones asociados a la siguiente normativa:

NTC 3755 – *"Defensas Metálicas para Carreteras. Vigas en Láminas de Acero Acanaladas para Defensas Viales"*.
NTC 3783 – *"Defensas Metálicas para Carreteras. Parales de Acero para Instalación de Defensas Viales"*.

Estas especificaciones a su vez, están acorde a los requisitos expresado por INVIAS en el Articulo 730.

Los controles desde la recepción técnica de las materias primas, producto en proceso y producto terminado garantizan las especificaciones de las normas abajo mencionadas:

Propiedades Mecánicas y dimensionales del material	Material de Postes, Separadores y Terminales	Material Vigas (tramos rectos o de transición)
Resistencia a la tracción (MPa)	400 - 550	Mínimo 490
Punto de Fluencia (MPa)	250	350
% de Elongación Mínima en (50mm)	21%	12%
Grado de Acero según norma ASTM	ASTM A36	ASTM A572

En el caso de suministrarse Separador plástico, este cumple con las siguientes especificaciones técnicas mencionadas en la NTC 6084 – *"Defensas Metálicas para Carreteras. Separadores y accesorios para la instalación de defensas metálicas"*:

Contenido de Polietileno reciclado ≥ 95%, resistencia a la compresión mínima de 11 MPa (1600 PSI), temperatura de fusión ≥ 244°F (118°C), porcentaje de absorción de agua < 1%.

El recubrimiento final del material se realiza bajo el proceso de galvanizado por inmersión en caliente garantizando que se cumple con los requisitos de las normas ASTM A123 y ASTM A153.

Quedamos prestos a resolver cualquier inquietud, en el momento que se requiera.

Este certificado se emite por solicitud de:

CLIENTE	GESTION VIAL INTEGRAL S.A.S
OC CLIENTE	No 214 - 2018
NUMERO PEDIDO	18002804
CONTACTO	CLAUDIA LILIANA ROJAS GOMEZ
FECHA EMISION	JULIO 30 DE 2018

Cordialmente,

José Fernando Otálvaro V.
Líder de Aseguramiento de Calidad
jfotalvaro@gonvarri.com

ANEXO 22. SEMANALES CONTRATISTA.

UNION TEMPORAL MOVILIDAD 065

INFORME SEMANAL # 17

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE CONTENCIÓN VEHICULAR, ELEMENTOS DE CANALIZACIÓN PEATONAL Y OTROS DISPOSITIVOS DEL TRÁNSITO EN DIFERENTES CORREDORES VIALES DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D. C.			
CONTRATO	2017-1833 DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2017	FECHA	22/03/2018
CONTRATANTE	SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD		
INTERVENTORIA	JESUS CENTURIA FONSECA		
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL MOVILIDAD 065		

1). Datos generales:

DESCRIPCION	DATOS	
Fecha de Inicio		19-abr-18
Fecha de terminación prorroga (1)		18-dic-18
Días contractuales	240,00	100%
Días transcurridos	156,00	65%
Días faltantes	84,00	35%

2). Polizas:

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL (10%)	$ 368 658 600,00	19/04/2018 - 19/12/2018
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 1 327 532 160,00	19/12/2018 - 20/04/2019
SALDOS DE CONTRATO	$ 1 327 532 160,00	19/12/2018 - 20/04/2019
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	$ 1 327 532 160,00	6 MESES 1 UNIDA
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES	$ 455 844 119,00	19/04/2018 - 19/12/2021
ESTABILIDAD DE LA OBRA		5 AÑOS

3). Valor del contrato:

AMPARO	VALOR ASEGURADO	FECHA TERMINACION
Diseño	$ 368 196 420	3/12/2018
Obra	$ 4 202 245 700	15/12/2018
TOTAL	$ 4 858 441 980	

4). Obras programadas en la semana:

ID	UBICACION	ACTIVIDAD	FECHA DE IMPLEMENTACION
1_5	11_6_A Avenida calle 183 costado oriental	Metas peatonales	24/09/2018 a 28/09/2018
1_3	11_6_A Avenida calle 183 costado occidental	Metas peatonales	24/09/2018 a 28/09/2018
13_2	13_3_Calle 168 B de la Av. Fly 19 hasta la Av. Boyacá	Defensas	24/09/2018 a 28/09/2018
11_4	11_4_Av. Florencia Cll 24 y Cll 26 sentido occidente a oriente	Defensas	24/09/2018 a 28/09/2018

5). Facturacion a la fecha :

#	DESCRIPCION	CANT	VALOR
1	Barrera de contención vehicular lateral – Defensas metálicas	2.233,00	$ 727.045.055,15
33	Demolición manual de barrera metálica en cualquier estado, incluye paneles, terminales y cimentación.	396,00	$ 11.621.067,48
34	Excavación manual (profundidad 0m - 2m) (incluye cargue)	8,00	$ 217.654,48
35	Concreto 3000 psi para postes (premezclado, incluye suministro, formaleta y colocación hasta 2 veces curado)	8,00	$ 5.633.670,88
42	Transporte y disposición final de escombros en sitio autorizado (5 distancia de franquicia 21 km). A distancia mayor del acarreo libre (30 m) en sitio a disposición por la entidad ambiental competente	8,00	$ 229.628,56
43	Retiro de señales (incluye suministro, figurado y fijación)	1.660,00	$ 5.642.435,57
49	Instalación Manual de Defensas Metálicas	448,00	$ 12.958.432,42
50	Matera Redonda de resina de Polietileno Lineal, fabricada mediante tecnología de moldeo rotacional cortex M502 (sin planta)	599,00	$ 226.361.641,77
53	Postes metálicos	5,00	$ 1.105.363,50
54	Separadores Metálicos tipo C * incluye bordillo *	20,00	$ 1.233.522,40
55	Retiro de postes existentes	15,00	$ 173.449,05
58	Terminal metálica * incluye bordillo *	34,00	$ 1.072.455,34
	COSTO DE PROYECTO (EXCLUYE AIU)		$ 993.110.449,98
	COSTO TOTAL		$ 993.110.449,98
	$ 4.202.245.700,00 100%		23,63%

UNION TEMPORAL MOVILIDAD 065

INFORME SEMANAL # 17

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE CONTENCIÓN VEHICULAR, ELEMENTOS DE CANALIZACIÓN PEATONAL Y OTROS DISPOSITIVOS DEL TRÁNSITO EN DIFERENTES CORREDORES VIALES DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D. C.			
CONTRATO	2017-1833 DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2017	FECHA	22/09/2018
CONTRATANTE	SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD		
INTERVENTORIA	JEAN CONSULTORES SAS		
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL MOVILIDAD 065		

6). Id accedidos a la fecha por parte del SDM

#	ID DIRECCION	REQUERIMIENTO	fecha v.b.
1	1_1_AV. Boyacá entre AC 183 y CL 192 - Separador	Malla protectora - Malla antitrepa y cerca en ángulo de 1"	30/7/2018
2	1_2_Andenes norte entre CR 127 a cl. 127 bis - Peatonal (costado oriental)	Malla protectora - Malla antitrepa y cerca en ángulo de 1"	4/8/2018
3	1_4_Andenes norte cra 129 a cra 127 (costado oriental (pares)	Malla protectora - Malla antitrepa y cerca en ángulo de 1"	4/8/2018
4	1_5_Andenes cra cl 130 (costado oriental	Malla protectora - Malla antitrepa y cerca en ángulo de 1"	4/8/2018
5	1_7_AV 45 entre calles 114 y 116	Reposición defensa vehicular tipo - Construcción	3/9/2018
6	1_8_Av Carrera 7 entre calles 151A y 152	Barrera de contención vehicular tipo metálica - Defensas metálicas	30/7/2018
7	1_9_Andenes norte cra cl. 154 (costado oriental	Malla protectora - Malla antitrepa y cerca en ángulo de 1"	4/8/2018
8	1_10_Andenes cra cl 156 entre cra 7 y cra 9 (costado oriental (pares) y sur	Amortiguador de impacto -	30/7/2018
9	1_26_AV norte calle 170	Amortiguador de impacto -	30/7/2018
10	2_4_A. Circunvalar por calle 72 - Costado occidental	Barrera de contención vehicular tipo metálica - Defensas metálicas	30/7/2018
11	2_5_CALLE 80	Barrera de contención vehicular tipo metálica - New Jersey	30/7/2018
12	2_6_Av. Circunvalar por calle 83 - Costado oriental	Barrera de contención vehicular tipo metálica - New Jersey	30/7/2018
13	2_8_CL 123 entre AV 19 y AV 19A (Costado Norte)	Separador	4/8/2018
14	2_11_CL 82 entre Cra 15 y cra 17 (costado sur)	Separador	4/8/2018
15	2_12_Av. Circunvalar por calle 64 - Andenes Costados	Barrera de contención vehicular tipo lateral - Defensas metálicas	30/7/2018
16	3_2_Carrera 13 entre Calles 8 y 11	Malla protectora - Malla antitrepa y cerca en ángulo de 1"	30/7/2018
17	3_3_CL 13 entre Carrera 68 (Eje) y TV 68 (Eje)	Barrera de contención vehicular tipo lateral - Defensas metálicas	30/7/2018
18	3_5_Av. Ciudad de Cali entre Calle 13 (Eje) y Calle 17 (Eje) - Costado occidental de la Av. Ciudad de Cali	Barrera de contención vehicular tipo - Tipo 3	30/7/2018
19	3_6_Av. Ciudad de Cali entre Calle 13 (Eje) y Calle 17 (Eje) - Costado oriental de la Av. Ciudad de Cali	Barrera de contención vehicular tipo - Tipo 3	30/7/2018
20	3_7_CL 17 entre Ciudad de Cali y Av. Boyacá (Eje)	Barrera de contención vehicular tipo - Tipo 3	30/7/2018
21	3_8_CL 17 entre Ciudad de Cali y Av. Boyacá (Eje)	Malla protectora - Malla antitrepa y cerca en ángulo de 1"	30/7/2018
22	3_9_Calle 13 con Av. ciudad de Cali AVENIDA ECUADOR	Malla protectora - Malla antitrepa y cerca en ángulo de 1"	4/8/2018
23	3_10_Calle 13 con Av. Boyacá Costado sur AVENIDA ECUADOR	Barrera de contención vehicular tipo lateral - New Jersey	30/7/2018
24	3_11_Carrera 91 por calle 90 A - Puente sobre el canal de Cafam la	Barrera de contención vehicular tipo lateral - New Jersey	30/7/2018
25	3_12_Calle 80 Glorieta con carrera 106 sentido occidente oriente (semaforizado)	Separador + defensa	30/7/2018
26	10_2_Av. Calle Boyacá por calle 53 - Local	Amortiguador + defensa	2/8/2018
27	10_3_Av. Calle Boyacá por calle 63 Local	Barrera de contención vehicular tipo lateral - Defensas metálicas	30/7/2018
28	11_1_Avenida Suba entre Carrera 125 y Carrera 141 (Ambos Sentidos)	Barrera de contención vehicular tipo lateral - Defensas metálicas	30/7/2018
29	11_4_AV 91 entre CR 210 y CR 215 - Ambos costados de la vía	Defensas	30/7/2018
30	11_6_Avenida Calle 127 entre autopista norte y Avenida Cordoba	Terminal + defensa	30/7/2018
31	11_7_Autopista norte por calle 127	Barrera de contención vehicular tipo lateral - Defensas metálicas	30/7/2018
32	12_1_CALLE 6 entre carrera 50 y carrera 53	Terminal + defensa	31/7/2018
33	12_4_Av. Calle 72 entre Carrera 51 y Carrera 53	Malla protectora - Malla antitrepa y cerca en ángulo de 1"	30/7/2018
34	12_5_CL 73 entre CR 70 A y CR 75 A (Costado Sur)	Malla protectora - Malla antitrepa y cerca en ángulo de 1"	30/7/2018
35	12_6_CL 57 entre CR 53 y CR 53 C	Separador	4/8/2018
36	12_9_Calle 6 entre Carrera 43 A y Autopista (Ambos Sentidos)	Defensas	4/8/2018
37	12_9_CL 24 entre AV 68 y TV 69 (Costado Norte)	Defensas	4/8/2018
38	12_11_Av. Calle 72 con Carrera 51	Defensas	4/8/2018
39	12_13_Separador de Vía Calle Sentido Centro Occidente para carril exclusivo Sitp en el cruce	Barrera de contención vehicular tipo lateral - New Jersey	30/7/2018
40	13_1_AV 26 B x CL 52 x CL 53 (Costado occidental)	Amortiguador de impacto -	12/8/2018
41	13_3_AV NQS desde la calle 37	Defensas	4/8/2018
42	14_1_Av 127 entre Av. Carrera y Carrera 58	Amortiguador de impacto -	30/7/2018
43	15_6_Av. Primera de Mayo entre carrera 52 y carrera 53	Malla protectora - Malla antitrepa y cerca en ángulo de 1"	31/7/2018
44	15_8_Av. Calle Carrera 53 entre calle 3 y calle 4 sentido occidente	Malla protectora - Malla antitrepa y cerca en ángulo de 1"	31/7/2018
45	15_10_Calle 3 desde la carrera 53D hasta la carrera 51 (costado sur)	Barrera de contención vehicular tipo lateral - Defensas metálicas	31/7/2018
46	15_12_Av. Calle 6 entre Carrera 52 y calle 11 (Ambos sentidos)	Terminal + defensa	30/7/2018
47	15_13_Calle 3 con carrera 59 sur Perdomo	Defensas	4/8/2018
48	15_14_Carrera 52 entre calle 12 y Av. de las Américas (costado oriental)	Malla de impacto - Malla antitrepa y cerca en ángulo de 1"	13/8/2018
49	15_15_Calle 12 entre carrera 50 y 52 (costado norte)	Defensas	4/8/2018
50	15_16_Calle 12 entre carrera 50 y 52 (costado norte)	Defensas	4/8/2018
51	17_2_Av. Circunvalar entre calle 18 y calle 20 (ambos sentidos)	Defensas	4/8/2018
52	18_2_Calle 75B Bis entre cra 71 y TPlas cra 72A - Semaforizado	Barrera de contención vehicular tipo - Defensas metálicas-terminal	30/7/2018
53	18_3_Av. Boyacá - Diagonal 61 Sur Ambos Sentidos Norte - Sur	Barrera de contención vehicular tipo lateral - Defensas metálicas	30/7/2018
54	18_3_Av. Boyacá - Diagonal 61 Sur Ambos Sentidos Norte - Sur	Malla protectora - Malla antitrepa y cerca en ángulo de 1"	30/7/2018
55	18_5_Carrera 27 por calle 26 (Costado oriental)	Barrera de contención vehicular tipo lateral - Defensas metálicas-terminal	30/7/2018
56	18_8_carrera 45 con diagonal 56 G sur	Defensas	30/7/2018

7). Recomendaciones / sugerencias / conclusiones:

#	DESCRIPCION	RESP.
1	• Revisar el tema de los tornillos en el ID 16_2 y darle solución • Corregir la observación realizada a las fotos presentadas del ID 1_8. • Verificar la cantidad de metros lineales de barreras metálicas ejecutados para ajustar valores con la Interventoría. • Definir el nuevo diseño del ID 9_4.	U.T.
2	Ajustar fotos de antes y despues	U.T.
3	PRIORIDAD CIRCUNVALAR	U.T.
4		

UNION TEMPORAL MOVILIDAD 065

INFORME SEMANAL # 18

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE CONTENCIÓN VEHICULAR, ELEMENTOS DE CANALIZACIÓN PEATONAL Y OTROS DISPOSITIVOS DEL TRÁNSITO EN DIFERENTES CORREDORES VIALES DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D. C.			
CONTRATO	2017-1833 DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2017	FECHA	1/10/2018
CONTRATANTE	SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD		
INTERVENTORIA	HSEN CONSULTORES SAS		
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL MOVILIDAD 65		

1). Datos generales:

DESCRIPCION	DATOS	
Fecha de Inicio		19-abr-18
Fecha de terminación prorroga (1)		16-dic-18
Días contractuales	240,00	100%
Días transcurridos	165,00	69%
Días faltantes	75,00	31%

2). Polizas:

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
RESPONSABILIDAD CIVIL (diseño)	$ 344.658.600,00	19/04/2018 - 19/10/2018
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 1.347.532.353,00	19/10/2018 - 20/04/2019
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 1.347.532.353,00	19/10/2018 - 20/04/2019
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	$ 1.347.532.353,00	6 MESES Y UN DIA
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES	$ 455.844.119,00	15/04/2018 - 15/10/2021
ESTABILIDAD DE LA OBRA		5 AÑOS

3). Valor del contrato:

AMPARO	VALOR ASEGURADO	FECHA TERMINACION
Diseño	$ 356.186.499	5/10/2018
Obra	$ 4.202.245.700	15/12/2018
TOTAL	$ 4.558.441.199	

4). Obras programadas en la semana:

ID	UBICACIÓN	ACTIVIDAD	FECHA DE IMPLEMENTACION
11_4	11_4_N 51 entre CR 212 y CR 215 A - bici carriles de la Vía	Defensas	01/10/2018 a 07/10/18
15_11	15_11 calle 1 con carrera 53 costado sur	Muros	01/10/2018 a 07/10/18

5). Facturacion a la fecha :

#	DESCRIPCION	CANT	VALOR
1	Barreras de contención vehicular lateral - Defensas metálicas	2.440,00	$ 643.099.602,00
33	Demolición bloques de barrera metálica en mal estado, incluye grietes, terminales y cimentación.	356,00	$ 11.621.067,48
34	Excavación manual profundidad 0m - 2m (incluye cargue)	35,00	$ 552.282,10
36	Concreto 3000 psi para zapatas (preparado, incluye suinin., formaletas y colocación. No incl. Refuerzo, curado).	13,00	$ 8.847.390,18
40	Transporte y disposición final de escombros en sitio autorizado (distancia de transporte 21 km). A distancia mayor del acarreo libre (30 m) en sitio autorizado por la entidad ambiental competente.	13,00	$ 373.147,06
42	Acero de refuerzo (incluye suministro, figurado y fijación)	1.634,00	$ 5.522.152,02
43	Demolicion de Concreto Reforzado	16,00	$ 2.044.144,96
48	Nivelacion Manual de Defensas Metalicas	455,00	$ 13.189.872,80
50	Mallas peatonales - Malla eletrosoldada de 6 m y poste tubular cuadrado de 2	996,00	$ 225.681.877,08
53	Postes metalicos	5,00	$ 1.106.363,50
54	Separadores Metalico tipo C * Incluye tornillería*	19,00	$ 1.171.645,28
55	Retiro de postes existentes	16,00	$ 191.412,32
56	Terminal metalico * Incluye tornillería*	13,00	$ 1.608.732,51
	COSTO DIRECTO (INCLUYE AIU)		$ 921.410.340,29
	COSTO TOTAL		$ 921.410.340,29
	$ 4.202.245.700,00 100%		21,93%

UNION TEMPORAL MOVILIDAD 065

INFORME SEMANAL # 18

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE CONTENCIÓN VEHICULAR, ELEMENTOS DE CANALIZACIÓN PEATONAL Y OTROS DISPOSITIVOS DEL TRÁNSITO EN DIFERENTES CORREDORES VIALES DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D. C.			
CONTRATO	2017-1833 DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2017	FECHA	1/10/2018
CONTRATANTE	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD		
INTERVENTORÍA	JAIME CONSULTORES SAS		
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL MOVILIDAD 065		

6). Id aprobados a la fecha por parte del SDM

#	ID DIRECCION	REQUERIMIENTO	fecha v.b.
1	1_1_AV 7 entre AC 153 y CL 152 - Separador		
2	1_2_Av Cra 7 entre Cll 137 a cll 137 bis - Canal (costado oriental)	Malla polisombra - Malla estabilizadora y marco en ángulo de 1"	3/07/2018
3	1_4_Separador Vial con calle 137 costado oriental (canal)	Malla polisombra - Malla estabilizadora y marco en ángulo de 1"	4/09/2018
4	1_5_Autopista con cll 133 costado oriental	Malla polisombra - Malla estabilizadora y marco en ángulo de 1"	4/09/2018
5	1_7_AV 45 entre calles 114 y 113	Malla polisombra - Malla estabilizadora y marco en ángulo de 1"	4/09/2018
6	1_8_Av Carrera 7 entre calles 131A y 132	Papeleo por Señalamiento Separador-Canalización	30/07/2018
7	1_9_Autopista norte con cll 134 costado oriental	Barreras de contención vehicular lateral - Defensas metálicas	30/7/2018
8	1_10_Autopista entre cll 137 y cll 138 (costado oriental)	Malla polisombra - Malla estabilizadora y marco en ángulo de 1"	4/09/2018
9	1_11 Autopista con calle 141 paso la carril rápido del sentido sentido norte a sur	Bolardos	29/09/2018
10	1_12 Autopista calle 500	Amortiguador de impacto -	30/7/2018
11	2_4_Av Circunvalar por cra 73 - Costado occidental	Amortiguador de impacto -	30/7/2018
12	2_5_Cll 61 Ciclovia	Barreras de contención vehicular lateral – Defensas metálicas	30/7/2018
13	2_7_Av Circunvalar por calle 92 - Costado oriental	Barreras de contención vehicular lateral – New Jersey	30/7/2018
14	2_8_Cll 72 entre AV 11 A y AV 11 A (costado sur)	Barreras de contención vehicular lateral – New Jersey	30/7/2018
15	2_11_Cll 92 entre AV 15 y AV 19 (costado sur)	Bolardos	4/09/2018
16	2_12_Av Circunvalar por calle 94 - Andén Costado	Bolardos	4/09/2018
17	3_3_Carrera 9 entre Calles 8 y 11	Barreras de contención vehicular lateral – Defensas metálicas	30/7/2018
18	3_5_CL 85 x (costado NORTE) y TV 15 (Este)	Malla polisombra - Malla estabilizadora y marco en ángulo de 1"	30/07/2018
19	3_11_Av Cra 15 (costado Este) Cra 15 x Calle 93 (costado norte hasta la Calle 92 (costado sur)	Barreras de contención vehicular lateral – Defensas metálicas	30/7/2018
20	3_9_Av Cra 15 entre Calle 93 y Calle 92 (costado Este) y Calle 92 entre Cra 15 y Cra 14 (costado norte hasta la Cra 14 sur	Barreras de contención – Tipo 2	30/7/2018
21	3_2_Av Cra 9 entre Calle 92 (costado Este) hasta la Calle 90 (costado Oeste)	Barreras de contención – Tipo 2	30/7/2018
22	3_3_Av Cra 9 entre Calle 92 y Calle 90 (costado Este)	Malla polisombra - Malla estabilizadora y marco en ángulo de 1"	4/09/2018
23	8_4_Calle 43 con Av Ciudad de Cali (AUTOPISTA SUR)	Malla polisombra - Malla estabilizadora y marco en ángulo de 1"	4/09/2018
24	7_5_Calle 13 con Av Boyaca Occidente - (AUTOPISTA SUR)	Barreras de contención vehicular lateral – New Jersey	10/8/2018
25	9_9Carrera 51 por calle 39 A - Paso sobre el canal de Chapinero	Barreras de contención vehicular lateral – New Jersey	13/08/2018
26	9_23Av El Dorado con carrera 100 sentido occidente oriente (anden y pista)	Bolardos	21/08/2018
27	10_2_Av Calle El Dorado por calle 53 - canal	Amortiguador de impacto + Bolardos	21/09/2018
28	10_3 Av calle por calle 53 canal	Barreras de contención vehicular lateral – Defensas metálicas	30/7/2018
29	11_14 Av calle 80 (Calle 80 x Carrera 100 y Carrera 111 (Andén Sentido	Barreras de contención vehicular lateral – Defensas metálicas	30/7/2018
30	11_4_Cll 51 entre Cll 212 y Cll 215 (costado oriental de la Vía	Defensas	13/08/2018
31	11_5_Av calle Calle 127 entre autopista norte y Av calle Córdoba	Semaforo + defensa	23/08/2018
32	11_7_Autopista norte por calle 127	Barreras de contención vehicular lateral – Defensas metálicas	30/7/2018
33	12_1_Calle 63 (costado Este) Cra 51 y carrera 50	Semaforo + defensa	21/9/2018
34	12_4_Av Calle 72 entre Carrera 51 y Carrera 53	Malla polisombra - Malla estabilizadora y marco en ángulo de 1"	13/09/2018
35	12_5Cll 73 x KR 20 x KR 21 A (Costado Sur)	Malla polisombra - Malla estabilizadora y marco en ángulo de 1"	30/07/2018
36	12_6_Cll 63 x KR 53 x CR 52 x 5	Bolardos	4/09/2018
37	12_8_Cll 63 entre Cra 45 A y Autopista (costado norte)	Bolardos	4/09/2018
38	12_9_Cll 54 x KR 47 A x KR 47 A (costado norte)	Bolardos	4/09/2018
39	12_11_Av Calle 72 con Carrera 51	Bolardos	4/09/2018
40	12_13Autopista Av NQS estacion Simon Bolivar paso peatonal elevado	Barreras de contención vehicular lateral – New Jersey	30/7/2018
41	13_1TV 21 B x CL 36 a CL 27 (costado occidente)	Amortiguador de impacto	23/09/2018
42	13_3+NQS Sur-occ calle 37	Bolardos	4/09/2018
43	13_5Calle 13 x Av Caracas y Carrera 27	Amortiguador de impacto -	30/7/2018
44	13_6_Av Caracas entre Calle 8 y Calle 13	Malla polisombra - Malla estabilizadora y marco en ángulo de 1"	13/9/2018
45	13_5_Av Caracas entre Calle 8 y Calle 13 (costado	Malla polisombra - Malla estabilizadora y marco en ángulo de 1"	13/9/2018
46	13_9Calle 8 desde la carrera 53D hasta la carrera 53 (costado sur)	Barreras de contención vehicular lateral – Defensas metálicas	13/9/2018
47	13_10 Carrera 53 (Calle 8 x Av 1) y calle 11 (costado occidente)	Semaforo + defensa	23/09/2018
48	13_11 calle 9 con carrera 53 costado sur	Bolardos	4/09/2018
49	13_12Carrera 52A (carrera 32) y calle 13 (costado oriente)	Malla polisombra - Malla estabilizadora y marco en ángulo de 1"	13/09/2018
50	15_1Carrera 60 entre calle 16 y Av de las Americas (costado oriente)	Bolardos	4/09/2018
51	15_4Calle 16 entre carrera 60 y 62 (costado norte)	Bolardos	4/09/2018
52	17_2_Av Circunvalar entre calle 13 y calle 22 (ambos sentidos)	Bolardos	4/09/2018
53	19_2_Calle 75B Sur entre Kra. 71 y 71 Bis Av. 73B+ Semaforizada	Barreras de contención vehicular lateral – Defensas metálicas	26/7/2018
54	19_3_Av Boyaca Av Dagoberto Godoy Sur Calle 72 Sur - Sur	Barreras de contención vehicular lateral – Defensas metálicas-semaforizada	30/8/2018
55	19_4_Av Boyaca Av Dagoberto Godoy Sur Calle 72 Sur - Norte	Barreras de contención vehicular lateral – Defensas metálicas	30/7/2018
56	19_5_Carrera 72J por calle 73D Sur-Semaforizada	Malla polisombra - Malla estabilizadora y marco en ángulo de 1"	13/9/2018
57	19_8_carrera 69 con Salpicon 69 G Sur	Barreras de contención vehicular lateral – Defensas metálicas-semaforizada	13/9/2018
		Defensas	13/09/2018

7). Recomendaciones /sugerencia / conclusiones

#	DESCRIPCION	RESP.
1	Fue suspendido por parte del SDM 1_5 y 1_9 afectando la programación y por mensual del contrato	UT.
2	Realizar condensaciones de daños ID 9_4 y 9_5	UT.
3	Presentar tomas de video durante el desarrollo de las obras (mañas)	UT.
4	Solicitar la dificultad de la continuidad en la calle 72	UT.
5	Ponerse al día con las fotos del antes y después	UT.

UNION TEMPORAL MOVILIDAD 065

INFORME SEMANAL # 19

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE CONTENCIÓN VEHICULAR, ELEMENTOS DE CANALIZACIÓN PEATONAL Y OTROS DISPOSITIVOS DEL TRÁNSITO EN DIFERENTES CORREDORES VIALES DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D. C.			
CONTRATO	2017-1833 DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2017	FECHA	6/10/2018
CONTRATANTE	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD		
INTERVENTORÍA	IAEN CONSULTORES SAS		
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL MOVILIDAD 065		

1). Datos generales:

DESCRIPCION	DATOS	
Fecha de inicio		19-abr-18
Fecha de terminación prorroga (1)		18-dic-18
Días contractuales	240,00	100%
Días transcurridos	170,00	71%
Días faltantes	70,00	29%

2). Polizas:

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
RESPONSABILIDAD CIVIL (diseño)	$ 368.858.500,00	19/04/2018 - 18/12/2018
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 1.367.532.353,00	19/10/2018 - 20/04/2019
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 1.367.532.353,00	19/10/2018 - 20/04/2019
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	$ 1.367.532.353,00	19/10/2018 - 20/04/2019
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES	$ 459.844.118,00	6 MESES Y UN DIA
ESTABILIDAD DE LA OBRA		19/04/2018 - 19/10/2023
		5 AÑOS

3). Valor del contrato:

AMPARO	VALOR ASEGURADO	FECHA TERMINACION
Diseño	$ 356.195.457	3/10/2018
Obra	$ 4.202.245.700	18/12/2018
TOTAL	$ 4.558.441.157	

4). Obras programadas en la semana:

ID	UBICACIÓN	ACTIVIDAD	FECHA DE IMPLEMENTACION
11_4	11_4_Av 51 entre Cll 212 y Cll 215 ambos costados de la via	Defensas	06/10/2018 a 13/10/2018
2_7	2_7_Av Circunvalar por calle 92 - Costado oriental	Defensas	06/10/2018 a 13/10/2018
9_3	9_3_Av la Circunvalar Cra 6 de la altura de la calle 20 (c. Hospitales)	Malla	06/10/2018 a 13/10/2018

5). Facturacion a la fecha :

#	DESCRIPCION	CANT	VALOR
1	Barreras de contención vehicular lateral - Defensas metálicas	2.592,00	$ 659.535.633,60
33	Demolición frentes de barrera metálica en mal estado, incluye postes, terminales y cimentación.	396,00	$ 11.621.067,48
34	Excavación manual profundidad 0m - 2m (incluye cargue)	35,00	$ 952.282,10
35	Concreto 3000 psi para sapatas (premezclado, incluye suelo, formaletas y colocación. No incl. Refuerzo, curado)	13,00	$ 8.547.590,18
40	Transporte y disposición final de escombros en sitio autorizado (distancia de transporte 21 km). A distancia mayor del acarreo libre (30 m) en sitio autorizado por la entidad ambiental competente.	13,00	$ 373.147,06
43	Acero de refuerzo (incluye suministro, figurado y fijación)	1.634,00	$ 5.522.152,02
48	Demolicion de Concreto Reforzado	16,00	$ 2.048.144,96
49	Reparacion Manual de Defensas Metalicas	456,00	$ 13.169.822,80
60	Mallas peatonales - Malla electrosoldada de 5 m y poste tubular cuadrado de 2	996,00	$ 223.681.877,03
63	Postes metalicos	5,00	$ 1.106.363,50
64	Separadores Metalico Tipo C * Incluye ferreteria*	19,00	$ 1.171.846,28
65	Retiro de postes existentes	16,00	$ 191.412,32
66	Terminal metalico * Incluye ferreteria*	14,00	$ 1.608.732,51
	COSTO DIRECTO (INCLUYE AIU)		$ 961.845.071,89
	COSTO TOTAL		$ 961.845.071,89
	$ 4.202.245.700,00 100%		22,89%

UNION TEMPORAL MOVILIDAD 065

INFORME SEMANAL # 19

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE CONTENCIÓN VEHICULAR, ELEMENTOS DE CANALIZACIÓN PEATONAL Y OTROS DISPOSITIVOS DEL TRÁNSITO EN DIFERENTES CORREDORES VIALES DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.			
CONTRATO	2017-1833 DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2017	FECHA	6/10/2018
CONTRATANTE	SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD		
INTERVENTORIA	HASEN CONSULTORES SAS		
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL MOVILIDAD 065		

6). Id aprobados a la fecha por parte del SDM

#	ID DIRECCION	REQUERIMIENTO	fecha v.b.
1	1_1_Av 7 entre AC 153 y CL 156 - Ascendente	Mallas peatonales - Malla eslabonada y marco en angulo de 1"	30/7/2018
2	1_2_Aproximación entre CL 137 a cll 137 Bis - manteo (costado oriental)	Mallas peatonales - Malla eslabonada y marco en angulo de 1"	4/9/2018
3	1_4A Autopista con calle 127 costado oriental (sitio)	Mallas peatonales - Malla eslabonada y marco en angulo de 1"	4/9/2018
4	1_5_Av Autopista Cll 116 costado oriental	Mallas peatonales - Malla eslabonada y marco en angulo de 1"	4/9/2018
5	1_7_Av 45 entre calles 134 y 136	Reposición defensa terminal y postes metálicos	30/8/2018
6	1_8_Av Carrera 7 entre calles 131A y 132	Cubierta de contención vehicular lateral - Defensas metálicas	30/7/2018
7	1_9_Av Autopista Cll 132 costado oriental	Mallas peatonales - Malla eslabonada y marco en angulo de 1"	4/9/2018
8	1_10_Autopista entre Cll 137 y cll 140 (costado oriental)	Bolardos	29/8/2018
9	1_12A Autopista con calle 112 paso de cami rapido a lado sentido norte a sur	Amortiguador de impacto -	30/7/2018
10	1_20A Autopista calle 170	Amortiguador de impacto -	30/7/2018
11	2_6_Av Circunvalar por calle 73 - Costado oriental	Barreras de contención vehicular lateral - Defensas metálicas	30/7/2018
12	2_5_Cll 53 x Circ 1	Barreras de contención vehicular lateral - Defensas metálicas	30/7/2018
13	2_7_Av Circunvalar por calle 92 - Costado oriental	Barreras de contención vehicular tipo New Jersey	30/7/2018
14	2_8_Cll 53 x Cir 111 y Cll 111 A (ambos costados)	Bolardos	4/9/2018
15	2_13C1 92 entre Cir 15 y Cir 18 (costado sur)	Bolardos	6/9/2018
16	2_12_Av Circunvalar por calle 64 - Ambos Costados	Barreras de contención vehicular lateral - Defensas metálicas	30/7/2018
17	3_2_Carrera 13 entre Calle 6 y 11	Mallas peatonales - Malla eslabonada y marco en angulo de 1"	30/7/2018
18	3_3_Cll 3 Sur entre Cir 4 E Este y TV 1 Este	Barreras de contención vehicular lateral - Defensas metálicas	30/7/2018
19	7_1_Av 1 de Mayo Carrera 50 Sur costado oriental (Ambos sentidos)	Barrera de Contención Tipo 2	30/7/2018
20	7_3_Av 1 de Mayo Calle 63 a Cll 61 C Sur (costado sur) - Costado sur Ambos	Barrera de Contención Tipo 2	30/7/2018
21	9_2_Avenida ciudad de Cali a la altura de la calle 22 (cc Hayuelos)	Mallas peatonales - Malla eslabonada y marco en angulo de 1"	15/6/2018
22	9_3_Avenida Ciudad de Cali a la altura de la calle 25G	Mallas peatonales - Malla eslabonada y marco en angulo de 1"	6/9/2018
23	9_4_Calle 13 con Av ciudad de Cali AMORTIGUADOR	Barreras de contención vehicular lateral - New Jersey	17/9/2018
24	9_5_Calle 13 con Av Boyacá Occidente AMORTIGUADOR	Barrera de contención vehicular lateral - New Jersey	13/9/2018
25	9_6_Carrera 91 por calle 20 A - Paso sobre el canal de Capellanía	Terminal + defensa	23/8/2018
26	9_23A Av El Dorado con carrera 120 sentido occidente oriente (amortiguador)	Amortiguador de impacto	21/8/2018
27	10_2_Avenida Boyacá por calle 53 - canal	Barreras de contención vehicular lateral - Defensas metálicas	30/7/2018
28	10_3 avenida por calle 63 canal	Barreras de contención vehicular lateral - Defensas metálicas	30/7/2018
29	11_1 Avenida Suba entre Carrera 103 y Carrera 111 (Ambos Sentidos)	Defensas	10/8/2018
30	11_4_Cll 53 entre Cll 212 y Cll 215 ambos costados Suba Av	Terminal + defensa	23/8/2018
31	11_5_Avenida Calle 127 entre autopista norte y Avenida Córdoba	Barreras de contención vehicular lateral - Defensas metálicas	30/7/2018
32	11_7_Autopista norte por calle 127	Terminal + defensa	21/8/2018
33	12_1_Calle 53 x Circ 1 y Circ 1 C	Mallas peatonales - Malla eslabonada y marco en angulo de 1"	13/9/2018
34	12_4_Av Calle 72 entre Carrera 51 y Carrera 53	Mallas peatonales - Malla eslabonada y marco en angulo de 1"	30/7/2018
35	12_5Cl 73 x Kr 20 a Kr 20 A (costado sur)	Bolardos	4/9/2018
36	12_6_Kr 43 x Cl 53 y Cl 53 Bis	Cerca 2.5	4/9/2018
37	12_8_Cl 53 x Kr 45 A y Kr 45 (costado norte)	Bolardos	4/9/2018
38	12_9_Cl 54 x Kr 47 a Kr 47 A (costado norte)	Bolardos	6/9/2018
39	12_11_Av Calle 72 con Carrera 53	Barreras de contención vehicular lateral - New Jersey	30/7/2018
40	12_13Separador Av Ya 26 estación Simon Bolivar paso cami rapido a lado amortiguador	amortiguador terminal	23/8/2018
41	13_1AV 28 B x CL 38 a CL 37 (costado occidente)	Bolardos	6/9/2018
42	13_3A x Kr 95 costado calle 37	Amortiguador de impacto -	30/7/2018
43	14_1Calle 53 entre Av Caracas y Calle 27	Mallas peatonales - Malla eslabonada y marco en angulo de 1"	30/7/2018
44	15_6_Av Circunvalar entre carrera 7 y carrera 11	Mallas peatonales - Malla eslabonada y marco en angulo de 1"	30/7/2018
45	15_6_Av 68 Costado oriental (Calle 72 a Calle 80)	Barreras de contención vehicular lateral - Defensas metálicas	30/7/2018
46	15_1Av Carrera 53 (Calle 72 a Calle 80) y Calle 37 Sur	Barrera de Contención Tipo 2	6/9/2018
47	15_2Calle 3 desde la carrera 53D hasta la carrera 50 (costado sur)	Terminal + defensa	23/8/2018
48	15_3Av Carrera 50 entre calle 13 y calle 11 (costado occidente)	Cerca 2.5	4/9/2018
49	15_11 calle 3 con carrera 62 costado sur	Mallas peatonales - Malla eslabonada y marco en angulo de 1"	30/7/2018
50	15_4Carrera 63 entre calle 12 y calle 13 (costado oriental)	Defensas	6/9/2018
51	15_13Av 68 entre calle 15 y Av de las Américas (costado oriental)	Bolardos	6/9/2018
52	15_14Calle 12 entre carrera 65 y 62 (costado norte)	Bolardos	4/9/2018
53	17_2_Av Circunvalar entre calle 76 y calle 72 (ambos sentidos)	Barreras de contención vehicular lateral - Defensas metálicas	30/7/2018
54	19_2_Calle 75 B por entre la Kr 71 y TRANSV 73B4 terminales	Barreras de contención vehicular lateral - Defensas metálicas terminal	30/8/2018
55	19_3_Av Boyacá x Diagonal 61 B Sur Mission Sentido Norte - Sur	Barreras de contención vehicular lateral - Defensas metálicas	30/7/2018
56	19_4_Av Boyacá x Diagonal 61 B Sur Mission Sentido Sur - Norte	Mallas peatonales - Malla eslabonada y marco en angulo de 1"	30/7/2018
57	19_5_Carrera 20 por calle 72 D terminales	Barreras de contención vehicular lateral - Defensas metálicas terminal	13/9/2018
58	19_6_carrera 45 con diagonal 38 G sur	Defensas	10/8/2018

7). Recomendaciones /sugerencia / conclusiones:

#	DESCRIPCION	RESP.
1	Realizar complementos de diseño : ID 9_4 y 9_5	UT
2	Solucionar el faltante en la calle 72	UT
3		
4		

UNION TEMPORAL MOVILIDAD 065

INFORME SEMANAL # 20

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE CONTENCIÓN VEHICULAR, ELEMENTOS DE CANALIZACIÓN PEATONAL Y OTROS DISPOSITIVOS DEL TRÁNSITO EN DIFERENTES CORREDORES VIALES DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D. C.			
CONTRATO	2017-1833 DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2017	FECHA	12/10/2018
CONTRATANTE	SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD		
INTERVENTORIA	JAIEN CONSULTORES SAS		
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL MOVILIDAD 065		

1). Datos generales:

DESCRIPCION	DATOS	
Fecha de Inicio		19-abr-18
Fecha de terminación prorroga (1)		18-dic-18
Días contractuales	240,00	100%
Días transcurridos	176,00	73%
Días faltantes	64,00	27%

2). Polizas:

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
RESPONSABILIDAD CIVIL (cosfio)	$ 368.858.800,00	19/04/2018 - 19/12/2018
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 1.367.632.353,00	19/10/2018 - 20/04/2019
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 1.367.632.353,00	19/12/2018 - 20/04/2019
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	$ 1.367.632.353,00	8 MESES Y UN DIA
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES	$ 455.644.118,00	19/04/2018 - 18/10/2021
ESTABILIDAD DE LA OBRA		5 AÑOS

3). Valor del contrato:

AMPARO	VALOR ASEGURADO	FECHA TERMINACION
Diseño	$ 366.185.433	5/10/2018
Obra	$ 4.202.245.700	18/12/2018
TOTAL	$ 4.568.441.133	

4). Obras programadas en la semana:

ID	UBICACIÓN	ACTIVIDAD	FECHA DE IMPLEMENTACION
9_2	9_2_Avenida Ciudad de Cali a la altura de la calle 20 (I.C Kennedy)	Mallas	15/10/2018 a 22/10/2018
11_3	11_3_Avenida Suba entre Carrera 103 y Carrera 111 (Sentido Sur-Sur)	Terminales	15/10/2018 a 22/10/2018
11_4	11_4_Av 51 entre Cl. 242 y Cll. 215 ambos costados de la vía	Terminales	15/10/2018 a 22/10/2018
2_7	2_7_Av Circunvalar por calle 92 - Cruzada peatonal	Terminales	15/10/2018 a 22/10/2018

5). Facturacion a la fecha :

#	DESCRIPCION	CANT	VALOR
1	Barreras de contención vehicular lateral – Defensas metálicas	2.657,00	$ 768.012.675,85
33	Demolición barrera de barrera metálica en mal estado, incluye paneles, terminales y cimentación.	434,00	$ 12.736.220,42
34	Excavación manual profundidad 0m - 2m (incluye cargue)	35,00	$ 952.282,10
36	Concreto 3000 psi para zapatas (premezclado, incluye suelo, formaletas y colocación. No incl. Refuerzo, curado)	13,00	$ 8.847.590,18
43	Transporte y disposición final de escombros en sitio autorizado (distancia de transporte 21 km). A distancia mayor del primer libra (50 m) en sitio autorizado por la entidad ambiental competente.	13,00	$ 373.147,06
43	Acero de refuerzo (incluye suministro, figurado y fijación)	1.634,00	$ 5.522.152,02
48	Demolición de Concreto Reforzado	16,00	$ 2.044.144,96
53	Nivelación Manual de Defensas Metálicas	456,00	$ 13.169.822,60
60	Mallas peatonales - Malla electrosoldada de 6 m y poste tubular cuadrado de 2	996,00	$ 225.631.877,08
63	Postes metálicos	5,00	$ 1.106.363,50
64	Separadores Metálico tipo C * Incluye terminales*	19,00	$ 1.171.845,28
65	Retiro de postes existentes	16,00	$ 191.412,32
66	Terminal metálica * Incluye terminales*	14,00	$ 1.608.732,51
	COSTO DIRECTO (INCLUYE AIU)		$ 1.041.438.467,08
	COSTO TOTAL		$ 1.041.438.467,08
	$ 4.202.245.700,00 100%		24,78%

UNION TEMPORAL MOVILIDAD 065

INFORME SEMANAL # 20

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE CONTENCIÓN VEHICULAR, ELEMENTOS DE CANALIZACIÓN PEATONAL Y OTROS DISPOSITIVOS DEL TRÁNSITO EN DIFERENTES CORREDORES VIALES DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D. C.			
CONTRATO	2017-1833 DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2017	FECHA	12/10/2018
CONTRATANTE	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD		
INTERVENTORA	JAIREN CONSULTORES SAS		
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL MOVILIDAD 065		

6). Id aprobados a la fecha por parte del SDM

#	ID DIRECCIÓN	REQUERIMIENTO	fecha v.b.
1	1_1_KX7 entre AC 153 y CL 156 - Separador	Motos peatonales - Moto elaborada y marco en ángulo de 1°	30/7/2018
2	1_2_Autopista norte entre CR 127 y cl 132 bis - marcha (costado oriental)	Motos peatonales - Moto elaborada y marco en ángulo de 1°	4/09/2018
3	1_3_Autopista Norte con calle 157 costado oriental (glorieta)	Motos peatonales - Moto elaborada y marco en ángulo de 1°	4/09/2018
4	1_5_Autopista Norte cl 162 (costado occidental)	Motos peatonales - Moto elaborada y marco en ángulo de 1°	4/09/2018
5	1_7_AK 45 entre calles 154 y 156	Separadores deflectores - Separadores tipo New Jersey	3/09/2018
6	1_8_Av. Carrera 7 entre calles 154 y 152	Barreras de contención vehicular lateral - Defensas metálicas	3/09/2018
7	1_9_Av. Carrera 7 con calle 152 (costado oriental)	Motos peatonales - Moto elaborada y marco en ángulo de 1°	4/09/2018
8	1_10_Autopista entre cl 137 y (cl 140) (costado oriental)	Bolardos	29/08/2018
9	1_20_Autopista con calle 135 paso de cebra nro 30 a hacia sentido norte a sur	Amortiguador de impacto -	30/7/2018
10	1_23_Autopista calle 130	Amortiguador de impacto -	30/7/2018
11	2_4_Av. Circunvalar por calle 73 - Costado occidental	Barreras de contención vehicular lateral – Defensas metálicas	5/7/2018
12	2_5_Calle 67 Av. 9	Barreras de contención vehicular lateral – New Jersey	30/7/2018
13	2_7_Av. Circunvalar por calle 65 - Costado occidental	Barreras de contención vehicular lateral – New Jersey	30/7/2018
14	2_9_Calle 57 entre Av 15 y Av 11 (Costado sur)	Bolardos	4/09/2018
15	2_11_Cl 53 entre Av 15 y Av 11 (Costado sur)	Bolardos	4/09/2018
16	2_12_Av. Circunvalar por calle 44 - Ambos Costados	Barreras de contención vehicular lateral – Defensas metálicas	5/7/2018
17	3_2_Carrera 11 entre Calle 13 y 11	Motos peatonales - Moto elaborada y marco en ángulo de 1°	7/9/2018
18	4_1_CL 3 Sur con Carrera 4 Este y AV 1 Este	Barreras de contención vehicular lateral – Defensas metálicas	3/7/2018
19	7_1_Av. Ciudad de Cali con Cl 53 Sur (costado occidental de la ciclo ruta) (costado oriental)	Pilonas Delineadoras de Tipo 2	3/7/2018
20	7_3_Av. Ciudad de Cali con Calle 53 Sur (Costado Oriental) (costado occidental)	Delineadores de tipo 2	3/7/2018
21	9_2_Avenida costado de Cali en la altura de la calle 20 (c.c. Hayuelos)	Motos peatonales - Moto elaborada y marco en ángulo de 1°	13/09/2018
22	9_3_Av. Avenida Ciudad de Cali con Avenida de las Américas	Motos peatonales - Moto elaborada y marco en ángulo de 1°	4/09/2018
23	9_4_Calle 13 con Av. Ciudad de Cali (ANDRÉS QUADOR	Barreras de contención vehicular lateral - New Jersey	13/09/2018
24	9_5_Calle 13 con Av. Boyacá Occidente (ANDRÉS QUADOR	Barreras de contención vehicular lateral - New Jersey	13/09/2018
25	9_9_Carrera 51 por calle 20 A - Puente sobre el canal de Capellanía	Semáforo + defensas	25/06/2018
26	9_21_Av. El Dorado con carrera 100 sentido occidente a oriente (amortiguador)	Amortiguador de impacto -	24/04/2018
27	10_2_Avenida Boyacá por calle 53 - canal	Barreras de contención vehicular lateral – Defensas metálicas	30/7/2018
28	10_3_Avenida Boyacá por calle 63 canal	Barreras de contención vehicular lateral – Defensas metálicas	30/7/2018
29	11_1_Avenida Suba entre Carrera 103 y Carrera 111 (Ambos Sentidos)	Defensas	5/09/2018
30	11_4_KR 91 entre CR 212 y CR 215 ambos costados de la vía	Semáforo + defensas	23/08/2018
31	11_5_Avenida Calle 127 entre autopista norte y Avenida Cordoba	Barreras de contención vehicular lateral – Defensas metálicas	30/7/2018
32	11_7_Autopista norte por calle 127	Semáforo + defensas	24/08/2018
33	12_1_Calle 72 (costado sur) entre Cra 53 y carrera 50	Motos peatonales - Moto elaborada y marco en ángulo de 1°	7/9/2018
34	12_4_Av. Calle 72 entre Carrera 51 y Carrera 53	Motos peatonales - Moto elaborada y marco en ángulo de 1°	30/7/2018
35	12_5_CL 13 A x KR 53 BIS A (costado sur)	Bolardos	4/09/2018
36	12_6_KR 53 A x CL 13 BIS A	Bolardos	4/09/2018
37	12_8_CR 53 entre calles 6 A y 6 (costado oriental)	Bolardos	4/09/2018
38	12_9_CR 54 x KR 47 B (9 47 A (costado norte)	Bolardos	4/09/2018
39	12_11_Av. Calle 72 con Carrera 51	Barreras de contención vehicular lateral – New Jersey	30/7/2018
40	12_13_Estación Av. 72 (costado Simón Bolívar) paso peatonal a intermodal	Amortiguador de impacto -	23/08/2018
41	13_1_TV 29 B x CL 98 a CL 97 (costado occidental)	Bolardos	4/09/2018
42	13_3_Av. 106 diagonal 97	Amortiguador de impacto -	30/7/2018
43	14_1_Calle 13 con Av. Cali y Carrera 27	Motos peatonales - Moto elaborada y marco en ángulo de 1°	12/9/2018
44	15_1_Avenida de Las Américas con Carrera 30, glorieta	Motos peatonales - Moto elaborada y marco en ángulo de 1°	17/9/2018
45	15_5_Av. 68 Calle 24 (costado occidental)	Barreras de contención vehicular lateral – Defensas metálicas	13/9/2018
46	15_11_Carrera 53 entre Av. Ciudad de Cali y Calle 97 Sur	Pilonas delineadoras de Tipo 2	6/9/2018
47	15_16_Calle 3 desde la carrera 50D hasta la carrera 50 (costado sur)	Semáforo + defensa	25/06/2018
48	15_17_Carrera 50D con Calle 10 y Calle 11 (costado occidental)	Bolardos	4/09/2018
49	15_18 Calle 3 con carrera 68 costado sur	Motos peatonales - Moto elaborada y marco en ángulo de 1°	13/09/2018
50	15_19_Avenida Boyacá entre Calle 42 y Calle 53 (costado oriental)	Bolardos	4/09/2018
51	15_20_Avenida Boyacá entre Calle 17 y Av. de las Américas (costado oriental)	Bolardos	4/09/2018
52	15_21_Calle 12 entre carrera 60 y 62 (costado norte)	Bolardos	4/09/2018
53	17_2_Av. Circunvalar entre calle 18 y calle 22 (ambos sentidos)	Barreras de contención vehicular lateral – Defensas metálicas	3/7/2018
54	19_2_Calle 75 B sur entre Trans 71 y Trans. 73D + semáforo	Barreras de contención vehicular lateral – Defensas metálicas	13/09/2018
55	19_3_Av. Boyacá Diagonal 51a Sur (2 sentidos) Sentido Norte - Sur	Barreras de contención vehicular lateral – Defensas metálicas	30/7/2018
56	19_4_Av. Boyacá (Diagonal 51a) Sentido Sur - Norte	Motos peatonales - Moto elaborada y marco en ángulo de 1°	7/9/2018
57	19_5_Carrera 72 por calle 70 B sur + semáforo	Barreras de contención vehicular lateral – Defensas metálicas lateral	13/09/2018
58	19_6_carrera 42 con diagonal 68 B sur	Defensas	13/09/2018

7). Recomendaciones /sugerencia / conclusiones:

#	DESCRIPCION	RESP.
	Realizar el complemento a los diseños propuestos en cuanto a para los ID 9_4 y 9_5. Presentar las tomas de videos del comportamiento de la instalación y las entrevistas en marcha. Solucionar la afectación de la continuidad en la Calle 72.	UT